ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 02	
Hora: 3:00 pm	**Fecha: 16 de abril de 2026**
Lugar:	**Virtual - Teams**
Dependencia que Convoca:	**Subdirección de Restablecimiento de Derechos**
Proceso:	**Comité Operativo – Convenio de Cooperación Internacional No.01024452025, suscrito entre el ICBF y el WFP el 27 de diciembre de 2025.**
Objetivo:	**Revisión cronograma y seguimiento a las acciones del plan de trabajo en aspectos técnicos, administrativos y financieros.**

Agenda:

1. Verificación asistencia de integrantes del Comité Operativo o de designados
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Revisión compromisos último Comité Operativo y recomendaciones del Comité técnico
4. Revisión y ajuste al cronograma y plan de trabajo, para ser presentado al Comité Técnico.
5. Seguimiento a las acciones contempladas en el plan de trabajo, en aspectos técnicos, administrativos y financieros, preparar la presentación de los resultados y las propuestas nuevas o de ajuste para presentar en el Comité Técnico, para su aval.
6. Presentación Soportes, que acompañaran los informes técnicos y financieros presentados por WFP.
7. Varios

Desarrollo:

1. **Verificación asistencia de integrantes del Comité Operativo o de designados** En correo enviado el martes 14 de abril de la presente anualidad a los miembros y designados del comité fueron convocados:

 Programa Mundial de Alimentos WFP
 Adriana Rozo
 Gina Guevara
 Mónica Córdoba

 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
 Dirección de Protección
 María Margarita Muñoz Mendoza
 Lidia Patricia Rodríguez García

 Subdirección de Restablecimiento de Derechos:
 Nidyam María Puentes Goyeneche
 Efrén Peña González

 Invitados al comité:

 ICBF
 Oficina de Cooperación y Convenios
 Rossana Serrano Basto

 Subdirección de Restablecimiento de Derechos
 Laura Pamplona Salazar
 Carlos Andrés Alarcón Yepes
 Beatriz Bohórquez Hortúa

 Verificada la existencia de quórum, se concluye la participación de la mayoría de los miembros del comité y designados, por tanto, se da inicio a la presente reunión.

PÚBLICA

2. **Lectura y aprobación del acta anterior**. De acuerdo con el último comité realizado el jueves 15 de enero se envió el acta de la reunión a los miembros y designados el día 23 del mismo mes, se recibieron algunas observaciones que se incluyeron en el acta y se dejó en firme.

3. **Revisión compromisos último Comité Operativo y recomendaciones del Comité técnico.**

Compromisos Comité Operativo No.1

WFP/ICBF. Revisar y definir la propuesta que se desarrollará en los Eventos de Asistencia Técnica. En proceso debido a que se están realizando algunos ajustes.

WFP. Revisión de la guía de trabajo conjunto, incluir el tema de iniciativas y algunas propuestas de ajuste. Pendiente, se encuentra en revisión del WFP.

Recomendaciones del Comité técnico No.1

En primera sesión. No se dieron recomendaciones, dado que en esta sesión se presentó el cronograma y plan de trabajo conjunto para aprobación.

4. **Revisión y ajuste al cronograma y plan de trabajo, para ser presentado al Comité Técnico.** En seguida el WFP presenta el avance del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el plan de trabajo conjunto del Convenio de Cooperación Internacional No.01024452025 (que hace parte integral de la presente acta) respecto a las siguientes actividades:

Aportes del WFP, con los componentes que se detallan a continuación:

Estrategia de Asistencia Alimentaria modalidad transferencias basadas en efectivo Población Victima del Desplazamiento Forzado en el marco del Conflicto Armado, para beneficiar a 15.928 personas, con tres entregas, cada una por valor de $85.000 por persona.

ACTIVIDAD	PRODUCTOS /RESULTADOS	FECHA
Estrategia de asistencia alimentaria modalidad transferencias basadas en efectivo población víctima del desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado. (15.928 beneficiarios)	Municipios identificados y con focalización realizada	1 al 30 de enero 2026
	Estrategia de asistencia alimentaria socializada a las UM en departamentos priorizados y donde no se haya implementado la estrategia por parte del WFP.	16 al 28 de febrero 2026
	Base de Datos, Evaluación de necesidades y Análisis de Género entregados al WFP	16 de enero al 02 de febrero 2026
	Intervenciones aprobadas por CPC del WFP	2 al 6 de marzo 2026
	Cronograma de actividades acordado entre UM y WFP OA	16 de febrero al 6 de marzo 2026
	Estrategia socializada a las comunidades priorizadas Asistencia Alimentaria entregada / Reporte de redenciones	22 de abril - Cúcuta 4 de mayo - Pasto 6 de mayo - Cali 8 de Mayo - Medellín 11 de mayo - Chocó

PUBLIC

En el avance, el WFP informa que se efectuarán las entregas bajo las modalidades de bonos y CASH a la población identificada en los departamentos de Norte de Santander, Nariño, Valle del Cauca, Antioquia y Chocó. El proceso con la modalidad de bonos se realizará a través de los puntos de venta contratados en los municipios de Tumaco y Buenaventura, y con CASH (efectivo), se hará a través de Supergiros y Efecty para los municipios identificados en estos departamentos.

Asimismo, se ha realizado la revisión de duplicados del WFP, y se está adelantando una nueva revisión para identificar si se ha presentado alguna novedad, al final de la semana WFP envía un reporte actualizado.

Se ha avanzado con la evaluación de necesidades que se recibe por parte del ICBF y actualmente se están adelantando los documentos internos para hacer efectivas estas redenciones.

En reunión de articulación con el ICBF se definió un cronograma de trabajo para establecer la coordinación y los acuerdos macro de estas entregas, que inician a partir del 22 de abril con la población beneficiada en los municipios de Norte de Santander.

Estrategia de Asistencia Alimentaria a población víctima de emergencias. Modalidad INKIND, para beneficiar a 23.018 personas.

ACTIVIDAD	PRODUCTOS /RESULTADOS	FECHA
Estrategia de Asistencia Alimentaria a población víctima de emergencias. Modalidad INKIND. (23.018 beneficiarios)	Intervenciones seleccionadas entre las partes para el acompañamiento de las UM	27 diciembre 2025 al 31 marzo de 2026
	Ruta metodológica activada y aplicada al 100%, de las intervenciones en emergencia priorizadas para la participación de las Unidades Móviles.	27 diciembre 2025 al 30 abril de 2026
	100% de las intervenciones priorizadas con acciones de logística y administrativas requeridas, realizadas de manera oportuna.	27 diciembre 2025 al 30 abril de 2026
	23.018 Beneficiarios atendidos con asistencia alimentaria en la modalidad InKind (canasta de alimentos), en el marco de las intervenciones aprobadas por las partes	27 diciembre 2025 al 31 julio de 2026

A la fecha se han reportado las intervenciones en los departamentos de Antioquia y Chocó.

Se están coordinando las acciones con la OA de WFP, para la atención de 4.503 personas en el departamento de Córdoba, para esta atención el ICBF propone un plan de trabajo específico conjunto, entre la OA, el operador y el equipo de la Unidad Móvil, para que a través de ellos se puedan identificar las familias de las veredas que no se incluyeron.

Del mismo modo, el ICBF indica que la información para las entregas en los departamentos de Nariño y Antioquia se reportó el 6 de marzo, sin embargo, cuando WFP envió la distribución, los equipos de Unidades Móviles ya estaban programados, y algunos profesionales estaban en terreno, por lo que en marzo no se logró cambiar la programación, y por tanto los equipos no alcanzaron a acompañar a las familias beneficiarias. Frente a lo anterior, el ICBF menciona que el día de ayer en reunión con la Contraloría General de la República – CGR, uno de los temas en los que el auditor hizo mayor énfasis fue en el de contrapartida, solicitando evidencias de las entregas de INKIND y la ejecución de los recursos del convenio actual y de la vigencia 2025; se deja claridad de que al momento de suscribir un convenio, los recursos de las partes entran a formar parte de los recursos del convenio, en este sentido y teniendo en cuenta que el convenio aún no ha finalizado, el ICBF propone revisar si es posible cambiar esta asignación para que en otros departamentos donde esté programada la entrega de INKIND,

PÚBLICA

sea más precisa la articulación de acompañamiento de los equipos de Unidades Móviles con a las familias, de manera que se puedan tener los respectivos soportes contemplados en la oferta de contrapartida; además de la revisión de las entregas de asistencia alimentaria, la CGR está revisando todo el tema de recurso humano ofertado, por lo expuesto, el ICBF deja en conocimiento la situación, para que sea revisada al interior del WFP, de manera que presenten una propuesta en la próxima sesión de comité técnico, además para subsanar los hallazgos de la CGR, al respecto el WFP indica que van a revisar el tema.

Finalmente, el WFP menciona que la asistencia para INKIND se presenta por trimestre, por lo tanto, para el segundo trimestre, se realizará una actualización de las emergencias y se presentará en el próximo comité.

Fortalecimiento de capacidades. Incluye la participación de los profesionales del Staff de WFP dispuesto para brindar la asistencia técnica requerida por parte de los equipos de Unidades Móviles.

ACTIVIDAD	PRODUCTOS /RESULTADOS	FECHA
Recurso humano, logística y fortalecimiento de capacidades	Asistencia Técnica realizada por profesional experto de WFP, de acuerdo con las necesidades específicas de cada componente del convenio (técnico, administrativo, financiero). Apoyo técnico por profesionales del staff de WFP, de acuerdo con las necesidades, identificadas.	27 diciembre 2025 al 31 julio de 2026

Asimismo, el WFP dispone del equipo de dedicación exclusiva para el convenio, al respecto y conforme a lo solicitado en la visita de la CGR sobre los soportes de este equipo para el convenio. El ICBF solicita la remisión del número de los profesionales, con la dedicación, de acuerdo con las condiciones establecidas en la ficha de condiciones técnicas, que hace parte del convenio.

El WFP espera vincularse a partir de la fecha con las asistencias técnicas, tal como lo ha propuesto el ICBF, es decir que se realice de manera conjunta.

Cobertura con póliza todo riesgo para 529 profesionales que integran los equipos de las Unidades Móviles, a la fecha los profesionales contratados están cubiertos con esta póliza, que cuenta con una vigencia desde el 29 diciembre de 2025 hasta el 31 julio de 2026, con cubrimiento para 529 profesionales, que adelantan sus actividades en todo el territorio nacional.

Otros aportes PMA. Son los recursos dispuestos para las necesidades identificadas en el convenio, a la fecha está en proceso la adquisición 151 tablets, que se están gestionando de acuerdo con especificaciones técnicas enviadas por el ICBF.

Aportes del ICBF. Incluye las siguientes actividades:

Contratación de los profesionales que conforman los equipos de las Unidades Móviles, de acuerdo con los perfiles establecidos en los lineamientos que rigen la implementación de la estrategia de Unidades Móviles. con las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	PRODUCTOS /RESULTADOS	FECHA /AVANCE
Contratación de los profesionales que conforman los equipos de las Unidades Móviles	Profesionales contratados Procesos de selección realizados y cargos vacantes provistos Gestión de personal realizada (suspensiones, terminaciones, afiliación ARL, otros)	29 diciembre 2025 al 31 julio de 2026

Al corte del 31 de marzo se han realizado dos procesos de selección, para cubrir los perfiles vacantes, a la fecha se cuenta con 526 profesionales contratados y 3 vacantes (2 Nutrición, 1 Trabajo Social), el WFP iniciará proceso de selección lo más pronto posible para cubrir estos perfiles.

De igual forma se han gestionado las novedades de ARL, y de manera conjunta ICBF, WFP y socio implementador están adelantando unas capacitaciones de autocuidado dirigida a los profesionales de Unidades Móviles que son importantes sobre todo en el reporte de incidentes o accidentes de trabajo.

Gestión de reembolsos y gastos de viaje derivados de las misiones realizadas por los profesionales que integran los equipos de Unidades Móviles. Al corte del 31 de marzo se han gestionado 1.156 solicitudes, que corresponden a 693 reembolsos, 137 anticipos, 132 legalizaciones y 194 gestiones por devoluciones (6%).

Gestión del servicio de transporte para el desplazamiento de los profesionales de Unidades Móviles, en el territorio nacional. Al 31 de marzo está contratado el servicio de 114 vehículos en 29 departamentos, con 15 operadores, se precisa que hasta esta fecha se contó con el servicio del operador que prestó el servicio en el eje cafetero (Caldas, Quindío y Risaralda), a partir del 13 de abril se cubrió este servicio con un nuevo operador.

Asimismo, se ha cubierto y gestionado el total de las solicitudes presentadas en el periodo, el transporte no contratado y otras modalidades en las regionales que lo han requerido.

Frente al tema del transporte, la Supervisora del Convenio solicitó vía correo una reunión para revisar el tema de los canales de comunicación con el transporte, debido a que algunos apoyos a la supervisión del convenio han manifestado sentirse desautorizados con los operadores de este servicio, señalando que: algunas veces cumplen con sus obligaciones y en otras, informan que cumplen hasta que el WFP los autorice; la intención de la reunión es la de analizar como se va a mejorar esta situación, teniendo en cuenta que quienes están certificando la prestación del servicio son los apoyos a la supervisión del convenio en las regionales y de continuar en estas condiciones, donde no pueden tener poder de decisión, no certificarían. Sobre este particular el WFP indica que, en cuanto a la programación, es la supervisión quien realiza todo el contacto con el operador, sin embargo, el operador debe compartir al WFP esa información y cuando deben salir del departamento, no lo realizan hasta que el WFP lo autorice, de igual forma el WFP está de acuerdo con agendar esta reunión para aclarar el tema. Finalmente, el ICBF menciona que algunos operadores están solicitando la programación diaria de los recorridos, frente a esta solicitud se hace la claridad de que no es posible suministrarla porque es información confidencial y sensible debido a que la operación de las Unidades Móviles se realiza con población que ha sido víctima del conflicto armado.

Asistencia técnica a profesionales de las Unidades Móviles. Con las siguientes actividades:

A la fecha no se han presentado solicitudes de Asistencias técnicas, ya que, por la emergencia en el departamento de Córdoba, todo el equipo de UM de la Sede Nacional hizo presencia en este territorio, realizando 14 misiones en el departamento.

Asistencia Técnica en terreno programada y realizada por el equipo de la sede nacional a los profesionales de Unidades Móviles en todas las regionales. ICBF menciona que se envió un correo informando que se está adelantando un cronograma, para realizar por lo menos 1 visita de asistencia técnica a cada regional. ICBF enviará el cronograma de asistencias programados, donde se espera un acompañamiento no solo de las OA, sino del WFP nivel central en las regionales beneficiadas con CASH y bonos, y en las demás regionales se revisará los temas con los que se puede vincular el WFP de acuerdo con la oferta disponible.

En este período no se van a realizar eventos macrorregionales, sólo se tiene previsto un evento con los apoyos a la supervisión y profesionales de apoyo de UM, planeado para finales del mes de julio.

Elaboración del plan de compras entre las partes y costos de gestión. De acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo conjunto a la fecha se tiene lo siguiente:

126 Iniciativas juveniles, familiares y comunitarias implementadas. El 15 abril se recibieron las fichas técnicas de 117 iniciativas que se encuentran en revisión del WFP, se espera iniciar el proceso de compras lo más pronto posible.

PÚBLICA

Actividades Lúdico Pedagógica Comestibles: para 4 jornadas al mes por UM (participación estimada de treinta 30 NNA), con una asignación de TRESCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS ($320.124) M/CTE. por mes, A la fecha han sido cubiertas.

Mantenimientos de impresora. Al 31 de marzo de se han realizado 11 mantenimientos correctivos y de diagnóstico.

Adquisición material pedagógico- Caja de Herramientas: Pendiente especificaciones técnicas. Frente a estas especificaciones, el ICBF menciona que la Caja de Herramientas está compuesta por tres componentes: el primero es la Pandora que es un folder con el consolidado de todas las fichas de las iniciativas, el segundo denominado CAJUM que es una recopilación de materiales el cual incluye entre otros títeres, teatrino, video beam etc., y un tercer componente denominado mochila de los sueños. La Caja de Herramientas fue elaborada a través de una consultoría en el marco de la contrapartida de un convenio con la OIM, razón por la cual no se cuenta con las especificaciones. Se está adelantando la recopilación de fotos de cada uno de los elementos, para remitir al WFP. Al respecto el WFP planea la posibilidad de contar con las muestras físicas de estos elementos para continuar avanzando con el proceso.

Insumos de papelería: En proceso de adquisición: Tablets (recursos de contrapartida), tóner, banner y logos.

Gestión del servicio de comunicaciones para las Unidades Móviles. A la fecha se cuenta con plan contratado, activo y funcionando con 146 líneas asignadas a los 126 equipos de Unidades Móviles.

Las siguientes obligaciones, no tienen una asignación de recursos, pero hacen parte de las obligaciones contenidas en el clausulado del convenio, por tanto, se incluyen en el plan de trabajo conjunto (que hace parte integral de la presente acta) y se van a desarrollar durante la vigencia del convenio:

Dar cumplimiento a los lineamientos técnicos: Lineamiento técnico para la atención a la población víctima del desplazamiento forzado - Unidades móviles; Lineamiento técnico de estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de los derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado; Resolución 2000 del 2 de abril de 2014 por la cual se ordena la aplicación del enfoque diferencial en los programas misionales del ICBF y el Modelo de Enfoque Diferencial aprobado bajo el Macroproceso de Direccionamiento Estratégico del ICBF. Del 27 diciembre de 2025 al 31 julio 2026.

Designar los miembros que harán parte del Comité Técnico y Comité Operativo para el desarrollo y seguimiento del Acuerdo. Designados los miembros del comité operativo en el mes de enero de 2026.

Presentar al Comité Técnico del Acuerdo los avances de la ejecución y las alertas que se presenten para la toma de decisiones y ajustes de ser necesario. Del 27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026, se presentará informes de avances técnicos, administrativos y financieros y las respectivas alertas en el Comité Técnico del Convenio.

Llevar una contabilidad separada dentro del sistema del WFP, que permita dar cuenta en cualquier momento de las contribuciones recibidas. Del 27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026.

Proporcionar al ICBF informes financieros anuales de conformidad con las Normas y Regulaciones del WFP, en relación con las actividades del WFP financiadas con recursos de la contribución efectuada por el ICBF en virtud del Acuerdo. La Oficina de país del WFP en Colombia proporcionará a ICBF (i) informes financieros interinos mensuales e (ii) informes técnicos que se establecerán de acuerdo con el tiempo de ejecución del Acuerdo Específico y sus contenidos serán acordados entre las partes. iii) Un informe final de ejecución técnica y financiera del Acuerdo y certificación de ejecución de contrapartida. Del 27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026. El WFP enviará mensualmente el informe financiero, la segunda semana del mes siguiente, el informe estará acompañado del detalle del avance de la ejecución del convenio, con el propósito de hacer seguimiento a los saldos del convenio. A continuación, se relación los productos de esta obligación:

Informe de gestión y resultados que evidencie la continuidad de la operación de las 126 unidades móviles: ii) Plan de Trabajo y Cronograma con la proyección para la ejecución de cada línea presupuestal y de contrapartida del convenio. Se remite el 15 de enero de 2026. Cumplido.

Informe técnico y de ejecución financiera del mes de diciembre de 2025, enero y febrero del 2026. Se remite el 15 de marzo de 2026. Cumplido.

PÚBLICA

Informe técnico y de ejecución financiera de los meses de marzo, abril y proyección de las acciones de mayo del 2026. Se remite el 15 de mayo de 2026.

Informe técnico y de ejecución financiera de los meses de mayo, junio y proyección de las acciones de julio de 2026. Se remite el 15 de julio de 2026.

Informe final de ejecución técnica y financiera y Certificación ejecución de la contrapartida. Se remite en octubre de 2026.

Asegurar que los contratos celebrados en el marco del Acuerdo cuenten con póliza de todo riesgo, si es aplicable. Del 29 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026.

Garantizar que los bienes adquiridos con recursos de ICBF, durante la ejecución del Acuerdo, queden inmediatamente a disposición de la dependencia del ICBF correspondiente de acuerdo con el Plan de Distribución previamente establecido. Para tal efecto el WFP, emitirá certificado con los datos de los bienes adquiridos. Del 29 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026. Mediante actas de entrega debidamente firmada de elementos adquiridos enviada al ICBF- Sede Nacional de los Bienes / elementos entregados.

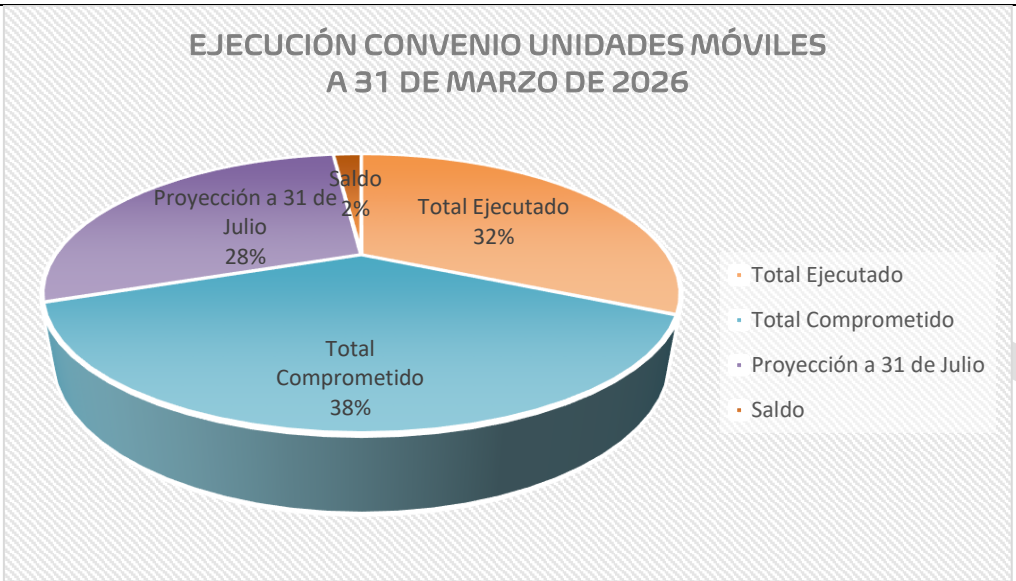
Atender las solicitudes del ICBF de entrega de documentos de respaldo del gasto de los recursos aportados por el ICBF para el desarrollo de acciones dentro de la estrategia de Unidades Móviles, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con el artículo 2.2.8.3.5 del Decreto 603 de 2022. Esta obligación regirá en concordancia con la Ley 62 de 1973 y el acuerdo Básico de 1969 entre el Gobierno de Colombia y el PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS - WFP (por sus siglas en ingles). Las solicitudes tramitadas serán del 27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026.

Girar a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos nación del Contrato y los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos propios serán consignados en una cuenta establecida por el ICBF para tal fin. El soporte de transferencia al Tesoro Nacional, se remitirá en el mes de octubre de 2026.

5. **Seguimiento a las acciones contempladas en el plan de trabajo, en aspectos técnicos, administrativos y financieros, preparar la presentación de los resultados y las propuestas nuevas o de ajuste para presentar en el Comité Técnico, para su aval.** En seguida el WFP presenta el avance de la ejecución financiera, con el presupuesto ejecutado a 31 de marzo, el comprometido y proyectado a 31 de julio de 2026.

EJECUCIÓN UNIDADES MÓVILES - APORTES ICBF
REPORTE FINANCIERO A 31 DE MARZO DE 2026 / PROYECCIÓN 31 DE JULIO DE 2026

N°	LÍNEAS	PRESUPUESTO A 31 DE JULIO DE 2026	TOTAL EJECUTADO A 31 DE MARZO DE 2026	TOTAL COMPROMETIDO A 31 DE JULIO DE 2026	PROYECCIÓN A 31 DE JULIO DE 2026	SALDO	% DE EJECUCIÓN
1	Honorarios	16.022.446.214,00	6.287.346.802,00	9.503.030.847,00	0,00	232.068.565,00	39%
2	Transporte	7.075.476.576,00	3.340.749.951,00	4.698.026.134,00	105.840.000,00	-1.069.139.509,00	47%
3	Gastos de Viaje	8.612.618.760,00	2.339.147.842,37	699.796.244,03	5.474.959.560,00	98.715.113,60	27%
4	Apoyo a la gestión	3.186.000.058,00	266.567.565,77	416.628.295,62	1.574.823.908,00	927.980.288,61	8%
5	Comunicaciones	90.164.928,00	18.034.896,98	30.965.103,02	0,00	41.164.928,00	20%
6	Asistencia técnica	552.428.352,00	12.748.209,79	9.476.671,35	0,00	530.203.470,86	2%
	SUBTOTAL GENERAL	**35.539.134.888,00**	**12.264.595.267,91**	**15.357.923.295,02**	**7.155.623.468,00**	**760.992.857,07**	**35%**
	Costos directos	3.553.913.489,00	176.045.710,20	0,00	3.377.867.778,80	0,00	5%
	Costos indirectos	1.563.721.934,00	481.941.688,81	0,00	1.081.780.245,19	0,00	31%
	TOTAL	**40.656.770.311,00**	**12.922.582.666,92**	**15.357.923.295,02**	**11.615.271.491,99**	**760.992.857,07**	**32%**



La línea de honorarios presenta un ejecutado al 31 de marzo de SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS ($6.287.346.802,00) M/CTE, un comprometido al 31 de julio de NUEVE MIL QUINIENTOS TRES MILLONES TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($9.503.030.847,00) M/CTE, que cubre los honorarios de la vigencia, reflejando un saldo DE DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($232.068.565,00) M/CTE, que corresponde a los cargos vacantes que se han presentado en el transcurso del convenio, esta línea presenta una ejecución del 39%. Referente al saldo el ICBF solicita realizar una revisión, teniendo en cuenta además las suspensiones y licencias en de los contratos.

El ejecutado de la línea de transporte, al 31 de marzo es de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($3.340.749.951,00) M/CTE, un total comprometido de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ($4.698.026.134,00) M/CTE, con una proyección de CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($105.840.000,00) M/CTE, para el servicio de transporte en las regionales de Caldas, Quindío y Risaralda, reflejando un déficit de MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($1.069.139.509,00) M/CTE.

En Gastos de Viaje, se tiene una ejecución de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 37 CTVS ($2.339.147.842,37) M/CTE, que representa el 27% de esta línea, con un comprometido de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 0 CTVS ($699.796.244,03) M/CTE, que corresponde a los anticipos y gastos de viaje del mes de febrero, con una proyección al 31 de julio de CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($5.474.959.560,00) M/CTE, quedando con un saldo de NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO TRECE PESOS CON 64 CTVS ($98.715.113,60) M/CTE.

Apoyo a la gestión, con un total ejecutado de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 77 CTVS ($266.567.565,77) M/CTE, que equivale al 8% de ejecución de esta línea, presenta un comprometido de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 62 CTVS (416.628.295,62) M/CTE, que corresponde al feed del socio cooperante y el mantenimiento de las impresoras, la proyección hasta el 31 de julio por valor de MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS ($1.574.823.908,00) M/CTE, corresponde a los valores proyectados para la adquisición los elementos de las Iniciativas, de las actividades Lúdico pedagógicas, mantenimiento de las impresoras, papelería, logos y banner, los materiales de la Caja de Herramientas no están costeados en la proyección, y arroja un saldo de NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL

DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 61 CTVS ($927.980.288,61) M/CTE. En este saldo ICBF solicita revisar la proyección de los valores que corresponden a las iniciativas.

La línea de comunicaciones presenta una ejecución de DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 98 CTVS ($18.034.896,98) M/CTE, que corresponde al 20% de la línea presupuestal, M/CTE, un total comprometido de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES PESOS CON 02 CTVS ($30.965.103,02) M/CTE, reflejando un saldo de CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($41.164.928,00) M/CTE.

Asistencia técnica presenta con un ejecutado de DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON 79 CTVS ($12.748.209,79) M/CTE, que equivale al 2% de ejecución, con un comprometido de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 35 CTVS ($9.476.671,35) M/CTE, que corresponde a las misiones en terreno del equipo técnico de la Sede Nacional, quedando con un saldo de QUINIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON 86 CTVS ($530.203.470,86) M/CTE

El total ejecutado al 31 de marzo es de DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEISPESOS CON 92 CTVS ($12.922.582.666,92), que corresponde a una ejecución del 32%, un total comprometido de QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 02 CTVS ($15.357.923.295,02), con una proyección a 31 de julio de ONCE MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 99 CTVS ($11.615.271.491,99) y un saldo de SETECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 07 CTVS ($760.992.857,07) el cual se revisará en la próxima sesión de comité técnico.

6. **Presentación Soportes, que acompañaran los informes técnicos y financieros presentados por WFP.** De acuerdo con el plan de mejoramiento al hallazgo No,7 del convenio de la vigencia 2022, formulado por la CGR, en el cual se establecieron unos compromisos y actividades, puntualmente en las actividades contempladas, en la mesa de trabajo que se adelantó el 12 de marzo, donde se revisaron los soportes y evidencias de las obligaciones contractuales que a partir de esta vigencia, acompañaran los informes de supervisión, a continuación se socializa a los miembros y designados de este comité las obligaciones generales y específicas enmarcadas en el convenio No.01024452025, vigente hasta el 31 de julio:

Convenio de Cooperación Internacional
WFP_ICBF No.01024452025

Obligaciones Generales del WFP (i)	SOPORTES INFORMES DE SUPERIVSIÓN
4.2.1.1 Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información conocida y del material en custodia en el desarrollo del objeto del convenio que se llegare a tener acceso.	Anexo A – Intercambio de Datos Personales en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica y Financiera para la Implementación de la Estrategia de Unidades Móviles ICBF-PMA
4.2.1.2 Implementar todas las actividades relativas para la ejecución de las obligaciones establecidas en el convenio.	Informe cualitativo de las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el convenio, el cual corresponde a las acciones técnicas y administrativas desarrolladas para la implementación de la modalidad.
4.2.1.3 Cumplir con las obligaciones derivadas del Convenio actuando con alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia en la ejecución de las actividades correspondientes.	Certificación del Convenio actuando con alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia en la ejecución de las actividades correspondientes.
4.2.1.4 Atender los requerimientos y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Convenio sugiera el ICBF, previo análisis y determinación de su pertinencia, en el marco del comité técnico del convenio.	Actas de comités técnico y operativo
4.2.1.5 Disponer bajo su propia responsabilidad del personal y todos los elementos y de los espacios necesarios a nivel central para la correcta prestación de las actividades de carácter administrativo requeridas para la ejecución del convenio, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre WFP e ICBF, o entre el personal que WFP contrate y el ICBF.	Certificación del recurso humano, del espacio fisico etc., con el que se contó para la ejecución del convenio.

Convenio de Cooperación Internacional
WFP_ICBF No.01024452025

Obligaciones Generales del WFP (i)	SOPORTES INFORMES DE SUPERIVSIÓN
4.2.1.6 Entregar al ICBF, una vez finalizado la ejecución del convenio, los documentos que en desarrollo del mismo se hayan producido.	Archivo al final del convenion de los documentos que se desarrollan en la ejecución del mismo.
4.2.1.7 Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario o tercero podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Si durante el período se utiliza imagen de WFP_ICBF se debe dejar evidencia del espacio en que se utilizó.
4.2.1.8 No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este Acuerdo. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines de divulgación del convenio, siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma de los garantes o representantes legales de los niños, niñas y adolescentes participantes (cuando aplique) sobre su expresa aceptación para tal fin.	Certificación de contenidos técnicos (cartillas, documento de sistematización de las iniciativas, documento de medios de vida etc.), se debe certificar cuando se produzcan en la ejecución del convenio, indicando que es de uso exclusivo del convenio, que no ha sido utilizado con otro propósito, asimismo se debe certificar si no se produjeron documentos o material técnico, indicando que no hubo divulgación
4.2.1.9 Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.	Actas de comités técnico y operativo
4.2.1.10 Cumplir con las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su ejecución.	Actas de comités técnico y operativo / Certificación informando que las actividades fueron desarrolladas con alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia.

Convenio de Cooperación Internacional
WFP_ICBF No.01024452025

Obligaciones Especificas del WFP (i)	SOPORTES INFORMES DE SUPERIVSIÓN
4.2.2.1 Garantizar la operación de las Unidades Móviles de acompañamiento a la población víctima del desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, o víctimas de emergencia social o natural, en 32 departamentos y el Distrito Capital, mediante la disposición del recurso humano que requieran las Unidades Móviles, así como los bienes y servicios que faciliten el acceso de los profesionales a las comunidades objeto de atención para el desarrollo de las actividades pedagógicas requeridas. Lo anterior conforme a las normas y procedimientos que rigen al WFP y los lineamientos y procedimientos técnicos establecidos por el ICBF y la guía de trabajo conjunta.	Informe técnico organizado conforme a las obligaciones contractuales, con los respectivos anexos.
4.2.2.2 Dar cumplimiento a los lineamientos técnicos: Lineamiento técnico para la atención a la población víctima del desplazamiento forzado - Unidades móviles; Lineamiento técnico de estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de los derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado; Resolución 2000 del 2 de abril de 2014 por la cual se ordena la aplicación del enfoque diferencial en los programas misionales del ICBF y el Modelo de Enfoque Diferencial aprobado bajo el Macroproceso de Direccionamiento Estratégico del ICBF.	Informe técnico , reportar en el periodo lo que se realizó en el marco de esta obligación.
4.2.2.3 Designar los miembros que harán parte del Comité Técnico y Comité Operativo para el desarrollo y seguimiento del Convenio.	Memorando de designación miembros de los comités
4.2.2.4 Presentar al Comité Técnico del Convenio los avances de la ejecución y las alertas que se presenten para la toma de decisiones y ajustes de ser necesario.	Actas de comités tércnico y operativo e Informe que se presenta en los comités
4.2.2.5 Llevar una contabilidad separada dentro del sistema del WFP, que permita dar cuenta en cualquier momento de las contribuciones recibidas.	Certificación Administración de Recursos _Plataforma SAP

Convenio de Cooperación Internacional
WFP_ICBF No.01024452025

Obligaciones Especificas del WFP (i)	SOPORTES INFORMES DE SUPERIVSIÓN
4.2.2.6. Proporcionar al ICBF informes financieros anuales de conformidad con las Normas y Regulaciones del WFP, en relación con las actividades del WFP financiadas con recursos de las contribuciones efectuadas por las partes en virtud del Convenio. La Oficina de país del WFP en Colombia proporcionará a ICBF (i) informes financieros interinos mensuales e (ii) informes técnicos mensuales que se establecerán de acuerdo con el tiempo de ejecución del Convenio Específico y sus contenidos serán acordados entre las partes iii) Un informe final de ejecución técnica y financiera del convenio y certificación de ejecución de contrapartida.	Informes Financieros de cada período
4.2.2.7. Asegurar que los contratos celebrados en el marco del convenio cuenten con póliza de todo riesgo, si es aplicable.	Certificación en la que se relacionan las pólizas generadas de los contratos celebrados en el marco del convenio.
4.2.2.8. Garantizar que los bienes adquiridos con recursos de ICBF, durante la ejecución del Convenio, queden inmediatamente a disposición de la dependencia del ICBF correspondiente de acuerdo con el Plan de Distribución previamente establecido. Para tal efecto el WFP, emitirá certificado con los datos de los bienes adquiridos.	Actas de entrega cuando se presenta adquisición de elementos para uso exclusivo de Unidades Móviles
4.2.2.9 Atender las solicitudes del ICBF de entrega de documentos de respaldo del gasto de los recursos aportados por el ICBF para el desarrollo de acciones dentro de la modalidad de Unidades Móviles, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con el artículo 2.2.8.3.5 del Decreto 603 de 2022. Esta obligación regirá en concordancia con la Ley 62 de 1973 y el acuerdo Básico del 14 de julio de 1969 entre el Gobierno de Colombia y el Programa Mundial de Alimentos.	La comprobación externa de las cuentas será realizada exclusivamente por el Auditor Externo nombrado por la Junta Ejecutiva del PMA. Dichos informes del auditor externo se pueden consultar en: https://www.wfp.org/publications/audited-annual-accounts.
4.2.2.10. Girar a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos nación del Convenio y los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos propios serán consignados en una cuenta establecida por el ICBF para tal fin.	Comprobante de consignación de los rendimientos financieros una vez finalizado el convenio

7. Propuestas y Varios. En este punto se considera lo siguiente:

ICBF. Teniendo en cuenta que en las dinámicas de trabajo establecidas durante la ejecución de los diferentes convenios suscritos con el WFP, referente a los canales de comunicación, cada vez que el WFP contrata un profesional, para apoyar en la implementación del convenio, envían un correo a la supervisora del convenio informando el nombre del mismo, cual va a ser su función y cuáles serán los canales de comunicación, lo anterior obedece a que se ha evidenciado a través de los correos que han contratado nuevas personas y no tenemos conocimiento de su rol en WFP, por lo anterior, el ICBF propone que en el espacio que se agende para la revisión final de la guía de trabajo conjunto se pueda revisar el tema de canales de comunicación, teniendo en cuenta que esta guía forma parte del convenio, en este sentido el WFP considera importante agendar este espacio y en los próximos días enviará las observaciones a la guía, incluyendo la sección de las iniciativas,

ICBF. En cumplimiento de las funciones del supervisor del convenio, se presenta la matriz de riesgos, con el seguimiento realizado al 15 de abril de 2026, y en la revisión de los 11 eventos contemplados no se ha presentado ninguna ocurrencia, ni eventualidad, que afecte la ejecución del convenio.

PUBLICA

Convenio de Cooperación Internacional WFP_ICBF No.01024452025
Seguimiento Matriz de Riesgos a abril 16 de 2026

No.	EVENTOS	SEGUIMIENTO /REVISIÓN
1	Demoras en el perfeccionamiento y legalización del contrato	A la fecha de este seguimiento el plazo de configuración del riesgo culminó por lo tanto no se generó el riesgo.
2	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución	A la fecha de este seguimiento el plazo de configuración del riesgo culminó por lo tanto no se generó el riesgo.
3	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del Convenio	A la fecha no se ha presentado ninguna ocurrencia.
4	Perjuicios que se puedan ocasionar por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del Convenio y de la legislación existente	A la fecha no se ha evidenciado ninguna ocurrencia.
5	Dificultades de acceso al territorio focalizado por el y ICBF y CONTRATISTA, debido a las difíciles condiciones climaticas de dichos territorios.	A la fecha no se ha presentado ninguna ocurrencia.
6	Situaciones de orden público que puedan alterar la seguridad e impedir el desarrollo del objeto del contrato	A la fecha no se ha evidenciado ninguna ocurrencia.
7	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del personal contratado por el CONTRATISTA.	A la fecha no se tiene ninguna ocurrencia.
8	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el CONTRATISTA en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo del objeto contractual	A la fecha no se ha presentado ninguna ocurrencia.
9	Necesidad de servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del convenio.	A la fecha no se ha presentado ninguna ocurrencia.
10	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	A la fecha no se ha presentado ninguna ocurrencia.
11	Aumento imprevisto en el costo de la operación de las Unidades Móviles	A la fecha no se ha presentado ninguna ocurrencia.

ICBF, revisará las agendas para programar comité técnico en los próximos días.

Decisiones:

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Revisión propuesta de nuevos municipios para entrega de INKIND, con acompañamiento de equipos de UM, con el fin de dar cumplimiento a la ejecución de los recursos de contrapartida.	WFP	Próxima sesión de Comité Técnico

PÚBLICA

Remisión de la certificación de cada uno de los profesionales, con dedicación exclusiva para el convenio.	WFP	Por definir
Revisión canales de comunicación con el transporte asignado a las Unidades Móviles en las regionales.	ICBF/WFP	Por definir
Revisión final de la guía de trabajo conjunto con el ajuste relacionado con el manejo de iniciativas.	ICBF/WFP	Por definir

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Adriana Rozo	Oficial de Nutrición	WFP	
Gina Guevara	Asociada Financiera	WFP	
Mónica Córdoba	Asociada de Monitoreo	WFP	
Nayibt Isabel Salom Myers	Asociado de Programas	WFP	
Pablo Andrés Barrantes González	Asistente Administrativo	WFP	
María Margarita Muñoz Mendoza	Contratista /D. de Protección	ICBF/SDG	
Lidia Patricia Rodríguez García	Contratista /D. de Protección	ICBF/SDG	
Nidyam María Puentes G.	Contratista /SRD	ICBF/SDG	
Efren Peña González	Contratista /SRD	ICBF/SDG	
Rossana Serrano Basto	Contratista /OCC	ICBF/SDG	
Laura Pamplona Salazar	Contratista /SRD	ICBF/SDG	
Carlos Andrés Alarcón Yepes	Contratista /SRD	ICBF/SDG	
Beatriz Bohórquez Hortúa	Contratista /SRD	ICBF/SDG	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	Beatriz Bohórquez Hortúa		

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

CONVENIO No.01024452025 WFP- ICBF



WFP Programa Mundial de Alimentos

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

2do. COMITÉ OPERATIVO CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF



Abril 16 de 2026

WFP Programa Mundial de Alimentos

PÚBLICA

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ OPERATIVO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

ORDEN DEL DIA

1. Verificación asistencia de integrantes del Comité Operativo o de designados

2. Lectura y aprobación del acta anterior

3. Revisión compromisos último Comité Operativo y recomendaciones del Comité técnico

4. Revisión y ajuste al cronograma y plan de trabajo, para ser presentado al Comité Técnico.

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ OPERATIVO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

ORDEN DEL DIA

5. Seguimiento a las acciones contempladas en el plan de trabajo, en aspectos técnicos, administrativos y financieros, preparar la presentación de los resultados y las propuestas nuevas o de ajuste para presentar en el Comité Técnico, para su aval.

6. Presentación Soportes, que acompañaran los informes técnicos y financieros presentados por WFP.

7. Varios

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ OPERATIVO CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

1. **Verificación asistencia de integrantes del Comité Operativo o de designados.** En correo enviado el martes 14 de abril de la presente anualidad a los miembros y designados del comité fueron convocados:

 Programa Mundial de Alimentos WFP
 Adriana Rozo
 Gina Guevara
 Mónica Córdoba

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ OPERATIVO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

1. Verificación asistencia de integrantes del Comité Operativo o de designados.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
Dirección de Protección
Maria Margarita Muñoz Mendoza
Lidia Patricia Rodriguez García

Subdirección de Restablecimiento de Derechos
Nidyam María Puentes Goyeneche
Efren Peña González

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ OPERATIVO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

1. Verificación asistencia de integrantes del Comité Operativo o de designados.

Invitados al comité:

ICBF

Oficina de Cooperación y Convenios

Rossana Serrano Basto

Subdirección de Restablecimiento de Derechos

Laura Pamplona Salazar

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ OPERATIVO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

1. Verificación asistencia de integrantes del Comité Operativo o de designados.

Invitados al comité:

ICBF

Subdirección de Restablecimiento de Derechos

Carlos Andrés Alarcón Yepes

Beatriz Bohórquez Hortúa

Verificada la existencia de quórum, se concluye la participación de la mayoría de los miembros del comité y designados, por tanto, se da inicio a la reunión.

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ OPERATIVO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

2. Lectura y aprobación del acta anterior

De acuerdo con el último comité realizado el jueves 15 de enero del presente año, se envió el acta de la reunión a los miembros y designados el día 23 del mismo mes, se recibieron algunas observaciones que se incluyeron en el acta y se dejó en firme.

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ OPERATIVO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

3. Revisión compromisos último Comité Operativo y recomendaciones del Comité técnico

Compromisos Comité Operativo No.1

WFP/ICBF. Revisar y definir la propuesta que se desarrollará en los Eventos de Asistencia Técnica. En proceso

WFP. Revisión de la guía de trabajo conjunto, incluir el tema de iniciativas y algunas propuestas de ajuste. Pendiente

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ OPERATIVO CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

3. Revisión compromisos último Comité Operativo y recomendaciones del Comité técnico

Recomendaciones del Comité Técnico No.1

En primera sesión. No se dieron recomendaciones, dado que en esta sesión se presentó el plan de trabajo conjunto para aprobación.

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ OPERATIVO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

4. Revisión y ajuste al cronograma y plan de trabajo, para ser presentado al Comité Técnico.

5. Seguimiento a las acciones contempladas en el plan de trabajo, en aspectos técnicos, administrativos y financieros, preparar la presentación de los resultados y las propuestas nuevas o de ajuste para presentar en el Comité Técnico, para su aval.

6. Presentación Soportes, que acompañaran los informes técnicos y financieros presentados por WFP.

7. Varios

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ OPERATIVO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

6. **Presentación Soportes, que acompañaran los informes técnicos y financieros presentados por WFP.**

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ OPERATIVO CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

7. Varios

Convenio de Cooperación Internacional WFP_ICBF No.01024452025
Seguimiento Matriz de Riesgos a abril 16 de 2026

No.	EVENTOS	SEGUIMENTO /REVISIÓN
1	Demoras en el perfeccionamiento y legalización del contrato	A la fecha de este seguimiento el plazo de configuración del riesgo culminó por lo tanto no se generó el riesgo.
2	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución	A la fecha de este seguimiento el plazo de configuración del riesgo culminó por lo tanto no se generó el riesgo.
3	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del Convenio	A la fecha no se ha presentado ninguna ocurrencia.
4	Perjuicios que se puedan ocasionar por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del Convenio y de la legislación existente	A la fecha no se ha evidenciado ninguna ocurrencia.

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ OPERATIVO CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

7. Varios

Convenio de Cooperación Internacional WFP_ICBF No.01024452025
Seguimiento Matriz de Riesgos a abril 16 de 2026

No.	EVENTOS	SEGUIMENTO /REVISIÓN
5	Dificultades de acceso al territorio focalizado por el y ICBF y CONTRATISTA, debido a las difíciles condiciones climaticas de dichos territorios.	A la fecha no se ha presentado ninguna ocurrencia.
6	Situaciones de orden público que puedan alterar la seguridad e impedir el desarrollo del objeto del contrato	A la fecha no se ha evidenciado ninguna ocurrencia.
7	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del personal contratado por el CONTRATISTA.	A la fecha no se tiene ninguna ocurrencia.
8	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el CONTRATISTA en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo del objeto contractual	A la fecha no se ha presentado ninguna ocurrencia.

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ OPERATIVO CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

7. Varios

Convenio de Cooperación Internacional WFP_ICBF No.01024452025
Seguimiento Matriz de Riesgos a abril 16 de 2026

No.	EVENTOS	SEGUIMENTO /REVISIÓN
9	Necesidad de servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del convenio.	A la fecha no se ha presentado ninguna ocurrencia.
10	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	A la fecha no se ha presentado ninguna ocurrencia.
11	Aumento imprevisto en el costo de la operación de las Unidades Móviles	A la fecha no se ha presentado ninguna ocurrencia.

BIENESTAR FAMILIAR

Gracias

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA No.01024452025

Comité Operativo No 2 – abril 16 de 2026

Avances plan de trabajo conjunto– Corte 31 de marzo de 2026

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA No.01024452025

Programa Mundial de Alimentos

SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS

BIENESTAR FAMILIAR

Aportes del PMA

1. Asistencia alimentaria – Modalidad CBT (15.928 personas)

Tres entregas ($85.000/persona)

Avances

2. Asistencia alimentaria – Modalidad INKIND (23.018 personas)

- Revisión de-duplicados PMA
- Presentación de las modalidades y coordinación ICBF sede nacional.
- Evaluación de necesidades

- Articulación ICBF - PMA central y Oficinas de Área:
 - Norte de Santander (Cúcuta): 22 de abril
 - Nariño (Pasto): 4 de mayo
 - Valle (Cali): 6 de mayo
 - Antioquia (Medellín): 8 de Mayo.
 - Chocó (Quibdó): 11 de mayo

- Intervenciones en Chocó y Antioquia reportadas.
- Coordinación acciones Córdoba (4.503 personas)

CASH

Departamento	Municipio	No. De Familias	No. De personas
ANTIOQUIA	ANGOSTURA	76	229
	ARBOLETES	68	216
	CAUCASIA	189	574
	SABANALARGA	58	185
	SAN CARLOS	45	117
	SAN JUAN DE URABA	87	263
CHOCO	EL CARMEN DE ATRATO	83	262
	LLORÓ	69	268
	MEDIO SAN JUAN	231	594
	RIOSUCIO	103	344
	TADÓ	42	132
NARINO	BARBACOAS	212	1.003
	EL CHARCO	77	289
	EL ROSARIO	51	150
	FRANCISCO PIZARRO	66	281
	LA LLANADA	80	372
	LA TOLA	49	199
	MAGÜI	117	366
	MOSQUERA	215	723
	OLAYA HERRERA	125	475
	PASTO	108	416
	RICAURTE - NARIÑO	69	284
	SAN JOSE ROBERTO PAYÁN	52	220
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	234	691
	EL TARRA	62	204
	HACARÍ	64	254
	LOURDES	27	100
	OCAÑA	158	419
	SAN CALIXTO	28	121
	SARDINATA	38	103
	TEORAMA	135	410
	TIBÚ	291	719
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	60	336
	FLORIDA	133	623
	RESTREPO	61	248
	TULUA	101	499
Total		3.664	12.689

BONOS

Departamento	Municipio	No. De Familias	No. De personas
NARIÑO	TUMACO	371	1.294
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	437	1.945
Total general		808	3.239

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA No.01024452025

Programa Mundial de Alimentos

SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS

BIENESTAR FAMILIAR

3. Recurso Humano

Staff de profesionales del PMA dispuesto para brindar la asistencia técnica requerida por parte del equipo de UM.

Se dispone del equipo de dedicación exclusiva para el convenio

4. Cobertura de póliza

La póliza todo riesgo para los profesionales, contratada y vigente

5. Otros aportes PMA

En proceso adquisición de 151 tablets - de acuerdo con especificaciones técnicas enviadas por ICBF

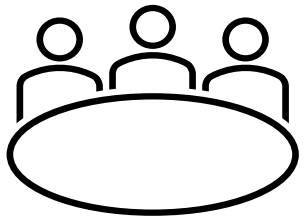
AVANCE

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA No.01024452025

Recursos del ICBF

6. Gestión de Recurso Humano

- 2 procesos de selección
- 526 profesionales contratados
- 3 vacantes (2 Nutrición, 1 T. Social)
- Gestión de novedades – ARL



7. Gestión de reembolsos y gastos de viaje derivados de las misiones realizadas por los profesionales

Se han gestionado 1.156 solicitudes:

- 693 reembolsos
- 137 anticipos
- 132 legalizaciones
- 194 gestiones por devoluciones (6%).

A V A N C E

Corte a 31 de marzo 2026

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA No.01024452025

Programa Mundial de Alimentos

SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS

BIENESTAR FAMILIAR

8. Gestión del servicio de transporte

01



114 vehículos
29 Departamentos
15 operadores

02

Transporte no contratado y otras modalidades cubierto.

Transporte contratado para Quindío, Risaralda y Caldas a partir del **13 de abril**.

9. Asistencia Técnica

A la fecha no se han presentado solicitudes de AT

14 misiones de la sede nacional asociadas a la emergencia en Córdoba

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA No.01024452025

Programa Mundial de Alimentos

SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS

BIENESTAR FAMILIAR

10. Plan de compras

Actividad	Avance a 31 de marzo
126 Iniciativas juveniles, familiares y comunitarias implementadas.	El día 15 abril se recibieron fichas técnicas de 117 iniciativas (en revisión del PMA).
Actividades Lúdico Pedagógica Comestibles: 4 jornadas al mes por UM (participación estimada de treinta 30 NNA), $320.124 por UM por mes, cubiertas	Cubiertas a la fecha.
Mantenimientos de impresora realizados	11 mantenimientos correctivos y de diagnostico realizados.
Plan de compras: material pedagógico caja de herramientas, insumos de papelería.	En curso: Tablets, tóner, banner, logos Pendiente especificaciones técnicas: Papelería y Caja de Herramientas

Taller Nacional »» Programado realizar en el mes de julio
Pendiente definir el lugar

Procesos de compras »» Especificaciones técnicas requeridas para abrir los procesos de adquisiciones.

11. Plan de compras

»» 146 líneas activas y resolviendo las novedades que se han presentado.

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA No.01024452025

Otras Obligaciones

- Implementación de la estrategia de las Unidades Móviles de acuerdo con los lineamientos técnicos y demás normas y regulaciones establecidas.
- Implementar el acuerdo de forma integral al equipo de Unidades Móviles (UM) sobre los lineamientos técnicos aplicables, con el fin de garantizar su correcta ejecución en las acciones de atención a población víctima del desplazamiento forzado y del conflicto armado.
- Designación de los miembros del Comité Técnico
- Designación de los miembros del Comité Operativo
- Elaboración de informe que de cuenta de los avances y las alertas que se presenten en la ejecución del acuerdo para presentar al Comité Técnico.
- Garantizar contabilidad separada para el Acuerdo dentro del sistema PMA.
- Presentación de informes financieros y técnicos (Enero, marzo, mayo, julio).
- Solicitar póliza todo riesgo a los contratos celebrados en el marco del acuerdo, si aplica.
- Entregar los bienes adquiridos con recursos del ICBF, mediante acta de entrega al ICBF Sede Nacional y físicamente a las regionales.
- Atender las solicitudes del ICBF de entrega de documentos de respaldo del gasto de los recursos aportados por el ICBF para el desarrollo de acciones, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con el artículo 2.2.8.3.5 del Decreto 603 de 2022. Esta obligación regirá en concordancia con la Ley 62 de 1973 y el acuerdo Básico de 1969.
- Girar a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros.

» 27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026

» **15 de enero – 15 de marzo,** 15 mayo, 15 de julio de 2026

» octubre de 2026

Programa Mundial de Alimentos

SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 01017162025 ICBF-WFP

PRESUPUESTO

LÍNEAS	PRESUPUESTO A 31 DE JULIO 2026	TOTAL EJECUTADO A 31 DE MARZO 2026	TOTAL COMPROMETIDO A 31 DE JULIO 2026	PROYECCIÓN A 31 DE JULIO 2026	SALDO	% DE EJECUCION
Honorarios	16,022,446,214.00	6,287,346,802.00	9,503,030,847.00	0.00	232,068,565.00	39%
Transporte	7,075,476,576.00	3,340,749,951.00	4,698,026,134.00	105,840,000.00	(1,069,139,509.00)	47%
Gastos de Viajes	8,612,618,760.00	2,339,147,842.37	699,796,244.03	5,474,959,560.00	98,715,113.60	27%
Apoyo a la gestión	3,186,000,058.00	266,567,565.77	416,628,295.62	1,574,823,908.00	927,980,288.61	8%
Comunicaciones	90,164,928.00	18,034,896.98	30,965,103.02	0.00	41,164,928.00	20%
Asistencia técnica	552,428,352.00	12,748,209.79	9,476,671.35	0.00	530,203,470.86	2%
SUBTOTAL GENERAL	**35,539,134,888.00**	**12,264,595,267.91**	**15,357,923,295.02**	**7,155,623,468.00**	**760,992,857.07**	**35%**
Costos directos	3,553,913,489.00	176,045,710.20	0.00	3,377,867,778.80	0.00	5%
Costos indirectos	1,563,721,934.00	481,941,688.81	0.00	1,081,780,245.19	0.00	31%
Total	**40,656,770,311.00**	**12,922,582,666.92**	**15,357,923,295.02**	**11,615,271,491.99**	**760,992,857.07**	**32%**

Este informe se presenta para efecto de seguimiento de ejecución del comité operativo, el informe oficial se presenta por la Unidad de Finanzas de PMA

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA No.01024452025

Prioridades

- Coordinación de acciones para la implementación de las entregas Inkind, Cash, bonos.
- Definición de las especificaciones técnicas para los procesos de compras (papelería, caja de herramientas).

Programa Mundial de Alimentos

SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA 01024452025

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Periodo: 27 diciembre de 2025 - 31 julio de 2026			
	ACTIVIDADES	**SUBACTIVIDADES**	**PRODUCTOS / RESULTADOS**	**FECHA**
	1. Estrategia de Asistencia Alimentaria modalidad transferencias basadas en efectivo Población Victima del Desplazamiento Forzado en el marco del Conflicto Armado. **No de beneficiarios: 15,928**	1.1 Identificación de Municipios y comunidades de manera conjunta ICBF y PMA para la entrega de asistencia alimentaria a 15,928 personas priorizadas bajo las modalidades basadas en efectivo.	Municipios identificados y con focalización realizada.	01 al 30 de enero 2026
		1.2 Socialización a las UM del procedimiento para la entrega de asistencia alimentaria en departamentos priorizados y donde no se haya implementado la estrategia por parte del PMA, está dependera de la modalidad seleccionada.	Estrategia de asistencia alimentaria socializada a las UM en departamentos priorizados y donde no se haya implementado la estrategia por parte del PMA.	16 al 28 de febrero 2026
		1.3 Entrega por parte del ICBF de Base de datos beneficiarios, Evaluación de necesidades y Análisis de Género para procedimiento interno PMA.	Base de datos, Evaluación de necesidades y Análisis de Género entregados al PMA	16 de enero al 02 de febrero 2026
		1.4 Presentación intervenciones al comité PMA	Intervenciones aprobadas por CPC del PMA	02 al 06 de marzo 2026
		1.5 Planeación en territorio UM y PMA-OA y socialización del proyecto a comunidades	- Cronograma de actividades acordado entre UM y PMA OA - Estrategia socializada a las comunidades priorizadas	16 de febrero al 06 de marzo 2026
		1.6 Entrega asistencia alimentaria en efectivo	- Asistencia alimentaria entregada - Reporte de redenciones	Entrega 1: 1al 10 abril 2026 Entrega 2: 1 al 10 mayo 2026 Entrega 3: 1 al 10 junio 2026
		2.1 Envío de información de intervenciones con modalidad INKIND y definición de intervenciones en las que articularan las Unidades Móviles.	Intervenciones seleccionadas entre las partes para el acompañamiento de las UM	27 diciembre 2025 al 31 marzo de 2026

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA 01024452025

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Periodo: 27 diciembre de 2025 - 31 julio de 2026			
	ACTIVIDADES	**SUBACTIVIDADES**	**PRODUCTOS / RESULTADOS**	**FECHA**
<u>Aporte por parte del PMA</u>: El valor del aporte de PMA será la suma de Diecisiete Mil Cuatrocientos Veinticuatro Millones Trescientos Treinta Mil Ciento Treinta y Tres Pesos ($17.424.330.133,00) M/CTE**.,** de conformidad con la propuesta de contrapartida presentada por PMA, de acuerdo con las necesidades específicas definidas y aprobadas en el marco del comité técnico del convenio.	2. Estrategia de Asistencia Alimentaria a Población Victima de Emergencias. Modalidad INKIND. **No de beneficiarios: 23,018**	2.2 Aplicación y activación de la ruta metodológica establecida entre las partes, para la aprobación de la participación de las Unidades Móviles en las intervenciones modalidad InKind, que se enmarcan en el contexto de emergencias, informadas por PMA, e implementadas de acuerdo con sus procesos y procedimientos.	Ruta metodológica activada y aplicada al 100%, de las intervenciones en emergencia priorizadas para la participación de las Unidades Móviles.	27 diciembre 2025 al 30 abril de 2026
		2.3 Alistamiento de los requerimientos administrativos y logísticos, para la adecuada y oportuna implementación de las entregas a los beneficiarios y posterior monitoreo, este hace parte del proyecto general de monitoreo de la Oficina PMA Colombia	100% de las intervenciones priorizadas con acciones de logística y administrativas requeridas, realizadas de manera oportuna.	
		2.4. Entrega de las canasta en las intervenciones aprobadas por las partes, a la población víctima de emergencias, de acuerdo con la metodología establecida por el PMA, para ésta modalidad de asistencia alimentaria.	23,018 Beneficiarios atendidos con asistencia alimentaria en la modalidad In Kind (canasta de alimentos), en el marco de las intervenciones aprobadas por las partes.	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
	3. Recurso humano - Fortalecimiento de capacidades	3.1 Participación de los profesionales Staff de PMA, con el tiempo de dedicación contemplado entre el 15% y el 35%, de acuerdo con su cargo y las necesidades identificadas para la adecuada implementación del convenio.	Asistencia Técnica realizada por profesional experto de PMA, de acuerdo con las necesidades específicas de cada componente del convenio (técnico, administrativo, financiero).	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
		3.2. Acciones específicas realizadas por el equipo de dedicación exclusiva para la implementación de los procesos y procedimientos establecidos en el marco del desarrollo del convenio.	Apoyo técnico por profesionales del staff de PMA, de acuerdo con las necesidades, identificadas.	
	4. Cobertura con póliza todo riesgo para los profesionales que integran los equipos de las Unidades Móviles	4.1. Adquisición y garantía de cobertura de póliza todo riesgo, para la totalidad de los profesionales que integran los equipos de las Unidades Móviles	529 profesionales cubiertos con la póliza todo riesgo para adelantar sus actividades en todo el territorio nacional.	

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA 01024452025

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Periodo: 27 diciembre de 2025 - 31 julio de 2026			
	ACTIVIDADES	**SUBACTIVIDADES**	**PRODUCTOS / RESULTADOS**	**FECHA**
	5. Otros aportes PMA como complementariedad, para la implementación de la Modalidad de Unidades Móviles	5.1. Estos recursos cuentan con libre destinación, lo que significa que el ICBF podrá utilizarlos en lo que considere necesario para garantizar el adecuado funcionamiento de la modalidad, incluyendo gastos operativos, logísticos, de suministros, personal o adecuaciones que no estén previstos en el presupuesto inicial.	Adquisición de tabletas para las UM	
Garantizar la operación de las Unidades Móviles de acompañamiento a la población víctima del desplazamiento forzado y o víctimas de emergencia social o natural, en 32 departamentos y el Distrito Capital, mediante la disposición del recurso humano que requieran las Unidades Móviles, así como los bienes y servicios que faciliten el acceso de los profesionales a las comunidades objeto de atención para el desarrollo de las actividades pedagógicas requeridas. Lo anterior, conforme a las normas y procedimientos que rigen al WFP y los lineamientos y procedimientos técnicos establecidos por el ICBF y la guía de trabajo conjunta **Aporte por parte del ICBF:** Aportar la suma de Cuarenta Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Millones	6. Contratación de los profesionales que conforman los equipos de las Unidades Móviles, de acuerdo con los perfiles establecidos en los lineamientos que rigen la implementación de la estrategia de Unidades Móviles	6.1. Gestión de Recurso Humano del convenio, para la implementación de la estrategia de Unidades Móviles, incluyendo proceso de selección, contratación y manejo de las novedades que se presentan durante la vigencia del convenio.	- Profesionales contratados - Procesos de selección realizados y cargos vacantes provistos - Gestión de personal realizada (suspensiones, terminaciones, afiliación ARL, otros)	01 enero al 31 julio de 2026
	7. Gestión de reembolsos y gastos de viaje derivados de las misiones realizadas por los profesionales que integran los equipos de Unidades Móviles.	7.1. Recepción, revisión y tramite de pago de reembolsos por gastos de viajes, anticipos, transporte no contratado y compra de tiquetes aéreos para los profesionales en cumplimiento de los lineamientos técnicos de la Estrategia Unidades Móviles.	100% de solicitudes de reembolsos por gastos de viajes, anticipos, gastos de transporte no contratado y adquisición de tiquetes aéreos tramitados y pagados	01 enero al 31 julio de 2026
	8. Gestión del servicio de transporte para el desplazamiento de los profesionales de UM, en el territorio nacional	8.1. Contratación de los operadores de transporte, y monitoreo de las obligaciones contractuales para una adecuada prestación del servicio en los departamentos de acuerdo con la distribución realizada. *Gestión del transporte fluvial de acuerdo con las solicitudes realizadas.	Servicio de transporte contratado y monitoreado en los departamentos priorizados (114 vehiculos contratados). Transporte no contratado y modalidades especiales gestionado oportunamente (Revisión de presupuesto)	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
	9. Asistencia técnica a profesionales de las Unidades Móviles	9.1. Definición, planeación y ejecución de las actividades de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades a los profesionales de las UM.	Asistencia técnica en terreno a profesionales de las Unidades Móviles	01 enero al 31 julio de 2026
			Un evento de Fortalecimiento técnico nacional	01 enero al 31 julio de 2026

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA 01024452025

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Periodo: 27 diciembre de 2025 - 31 julio de 2026			
	ACTIVIDADES	**SUBACTIVIDADES**	**PRODUCTOS / RESULTADOS**	**FECHA**
Setecientos Setenta Mil Trescientos Once Pesos ($40.656.770.311,00) M/Cte , conforme a lo establecido en la forma de pago.	10. Elaboración del plan de compras entre las partes y costos de gestión	10.1. Iniciativas juveniles familiares y comunitarias implementadas. 10.2, Actividades ludicopedagojicas cubiertas 10.3. Mantenimiento de impresoras 10.4. Procesos para la adquisiciones de bienes o elementos del plan de compras y costos de gestión, inherentes al funcionamiento de las Unidades Móviles.	126 Iniciativas juveniles, familiares y comunitarias implementadas.	01 febrero al 31 julio de 2026
			Actividades Lúdico Pedagógica Comestibles: 4 jornadas al mes por UM (participación estimada de treinta 30 NNA), $320.124 por UM por mes, cubiertas	01 enero al 31 julio de 2026
			Mantenimientos de impresora realizados	01 enero al 31 julio de 2026
			Gestión de Recurso Humano	01 enero al 31 julio de 2026
			Plan de compras: Material pedagogico caja de herramientas, Insumos de papelería.	01 febrero al 31 julio de 2026
	11. Gestión del servicio de comunicaciones para las Unidades Móviles	11.1 Contratación del plan de comunicaciones de las líneas móviles requeridas por el convenio y monitoreo permanente.	Servicios de telecomunicaciones contratados y funcionando	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
			Subtotal	
Subtotal Aportes por las partes				
Total Convenio				
OTRAS OBLIGACIONES				

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA 01024452025

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Periodo: 27 diciembre de 2025 - 31 julio de 2026			
	ACTIVIDADES	**SUBACTIVIDADES**	**PRODUCTOS / RESULTADOS**	**FECHA**
4.2.2.1 Garantizar la operación de las Unidades Móviles de acompañamiento a la población víctima del desplazamiento forzado y o víctimas de emergencia social o natural, en 32 departamentos y el Distrito Capital, mediante la disposición del recurso humano que requieran las Unidades Móviles, así como los bienes y servicios que faciliten el acceso de los profesionales a las comunidades objeto de atención para el desarrollo de las actividades pedagógicas requeridas. Lo anterior, conforme a las normas y procedimientos que rigen al WFP y los lineamientos y procedimientos técnicos establecidos por el ICBF y la guía de trabajo conjunta.	Implementación de la estrategia de las Unidades Móviles de acuerdo con los lineamientos técnicos y demás normas y regulaciones.	Todas las definidas en las demás obligaciones para la implementación de la estrategia	Modalidad de Unidades Móviles implementada de acuerdo con los lineamientos técnicos y demás regulaciones, a través de 126 UM en los 32 departamentos y el Distrito Capital.	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
4.2.2.2 Dar cumplimiento a los lineamientos técnicos: Lineamiento técnico para la atención a la población víctima del desplazamiento forzado - Unidades móviles; Lineamiento técnico de estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de los derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado; Resolución 2000 del 2 de abril de 2014 por la cual se ordena la aplicación del enfoque diferencial en los programas misionales del ICBF y el Modelo de Enfoque Diferencial aprobado bajo el Macroproceso de Direccionamiento Estratégico del ICBF.	Implementar el acuerdo de forma integral al equipo de Unidades Móviles (UM) sobre los lineamientos técnicos aplicables, con el fin de garantizar su correcta ejecucción en las acciones de atención a población víctima del desplazamiento forzado y del conflicto armado.	Todas las definidas en las demás obligaciones para la implementación de la estrategia	Modalidad de Unidades Móviles implementada de acuerdo con el lineamiento técnico para la atención a la población víctima del desplazamiento forzado - Unidades móviles.	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
4.2.2.3 Designar los miembros que harán parte del Comité Técnico y Comité Operativo para el desarrollo y seguimiento del Convenio.	Designación de los miembros del Comité Técnico	Remisión designación de los miembros del Comité Técnico	Miembros Comité Técnico designados comunicación radicada	Enero de 2026
	Designación de los miembros del Comité Operativo	Remisión designación de los miembros del Comité Técnico Operativo	Miembros Comité Técnico designados comunicación radicada	Enero de 2026
4.2.2.4 Presentar al Comité Técnico del Convenio los avances de la ejecución y las alertas que se presenten para la toma de decisiones y ajustes de ser necesario.	Elaboración de informe que de cuenta de los avances y las alertas que se presenten en la ejecución del acuerdo para presentar al Comité Técnico	Elaboración de informe de avances y alertas por cada componente del acuerdo para presentar al Comité Técnico	Informes de avances técnicos, administrativos y financieros y las respectivas alertas presentado en el Comité Técnico del acuerdo.	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA 01024452025

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

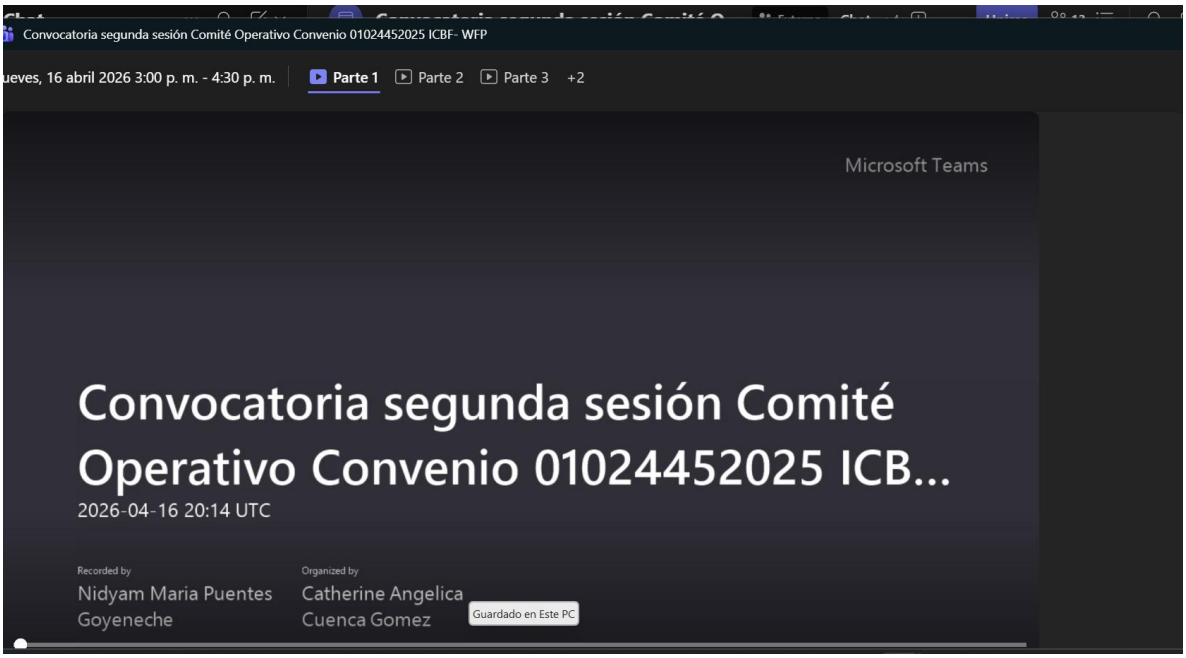
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Periodo: 27 diciembre de 2025 - 31 julio de 2026			
	ACTIVIDADES	**SUBACTIVIDADES**	**PRODUCTOS / RESULTADOS**	**FECHA**
4.2.2.5 Llevar una contabilidad separada dentro del sistema del WFP, que permita dar cuenta en cualquier momento del efectivo recibido.	Implementación de la contabilidad separada dentro del sistema del PMA	Registro contable separado en el sistema del PMA	Contabilidad separada dentro del sistema PMA	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
4.2.2.6 Proporcionar al ICBF informes financieros anuales de conformidad con las Normas y Regulaciones del WFP, en relación con las actividades del WFP financiadas con recursos de las contribuciones efectuadas por las partes en virtud del Convenio. La Oficina de país del WFP en Colombia proporcionará a ICBF (i) informes financieros interinos mensuales e (ii) informes técnicos mensuales que se establecerán de acuerdo con el tiempo de ejecución del Convenio Específico y sus contenidos serán acordados entre las partes y iii) Un informe final de ejecución técnica y financiera del convenio y certificación de ejecución de contrapartida	Presentación de informes financieros y técnicos	Presentación informes financieros mensuales	Informes financieros mensuales presentados	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
		Informes técnicos de según con el tiempo de ejecución del acuerdo	i) Informe de gestión y resultados que evidencie la continuidad de la operación de las 126 Unidades Móviles y ii) Plan de Trabajo y Cronograma con la proyección para la ejecución de cada línea presupuestal y de contrapartida del convenio los cuales se presentarán en la primera semana del mes de enero de 2026.	15 de Enero de 2026
			Informe técnico y de ejecución financiera del mes de diciembre de 2025, enero y febrero del 2026.	15 de marzo de 2026
			Informe técnico y de ejecución financiera de los meses de marzo, abril y proyección de las acciones de mayo del 2026.	15 de mayo de 2026
			Informe técnico y de ejecución financiera de los meses de mayo, junio y proyección de las acciones de julio de 2026.	15 de julio de 2026
		Presentación informe final de ejecución técnica y financiera del acuerdo y certificación de ejecución de contrapartida.	- Informe final de ejecución técnica y financiera - Certificación ejecución de la contrapartida	Octubre de 2026
4.2.2.7 Asegurar que los contratos celebrados en el marco del convenio cuenten con póliza de todo riesgo, si es aplicable.	Solicitar póliza todo riesgo a los contratos celebrados en el marco del acuerdo, si aplica.		Contratos celebrados en el marco del acuerdo cuentan con póliza todo riesgo, cuando aplica.	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
4.2.2.8 Garantizar que los bienes adquiridos con recursos de ICBF, durante la ejecución del Convenio.	Entrega de bienes adquiridos con	Revisión del PMA del cumplimiento por parte del proveedor de la entrega de los bienes y elementos a satisfacción de según con lo requerido en el acuerdo		

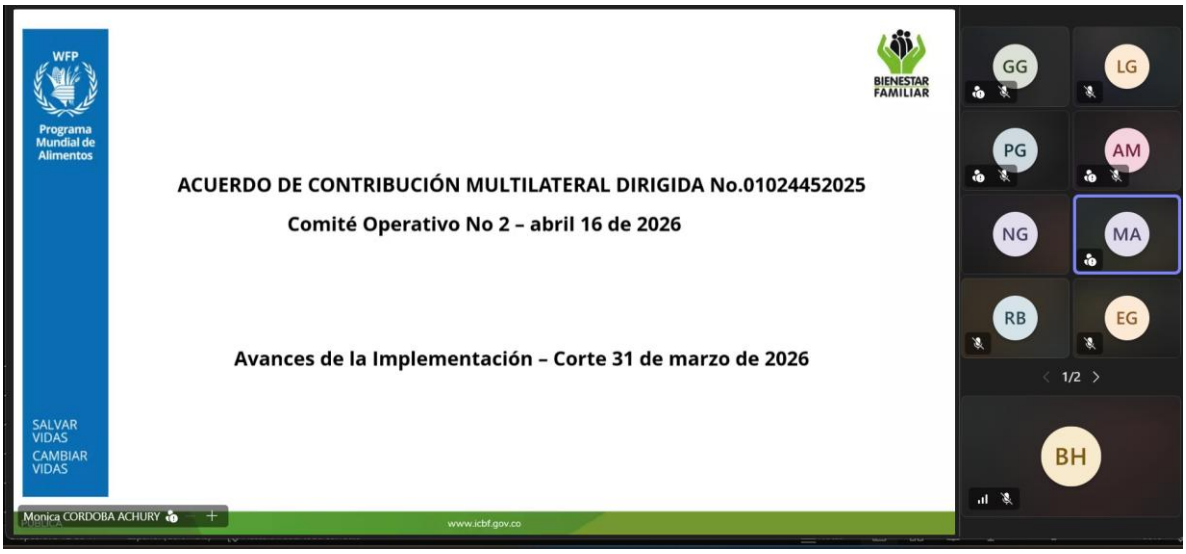
ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA 01024452025

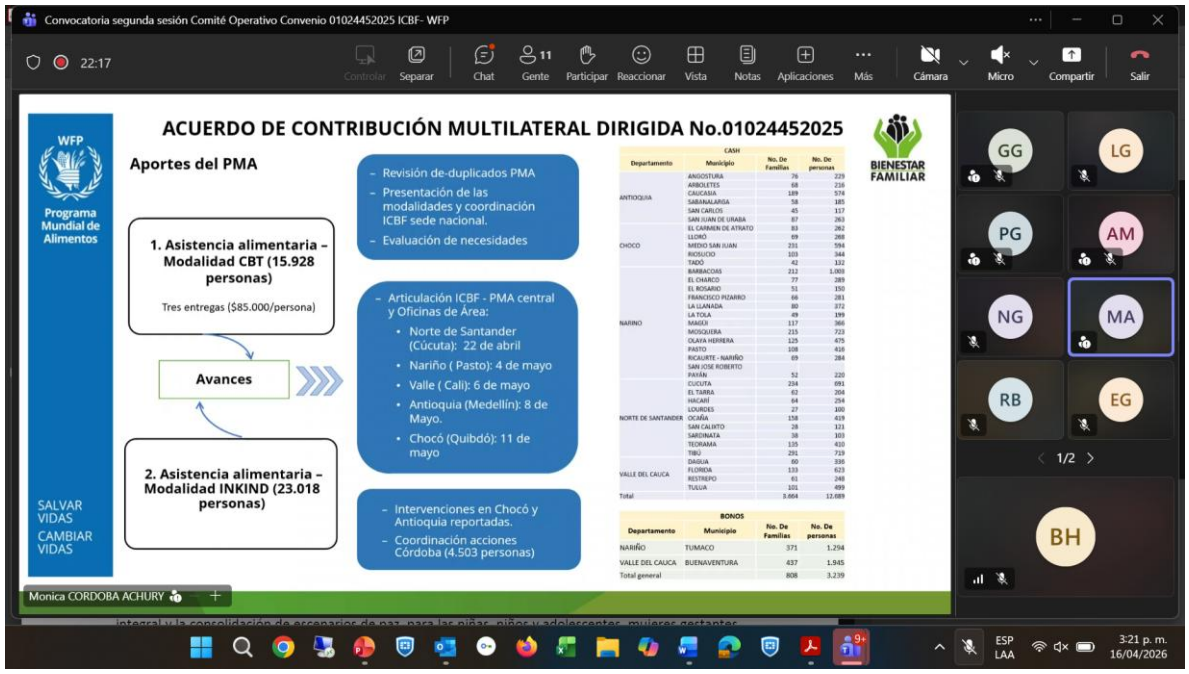
PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

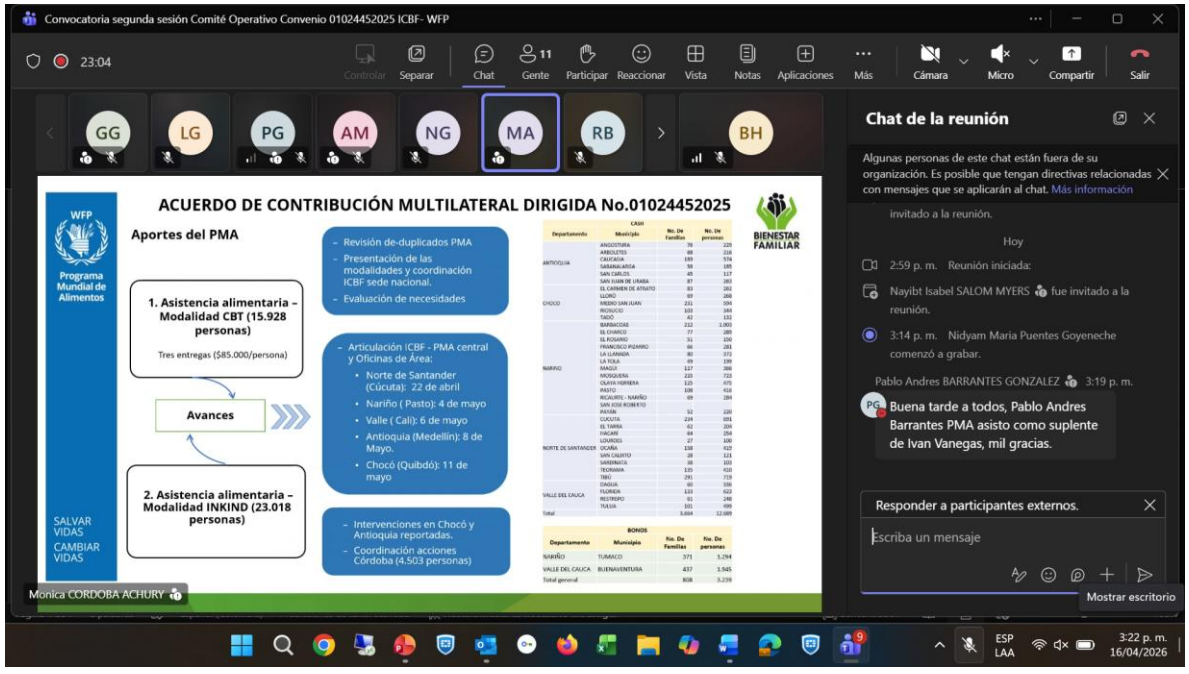
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Periodo: 27 diciembre de 2025 - 31 julio de 2026			
	ACTIVIDADES	**SUBACTIVIDADES**	**PRODUCTOS / RESULTADOS**	**FECHA**
recursos del ICBF, durante la ejecución del Convenio, queden inmediatamente a disposición de la dependencia del ICBF correspondiente de acuerdo con el Plan de Distribución previamente establecido. Para tal efecto el WFP, emitirá certificado con los datos de los bienes adquiridos.	Entrega de bienes adquiridos con recursos del ICBFmediante acta de entrega al ICBF Sede Nacional y fisicamente a las regionales (departamentos).	Verificación y registro de los bienes adquiridos de acuerdo a las especificaciones y cantidades asignadas por la Sede Nacional a cada regional	Actas de entrega debidamente firmada de elementos adquiridos enviada al ICBF- Sede Nacional de los Bienes / elementos entregados.	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
		Elaboración acta de entrega de elementos adquiridos al ICBF Sede Nacional y despacho a las regionales		
4.2.2.9 Atender las solicitudes del ICBF de entrega de documentos de respaldo del gasto de los recursos aportados por el ICBF para el desarrollo de acciones dentro de la modalidad de Unidades Móviles, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con el artículo 2.2.8.3.5 del Decreto 603 de 2022. Esta obligación regirá en concordancia con la Ley 62 de 1973 y el acuerdo Básico del 14 de julio de 1969 entre el Gobierno de Colombia y el Programa Mundial de Alimentos.			Solicitudes tramitadas	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
4.2.2.10 Girar a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos nación del Convenio y los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos propios serán consignados en una cuenta establecida por el ICBF para tal fin.	Envío del PMA a la Dirección del Tesoro Nacional de los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos en el marco de la ejecución del convenio en cuenta establecida por el ICBF		Soporte de transferencia al Tesoro Nacional	Octubre de 2026

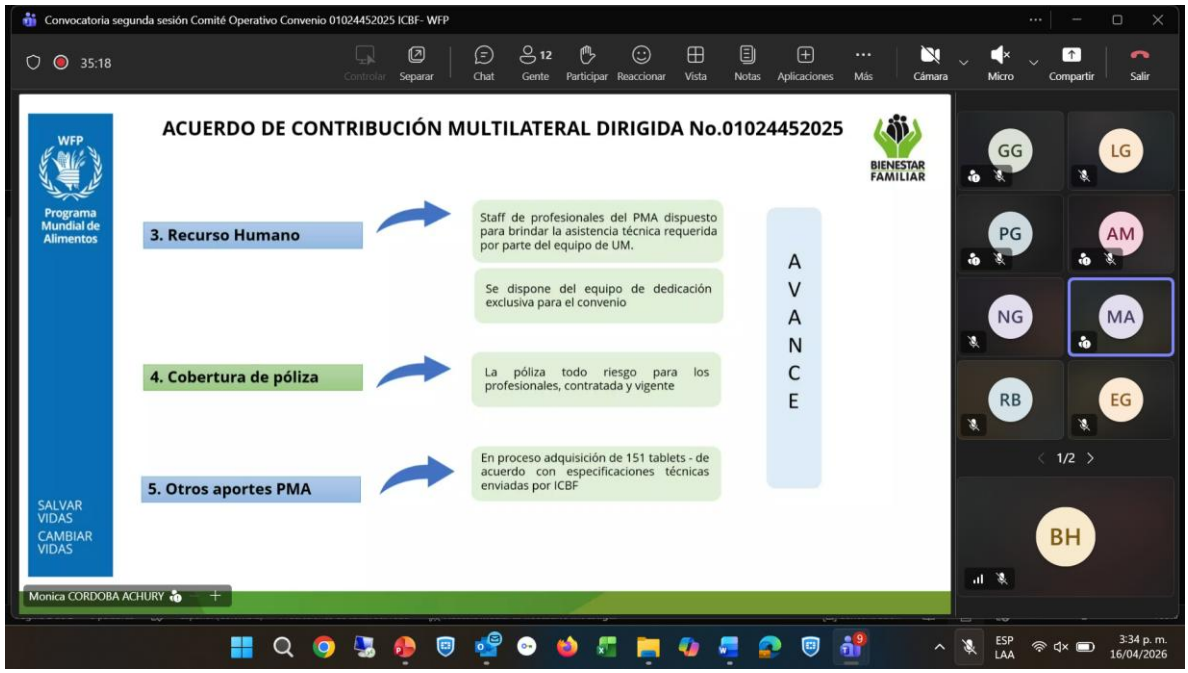
ADRIANA ROZO
OFICIAL DE NUTRICION
PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

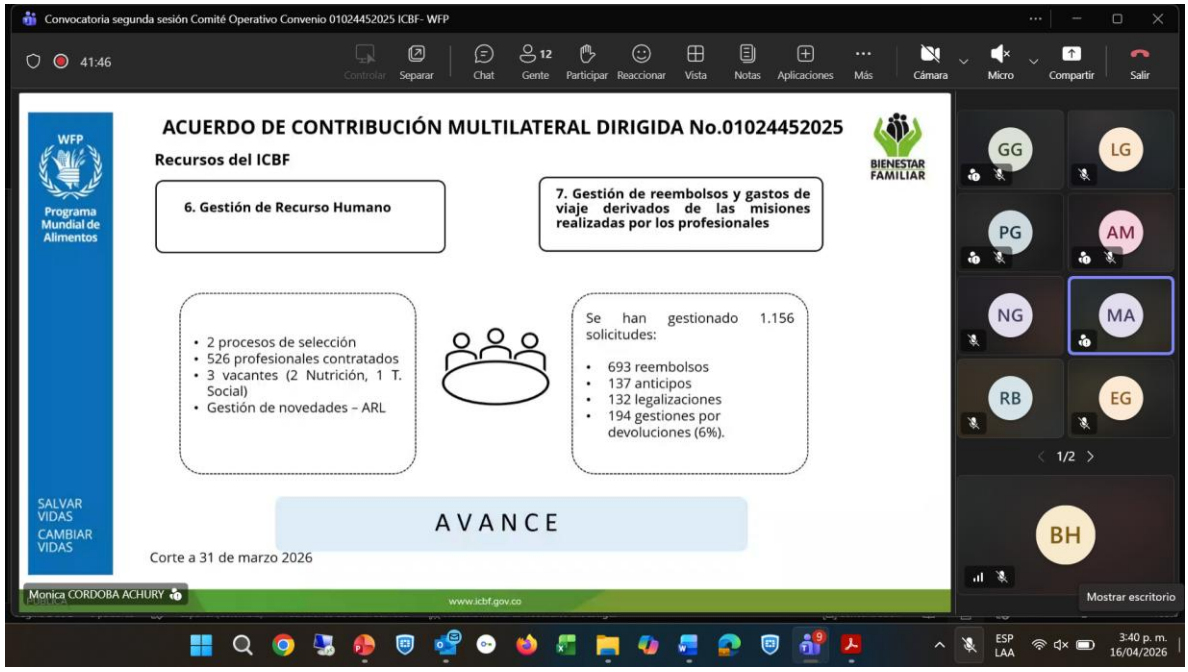

Convocatoria segunda sesión Comité Operativo Convenio 01024452025 ICBF- WFP
ueves, 16 abril 2026 3:00 p. m. - 4:30 p. m.
Parte 1
Parte 2
Parte 3
+2
Microsoft Teams
Convocatoria segunda sesión Comité Operativo Convenio 01024452025 ICB...
2026-04-16 20:14 UTC
Recorded by
Nidyam Maria Puentes Goyeneche
Organized by
Catherine Angelica Cuenca Gomez
Guardado en Este PC

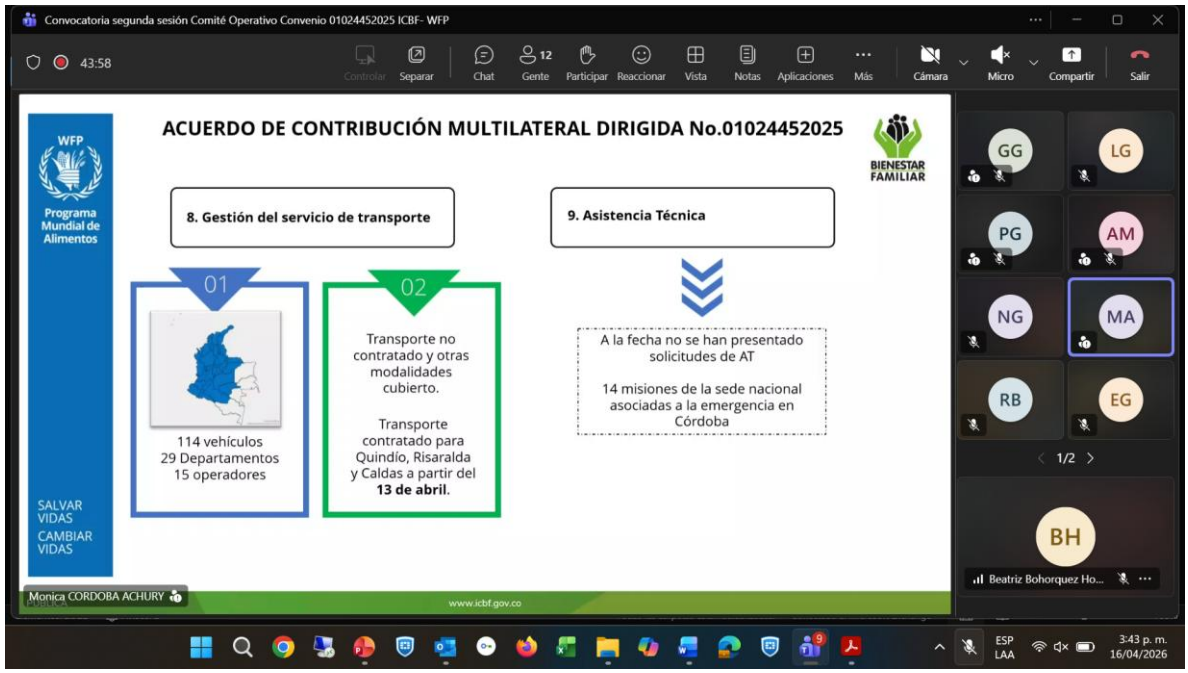

WFP
Programa Mundial de Alimentos
BIENESTAR FAMILIAR
ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA No.01024452025
Comité Operativo No 2 – abril 16 de 2026
Avances de la Implementación – Corte 31 de marzo de 2026
SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS
Monica CORDOBA ACHURY
www.icbf.gov.co
GG
LG
PG
AM
NG
MA
RB
EG
1/2
BH


Convocatoria segunda sesión Comité Operativo Convenio 01024452025 ICBF- WFP
22:17
Controlar
Separar
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA No.01024452025
Aportes del PMA
1. Asistencia alimentaria – Modalidad CBT (15.928 personas)
Tres entregas ($85.000/persona)
Avances
2. Asistencia alimentaria – Modalidad INKIND (23.018 personas)
- Revisión de-duplicados PMA
- Presentación de las modalidades y coordinación ICBF sede nacional.
- Evaluación de necesidades
- Articulación ICBF - PMA central y Oficinas de Área:
• Norte de Santander (Cúcuta): 22 de abril
• Nariño (Pasto): 4 de mayo
• Valle (Cali): 6 de mayo
• Antioquia (Medellín): 8 de Mayo.
• Chocó (Quibdó): 11 de mayo
- Intervenciones en Chocó y Antioquia reportadas.
- Coordinación acciones Córdoba (4.503 personas)
CASH
BONOS
Programa Mundial de Alimentos
SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS
BIENESTAR FAMILIAR
GG
LG
PG
AM
NG
MA
RB
EG
1/2
BH
Monica CORDOBA ACHURY
ESP
LAA
3:21 p. m.
16/04/2026

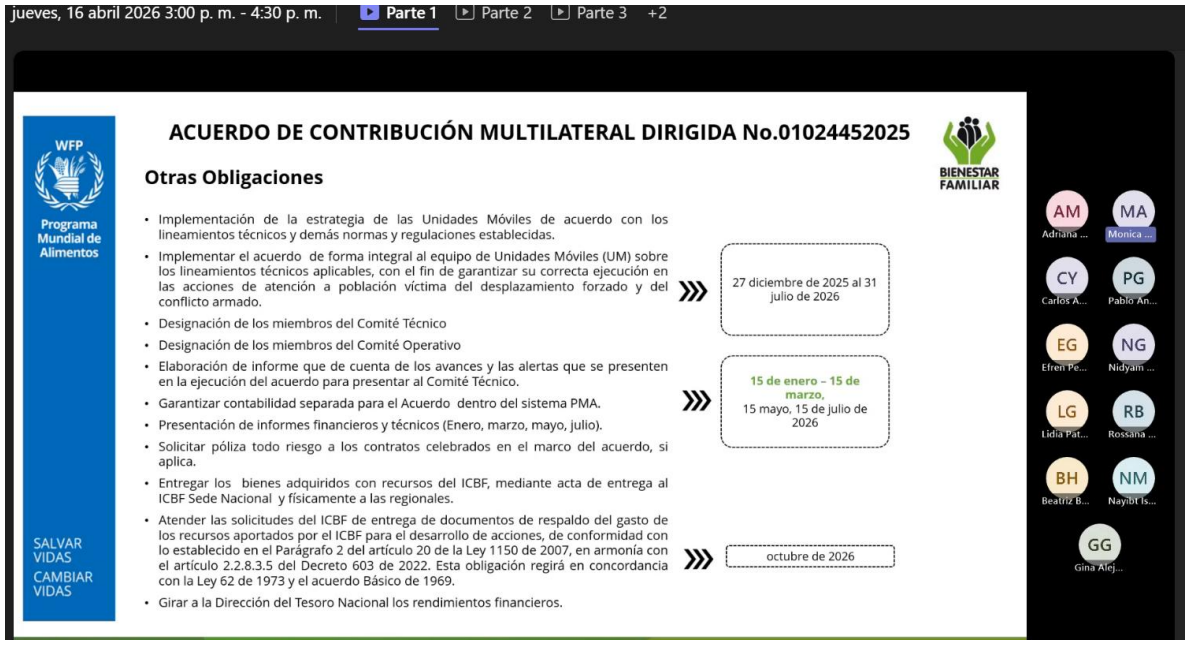

Convocatoria segunda sesión Comité Operativo Convenio 01024452025 ICBF- WFP
23:04
Controlar
Separar
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
GG
LG
PG
AM
NG
MA
RB
BH
ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA No.01024452025
Aportes del PMA
1. Asistencia alimentaria – Modalidad CBT (15.928 personas)
Tres entregas ($85.000/persona)
Avances
2. Asistencia alimentaria – Modalidad INKIND (23.018 personas)
- Revisión de-duplicados PMA
- Presentación de las modalidades y coordinación ICBF sede nacional.
- Evaluación de necesidades
- Articulación ICBF - PMA central y Oficinas de Área:
• Norte de Santander (Cúcuta): 22 de abril
• Nariño (Pasto): 4 de mayo
• Valle (Cali): 6 de mayo
• Antioquia (Medellín): 8 de Mayo.
• Chocó (Quibdó): 11 de mayo
- Intervenciones en Chocó y Antioquia reportadas.
- Coordinación acciones Córdoba (4.503 personas)
CASH
BONOS
Programa Mundial de Alimentos
SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS
BIENESTAR FAMILIAR
Monica CORDOBA ACHURY
Chat de la reunión
Algunas personas de este chat están fuera de su organización. Es posible que tengan directivas relacionadas con mensajes que se aplicarán al chat. Más información
invitado a la reunión.
Hoy
2:59 p. m. Reunión iniciada:
Nayibt Isabel SALOM MYERS fue invitado a la reunión.
3:14 p. m. Nidyam Maria Puentes Goyeneche comenzó a grabar.
Pablo Andres BARRANTES GONZALEZ 3:19 p. m.
Buena tarde a todos, Pablo Andres Barrantes PMA asisto como suplente de Ivan Vanegas, mil gracias.
Responder a participantes externos.
Escriba un mensaje
Mostrar escritorio
ESP
LAA
3:22 p. m.
16/04/2026

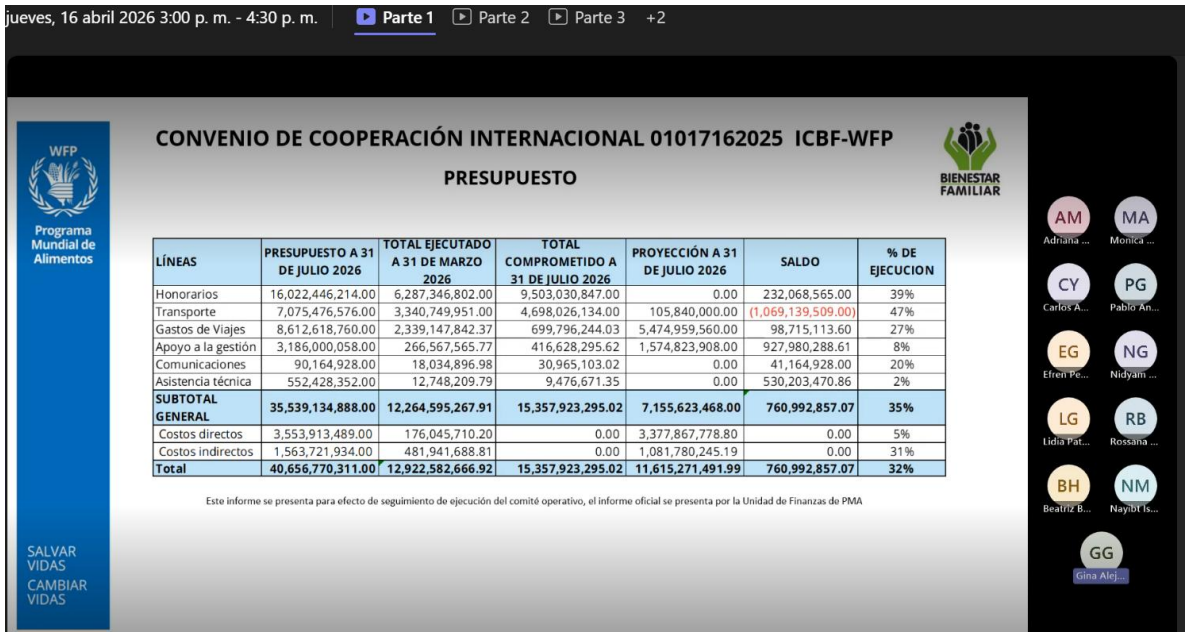

Convocatoria segunda sesión Comité Operativo Convenio 01024452025 ICBF- WFP
35:18
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA No.01024452025
Programa Mundial de Alimentos
BIENESTAR FAMILIAR
3. Recurso Humano
Staff de profesionales del PMA dispuesto para brindar la asistencia técnica requerida por parte del equipo de UM.
Se dispone del equipo de dedicación exclusiva para el convenio
4. Cobertura de póliza
La póliza todo riesgo para los profesionales, contratada y vigente
5. Otros aportes PMA
En proceso adquisición de 151 tablets - de acuerdo con especificaciones técnicas enviadas por ICBF
AVANCE
SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS
Monica CORDOBA ACHURY
GG
LG
PG
AM
NG
MA
RB
EG
1/2
BH
ESP LAA
3:34 p. m. 16/04/2026

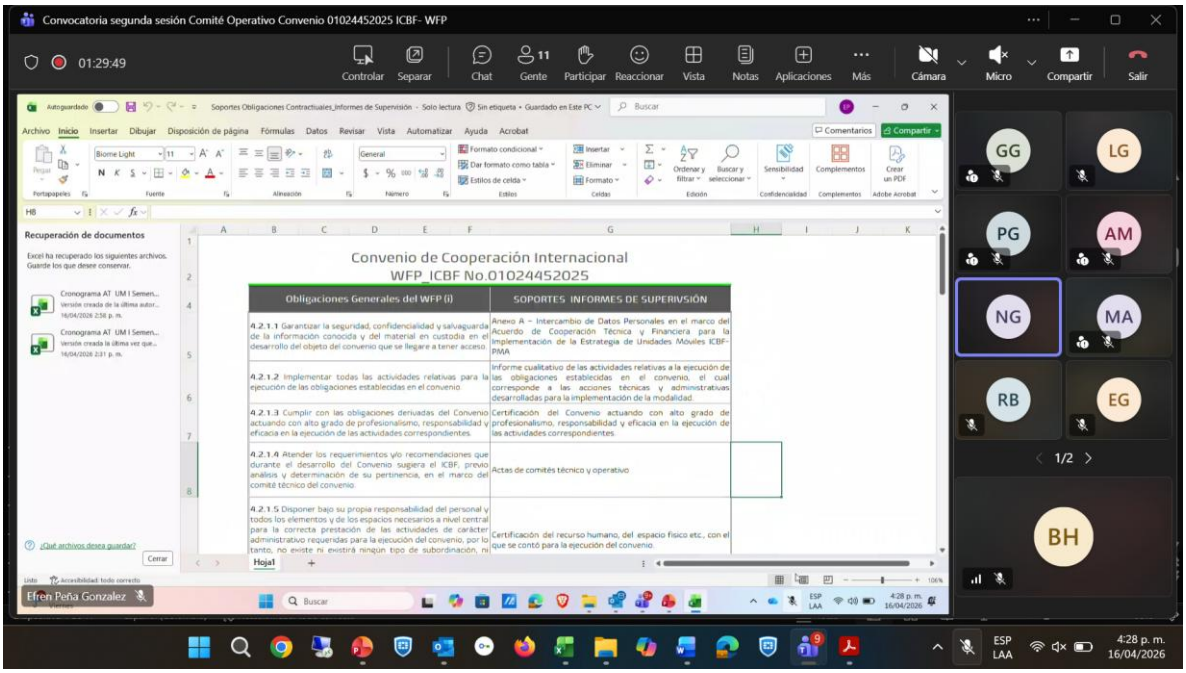

Convocatoria segunda sesión Comité Operativo Convenio 01024452025 ICBF- WFP
41:46
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA No.01024452025
Programa Mundial de Alimentos
BIENESTAR FAMILIAR
Recursos del ICBF
6. Gestión de Recurso Humano
7. Gestión de reembolsos y gastos de viaje derivados de las misiones realizadas por los profesionales
• 2 procesos de selección
• 526 profesionales contratados
• 3 vacantes (2 Nutrición, 1 T. Social)
• Gestión de novedades – ARL
Se han gestionado 1.156 solicitudes:
• 693 reembolsos
• 137 anticipos
• 132 legalizaciones
• 194 gestiones por devoluciones (6%).
AVANCE
Corte a 31 de marzo 2026
SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS
Monica CORDOBA ACHURY
www.icbf.gov.co
GG
LG
PG
AM
NG
MA
RB
EG
1/2
BH
Mostrar escritorio
ESP LAA
3:40 p. m. 16/04/2026

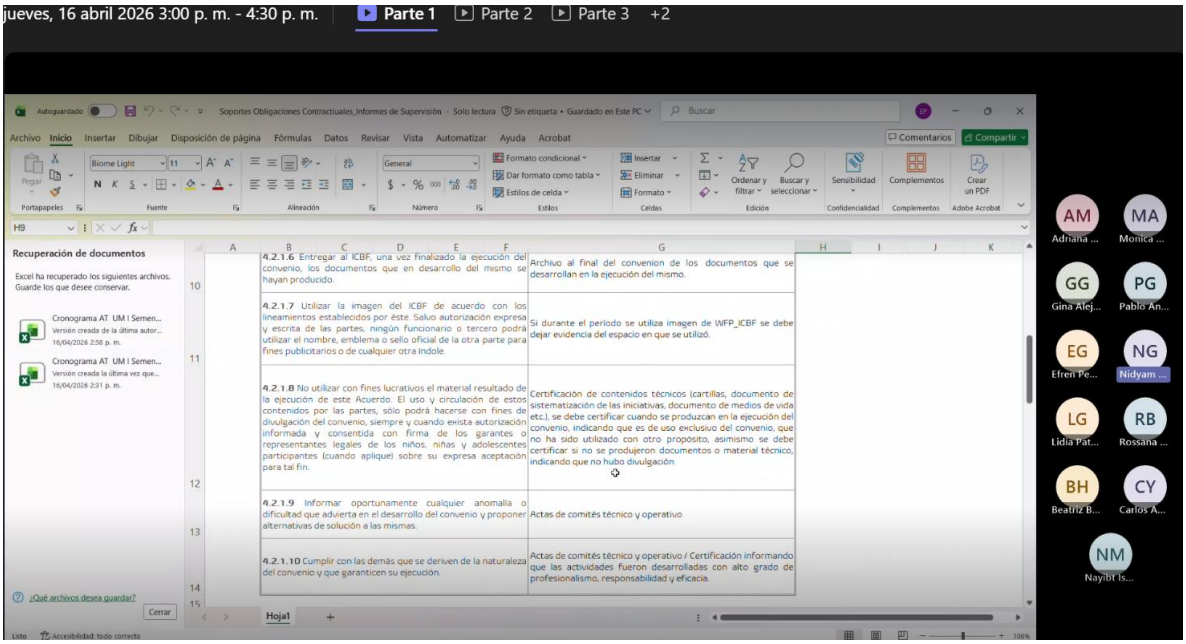

Convocatoria segunda sesión Comité Operativo Convenio 01024452025 ICBF- WFP
43:58
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Programa Mundial de Alimentos
ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA No.01024452025
BIENESTAR FAMILIAR
8. Gestión del servicio de transporte
9. Asistencia Técnica
01
114 vehículos
29 Departamentos
15 operadores
02
Transporte no contratado y otras modalidades cubierto.
Transporte contratado para Quindío, Risaralda y Caldas a partir del 13 de abril.
A la fecha no se han presentado solicitudes de AT
14 misiones de la sede nacional asociadas a la emergencia en Córdoba
SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS
Monica CORDOBA ACHURY
www.icbf.gov.co
GG
LG
PG
AM
NG
MA
RB
EG
1/2
BH
Beatriz Bohorquez Ho...
ESP LAA
3:43 p. m. 16/04/2026

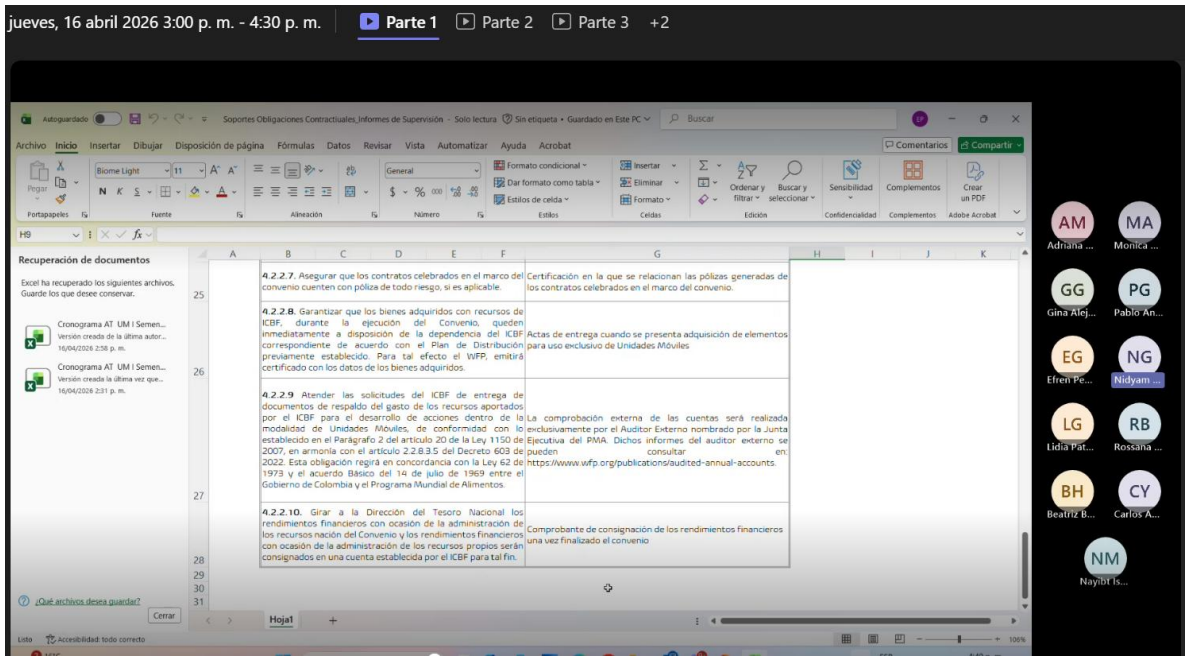

Convocatoria segunda sesión Comité Operativo Convenio 01024452025 ICBF- WFP
01:01:34
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Programa Mundial de Alimentos
ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA No.01024452025
BIENESTAR FAMILIAR
10. Plan de compras
Actividad
Avance a 31 de marzo
126 Iniciativas juveniles, familiares y comunitarias implementadas.
El día 15 abril se recibieron fichas técnicas de 117 iniciativas (en revisión del PMA).
Actividades Lúdico Pedagógica Comestibles: 4 jornadas al mes por UM (participación estimada de treinta 30 NNA), $320.124 por UM por mes, cubiertas
Cubiertas a la fecha.
Mantenimientos de impresora realizados
11 mantenimientos correctivos y de diagnostico realizados.
Plan de compras: material pedagógico caja de herramientas, insumos de papelería.
En curso: Tablets, tóner, banner, logos
Pendiente especificaciones técnicas: Papelería y Caja de Herramientas
Servicios de telecomunicaciones contratados y funcionando
146 líneas activas y resolviendo las novedades que se han presentado.
Taller Nacional
Programado realizar en el mes de julio
Pendiente definir el lugar
Procesos de compras
Especificaciones técnicas requeridas para abrir los procesos de adquisiciones.
SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS
Monica CORDOBA ACHURY
GG
LG
PG
AM
NG
MA
RB
EG
1/2
BH
ESP LAA
4:00 p. m. 16/04/2026


jueves, 16 abril 2026 3:00 p. m. - 4:30 p. m.
Parte 1
Parte 2
Parte 3
+2
WFP
Programa Mundial de Alimentos
ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA No.01024452025
BIENESTAR FAMILIAR
Otras Obligaciones
Implementación de la estrategia de las Unidades Móviles de acuerdo con los lineamientos técnicos y demás normas y regulaciones establecidas.
Implementar el acuerdo de forma integral al equipo de Unidades Móviles (UM) sobre los lineamientos técnicos aplicables, con el fin de garantizar su correcta ejecución en las acciones de atención a población víctima del desplazamiento forzado y del conflicto armado.
Designación de los miembros del Comité Técnico
Designación de los miembros del Comité Operativo
Elaboración de informe que de cuenta de los avances y las alertas que se presenten en la ejecución del acuerdo para presentar al Comité Técnico.
Garantizar contabilidad separada para el Acuerdo dentro del sistema PMA.
Presentación de informes financieros y técnicos (Enero, marzo, mayo, julio).
Solicitar póliza todo riesgo a los contratos celebrados en el marco del acuerdo, si aplica.
Entregar los bienes adquiridos con recursos del ICBF, mediante acta de entrega al ICBF Sede Nacional y físicamente a las regionales.
Atender las solicitudes del ICBF de entrega de documentos de respaldo del gasto de los recursos aportados por el ICBF para el desarrollo de acciones, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con el artículo 2.2.8.3.5 del Decreto 603 de 2022. Esta obligación regirá en concordancia con la Ley 62 de 1973 y el acuerdo Básico de 1969.
Girar a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros.
27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
15 de enero – 15 de marzo,
15 mayo, 15 de julio de 2026
octubre de 2026
SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS
AM Adriana ...
MA Monica ...
CY Carlos A...
PG Pablo An...
EG Efren Pe...
NG Nidyam ...
LG Lidia Pat...
RB Rossana ...
BH Beatriz B...
NM Nayibt Is...
GG Gina Alej...

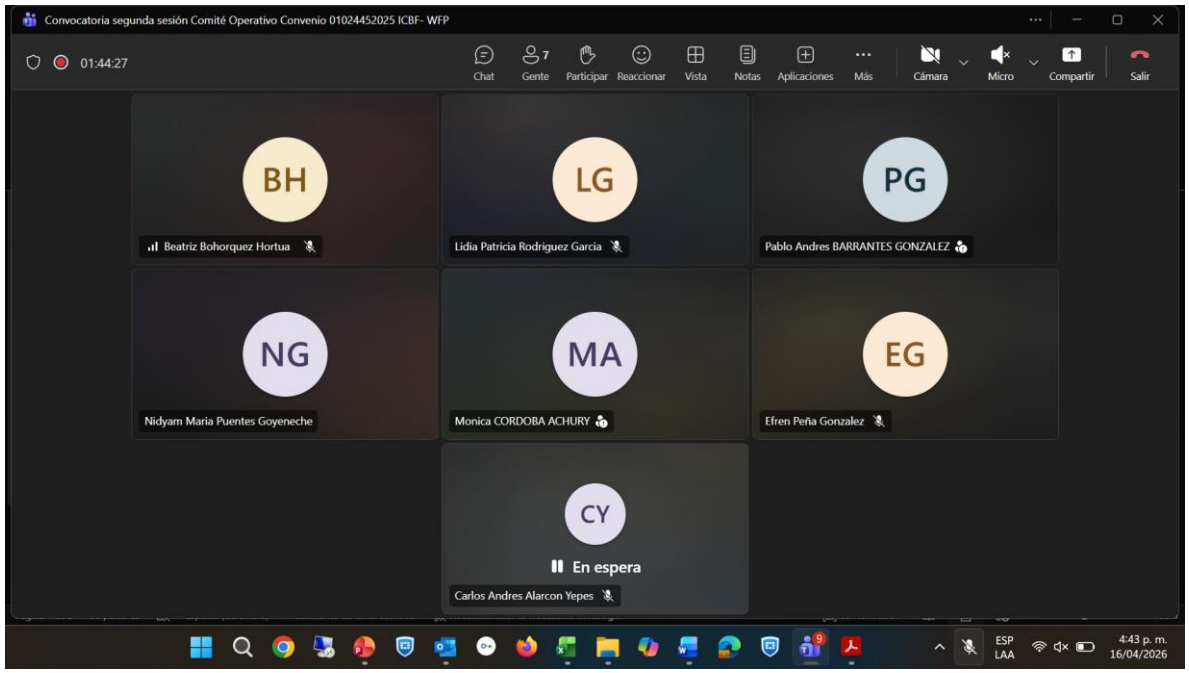

jueves, 16 abril 2026 3:00 p. m. - 4:30 p. m.
Parte 1
Parte 2
Parte 3
+2
WFP
Programa Mundial de Alimentos
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 01017162025 ICBF-WFP
PRESUPUESTO
BIENESTAR FAMILIAR
LÍNEAS | PRESUPUESTO A 31 DE JULIO 2026 | TOTAL EJECUTADO A 31 DE MARZO 2026 | TOTAL COMPROMETIDO A 31 DE JULIO 2026 | PROYECCIÓN A 31 DE JULIO 2026 | SALDO | % DE EJECUCION
Honorarios | 16,022,446,214.00 | 6,287,346,802.00 | 9,503,030,847.00 | 0.00 | 232,068,565.00 | 39%
Transporte | 7,075,476,576.00 | 3,340,749,951.00 | 4,698,026,134.00 | 105,840,000.00 | (1,069,139,509.00) | 47%
Gastos de Viajes | 8,612,618,760.00 | 2,339,147,842.37 | 699,796,244.03 | 5,474,959,560.00 | 98,715,113.60 | 27%
Apoyo a la gestión | 3,186,000,058.00 | 266,567,565.77 | 416,628,295.62 | 1,574,823,908.00 | 927,980,288.61 | 8%
Comunicaciones | 90,164,928.00 | 18,034,896.98 | 30,965,103.02 | 0.00 | 41,164,928.00 | 20%
Asistencia técnica | 552,428,352.00 | 12,748,209.79 | 9,476,671.35 | 0.00 | 530,203,470.86 | 2%
SUBTOTAL GENERAL | 35,539,134,888.00 | 12,264,595,267.91 | 15,357,923,295.02 | 7,155,623,468.00 | 760,992,857.07 | 35%
Costos directos | 3,553,913,489.00 | 176,045,710.20 | 0.00 | 3,377,867,778.80 | 0.00 | 5%
Costos indirectos | 1,563,721,934.00 | 481,941,688.81 | 0.00 | 1,081,780,245.19 | 0.00 | 31%
Total | 40,656,770,311.00 | 12,922,582,666.92 | 15,357,923,295.02 | 11,615,271,491.99 | 760,992,857.07 | 32%
Este informe se presenta para efecto de seguimiento de ejecución del comité operativo, el informe oficial se presenta por la Unidad de Finanzas de PMA
SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS
AM Adriana ...
MA Monica ...
CY Carlos A...
PG Pablo An...
EG Efren Pe...
NG Nidyam ...
LG Lidia Pat...
RB Rossana ...
BH Beatriz B...
NM Nayibt Is...
GG Gina Alej...

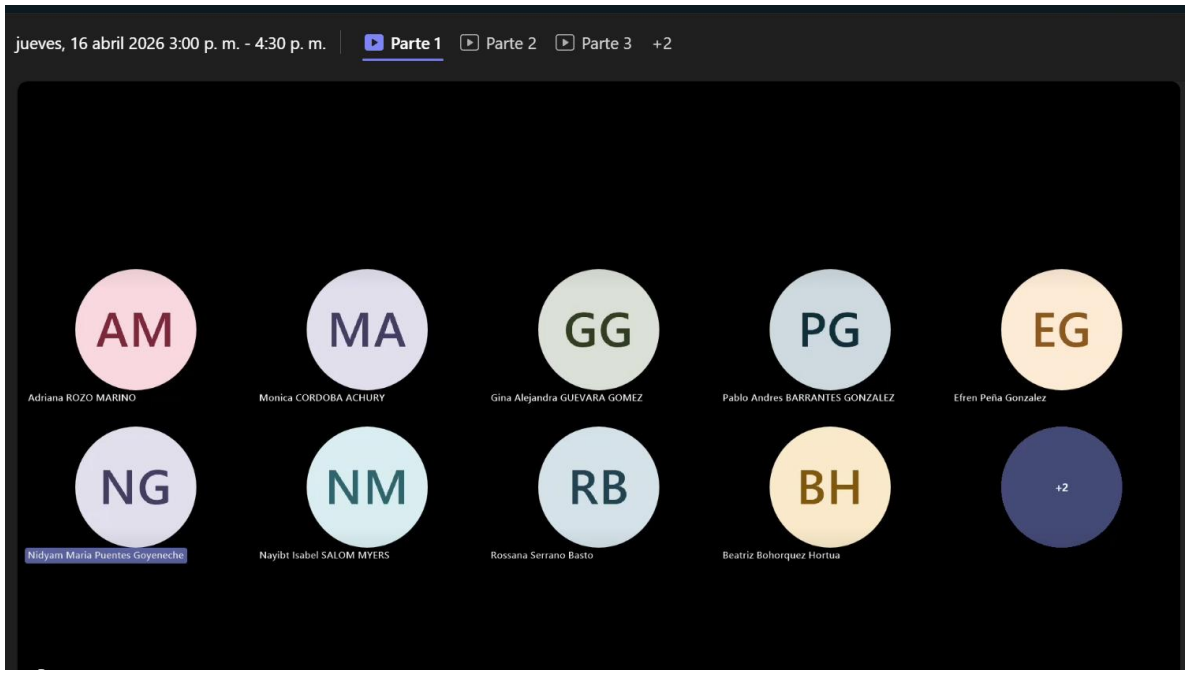

Convocatoria segunda sesión Comité Operativo Convenio 01024452025 ICBF- WFP
01:29:49
Controlar
Separar
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Recuperación de documentos
Excel ha recuperado los siguientes archivos. Guarde los que desee conservar.
Cronograma AT UM I Semen...
Cronograma AT UM I Semen...
¿Qué archivos desea guardar?
Cerrar
Efren Peña Gonzalez
Convenio de Cooperación Internacional
WFP_ICBF No.01024452025
Obligaciones Generales del WFP (i)
SOPORTES INFORMES DE SUPERVISIÓN
4.2.1.1 Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información conocida y del material en custodia en el desarrollo del objeto del convenio que se llegare a tener acceso.
Anexo A – Intercambio de Datos Personales en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica y Financiera para la Implementación de la Estrategia de Unidades Móviles ICBF-PMA
4.2.1.2 Implementar todas las actividades relativas para la ejecución de las obligaciones establecidas en el convenio
Informe cualitativo de las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el convenio, el cual corresponde a las acciones técnicas y administrativas desarrolladas para la implementación de la modalidad.
4.2.1.3 Cumplir con las obligaciones derivadas del Convenio actuando con alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia en la ejecución de las actividades correspondientes.
Certificación del Convenio actuando con alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia en la ejecución de las actividades correspondientes.
4.2.1.4 Atender los requerimientos y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Convenio sugiera el ICBF, previo análisis y determinación de su pertinencia, en el marco del comité técnico del convenio.
Actas de comités técnico y operativo
4.2.1.5 Disponer bajo su propia responsabilidad del personal y todos los elementos y de los espacios necesarios a nivel central para la correcta prestación de las actividades de carácter administrativo requeridas para la ejecución del convenio, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni
Certificación del recurso humano, del espacio físico etc., con el que se contó para la ejecución del convenio.
Hoja1
GG
LG
PG
AM
NG
MA
RB
EG
1/2
BH
ESP LAA
4:28 p. m. 16/04/2026


jueves, 16 abril 2026 3:00 p. m. - 4:30 p. m.
Parte 1
Parte 2
Parte 3
+2
Recuperación de documentos
Excel ha recuperado los siguientes archivos. Guarde los que desee conservar.
Cronograma AT UM I Semen...
Cronograma AT UM I Semen...
¿Qué archivos desea guardar?
Cerrar
4.2.1.6 Entregar al ICBF, una vez finalizado la ejecución del convenio, los documentos que en desarrollo del mismo se hayan producido.
Archivo al final del convenion de los documentos que se desarrollan en la ejecución del mismo.
4.2.1.7 Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario o tercero podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
Si durante el período se utiliza imagen de WFP_ICBF se debe dejar evidencia del espacio en que se utilizó.
4.2.1.8 No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este Acuerdo. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines de divulgación del convenio, siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma de los garantes o representantes legales de los niños, niñas y adolescentes participantes (cuando aplique) sobre su expresa aceptación para tal fin.
Certificación de contenidos técnicos (cartillas, documento de sistematización de las iniciativas, documento de medios de vida etc.), se debe certificar cuando se produzcan en la ejecución del convenio, indicando que es de uso exclusivo del convenio, que no ha sido utilizado con otro propósito, asimismo se debe certificar si no se produjeron documentos o material técnico, indicando que no hubo divulgación
4.2.1.9 Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.
Actas de comités técnico y operativo
4.2.1.10 Cumplir con las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su ejecución.
Actas de comités técnico y operativo / Certificación informando que las actividades fueron desarrolladas con alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia.
Hoja1
AM
MA
GG
PG
EG
NG
LG
RB
BH
CY
NM
Nayibt Is...


jueves, 16 abril 2026 3:00 p. m. - 4:30 p. m.
Parte 1
Parte 2
Parte 3
+2
Recuperación de documentos
Excel ha recuperado los siguientes archivos. Guarde los que desee conservar.
Cronograma AT UM I Semen...
Cronograma AT UM I Semen...
¿Qué archivos desea guardar?
Cerrar
Hoja1
4.2.2.7. Asegurar que los contratos celebrados en el marco del convenio cuenten con póliza de todo riesgo, si es aplicable.
Certificación en la que se relacionan las pólizas generadas de los contratos celebrados en el marco del convenio.
4.2.2.8. Garantizar que los bienes adquiridos con recursos de ICBF, durante la ejecución del Convenio, queden inmediatamente a disposición de la dependencia del ICBF correspondiente de acuerdo con el Plan de Distribución previamente establecido. Para tal efecto el WFP, emitirá certificado con los datos de los bienes adquiridos.
Actas de entrega cuando se presenta adquisición de elementos para uso exclusivo de Unidades Móviles
4.2.2.9 Atender las solicitudes del ICBF de entrega de documentos de respaldo del gasto de los recursos aportados por el ICBF para el desarrollo de acciones dentro de la modalidad de Unidades Móviles, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con el artículo 2.2.8.3.5 del Decreto 603 de 2022. Esta obligación regirá en concordancia con la Ley 62 de 1973 y el acuerdo Básico del 14 de julio de 1969 entre el Gobierno de Colombia y el Programa Mundial de Alimentos.
La comprobación externa de las cuentas será realizada exclusivamente por el Auditor Externo nombrado por la Junta Ejecutiva del PMA. Dichos informes del auditor externo se pueden consultar en: https://www.wfp.org/publications/audited-annual-accounts.
4.2.2.10. Girar a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos nación del Convenio y los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos propios serán consignados en una cuenta establecida por el ICBF para tal fin.
Comprobante de consignación de los rendimientos financieros una vez finalizado el convenio
AM
Adriana ...
MA
Monica ...
GG
Gina Alej...
PG
Pablo An...
EG
Efren Pe...
NG
Nidyam ...
LG
Lidia Pat...
RB
Rossana ...
BH
Beatriz B...
CY
Carlos A...
NM
Nayibi Is...


SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ OPERATIVO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF
BIENESTAR FAMILIAR
7. Varios
Convenio de Cooperación Internacional WFP_ICBF No.01024452025
Seguimiento Matriz de Riesgos a abril 16 de 2026
No.
EVENTOS
SEGUIMIENTO /REVISIÓN
1
Demoras en el perfeccionamiento y legalización del contrato
A la fecha de este seguimiento el plazo de configuración del riesgo culminó por lo tanto no se generó el riesgo.
2
Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución
A la fecha de este seguimiento el plazo de configuración del riesgo culminó por lo tanto no se generó el riesgo.
3
Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del Convenio
A la fecha no se ha presentado ninguna ocurrencia.
4
Perjuicios que se puedan ocasionar por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del Convenio y de la legislación existente
A la fecha no se ha evidenciado ninguna ocurrencia.
WFP
Programa Mundial de Alimentos


Convocatoria segunda sesión Comité Operativo Convenio 01024452025 ICBF- WFP
01:44:27
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
BH
Beatriz Bohorquez Hortua
LG
Lidia Patricia Rodriguez Garcia
PG
Pablo Andres BARRANTES GONZALEZ
NG
Nidyam Maria Puentes Goyeneche
MA
Monica CORDOBA ACHURY
EG
Efren Peña Gonzalez
CY
En espera
Carlos Andres Alarcon Yepes
ESP
LAA
4:43 p. m.
16/04/2026


jueves, 16 abril 2026 3:00 p. m. - 4:30 p. m.
Parte 1
Parte 2
Parte 3
+2
AM
Adriana ROZO MARINO
MA
Monica CORDOBA ACHURY
GG
Gina Alejandra GUEVARA GOMEZ
PG
Pablo Andres BARRANTES GONZALEZ
EG
Efren Peña Gonzalez
NG
Nidyam Maria Puentes Goyeneche
NM
Nayibt Isabel SALOM MYERS
RB
Rossana Serrano Basto
BH
Beatriz Bohorquez Hortua
+2

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 02	
Hora: 2:30 pm	**Fecha: 30 de abril de 2026**
Lugar:	**Virtual - Teams**
Dependencia que Convoca:	**Subdirección de Restablecimiento de Derechos**
Proceso:	**Comité Técnico – Convenio de Cooperación Internacional No.01024452025, suscrito entre el ICBF y el PMA el 27 de diciembre de 2025.**
Objetivo:	**Seguimiento a la ejecución del convenio**

Agenda:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Revisión cumplimiento de compromisos último Comité Técnico
4. Seguimiento a la ejecución del convenio de acuerdo con el informe de seguimiento preparado por el Comité Operativo en aspectos técnicos, administrativos y financieros, revisión de las propuestas nuevas o de ajuste para ser avaladas
5. Recomendaciones al Comité Operativo en relación con el informe de seguimiento
6. Presentación modelo vigente de supervisión-convenio de unidades móviles vigente
7. Propuestas y varios

Desarrollo:

1. **Verificación del Quórum.** En correo enviado el lunes 27 de abril del presente año a los miembros y designados del comité fueron convocados.

 Programa Mundial de Alimentos PMA
 Giulia Baldi
 Adriana Rozo
 Andres Apraez
 Rafael Vargas
 Nayibt Salom

 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
 Dirección de Protección
 Maria Margarita Muñoz Mendoza
 Lidia Patricia Rodriguez Garcia

 Subdirección de Restablecimiento de Derechos:
 Nidyam Maria Puentes Goyeneche
 Efren Peña Gonzalez

 Oficina de Cooperación y Convenios
 Rossana Serrano Basto

 Invitados al comité:

 PMA
 Gina Guevara
 Mónica Córdoba

 ICBF
 Subdirección de Restablecimiento de Derechos
 Andrea del Pilar Rodríguez Urrego
 Laura Pamplona Salazar

PÚBLICA

Carlos Andrés Alarcón Yepes
Beatriz Bohórquez Hortúa

Verificada la existencia de quórum, se concluye la participación de la mayoría de los miembros del comité y designados, por tanto, se da inicio a la presente sesión.

2. **Lectura y aprobación del acta anterior.** De acuerdo con el último comité realizado el jueves 5 de febrero de la presente anualidad, se envió el acta a los miembros y designados el día 10 del mismo mes, se recibieron algunas observaciones que se incluyeron y se dejó el acta en firme.

3. **Revisión cumplimiento de compromisos último Comité Técnico.**

Compromisos Comité Técnico No.1

ICBF-PMA. Revisión conjunta de cada una de las obligaciones contractuales, con el fin de plantear cuales serían las evidencias o soportes que den cuenta del cumplimiento de cada obligación. Cumplido

Compromisos Comité Operativo No.2

PMA/ICBF. Revisar y definir la propuesta que se desarrollará en los Eventos de Asistencia Técnica. En proceso

PMA. Revisión de la guía de trabajo conjunto; incluir el tema de iniciativas y algunas propuestas de ajuste. En revisión de ICBF.

4. **Seguimiento a la ejecución del convenio de acuerdo con el informe de seguimiento preparado por el Comité Operativo en aspectos técnicos, administrativos y financieros, revisión de las propuestas nuevas o de ajuste para ser avaladas.**

A continuación, el PMA inicia con la presentación del avance de la ejecución del convenio 01024452025, de las obligaciones del convenio contempladas en el plan de trabajo respecto a:

Aportes del PMA

Asistencia alimentaria CBT (Cash o Bonos). La propuesta bajo esta modalidad consiste en beneficiar a 15.928 personas priorizadas víctimas del desplazamiento forzado en marco del conflicto armado.

A la fecha se tiene la identificación y priorización de 12,755 personas en CASH y 3,239 en bonos, esta asistencia se va a brindar en seis departamentos (40 municipios), PMA está avanzando en los procesos internos, para que la primera redención se haga efectiva en el mes de mayo, la segunda en junio y la tercera en julio, lo anterior, para dar cumplimiento a las fechas establecidas en el cronograma del plan de trabajo conjunto.

Asistencia alimentaria en especie (INKIND) emergencias. En cuanto a la asistencia de esta modalidad, el compromiso es dar cobertura a 23.018 personas víctimas de emergencias, con entregas de canasta alimentaria, en las intervenciones programadas por PMA.

En el avance se tiene el reporte de las intervenciones en los departamentos de Antioquia y Chocó.

Se está coordinando con ICBF Sede Nacional, la asistencia para 4.503 personas en el departamento de Córdoba, específicamente para los municipios de Tierralta y Puerto Libertador.

Fortalecimiento de capacidades profesionales UM. Con la oferta de expertos del PMA en los eventos para el fortalecimiento de capacidades de los profesionales.

PÚBLICA

El PMA tiene previsto algunos apoyos que se van a brindar en terreno con la participación en temas de Nutrición, Género y Protección, Medios de Vida y experiencias exitosas del trabajo conjunto desde las Oficinas de Área.

Cobertura Póliza todo riesgo profesional Con corte 31 de marzo se tienen 526 profesionales cubiertos con póliza todo riesgo para adelantar sus actividades en todo el territorio nacional

Otros aportes PMA. por CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000) M/CTE. A la fecha se está adelantando el proceso de adquisición 151 tablets, de acuerdo con las especificaciones técnicas enviadas por el ICBF.

Aportes del ICBF

Gestión de Recurso Humano. Al 31 de marzo se ha avanzado con la contratación de 526 profesionales y 3 vacantes (2 Nutrición, 1 Trabajo Social), se adelantaron dos procesos de selección para garantizar las vacantes que se han presentado durante la ejecución del convenio.

Asimismo, se ha realizado de forma oportuna la gestión de personal en cuanto a suspensiones, terminaciones, afiliación ARL entre otros que se han presentado.

Gestión del servicio de transporte. A la fecha se encuentra cubierto con 114 vehículos contratados, y se ha garantizado el transporte no contratado y modalidades especiales solicitadas por ICBF de manera oportuna.

Gestión de reembolsos y gastos de viaje derivados de las misiones realizadas por los profesionales. Al 31 de marzo se han tramitado 1,156 solicitudes, correspondientes a anticipos, reembolsos, tiquetes y legalizaciones.

Gestión del servicio de comunicaciones para las Unidades Móviles. Garantizadas y funcionando 146 líneas asignadas a los 126 equipos de Unidades Móviles y con una vigencia hasta el 31 de julio de 2026.

Asistencia técnica a profesionales de las Unidades Móviles. Durante los meses de febrero y marzo el equipo técnico de UM Sede Nacional realizó 14 misiones de acompañamiento a la emergencia por ola invernal en el departamento de Córdoba.

Se tiene previsto un evento con los apoyos a la supervisión y profesionales de apoyo de UM el cual está programado para el mes de julio. Queda pendiente por definir el lugar y llevar a cabo los procesos internos del PMA, para garantizar el desarrollo de esta jornada.

Apoyo a la Gestión del Convenio. Al 31 de marzo, se están adelantando los siguientes procesos:

118 iniciativas que se encuentran en proceso de revisión para iniciar las compras a través del Socio Cooperante; asimismo, se ha avanzado en capacitaciones con los profesionales para garantizar el cumplimiento de las mismas al 31 de julio.

Actividades Lúdico-pedagógicas a la fecha se han cubierto al 100%.

Al 31 de marzo se han realizado 11 mantenimientos de impresoras.

Compra de papelería: en curso proceso de adquisición

Compra material pedagógico (Caja de Herramientas): En proceso de adquisición

Otras Obligaciones. No cuentan con asignación de recursos, no obstante, se encuentran en el articulado contractual necesario para adelantar la ejecución del convenio, por tanto, hacen parte del plan de trabajo conjunto. y se enuncian a continuación:

Dar cumplimiento a los lineamientos técnicos: Lineamiento técnico para la atención a la población víctima del desplazamiento forzado - Unidades móviles; Lineamiento técnico de estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de los derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado; Resolución 2000

PÚBLICA

del 2 de abril de 2014 por la cual se ordena la aplicación del enfoque diferencial en los programas misionales del ICBF y el Modelo de Enfoque Diferencial aprobado bajo el Macroproceso de Direccionamiento Estratégico del ICBF. Durante la vigencia del convenio del 27 diciembre de 2025 al 31 julio 2026.

Designar los miembros que harán parte del Comité Técnico y Comité Operativo para el desarrollo y seguimiento del Acuerdo. Realizado en el mes de enero de 2026.

Presentar al Comité Técnico del Acuerdo los avances de la ejecución y las alertas que se presenten para la toma de decisiones y ajustes de ser necesario. Con una vigencia durante la ejecución del convenio hasta el 31 julio de 2026.

Llevar una contabilidad separada dentro del sistema del PMA, que permita dar cuenta en cualquier momento de las contribuciones recibidas. Se ha realizado desde el 27 diciembre de 2025.

Proporcionar al ICBF informes financieros anuales de conformidad con las Normas y Regulaciones del PMA, en relación con las actividades del PMA financiadas con recursos de la contribución efectuada por el ICBF en virtud del Acuerdo. La Oficina del PMA en Colombia proporcionará a ICBF (i) informes financieros interinos mensuales e (ii) informes técnicos que se establecerán de acuerdo con el tiempo de ejecución del Acuerdo Específico y sus contenidos serán acordados entre las partes. iii) Un informe final de ejecución técnica y financiera del Acuerdo y certificación de ejecución de contrapartida. Con una vigencia del 27 diciembre de 2025 hasta el 31 julio de 2026. A continuación, se relación los productos de esta obligación:

Informe de gestión y resultados que evidencie la continuidad de la operación de las 126 unidades móviles: ii) Plan de Trabajo y Cronograma con la proyección para la ejecución de cada línea presupuestal y de contrapartida del convenio. Entregado en febrero de 2026

Informe técnico y de ejecución financiera del mes de diciembre de 2025, enero y febrero del 2026. Entregado en marzo de 2026.

Informe técnico y de ejecución financiera de los meses de marzo, abril y proyección de las acciones de mayo del 2026. Se enviará el 15 de mayo de 2026.

Informe técnico y de ejecución financiera de los meses de mayo, junio y proyección de las acciones de julio de 2026. Contemplado para el 15 de julio de 2026.

Informe final de ejecución técnica y financiera y Certificación ejecución de la contrapartida. Se enviará una vez finalizado el convenio en el mes de octubre de 2026.

Asegurar que los contratos celebrados en el marco del Acuerdo cuenten con póliza de todo riesgo, si es aplicable. Durante la vigencia del 27 diciembre de 2025 hasta 31 julio de 2026.

Garantizar que los bienes adquiridos con recursos de ICBF, durante la ejecución del Acuerdo, queden inmediatamente a disposición de la dependencia del ICBF correspondiente de acuerdo con el Plan de Distribución previamente establecido. Una vez se inicien las entregas el PMA, remitirá al ICBF- Sede Nacional, las actas de entrega con los datos de los bienes adquiridos, durante la vigencia del convenio hasta el 31 julio de 2026.

Atender las solicitudes del ICBF de entrega de documentos de respaldo del gasto de los recursos aportados por el ICBF para el desarrollo de acciones dentro de la estrategia de Unidades Móviles de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con el artículo 2.2.8.3.5 del Decreto 603 de 2022. Esta obligación regirá en concordancia con la Ley 62 de 1973 y el acuerdo Básico de 1969 entre el Gobierno de Colombia y el Programa Mundial de Alimentos - PMA. Durante la ejecución del convenio serán tramitadas las solicitudes.

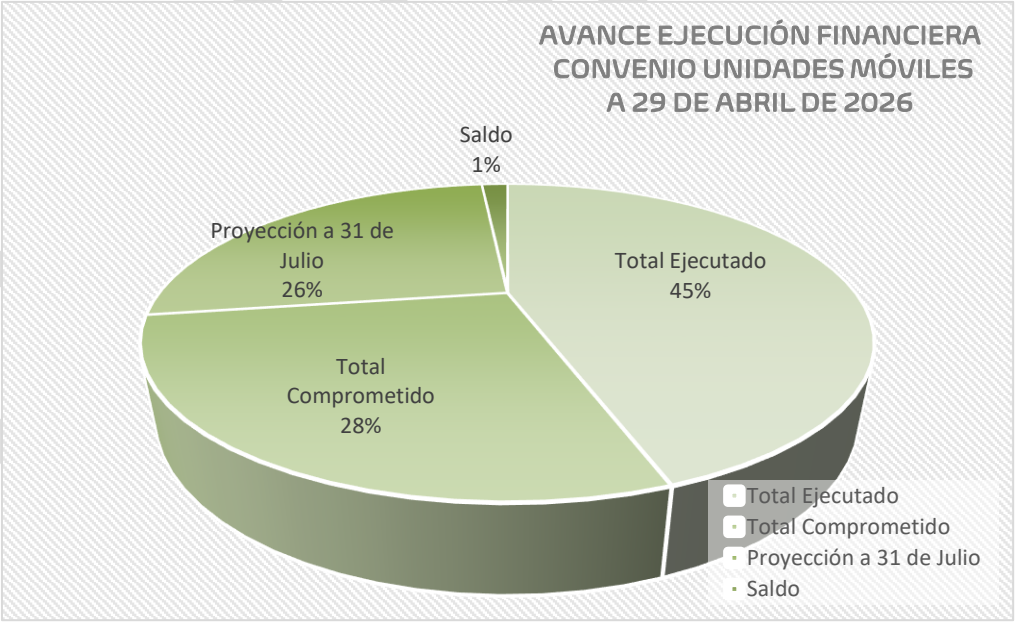
Girar a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos nación del Contrato y los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos propios que serán consignados en una cuenta establecida por el ICBF para tal fin. El soporte de transferencia al Tesoro Nacional se enviará finalizado el convenio en el mes de octubre de 2026.

PÚBLICA

Ejecución Presupuestal a 29 de abril de 2026

A continuación, el PMA presenta el presupuesto ejecutado a 29 de abril, el comprometido y proyectado a 31 de julio, con la claridad de que es una información preliminar y que este informe se presenta para efecto de seguimiento de ejecución del comité técnico, el informe oficial se presenta por la Unidad de Finanzas de PMA, los valores pueden variar al cierre financiero del mes de abril:

EJECUCIÓN UNIDADES MÓVILES - APORTES ICBF REPORTE FINANCIERO A 29 DE ABRIL DE 2026 / PROYECCIÓN 31 DE JULIO DE 2026							
Nº	LÍNEAS	PRESUPUESTO A 31 DE JULIO DE 2026	TOTAL EJECUTADO A 29 DE ABRIL DE 2026	TOTAL COMPROMETIDO A 31 DE JULIO DE 2026	PROYECCIÓN A 31 DE JULIO DE 2026	SALDO	% DE EJECUCIÓN
1	Honorarios	16.022.446.214,00	8.517.809.425,00	7.198.909.264,00	0,00	305.727.525,00	53%
2	Transporte	7.075.476.576,00	4.564.294.951,00	3.580.321.134,00	0,00	-1.069.139.509,00	65%
3	Gastos de Viaje	8.612.618.760,00	3.595.330.760,90	243.929.883,61	4.744.964.952,00	28.393.163,49	42%
4	Apoyo a la gestión	3.186.000.058,00	360.246.996,17	319.855.189,12	1.635.853.296,00	870.044.576,71	11%
5	Comunicaciones	90.164.928,00	24.854.973,96	24.145.026,04	0,00	41.164.928,00	28%
6	Asistencia técnica	552.428.352,00	36.349.221,46	11.019.349,68	0,00	505.059.780,86	7%
	SUBTOTAL GENERAL	**35.539.134.888,00**	**17.098.886.328,49**	**11.378.179.846,45**	**6.380.818.248,00**	**681.250.465,06**	**48%**
	Costos directos	3.553.913.489,00	238.498.663,80	0,00	3.315.414.825,20	0,00	7%
	Costos indirectos	1.563.721.934,00	791.021.759,15	0,00	772.700.174,85	0,00	51%
	TOTAL	**40.656.770.311,00**	**18.128.406.751,44**	**11.378.179.846,45**	**10.468.933.248,05**	**681.250.465,06**	**45%**



La ejecución de la línea de honorarios a la fecha es de OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($8.517.809.425,00) M/CTE, que equivale al 53% del ejecutado y presenta un saldo de TRESCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO

PESOS ($305.727.525,00) M/CTE, que corresponde a las vacantes, licencias y suspensiones de contratos que se han presentado durante la ejecución del convenio.

La línea de transporte presenta un ejecutado de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($4.564.294.951,00) M/CTE, que corresponde a una ejecución del 65%, como se ha presentado en los diferentes espacios, está línea presenta una sobre ejecución de MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($1.069.139.509,00) M/CTE.

La línea de Gastos de Viaje, presenta una ejecución de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON CTVS ($3.595.330.760,90) M/CTE, que representa un avance del 42%, con un comprometido de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 61 CTVS ($243.929.883,61) M/CTE, la proyección al 31 de julio de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($4.744.964.952,00) M/CTE, corresponde a los meses de abril, a julio, arrojando un saldo de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS CON 49 CTVS ($28.393.163,49) M/CTE. Comparado este rubro con los avances de los meses anteriores, ha venido presentando un incremento por las salidas de los equipos de UM a terreno y en los acompañamientos en las emergencias.

Apoyo a la gestión, con un total ejecutado de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 61 CTVS ($360.246.996,17) M/CTE, con un comprometido de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 12 CTVS ($319.855.189,12) M/CTE, y una proyección de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($1.635.853.296,00) M/CTE, para la adquisición de las Iniciativas, los comestibles de las actividades lúdicas, mantenimiento de las impresoras, compra de papelería, logos imantados y compra de material pedagógico (Caja de Herramientas).

La línea de comunicaciones con una ejecución de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 96 CTVS ($24.854.973,96) M/CTE, que corresponde al 28% del ejecutado de la línea presupuestal, está comprometida por VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL VEINTISÉIS PESOS CON 04 CTVS ($24.145.026,04) M/CTE, presentando un saldo de CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($41.164.928,00) M/CTE, con un cubrimiento para las 146 líneas telefónicas hasta el 31 de julio.

Asistencia técnica presenta un ejecutado de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON 46 CTVS ($36.349.221,46) M/CTE, que equivale al 7% de ejecución, con un comprometido de ONCE MILLONES DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 35 CTVS ($11.019.349,68) M/CTE, que corresponde a las misiones en terreno del equipo técnico de la Sede Nacional, generando un saldo de QUINIENTOS CINCO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON 86 CTVS ($505.059.780,86) M/CTE

El total ejecutado al 29 de marzo es de DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 44 CTVS ($18.128.406.751,44), que corresponde a una ejecución del 45%, un total comprometido de ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 02 CTVS ($11.378.179.846,45), con una proyección a 31 de julio de DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 05 CTVS ($10.468.933.248,05) y un saldo de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 06 CTVS ($681.250.465,06).

Expuesto lo anterior, el ICBF propone que una vez se tenga el cierre financiero al 30 de abril, se realice una reunión para revisar el presupuesto y convocar a comité técnico para realizar los traslados en las líneas, con el propósito de cubrir el déficit de la línea de transporte.

5. **Recomendaciones al Comité Operativo en relación con el informe de seguimiento**. Conforme a lo informado en la pasada sesión de comité operativo, frente al cronograma de asistencia técnica, el ICBF está revisando con cada regional (teniendo en

cuenta sus particularidades) para definir el apoyo que se requiere del PMA en estas jornadas, por lo anterior, en los próximos días se enviará un correo con la propuesta de necesidad y el cronograma hasta el mes de julio.

6. **Presentación modelo vigente de supervisión convenio de unidades móviles vigente.** Conforme a lo expuesto en la pasada sesión de comité operativo, sobre el hallazgo No,7 del convenio de la vigencia 2022, formulado por la CGR, donde se establecieron unos compromisos y actividades, que consisten en ampliar las evidencias frente a cada una de las obligaciones del convenio, conjuntamente con el PMA ya se adelantó una mesa de trabajo donde se definió los soportes que acompañaran los informes, por tanto, a continuación se socializan los que harán parte del informe de supervisión vigente (se adjunta 2do. Informe de Supervisión el cual forma parte integral de la presente acta), los cuales serán requeridos, antes de emitir la certificación, por parte del supervisor del convenio:

Cumplimiento de 4.2.1 Obligaciones Generales del PMA (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación
4.2.1.1 Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información conocida y del material en custodia en el desarrollo del objeto del convenio que se llegare a tener acceso.	**SI**	En cumplimiento de esta obligación el PMA velará por que se aplique, mantenga y haga cumplir la seguridad para proteger los Datos Personales de Incidentes de Privacidad durante todo el período de tratamiento de los Datos Personales del presente convenio en: ANEXO A – INTERCAMBIO DE DATOS PERSONALES EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE UNIDADES MÓVILES ICBF- PMA
4.2.1.2 Implementar todas las actividades relativas para la ejecución de las obligaciones establecidas en el convenio.	**SI**	En cumplimiento de la obligación, El PMA implementó las actividades relativas a la ejecución del convenio No.01024452025, en cuanto a la gestión del recurso humano, avance de las acciones adelantadas con los aportes del PMA al convenio y avance de Ejecución Financiera, que encuentran soportadas en los siguientes documentos: **a.** INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026. **b.** ANEXOS INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026. **c.** INFORMES FINANCIEROS – DICIEMBRE 2025, ENERO Y FEBRERO 2026, CONVENIO No. 01024452025.

PÚBLICO

4.2.1.3 Cumplir con las obligaciones derivadas del Convenio actuando con alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia en la ejecución de las actividades correspondientes.	**SI**	En cumplimiento de la obligación, el PMA da cuenta sobre el proceso para la consecución y gestión del recurso humano, y demás actividades para la operación de las Unidades Móviles de acuerdo con las obligaciones contenidas en el convenio No. 01024452025, en los siguientes documentos: **a.** INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026. **b.** ANEXOS INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026. **c.** CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES - ACUERDO NO. 01024452025
4.2.1.4 Atender los requerimientos y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Convenio sugiera el ICBF, previo análisis y determinación de su pertinencia, en el marco del comité técnico del convenio.	**SI**	Durante el periodo de reporte del presente informe, el PMA atendió los requerimientos y recomendaciones en las sesiones de los Comités y reuniones que se evidencian en los siguientes documentos: **a.** ACTA No.01 REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO, ACTA No.01 REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO. **b.** ACTA No.01 REUNIÓN MESA DE TRABAJO
4.2.1.5 Disponer bajo su propia responsabilidad del personal y todos los elementos y de los espacios necesarios a nivel central para la correcta prestación de las actividades de carácter administrativo requeridas para la ejecución del convenio, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre PMA e ICBF, o entre el personal que PMA contrate y el ICBF.	**SI**	Durante el periodo de reporte del presente informe, el PMA certifica que dispone bajo su propia responsabilidad del personal, los elementos y los espacios necesarios a nivel central para garantizar la correcta prestación de las actividades administrativas requeridas para su ejecución, en el siguiente documento: CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES - ACUERDO No. 01024452025
4.2.1.10 Cumplir con las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su ejecución.	**SI**	Todos los documentos que soportan la ejecución del convenio

PÚBLICA

Cumplimiento de 4.2.2 Obligaciones Especificas del PMA (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación
4.2.2.1 Garantizar la operación de las Unidades Móviles de acompañamiento a la población víctima del desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, o víctimas de emergencia social o natural, en 32 departamentos y el Distrito Capital, mediante la disposición del recurso humano que requieran las Unidades Móviles, así como los bienes y servicios que faciliten el acceso de los profesionales a las comunidades objeto de atención para el desarrollo de las actividades pedagógicas requeridas. Lo anterior conforme a las normas y procedimientos que rigen al PMA y los lineamientos y procedimientos técnicos establecidos por el ICBF y la guía de trabajo conjunta.	**SI**	Durante el periodo de reporte del presente informe El PMA realizó las gestiones para la operación de las 126 Unidades Móviles, con la contratación del personal, así como los bienes y servicios para el desarrollo del Convenio soportadas en los siguientes documentos: **a.** INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026. En CAPÍTULO No.1: GESTIÓN OPERATIVA DE LAS UNIDADES MÓVILES. **b.** ANEXOS INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026 (Anexo 2, Anexo 3 y Anexo 4).
4.2.2.2 Dar cumplimiento a los lineamientos técnicos: Lineamiento técnico para la atención a la población víctima del desplazamiento forzado - Unidades móviles; Lineamiento técnico de estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de los derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado; Resolución 2000 del 2 de abril de 2014 por la cual se ordena la aplicación del enfoque diferencial en los programas misionales del ICBF y el Modelo de Enfoque Diferencial aprobado bajo el Macroproceso de Direccionamiento Estratégico del ICBF.	**SI**	Durante el periodo de reporte del presente informe, el PMA presenta informe consolidado de la población atendida por las Unidades Móviles para los meses de enero y febrero, afectada por el desplazamiento forzado a causa del conflicto armado o víctimas de desastre, su fuente es el Sistema de Información SIUM del ICBF, en los siguientes documentos: **a.** INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026. En CAPÍTULO 2. ATENCIÓN DE LAS UNIDADES MÓVILES **b.** ANEXOS INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026 (Anexo 1).
4.2.2.3 Designar los miembros que harán parte del Comité Técnico y Comité Operativo para el desarrollo y seguimiento del Convenio.	**SI**	El PMA designó a los representantes en el Comité Técnico y Comité Operativo, como se evidencia en: ACTA No.01 REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO, ACTA No.01 REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO.
4.2.2.4 Presentar al Comité Técnico del Convenio los avances de la ejecución y las alertas que se presenten para la toma de decisiones y ajustes de ser necesario.	**SI**	Durante el periodo de reporte del presente informe el PMA presentó los avances y las alertas en: **a.** ACTA No.01 REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO, ACTA No.01 REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO. **b.** ACTA No.01 REUNIÓN MESA DE TRABAJO

PUBLICA

4.2.2.5 Llevar una contabilidad separada dentro del sistema del PMA, que permita dar cuenta en cualquier momento de las contribuciones recibidas.	**SI**	Para la operación de las Unidades Móviles, el PMA lleva un registro de las operaciones del proyecto por centro de costos en el sistema contable bajo plataforma SAP. Durante el periodo de reporte de este informe se evidencia en los siguientes documentos: **a.** CERTIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PERIODO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2026. **b.** CERTIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.
4.2.2.6. Proporcionar al ICBF informes financieros anuales de conformidad con las Normas y Regulaciones del PMA, en relación con las actividades del PMA financiadas con recursos de las contribuciones efectuadas por las partes en virtud del Convenio. La Oficina de país del PMA en Colombia proporcionará a ICBF (i) informes financieros interinos mensuales e (ii) informes técnicos mensuales que se establecerán de acuerdo con el tiempo de ejecución del Convenio Específico y sus contenidos serán acordados entre las partes iii) Un informe final de ejecución técnica y financiera del convenio y certificación de ejecución de contrapartida.	**SI**	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 27 de diciembre de 2025 al 27 de marzo de 2026, el PMA presentó la ejecución financiera en los siguientes informes: **a.** INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026. En CAPÍTULO No. 4: REPORTE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS MESES DE DICIEMBRE 2025, ENERO Y FEBRERO DE 2026 **b.** INFORMES FINANCIEROS – DICIEMBRE 2025, ENERO Y FEBRERO 2026, CONVENIO No. 01024452025.
4.2.2.7. Asegurar que los contratos celebrados en el marco del convenio cuenten con póliza de todo riesgo, si es aplicable.	**SI**	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 27 de diciembre de 2025 al 27 de marzo de 2026. el PMA reportó la información de las pólizas en los siguientes informes: **a.** ANEXOS INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026 (Anexo 5). **b.** CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES - ACUERDO No. 01024452025.
4.2.2.9 Atender las solicitudes del ICBF de entrega de documentos de respaldo del gasto de los recursos aportados por el ICBF para el desarrollo de acciones dentro de la modalidad de Unidades Móviles, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con el artículo 2.2.8.3.5 del Decreto 603 de 2022. Esta obligación regirá en concordancia con la Ley 62 de 1973 y el acuerdo Básico del 14 de julio de 1969 entre el Gobierno de Colombia y el Programa Mundial de Alimentos.	**N/A**	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES - ACUERDO No. 01024452025

PÚBLICA

Asimismo, el ICBF informa que en el marco de este convenio la CGR está adelantando una visita, centrándose en la ejecución de los recursos de contrapartida. En algunos temas ya se ha buscado solución, pero en algunos, como en el de la modalidad de INKIND, piden la evidencia de las familias que efectivamente recibieron el beneficio; en tanto que son recursos que forman parte de un convenio, el ICBF está obligado a tener las evidencias de las respectivas entregas. Teniendo en cuenta que este tema ya se había abordado en el pasado comité operativo con la propuesta de que en los meses que quedan de este convenio se pueda revisar, en los departamentos que tiene el PMA prevista la entrega de INKIND, para que los equipos de Unidades Móviles puedan realizar acompañamiento a un porcentaje de estas familias y así contar con las evidencias. En cuanto a la entrega de CASH o bonos el ICBF ya ha tomado algunas medidas como la de elaborar un formato de acta, donde las familias firmen cuando reciben el CASH o los bonos, en los departamentos focalizados, para también contar con esta evidencia de las personas que recibieron este recurso, bono o INKIND. Para dar cumplimiento a lo anterior, ICBF queda a la espera de la remisión del formato de acta y la revisión de los departamentos en donde se va a entregar INKIND en los meses que queda del convenio, para acompañar las entregas con las Unidades Móviles.

Por otra parte, frente al recurso humano de dedicación exclusiva para el convenio, la CGR solicitó la certificación del equipo de las personas, con su respectivo cargo, dado la solicitud de diferenciar los cargos que cubre la contrapartida y los de los costos del 14%, al respecto el PMA revisará al interior el tema.

7. **Propuestas y Varios.** En este punto no se consideró ningún tema.

Decisiones:

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Revisión del presupuesto al cierre del mes de abril para revisar las líneas, para cubrir el déficit de la línea de transporte.	ICBF /PMA	Por definir en los próximos días
Remisión formato de acta y la revisión de los departamentos en donde se va a entregar INKIND en los meses que queda del convenio.	PMA	En Los próximos días

FIRMA ASISTENTES		
Giulia Baldi	Director Adjunto de Operaciones	PMA
Adriana Rozo	Oficial de Nutrición	PMA
Andrés Apraez	Oficial de Finanzas	PMA
Rafael Vargas	Oficial de Cadena de Suministros	PMA
Nayibt Salom	Asociada de Programas	PMA
Gina Guevara	Asociada Financiera	PMA
Mónica Córdoba	Asociada de Monitoreo	PMA
Maria Margarita Muñoz Mendoza	Contratista /D. de Protección	ICBF/SDG
Lidia Patricia Rodriguez García	Contratista /D. de Protección	ICBF/SDG

PUBLIC

Nidyam María Puentes G.	Contratista /SRD		ICBF/SDG
Efren Peña Gonzalez	Contratista /SRD		ICBF/SDG
Andrea del Pilar Rodríguez Urrego	Contratista /SRD		ICBF/SDG
Carlos Andrés Alarcón Yepes	Contratista /SRD		ICBF/SDG
Beatriz Bohórquez Hortúa	Contratista /SRD		ICBF/SDG
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	Beatriz Bohórquez Hortúa		

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

CONVENIO No.01024452025 WFP-ICBF

WFP Programa Mundial de Alimentos



PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

2do.COMITÉ TÉCNICO CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

Abril 30 de 2026

WFP Programa Mundial de Alimentos



PÚBLICA

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ TÉCNICO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Revisión cumplimiento de compromisos último Comité Técnico
4. Seguimiento a la ejecución del convenio de acuerdo con el informe preparado por el Comité Operativo en aspectos técnicos, administrativos y financieros revisión de las propuestas nuevas o de ajuste para ser avaladas

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ TÉCNICO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

ORDEN DEL DIA

5. Recomendaciones al Comité Operativo en relación con el informe de seguimiento
6. Presentación modelo vigente de supervisión-convenio de unidades móviles
7. Propuestas y varios

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ TÉCNICO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

1. Verificación del quorum. En correo enviado el lunes 27 de abril del presente año a los miembros y designados del comité fueron convocados:

Programa Mundial de Alimentos WFP
Giulia Baldi
Adriana Rozo
Andres Apraez
Rafael Vargas
Nayibt Salom

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ TÉCNICO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

1. Verificación del quorum.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Dirección de Protección

Maria Margarita Muñoz Mendoza

Lidia Patricia Rodriguez Garcia

Subdirección de Restablecimiento de Derechos

Nidyam Maria Puentes Goyeneche

Efren Peña Gonzalez

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ TÉCNICO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

1. Verificación del quorum.

Oficina de Cooperación y Convenios
Rossana Serrano Basto

Invitados al comité:

WFP
Gina Guevara
Mónica Córdoba

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ TÉCNICO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

1. Verificación del quorum.

Invitados al comité:

ICBF

Subdirección de Restablecimiento de Derechos
Andrea del Pilar Rodriguez Urrego
Laura Pamplona Salazar
Carlos Andrés Alarcón Yepes
Beatriz Bohórquez Hortúa

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ TÉCNICO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

1. Verificación del quorum.

Verificada la existencia de quórum, se concluye la participación de la mayoría de los miembros del comité y designados, por tanto, se da inicio a la presente sesión.

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ TÉCNICO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

2. Lectura y aprobación del acta anterior

De acuerdo con el último comité realizado el jueves 5 de febrero de la presente anualidad, se envió el acta a los miembros y designados el día 10 del mismo mes, se recibieron algunas observaciones que se incluyeron y se dejó el acta en firme.

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ TÉCNICO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

3. Revisión cumplimiento de compromisos último Comité Técnico

Compromisos Comité Técnico No.1

ICBF-WFP. Revisión conjunta de cada una de las obligaciones contractuales, con el fin de plantear cuales serían las evidencias o soportes, que den cuenta del cumplimiento de cada obligación. Cumplido

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ TÉCNICO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

3. Revisión cumplimiento de compromisos último Comité Técnico

Compromisos Comité Operativo No.2

WFP/ICBF. Revisar y definir la propuesta que se desarrollará en los Eventos de Asistencia Técnica. En proceso

WFP. Revisión de la guía de trabajo conjunto, incluir el tema de iniciativas y algunas propuestas de ajuste. En revisión de ICBF.

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ TÉCNICO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF

4. Seguimiento a la ejecución del convenio de acuerdo con el informe preparado por el Comité Operativo en aspectos técnicos, administrativos y financieros revisión de las propuestas nuevas o de ajuste para ser avaladas

5. Recomendaciones al Comité Operativo en relación con el informe de seguimiento

6. Presentación modelo vigente de supervisión-convenio de unidades móviles

7. Propuestas y varios

BIENESTAR FAMILIAR

Gracias

WFP
Programa Mundial de Alimentos

SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS

BIENESTAR FAMILIAR



CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 01024452025 ICBF-WFP

Segundo Comité Técnico – 30 de abril de 2026

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Programa Mundial de Alimentos

SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS

1. Componentes aporte PMA

Asistencia alimentaria CBT (Cash o Bonos) 15.928 personas priorizadas



CASH	Bonos
12.755 personas	3.239 personas

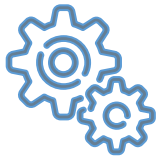
Actividad	Avance
Municipios identificados y con focalización realizada.	6 departamentos (40 municipios)
- Asistencia alimentaria entregada - Reporte de redenciones	Entrega 1: mayo 2026 Entrega 2: junio 2026 Entrega 3: julio 2026

Asistencia alimentaria en especie (In-kind) emergencias. 23.018 personas



- ✓ Reporte de intervenciones en Antioquia y Chocó.
- ✓ Coordinación para entrega a 4.503 personas en Córdoba.

Fortalecimiento de capacidades profesionales UM



- ✓ Oferta de expertos del PMA en los eventos para el fortalecimiento de capacidades de los profesionales.
- ✓ Temas: Nutrición, Género y protección, Medios de Vida y Experiencias Exitosas OA-PMA

Cobertura Póliza todo riesgo profesionales UM y Otros Aportes PMA



- ✓ 526 profesionales cubiertos con la póliza todo riesgo para adelantar sus actividades en todo el territorio nacional (corte 31 de marzo).
- ✓ **Otros aportes PMA como complementariedad – En proceso de adquisición 151 tablets.**

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

2. Componentes aporte ICBF

Recurso Humano



Honorarios Profesionales en 32 departamentos y D.C

- ✓ 526 Profesionales contratados
- ✓ 2 Procesos de selección realizados y cargos vacantes provistos
- ✓ Gestión de personal realizada (suspensiones, terminaciones, afiliación ARL, otros)

3 vacantes (2 Nutrición, 1 T. Social) corte 31 de marzo

Transporte



Transporte en a nivel nacional

- ✓ Servicio de transporte contratado y monitoreado en los departamentos priorizados (114 vehículos contratados).
- ✓ Transporte no contratado y modalidades especiales gestionado oportunamente.

Gastos de viaje



Anticipos
Reembolsos
Tiquetes

- ✓ 1.156 de solicitudes tramitadas a 31 de marzo.

Comunicaciones



Líneas en operación

- ✓ 146 líneas celulares en funcionamiento.

Asistencia Técnica



- ✓ 14 misiones acompañamiento emergencia Córdoba.
- ✓ **Evento nacional: Programado para Julio (pendiente lugar).**

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

2. Componentes aporte ICBF

Apoyo a la gestión



Adquisiciones según solicitud

- 118 Iniciativas en revisión para iniciar compras a través del SC
- Actividades Lúdico pedagógicas cubiertas al 100%
- 11 Mantenimientos de impresoras realizados a 31 de marzo.
- Compra de papelería: en curso proceso de adquisición.
- Compra material pedagógico (Pandora): En proceso de adquisición.

Programa Mundial de Alimentos

SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

3. Otras obligaciones

Obligaciones	Fecha
Implementación estrategia de Unidades Móviles de acuerdo con los lineamientos técnicos y demás regulaciones, a través de 126 UM en los 32 departamentos y el Distrito Capital	**27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026**
Designación Miembros Comité Técnico y Operativo	**Enero 2026**
Presentación Informes técnicos, administrativos y financieros	
• Informe continuidad en la operación	**Febrero 2026**
• Plan de Trabajo y Cronograma	**Febrero 2026**
• Informe técnico y de ejecución financiera del mes de diciembre de 2025, enero y febrero del 2026.	**17 de marzo de 2026**
• Informe técnico y de ejecución financiera de los meses de marzo, abril y proyección de las acciones de mayo del 2026.	**15 de mayo de 2026**
• Informe técnico y de ejecución financiera de los meses de mayo, junio y proyección de las acciones de julio de 2026.	**15 de julio 2026**
• Informe final de ejecución técnica y financiera	**Octubre de 2026**

Programa Mundial de Alimentos

SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS

BIENESTAR FAMILIAR

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

3. Otras obligaciones

Obligación	Fecha
Contabilidad separada	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
Aplicación póliza todo riesgo	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
Certificación ejecución de la contrapartida	Octubre de 2026
Actas de entrega debidamente firmada de elementos adquiridos enviada al ICBF- Sede Nacional de los Bienes / elementos entregados.	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
Transferencia al Tesoro Nacional de los rendimientos financieros del convenio	Octubre 2026

WFP
Programa Mundial de Alimentos
SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS
BIENESTAR FAMILIAR

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

3. Avance Presupuesto 29 de abril de 2026

LÍNEAS	PRESUPUESTO A 31 DE JULIO 2026	TOTAL EJECUTADO (29 DE ABRIL 2026)	TOTAL COMPROMETIDO A 31 DE JULIO 2026	PROYECCIÓN A 31 DE JULIO 2026	SALDO	% DE EJECUCION
Honorarios	16,022,446,214.00	8,517,809,425.00	7,198,909,264.00	0.00	305,727,525.00	53%
Transporte	7,075,476,576.00	4,564,294,951.00	3,580,321,134.00	0.00	(1,069,139,509.00)	65%
Gastos de Viajes	8,612,618,760.00	3,595,330,760.90	243,929,883.61	4,744,964,952.00	28,393,163.49	42%
Apoyo a la gestión	3,186,000,058.00	360,246,996.17	319,855,189.12	1,635,853,296.00	870,044,576.71	11%
Comunicaciones	90,164,928.00	24,854,973.96	24,145,026.04	0.00	41,164,928.00	28%
Asistencia técnica	552,428,352.00	36,349,221.46	11,019,349.68	0.00	505,059,780.86	7%
SUBTOTAL GENERAL	**35,539,134,888.00**	**17,098,886,328.49**	**11,378,179,846.45**	**6,380,818,248.00**	**681,250,465.06**	**48%**
Costos directos	3,553,913,489.00	238,498,663.80	0.00	3,315,414,825.20	0.00	7%
Costos indirectos	1,563,721,934.00	791,021,759.15	0.00	772,700,174.85	0.00	51%
Total	**40,656,770,311.00**	**18,128,406,751.44**	**11,378,179,846.45**	**10,468,933,248.05**	**681,250,465.06**	**45%**

*Este informe se presenta para efecto de seguimiento de ejecución del comité técnico, el informe oficial se presenta por la Unidad de Finanzas de PMA, una vez tengamos el cierre financiero del mes de abril.

Programa Mundial de Alimentos

SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA 01024452025

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Periodo: 27 diciembre de 2025 - 31 julio de 2026			
	ACTIVIDADES	**SUBACTIVIDADES**	**PRODUCTOS / RESULTADOS**	**FECHA**
	1. Estrategia de Asistencia Alimentaria modalidad transferencias basadas en efectivo Población Victima del Desplazamiento Forzado en el marco del Conflicto Armado. **No de beneficiarios: 15,928**	1.1 Identificación de Municipios y comunidades de manera conjunta ICBF y PMA para la entrega de asistencia alimentaria a 15,928 personas priorizadas bajo las modalidades basadas en efectivo.	Municipios identificados y con focalización realizada.	01 al 30 de enero 2026
		1.2 Socialización a las UM del procedimiento para la entrega de asistencia alimentaria en departamentos priorizados y donde no se haya implementado la estrategia por parte del PMA, está dependera de la modalidad seleccionada.	Estrategia de asistencia alimentaria socializada a las UM en departamentos priorizados y donde no se haya implementado la estrategia por parte del PMA.	16 al 28 de febrero 2026
		1.3 Entrega por parte del ICBF de Base de datos beneficiarios, Evaluación de necesidades y Análisis de Género para procedimiento interno PMA.	Base de datos, Evaluación de necesidades y Análisis de Género entregados al PMA	16 de enero al 02 de febrero 2026
		1.4 Presentación intervenciones al comité PMA	Intervenciones aprobadas por CPC del PMA	02 al 06 de marzo 2026
		1.5 Planeación en territorio UM y PMA-OA y socialización del proyecto a comunidades	- Cronograma de actividades acordado entre UM y PMA OA - Estrategia socializada a las comunidades priorizadas	16 de febrero al 06 de marzo 2026
		1.6 Entrega asistencia alimentaria en efectivo	- Asistencia alimentaria entregada - Reporte de redenciones	Entrega 1: 1al 10 abril 2026 Entrega 2: 1 al 10 mayo 2026 Entrega 3: 1 al 10 junio 2026
		2.1 Envío de información de intervenciones con modalidad INKIND y definición de intervenciones en las que articularan las Unidades Móviles.	Intervenciones seleccionadas entre las partes para el acompañamiento de las UM	27 diciembre 2025 al 31 marzo de 2026

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA 01024452025

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Periodo: 27 diciembre de 2025 - 31 julio de 2026			
	ACTIVIDADES	**SUBACTIVIDADES**	**PRODUCTOS / RESULTADOS**	**FECHA**
<u>Aporte por parte del PMA</u>: El valor del aporte de PMA será la suma de Diecisiete Mil Cuatrocientos Veinticuatro Millones Trescientos Treinta Mil Ciento Treinta y Tres Pesos ($17.424.330.133,00) M/CTE**.,** de conformidad con la propuesta de contrapartida presentada por PMA, de acuerdo con las necesidades específicas definidas y aprobadas en el marco del comité técnico del convenio.	2. Estrategia de Asistencia Alimentaria a Población Victima de Emergencias. Modalidad INKIND. **No de beneficiarios: 23,018**	2.2 Aplicación y activación de la ruta metodológica establecida entre las partes, para la aprobación de la participación de las Unidades Móviles en las intervenciones modalidad InKind, que se enmarcan en el contexto de emergencias, informadas por PMA, e implementadas de acuerdo con sus procesos y procedimientos.	Ruta metodológica activada y aplicada al 100%, de las intervenciones en emergencia priorizadas para la participación de las Unidades Móviles.	27 diciembre 2025 al 30 abril de 2026
		2.3 Alistamiento de los requerimientos administrativos y logísticos, para la adecuada y oportuna implementación de las entregas a los beneficiarios y posterior monitoreo, este hace parte del proyecto general de monitoreo de la Oficina PMA Colombia	100% de las intervenciones priorizadas con acciones de logística y administrativas requeridas, realizadas de manera oportuna.	
		2.4. Entrega de las canasta en las intervenciones aprobadas por las partes, a la población víctima de emergencias, de acuerdo con la metodología establecida por el PMA, para ésta modalidad de asistencia alimentaria.	23,018 Beneficiarios atendidos con asistencia alimentaria en la modalidad In Kind (canasta de alimentos), en el marco de las intervenciones aprobadas por las partes.	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
	3. Recurso humano - Fortalecimiento de capacidades	3.1 Participación de los profesionales Staff de PMA, con el tiempo de dedicación contemplado entre el 15% y el 35%, de acuerdo con su cargo y las necesidades identificadas para la adecuada implementación del convenio.	Asistencia Técnica realizada por profesional experto de PMA, de acuerdo con las necesidades específicas de cada componente del convenio (técnico, administrativo, financiero).	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
		3.2. Acciones específicas realizadas por el equipo de dedicación exclusiva para la implementación de los procesos y procedimientos establecidos en el marco del desarrollo del convenio.	Apoyo técnico por profesionales del staff de PMA, de acuerdo con las necesidades, identificadas.	
	4. Cobertura con póliza todo riesgo para los profesionales que integran los equipos de las Unidades Móviles	4.1. Adquisición y garantía de cobertura de póliza todo riesgo, para la totalidad de los profesionales que integran los equipos de las Unidades Móviles	529 profesionales cubiertos con la póliza todo riesgo para adelantar sus actividades en todo el territorio nacional.	

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA 01024452025

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Periodo: 27 diciembre de 2025 - 31 julio de 2026			
	ACTIVIDADES	**SUBACTIVIDADES**	**PRODUCTOS / RESULTADOS**	**FECHA**
	5. Otros aportes PMA como complementariedad, para la implementación de la Modalidad de Unidades Móviles	5.1. Estos recursos cuentan con libre destinación, lo que significa que el ICBF podrá utilizarlos en lo que considere necesario para garantizar el adecuado funcionamiento de la modalidad, incluyendo gastos operativos, logísticos, de suministros, personal o adecuaciones que no estén previstos en el presupuesto inicial.	Adquisición de tabletas para las UM	
Garantizar la operación de las Unidades Móviles de acompañamiento a la población víctima del desplazamiento forzado y o víctimas de emergencia social o natural, en 32 departamentos y el Distrito Capital, mediante la disposición del recurso humano que requieran las Unidades Móviles, así como los bienes y servicios que faciliten el acceso de los profesionales a las comunidades objeto de atención para el desarrollo de las actividades pedagógicas requeridas. Lo anterior, conforme a las normas y procedimientos que rigen al WFP y los lineamientos y procedimientos técnicos establecidos por el ICBF y la guía de trabajo conjunta **Aporte por parte del ICBF:** Aportar la suma de Cuarenta Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Millones	6. Contratación de los profesionales que conforman los equipos de las Unidades Móviles, de acuerdo con los perfiles establecidos en los lineamientos que rigen la implementación de la estrategia de Unidades Móviles	6.1. Gestión de Recurso Humano del convenio, para la implementación de la estrategia de Unidades Móviles, incluyendo proceso de selección, contratación y manejo de las novedades que se presentan durante la vigencia del convenio.	- Profesionales contratados - Procesos de selección realizados y cargos vacantes provistos - Gestión de personal realizada (suspensiones, terminaciones, afiliación ARL, otros)	01 enero al 31 julio de 2026
	7. Gestión de reembolsos y gastos de viaje derivados de las misiones realizadas por los profesionales que integran los equipos de Unidades Móviles.	7.1. Recepción, revisión y tramite de pago de reembolsos por gastos de viajes, anticipos, transporte no contratado y compra de tiquetes aéreos para los profesionales en cumplimiento de los lineamientos técnicos de la Estrategia Unidades Móviles.	100% de solicitudes de reembolsos por gastos de viajes, anticipos, gastos de transporte no contratado y adquisición de tiquetes aéreos tramitados y pagados	01 enero al 31 julio de 2026
	8. Gestión del servicio de transporte para el desplazamiento de los profesionales de UM, en el territorio nacional	8.1. Contratación de los operadores de transporte, y monitoreo de las obligaciones contractuales para una adecuada prestación del servicio en los departamentos de acuerdo con la distribución realizada. *Gestión del transporte fluvial de acuerdo con las solicitudes realizadas.	Servicio de transporte contratado y monitoreado en los departamentos priorizados (114 vehiculos contratados). Transporte no contratado y modalidades especiales gestionado oportunamente (Revisión de presupuesto)	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
	9. Asistencia técnica a profesionales de las Unidades Móviles	9.1. Definición, planeación y ejecución de las actividades de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades a los profesionales de las UM.	Asistencia técnica en terreno a profesionales de las Unidades Móviles	01 enero al 31 julio de 2026
			Un evento de Fortalecimiento técnico nacional	01 enero al 31 julio de 2026

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA 01024452025

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Periodo: 27 diciembre de 2025 - 31 julio de 2026			
	ACTIVIDADES	**SUBACTIVIDADES**	**PRODUCTOS / RESULTADOS**	**FECHA**
Setecientos Setenta Mil Trescientos Once Pesos ($40.656.770.311,00) M/Cte , conforme a lo establecido en la forma de pago.	10. Elaboración del plan de compras entre las partes y costos de gestión	10.1. Iniciativas juveniles familiares y comunitarias implementadas. 10.2, Actividades ludicopedagojicas cubiertas 10.3. Mantenimiento de impresoras 10.4. Procesos para la adquisiciones de bienes o elementos del plan de compras y costos de gestión, inherentes al funcionamiento de las Unidades Móviles.	126 Iniciativas juveniles, familiares y comunitarias implementadas.	01 febrero al 31 julio de 2026
			Actividades Lúdico Pedagógica Comestibles: 4 jornadas al mes por UM (participación estimada de treinta 30 NNA), $320.124 por UM por mes, cubiertas	01 enero al 31 julio de 2026
			Mantenimientos de impresora realizados	01 enero al 31 julio de 2026
			Gestión de Recurso Humano	01 enero al 31 julio de 2026
			Plan de compras: Material pedagogico caja de herramientas, Insumos de papelería.	01 febrero al 31 julio de 2026
	11. Gestión del servicio de comunicaciones para las Unidades Móviles	11.1 Contratación del plan de comunicaciones de las líneas móviles requeridas por el convenio y monitoreo permanente.	Servicios de telecomunicaciones contratados y funcionando	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
			Subtotal	
Subtotal Aportes por las partes				
Total Convenio				
OTRAS OBLIGACIONES				

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA 01024452025

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Periodo: 27 diciembre de 2025 - 31 julio de 2026			
	ACTIVIDADES	**SUBACTIVIDADES**	**PRODUCTOS / RESULTADOS**	**FECHA**
4.2.2.1 Garantizar la operación de las Unidades Móviles de acompañamiento a la población víctima del desplazamiento forzado y o víctimas de emergencia social o natural, en 32 departamentos y el Distrito Capital, mediante la disposición del recurso humano que requieran las Unidades Móviles, así como los bienes y servicios que faciliten el acceso de los profesionales a las comunidades objeto de atención para el desarrollo de las actividades pedagógicas requeridas. Lo anterior, conforme a las normas y procedimientos que rigen al WFP y los lineamientos y procedimientos técnicos establecidos por el ICBF y la guía de trabajo conjunta.	Implementación de la estrategia de las Unidades Móviles de acuerdo con los lineamientos técnicos y demás normas y regulaciones.	Todas las definidas en las demás obligaciones para la implementación de la estrategia	Modalidad de Unidades Móviles implementada de acuerdo con los lineamientos técnicos y demás regulaciones, a través de 126 UM en los 32 departamentos y el Distrito Capital.	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
4.2.2.2 Dar cumplimiento a los lineamientos técnicos: Lineamiento técnico para la atención a la población víctima del desplazamiento forzado - Unidades móviles; Lineamiento técnico de estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de los derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado; Resolución 2000 del 2 de abril de 2014 por la cual se ordena la aplicación del enfoque diferencial en los programas misionales del ICBF y el Modelo de Enfoque Diferencial aprobado bajo el Macroproceso de Direccionamiento Estratégico del ICBF.	Implementar el acuerdo de forma integral al equipo de Unidades Móviles (UM) sobre los lineamientos técnicos aplicables, con el fin de garantizar su correcta ejecucción en las acciones de atención a población víctima del desplazamiento forzado y del conflicto armado.	Todas las definidas en las demás obligaciones para la implementación de la estrategia	Modalidad de Unidades Móviles implementada de acuerdo con el lineamiento técnico para la atención a la población víctima del desplazamiento forzado - Unidades móviles.	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
4.2.2.3 Designar los miembros que harán parte del Comité Técnico y Comité Operativo para el desarrollo y seguimiento del Convenio.	Designación de los miembros del Comité Técnico	Remisión designación de los miembros del Comité Técnico	Miembros Comité Técnico designados comunicación radicada	Enero de 2026
	Designación de los miembros del Comité Operativo	Remisión designación de los miembros del Comité Técnico Operativo	Miembros Comité Técnico designados comunicación radicada	Enero de 2026
4.2.2.4 Presentar al Comité Técnico del Convenio los avances de la ejecución y las alertas que se presenten para la toma de decisiones y ajustes de ser necesario.	Elaboración de informe que de cuenta de los avances y las alertas que se presenten en la ejecución del acuerdo para presentar al Comité Técnico	Elaboración de informe de avances y alertas por cada componente del acuerdo para presentar al Comité Técnico	Informes de avances técnicos, administrativos y financieros y las respectivas alertas presentado en el Comité Técnico del acuerdo.	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA 01024452025

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Periodo: 27 diciembre de 2025 - 31 julio de 2026			
	ACTIVIDADES	**SUBACTIVIDADES**	**PRODUCTOS / RESULTADOS**	**FECHA**
4.2.2.5 Llevar una contabilidad separada dentro del sistema del WFP, que permita dar cuenta en cualquier momento del efectivo recibido.	Implementación de la contabilidad separada dentro del sistema del PMA	Registro contable separado en el sistema del PMA	Contabilidad separada dentro del sistema PMA	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
4.2.2.6 Proporcionar al ICBF informes financieros anuales de conformidad con las Normas y Regulaciones del WFP, en relación con las actividades del WFP financiadas con recursos de las contribuciones efectuadas por las partes en virtud del Convenio. La Oficina de país del WFP en Colombia proporcionará a ICBF (i) informes financieros interinos mensuales e (ii) informes técnicos mensuales que se establecerán de acuerdo con el tiempo de ejecución del Convenio Específico y sus contenidos serán acordados entre las partes y iii) Un informe final de ejecución técnica y financiera del convenio y certificación de ejecución de contrapartida	Presentación de informes financieros y técnicos	Presentación informes financieros mensuales	Informes financieros mensuales presentados	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
		Informes técnicos de según con el tiempo de ejecución del acuerdo	i) Informe de gestión y resultados que evidencie la continuidad de la operación de las 126 Unidades Móviles y ii) Plan de Trabajo y Cronograma con la proyección para la ejecución de cada línea presupuestal y de contrapartida del convenio los cuales se presentarán en la primera semana del mes de enero de 2026.	15 de Enero de 2026
			Informe técnico y de ejecución financiera del mes de diciembre de 2025, enero y febrero del 2026.	15 de marzo de 2026
			Informe técnico y de ejecución financiera de los meses de marzo, abril y proyección de las acciones de mayo del 2026.	15 de mayo de 2026
			Informe técnico y de ejecución financiera de los meses de mayo, junio y proyección de las acciones de julio de 2026.	15 de julio de 2026
		Presentación informe final de ejecución técnica y financiera del acuerdo y certificación de ejecución de contrapartida.	- Informe final de ejecución técnica y financiera - Certificación ejecución de la contrapartida	Octubre de 2026
4.2.2.7 Asegurar que los contratos celebrados en el marco del convenio cuenten con póliza de todo riesgo, si es aplicable.	Solicitar póliza todo riesgo a los contratos celebrados en el marco del acuerdo, si aplica.		Contratos celebrados en el marco del acuerdo cuentan con póliza todo riesgo, cuando aplica.	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
4.2.2.8 Garantizar que los bienes adquiridos con recursos de ICBF, durante la ejecución del Convenio.	Entrega de bienes adquiridos con	Revisión del PMA del cumplimiento por parte del proveedor de la entrega de los bienes y elementos a satisfacción de según con lo requerido en el acuerdo		

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA 01024452025

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Periodo: 27 diciembre de 2025 - 31 julio de 2026			
	ACTIVIDADES	**SUBACTIVIDADES**	**PRODUCTOS / RESULTADOS**	**FECHA**
recursos del ICBF, durante la ejecución del Convenio, queden inmediatamente a disposición de la dependencia del ICBF correspondiente de acuerdo con el Plan de Distribución previamente establecido. Para tal efecto el WFP, emitirá certificado con los datos de los bienes adquiridos.	Entrega de bienes adquiridos con recursos del ICBFmediante acta de entrega al ICBF Sede Nacional y fisicamente a las regionales (departamentos).	Verificación y registro de los bienes adquiridos de acuerdo a las especificaciones y cantidades asignadas por la Sede Nacional a cada regional	Actas de entrega debidamente firmada de elementos adquiridos enviada al ICBF- Sede Nacional de los Bienes / elementos entregados.	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
		Elaboración acta de entrega de elementos adquiridos al ICBF Sede Nacional y despacho a las regionales		
4.2.2.9 Atender las solicitudes del ICBF de entrega de documentos de respaldo del gasto de los recursos aportados por el ICBF para el desarrollo de acciones dentro de la modalidad de Unidades Móviles, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con el artículo 2.2.8.3.5 del Decreto 603 de 2022. Esta obligación regirá en concordancia con la Ley 62 de 1973 y el acuerdo Básico del 14 de julio de 1969 entre el Gobierno de Colombia y el Programa Mundial de Alimentos.			Solicitudes tramitadas	27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
4.2.2.10 Girar a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos nación del Convenio y los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos propios serán consignados en una cuenta establecida por el ICBF para tal fin.	Envío del PMA a la Dirección del Tesoro Nacional de los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos en el marco de la ejecución del convenio en cuenta establecida por el ICBF		Soporte de transferencia al Tesoro Nacional	Octubre de 2026

ADRIANA ROZO
OFICIAL DE NUTRICION
PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

NFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO No. 01024452025 de 2025

INFORME PERIÓDICO No. 2

1. Datos generales

Período del informe	Del 27 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026	Número de convenio:	01024452025
Tipo de contrato/convenio:	Convenio de Cooperación Internacional	Fecha suscripción convenio en las plataformas CCE:	27/12/2025
Valor **Inicial** del contrato/convenio	$ 58.081.100.444,00	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	31/07/2026
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	No aplica

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en la aplicación de estrategias que contribuyan a garantizar el acompañamiento efectivo a la población víctima del desplazamiento forzado y/o víctimas de emergencia social o natural a través de la operación de las Unidades Móviles en 32 departamentos y el Distrito Capital

Alcance del objeto (si aplica): No aplica

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según estudios previos del convenio)	Subdirector(a) de Restablecimiento de Derechos		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Catherine Angélica Cuenca Gómez Subdirectora de Restablecimiento de Derechos	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuándo) - En orden cronológico	27/12/2025 - 06/04/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	No aplica	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	No aplica
Otros supervisores **(*)**	No aplica	Cargos de otros supervisores	No aplica

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Cooperante:	Programa Mundial de Alimentos - (WFP por sus siglas en inglés)	Cédula o NIT:	830.045.684-2
Dirección:	Calle 81 No. 11 - 08	Correo electrónico:	wfp.bogota@wfp.org
Representante Legal que suscribió el convenio:	Nils Grede		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	No aplica	Identificación:	No aplica
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	No aplica		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i):**	No aplica		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del convenio

Fecha inicio del convenio:	27/12/2025	Fecha de terminación inicial:	31/07/2026
Fecha aprobación pólizas:	No aplica	Fecha expedición R.P.:	27/12/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	No aplica	Fecha expedición R.P VF.:	27/12/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	No aplica	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	No aplica
Fecha aprobación póliza de la prórroga:			

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$ 58.081.100.444,00**
Aporte ICBF	$ 40.656.770.311,00
Aporte Cooperante	$ 17.424.330.133,00

No. de CDP:	267225	Fecha CDP:	23/12/2025	Valor de CDP:	$ 476.361.165,00
No. de RP:	1217525	Fecha RP:	27/12/2025	Valor de RP:	$ 476.361.165,00
No. de CDP:	826	Fecha CDP:	3/01/2026	Valor de CDP:	$ 40.180.409.146,00
No. de RP de VF (si aplica)	826	Fecha RP VF:	3/01/2026	Valor de RP VF:	$ 40.180.409.146,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: No aplica — Valor Adición: $ -

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No. CDP Adición:	No aplica	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:		Valor CDP Adición:	$ -
No. de RP Adición:	No aplica	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	No aplica	Valor RP Adición:	$ -

Valor adición aporte contratista: No aplica

Fecha aprobación póliza de la adición: No aplica

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: No aplica — Valor disminución : $ -

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No. CDP disminución :	No aplica	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	No aplica	Valor CDP disminución :	$ -
No. de RP disminución :	No aplica	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	No aplica	Valor RP disminución :	$ -

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Valor disminución aporte contratista:	$ -		
Fecha aprobación póliza de la disminución	No aplica		

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$ 58.081.100.444,00		
Valor anticipo (si aplica):	$ -	Fecha pago anticipo (si aplica):	No aplica
Porcentaje amortización (si aplica):	No aplica	Período facturado:	No aplica

Forma de Desembolso:

ARTÍCULO I.
TÉRMINOS DE LA CONTRIBUCIÓN

El ICBF deberá hacer la Contribución al WFP, en cuatro desembolsos, tal y como se establece a continuación.

2. Un segundo desembolso por la suma de **OCHO MIL TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($8.036.081.829,00)**, de los recursos con vigencia 2026, previa aprobación del supervisor del convenio y entrega de los siguientes documentos: Informe técnico y de ejecución financiera del mes de diciembre de 2025, enero y febrero del 2026.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante el perído de ejecución del convenio No. 01024452025 **NO** existió contratación Derivada.

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor desembolsado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
1	16/02/2026	$ 12.530.483.909,00	CERTIFICACIÓN DE PAGO. **Archivo en PDF páginas 130 a la 131 en Anexos 1er. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, ubicado en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación.**	Primer desembolso (Del 27 de diciembre de 2025 al 9 de febrero de 2026)
2	10/04/2026	$ 8.036.081.829,00	CERTIFICACIÓN DE PAGO. **Archivo en PDF página 105 en Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, del presente informe.**	Segundo desembolso (Del 27 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026)
No aplica	No aplica	$ -		No aplica

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	**$ 12.530.483.909,00**	27/02/2026	54152326 Valor: 476.361.165,00 54181826 Valor: 12.054.122.744,00	No aplica	REPORTE RELACIÓN DE PAGOS. **Archivo en PDF páginas 99 y 103 en Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, del presente informe.**
2	**$ 8.036.081.829,00**	No aplica	No aplica	DESEMBOLSO EN TRÁMITE POR EL ÁREA FINANCIERA, UNA VEZ QUEDE REGISTRADO, EL VALOR DEL MISMO, SE REFLEJARÁ EN EL SIGUIENTE INFORME.	No aplica
3	**$ -**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
4	**$ -**	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
TOTALES	**$ 20.566.565.738,00**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
No aplica	No aplica	**No aplica**
No aplica	No aplica	**No aplica**
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) No aplica

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) No aplica

** Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 58.081.100.444,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 40.656.770.311,00
VALOR APORTE COOPERANTE	$ 17.424.330.133,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE COOPERANTE:	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE COOPERANTE:	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 58.081.100.444,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 40.656.770.311,00
VALOR TOTAL APORTE COOPERANTE	$ 17.424.330.133,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 12.530.483.909,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 12.530.483.909,00
VALOR EJECUTADO APORTE COOPERANTE	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL COOPERANTE:	$ 12.530.483.909,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE COOPERATE: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL COOPERANTE:	$ 28.126.286.402,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío:

Saldos a liberar:	No aplica
Estado de los recursos a liberar:	No aplica
Saldos pendientes por pagar	No aplica
Estado de los recursos reintegrados:	No aplica
Compensación por sanción impuesta al contratista	No aplica

Fecha estado de cuenta 27/03/2026 y 06/04/2026

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Parcial	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de 4.1 Obligaciones Comunes del ICBF y el WFP (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
4.1.1 Apoyar la ejecución del Acuerdo, desarrollando las actividades de acompañamiento técnico.	**SI**	Todos los documentos que soportan la ejecución del convenio	**a.** Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 1er. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF **b.** Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF.	No aplica
4.1.2 Realizar las gestiones y acciones necesarias para lograr la movilización de recursos o donaciones que permitan el fortalecimiento y cualificación de la implementación de la estrategia en el territorio	**SI**	Todos los documentos que soportan la ejecución del convenio	**a.** Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 1er. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF **b.** Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF.	No aplica
4.1.3 Participar en las mesas de trabajo que se definan para la ejecución del Acuerdo.	**SI**	Durante la ejecución del convenio el ICBF y el WFP participaron en: **a.** ACTA No.01 REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO, ACTA No.01 REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO. **b.** ACTA No.01 REUNIÓN MESA DE TRABAJO	**a.** Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 1er. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF, en páginas 1 a la 37 y 67 a la 115. **b.** Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF anexo al presente informe, en páginas 1 a la 19.	No aplica

4.1.4 Presentar un plan de trabajo conjunto y cronograma en reunión del Primer Comité Técnico.	**SI**	El WFP presentó las obligaciones que se van a adelantar durante la ejecución del convenio, con el plan de trabajo conjunto y cronograma en: ACTA No.01 REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO	Documento ubicado en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 1er. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF, en páginas 67 a la 115.	No aplica
4.1.5 Dar los créditos que corresponden al ICBF, WFP, en todas las publicaciones y presentaciones de los resultados que se deriven del Acuerdo.	**N/A**	No aplica	No aplica	Durante la ejecución del convenio no se han realizado publicaciones que requieran créditos del ICBF y del WFP.
4.1.6 Brindar información, insumos y lineamientos que se requieran y acuerden entre las partes, cumpliendo con oportunidad y calidad la información requerida.	**SI**	Todos los documentos que soportan la ejecución del convenio	**a.** Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 1er. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF **b.** Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF.	Durante la ejecución del convenio se ha suministrado información, insumos y lineamientos, cumpliendo con oportunidad y calidad con la información requerida.
4.1.7 Conformar los comités técnico y operativo y designar a los participantes de cada entidad para hacer parte de cada uno de éstos.	**SI**	El ICBF y el WFP conformaron los Comités Técnico y Operativo, con las designaciones que se evidencian en: ACTA No.01 REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO , ACTA No.01 REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO.	Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 1er. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF, en páginas 10 a la 13 y 75 a la 79.	No aplica
Cumplimiento de 4.2.1 Obligaciones Generales del WFP (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
4.2.1.1 Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información conocida y del material en custodia en el desarrollo del objeto del convenio que se llegare a tener acceso.	**SI**	En cumplimiento de esta obligación el WFP velará por que se aplique, mantenga y haga cumplir la seguridad para proteger los Datos Personales de Incidentes de Privacidad durante todo el período de tratamiento de los Datos Personales del presente convenio en: ANEXO A – INTERCAMBIO DE DATOS PERSONALES EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE UNIDADES MÓVILES ICBF- PMA	Documento ubicado en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 1er. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF en páginas 116 a la 125.	No aplica
4.2.1.2 Implementar todas las actividades relativas para la ejecución de las obligaciones establecidas en el convenio.	**SI**	En cumplimiento de la obligación, El WFP implementó las actividades relativas a la ejecución del convenio No.01024452025, en cuanto a la gestión del recurso humano, avance de las Acciones adelantadas con los aportes del WFP al convenio y avance de Ejecución Financiera, que encuentran soportadas en los siguientes documentos: **a.**INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026. **b.**ANEXOS INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026. **c.**INFORMES FINANCIEROS – DICIEMBRE 2025, ENERO Y FEBRERO 2026, CONVENIO No. 01024452025.	Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF anexo al presente informe, en páginas 20 a la 58, 59 a la 86 y 87 a la 96.	Al corte del Informe de Supervisión No. 2, Al final del mes de febrero de 2026, se tiene un total de 526 profesionales lo que representa el 99,43% de los cargos requeridos. La información detallada de los profesionales activos durante el periodo se encuentra disponibles en el **Anexos No. 2**. Para garantizar el servicio de transporte requerido para la operación de las Unidades Móviles, el PMA adelantó los procesos internos desde el 29 de diciembre de 2025; de esta forma al 31 de enero de 2026 se logró cubrir la operación en 27 regionales con un número total de 109 vehículos activos, al 28 de febrero de 2026 se cubrió la operación en la regional Arauca. La relación detallada de los operadores de transporte vinculados al convenio se encuentra disponible en el Anexo 5. Se garantizó el servicio de telefonía móvil para las Unidades Móviles, asegurando la comunicación permanente y efectiva de los equipos en territorio, se encuentran en funcionamiento 146 líneas telefónicas, permitiendo cubrir las necesidades de conectividad de los profesionales vinculados a la modalidad. Con estas contrataciones se asegura y garantiza la continuidad de la operación de las 126 Unidades Móviles. **Capítulo No 3: Gestión de los aportes de PMA al convenio** Para el convenio 01024452025 el PMA presentó una propuesta de contrapartida para el convenio, con el objetivo de beneficiar a 38.946 personas bajo las siguientes modalidades: • INKIND: Se dará asistencia para 23.018 personas víctimas del conflicto focalizadas por el PMA, esta modalidad consiste en la entrega de alimentos en especie a las familias beneficiarias. • CBT: asistencia bajo las modalidades CBT para 15.928 personas, dentro de esta categoría se encuentra la asistencia a través de dinero en efectivo (Cash). Póliza colectiva Profesionales Los/as profesionales vinculados a la Modalidad de Unidades Móviles se encuentran cubiertos por la póliza de accidentes No. 21-61-1000002472 con Seguros de Vida del Estado S.A.,
4.2.1.3 Cumplir con las obligaciones derivadas del Convenio actuando con alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia en la ejecución de las actividades correspondientes.	**SI**	En cumplimiento de la obligación, el WFP da cuenta sobre el proceso para la consecución y gestión del recurso humano, y demás actividades para la operación de las Unidades Móviles de acuerdo con las obligaciones contenidas en el convenio No. 01024452025, en los siguientes documentos: **a.** INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026. **b.** ANEXOS INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026. **c.** CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES - ACUERDO NO. 01024452025	Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF anexo al presente informe, en páginas 26 a la 39, 61 a la 85 y 100.	No aplica
4.2.1.4 Atender los requerimientos y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Convenio sugiera el ICBF, previo análisis y determinación de su pertinencia, en el marco del comité técnico del convenio.	**SI**	Durante el periodo de reporte del presente informe, el WFP atendió los requerimientos y recomendaciones en las sesiones de los Comités y reuniones que se evidencian en los siguientes documentos: **a.** ACTA No.01 REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO, ACTA No.01 REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO. **b.** ACTA No.01 REUNIÓN MESA DE TRABAJO	**a.** Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 1er. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF, en páginas 1 a la 37 y 67 a la 115. **b.** Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF anexo al presente informe, en páginas 1 a la 19.	No aplica
4.2.1.5 Disponer bajo su propia responsabilidad del personal y todos los elementos y de los espacios necesarios a nivel central para la correcta prestación de las actividades de carácter administrativo requeridas para la ejecución del convenio, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre WFP e ICBF, o entre el personal que WFP contrate y el ICBF.	**SI**	Durante el periodo de reporte del presente informe, el WFP certifica que dispone bajo su propia responsabilidad del personal, los elementos y los espacios necesarios a nivel central para garantizar la correcta prestación de las actividades administrativas requeridas para su ejecución, en el siguiente documento: CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES - ACUERDO No. 01024452025	Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF anexo al presente informe, en página 100.	No aplica
4.2.1.6 Entregar al ICBF, una vez finalizado la ejecución del convenio, los documentos que en desarrollo del mismo se hayan producido.	**N/A**	No aplica	No aplica	El cumplimiento de esta obligación será requerida a la terminación del Convenio y antes del cierre del mismo.
4.2.1.7 Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario o tercero podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	**N/A**	No aplica	No aplica	Durante el período de ejecución comprendido entre el 27 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026, el WFP no ha requerido del uso de imagen institucional del ICBF.
4.2.1.8 No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este Acuerdo. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines de divulgación del convenio, siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma de los garantes o representantes legales de los niños, niñas y adolescentes participantes (cuando aplique) sobre su expresa aceptación para tal fin.	**N/A**	No aplica	No aplica	Durante el período de ejecución comprendido entre el 27 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026, el WFP no produjo material o contenidos con fines de divulgación y lucrativos.
4.2.1.9 Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.	**N/A**	No aplica	No aplica	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 27 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026, El WFP no reportó anomalías o dificultades que hubieran afectado el desarrollo del Convenio.
4.2.1.10 Cumplir con las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su ejecución.	**SI**	Todos los documentos que soportan la ejecución del convenio	**a.** Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 1er. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF **b.** Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF.	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 27 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026, el WFP cumplió con el objeto y las actividades establecidas en el convenio y las derivadas del mismo.

Cumplimiento de 4.2.2 Obligaciones Especificas del WFP (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
4.2.2.1 Garantizar la operación de las Unidades Móviles de acompañamiento a la población víctima del desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, o víctimas de emergencia social o natural, en 32 departamentos y el Distrito Capital, mediante la disposición del recurso humano que requieran las Unidades Móviles, así como los bienes y servicios que faciliten el acceso de los profesionales a las comunidades objeto de atención para el desarrollo de las actividades pedagógicas requeridas. Lo anterior conforme a las normas y procedimientos que rigen al WFP y los lineamientos y procedimientos técnicos establecidos por el ICBF y la guía de trabajo conjunta.	**SI**	Durante el periodo de reporte del presente informe El WFP realizó las gestiones para la operación de las 126 Unidades Móviles, con la contratación del personal, así como los bienes y servicios para el desarrollo del Convenio soportadas en los siguientes documentos: **a.** INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026. En CAPÍTULO No.1: GESTIÓN OPERATIVA DE LAS UNIDADES MÓVILES. **b.** ANEXOS INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026 (Anexo 2, Anexo 3 y Anexo 4).	Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF anexo al presente informe, en páginas 26 a la 39 y 61 a la 85.	No aplica
4.2.2.2 Dar cumplimiento a los lineamientos técnicos: Lineamiento técnico para la atención a la población víctima del desplazamiento forzado - Unidades móviles; Lineamiento técnico de estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de los derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado; Resolución 2000 del 2 de abril de 2014 por la cual se ordena la aplicación del enfoque diferencial en los programas misionales del ICBF y el Modelo de Enfoque Diferencial aprobado bajo el Macroproceso de Direccionamiento Estratégico del ICBF.	**SI**	Durante el periodo de reporte del presente informe, el WFP presenta informe consolidado de la población atendida por las Unidades Móviles para los meses de enero y febrero, afectada por el desplazamiento forzado a causa del conflicto armado o víctimas de desastre, su fuente es el Sistema de Información SIUM del ICBF, en los siguientes documentos: **a.** INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026. En CAPÍTULO 2. ATENCIÓN DE LAS UNIDADES MÓVILES **b.** ANEXOS INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026 (Anexo 1).	Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF anexo al presente informe, en páginas 40 a la 50 y 60.	Para la operación de las unidades móviles durante el período de reporte del presente informe, el WFP dio cumplimiento a los lineamientos técnicos: Lineamiento técnico para la atención a la población víctima del desplazamiento forzado - Unidades móviles, Lineamiento técnico de estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de los derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, Resolución 2000 del 2 de abril de 2014, en el acompañamiento psicosocial a 47.363 personas atendidas durante los meses de enero y febrero de 2026, con una mayor concentración de atenciones en niños y niñas entre los 6 y 12 años, quienes representan el grupo etario con mayor atención (25%). luego se ubican las personas adultas entre los 29 y 51 años (23%), por último se registra la atención de niños y niñas de 0 a 5 años (20%). El análisis de la información correspondiente a la población atendida durante enero y febrero de 2026 muestra que el 58% de las personas no se auto reconocen con ninguna etnia.
4.2.2.3 Designar los miembros que harán parte del Comité Técnico y Comité Operativo para el desarrollo y seguimiento del Convenio.	**SI**	El WFP designó a los representantes en el Comité Técnico y Comité Operativo, como se evidencia en: ACTA No.01 REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO, ACTA No.01 REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO.	Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 1er. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF, en páginas en páginas 13 y 79.	No aplica
4.2.2.4 Presentar al Comité Técnico del Convenio los avances de la ejecución y las alertas que se presenten para la toma de decisiones y ajustes de ser necesario.	**SI**	Durante el periodo de reporte del presente informe el WFP presentó los avances y las alertas en: **a.** ACTA No.01 REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO, ACTA No.01 REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO. **b.** ACTA No.01 REUNIÓN MESA DE TRABAJO	**a.** Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 1er. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF, en páginas 1 a la 37 y 67 a la 115. **b.** Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF anexo al presente informe, en páginas 1 a la 19.	No aplica
4.2.2.5 Llevar una contabilidad separada dentro del sistema del WFP, que permita dar cuenta en cualquier momento de las contribuciones recibidas.	**SI**	Para la operación de las Unidades Móviles, el WFP lleva un registro de las operaciones del proyecto, por centro de costos en el sistema contable bajo plataforma SAP. Durante el periodo de reporte de este informe se evidencia en los siguientes documentos: **a.** CERTIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PERIODO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2026. **b.** CERTIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.	Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF anexo al presente informe, en páginas 97 a la 98.	No aplica
4.2.2.6. Proporcionar al ICBF informes financieros anuales de conformidad con las Normas y Regulaciones del WFP, en relación con las actividades del WFP financiadas con recursos de las contribuciones efectuadas por las partes en virtud del Convenio. La Oficina de país del WFP en Colombia proporcionará a ICBF (i) informes financieros interinos mensuales e (ii) informes técnicos mensuales que se establecerán de acuerdo con el tiempo de ejecución del Convenio Específico y sus contenidos serán acordados entre las partes iii) Un informe final de ejecución técnica y financiera del convenio y certificación de ejecución de contrapartida.	**SI**	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 27 de diciembre de 2025 al 27 de marzo de 2026, el WFP presentó la ejecución financiera en los siguientes informes: **a.** INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026. En CAPÍTULO No. 4: REPORTE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS MESES DE DICIEMBRE 2025, ENERO Y FEBRERO DE 2026 **b.** INFORMES FINANCIEROS – DICIEMBRE 2025, ENERO Y FEBRERO 2026, CONVENIO No. 01024452025.	Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF anexo al presente informe, en páginas 52 a la 57 y 87 a la 96.	No aplica
4.2.2.7. Asegurar que los contratos celebrados en el marco del convenio cuenten con póliza de todo riesgo, si es aplicable.	**SI**	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 27 de diciembre de 2025 al 27 de marzo de 2026. el WFP reportó la información de las pólizas en los siguientes informes: **a.** ANEXOS INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026 (Anexo 5). **b.** CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES - ACUERDO No. 01024452025.	Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF anexo al presente informe, en página 86 y 101.	No aplica
4.2.2.8. Garantizar que los bienes adquiridos con recursos de ICBF, durante la ejecución del Convenio, queden inmediatamente a disposición de la dependencia del ICBF correspondiente de acuerdo con el Plan de Distribución previamente establecido. Para tal efecto el WFP, emitirá certificado con los datos de los bienes adquiridos.	**N/A**	No aplica	No aplica	Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 27 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026, el WFP no adquirió elementos con recursos del ICBF, por consiguiente , una vez el WFP adquiera elementos y/o bienes necesarios para el desarrollo del Convenio, serán requeridos una vez termine el mismo.
4.2.2.9 Atender las solicitudes del ICBF de entrega de documentos de respaldo del gasto de los recursos aportados por el ICBF para el desarrollo de acciones dentro de la modalidad de Unidades Móviles, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con el artículo 2.2.8.3.5 del Decreto 603 de 2022. Esta obligación regirá en concordancia con la Ley 62 de 1973 y el acuerdo Básico del 14 de julio de 1969 entre el Gobierno de Colombia y el Programa Mundial de Alimentos.	**N/A**	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES - ACUERDO No. 01024452025	Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF anexo al presente informe, en páginas 101 a la 102.	Durante el período el PMA informa que de acuerdo con lo dispuesto en la obligación específica 4.2.2.9: Atender las solicitudes del ICBF de entrega de documentos de respaldo del gasto de los recursos aportados por el ICBF para el desarrollo de acciones dentro de la modalidad de Unidades Móviles, conforme al Reglamento de la Junta Ejecutiva del PMA, la comprobación externa de las cuentas será realizada exclusivamente por el Auditor Externo nombrado por la Junta Ejecutiva del PMA. Dichos informes del auditor externo se pueden consultar en: https://www.wfp.org/publications/audited-annual-accounts.
4.2.2.10. Girar a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos nación del Convenio y los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos propios serán consignados en una cuenta establecida por el ICBF para tal fin.	**N/A**	No aplica	No aplica	El cumplimiento de esta obligación será requerido a la terminación del Convenio.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" deberá justificar por que no se requirió y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que darán cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe 10/04/2026

Firma

Supervisora CATHERINE ANGÉLICA CUENCA GÓMEZ
Subdirectora de Restablecimiento de Derechos

Firma

Legalizador de Cuentas: LIDIA PATRICIA RODRÍGUEZ GARCÍA
Contratista Financiero Dirección de Protección

Firma

Revisor Técnico: NIDYAM MARÍA PUENTES GOYENECHE
Cargo Revisor Técnico: Contratista Subdirección de Restablecimiento de Derechos

Firma

Revisor jurídico: LAURA PAMPLONA SALAZAR
Abogada Contratista Subdirección de Restablecimiento de Derechos

Firma

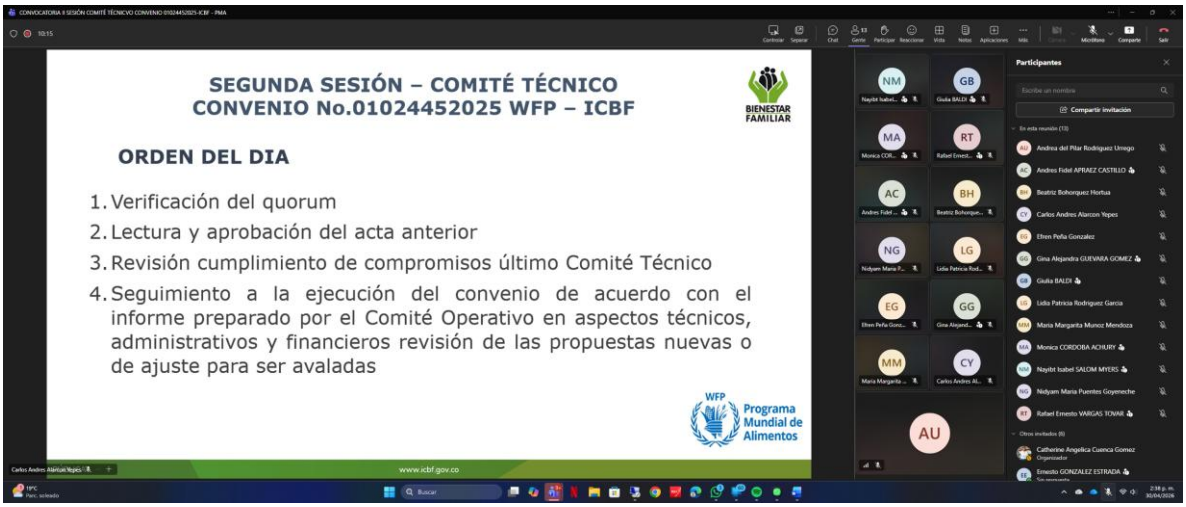
Revisor Técnico: BEATRIZ BOHÓRQUEZ HORTÚA
Cargo Revisor Técnico: Contratista Subdirección de Restablecimiento de Derechos

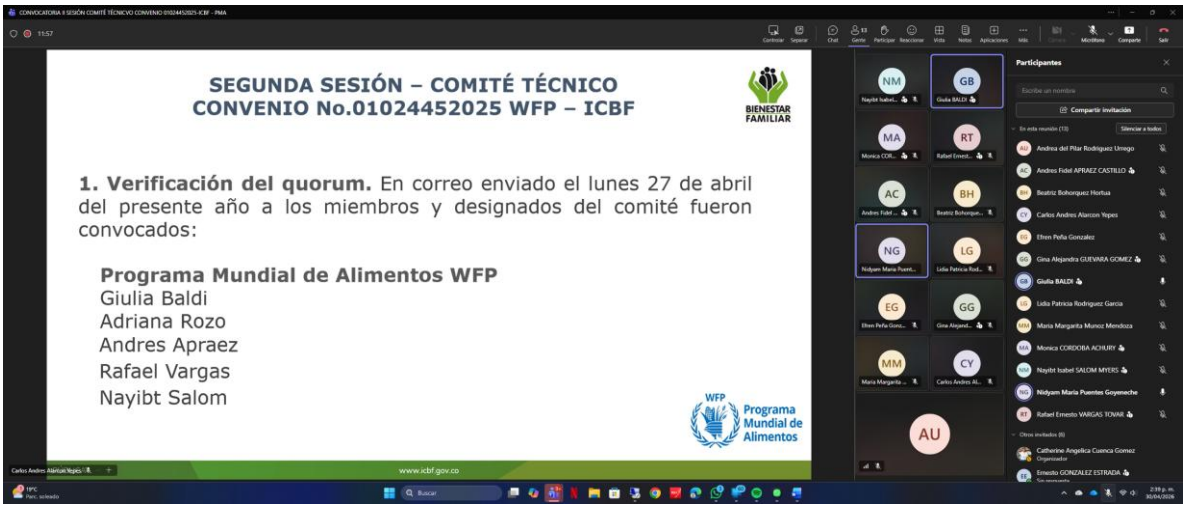
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

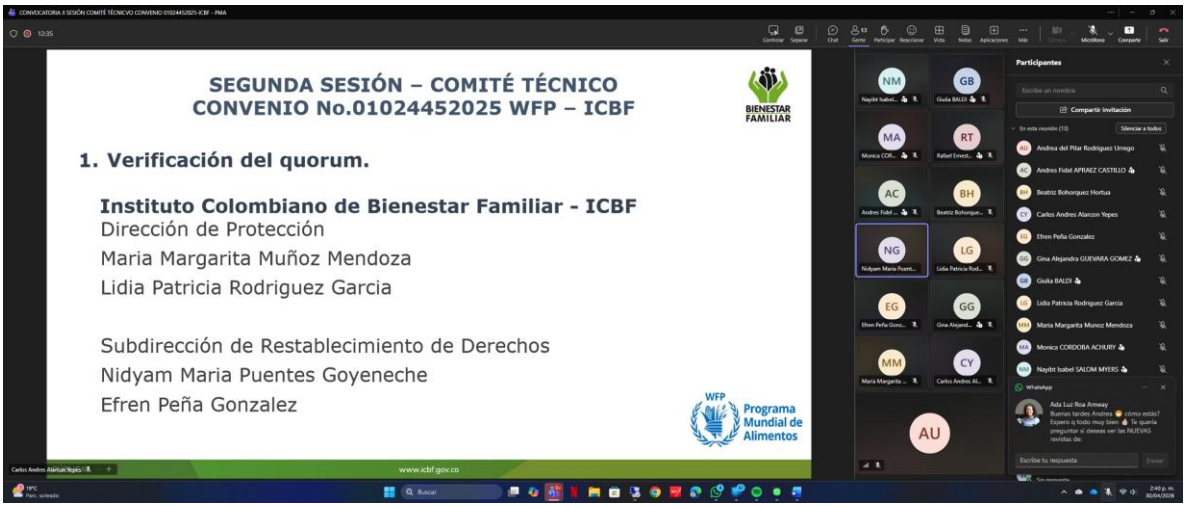
Comité Técnico

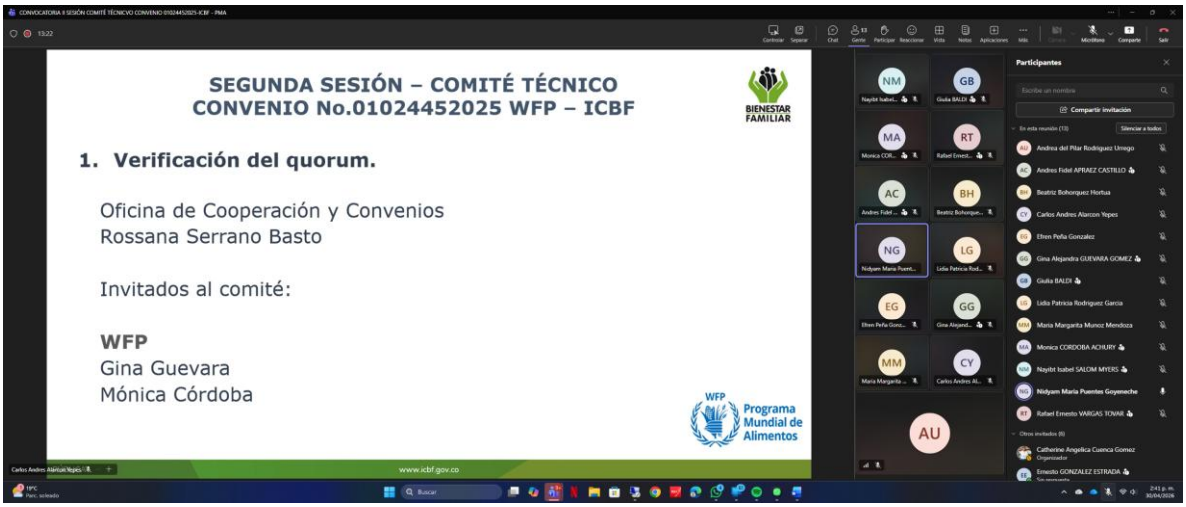
30 de abril de 2025



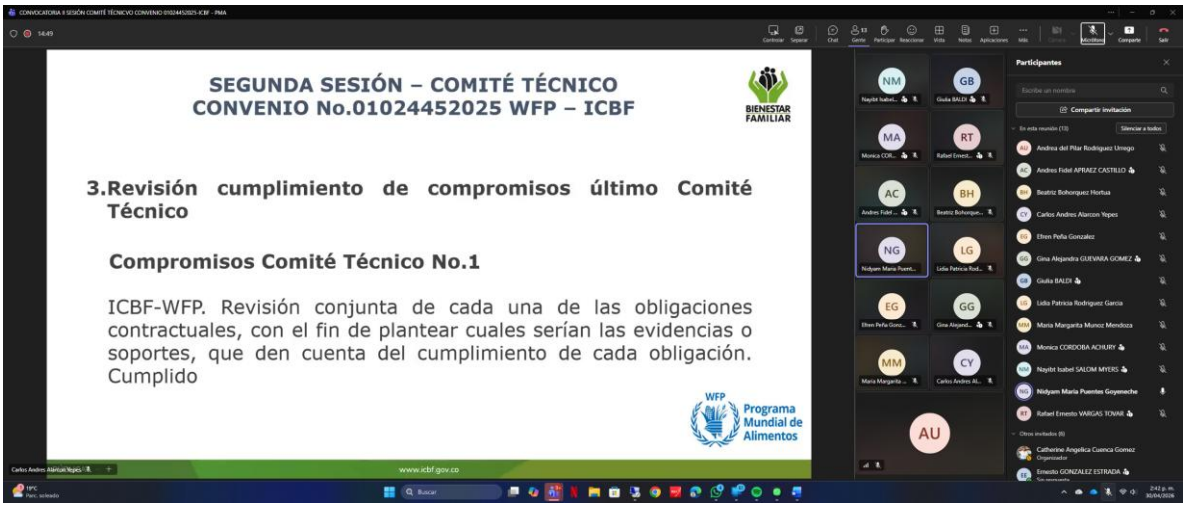


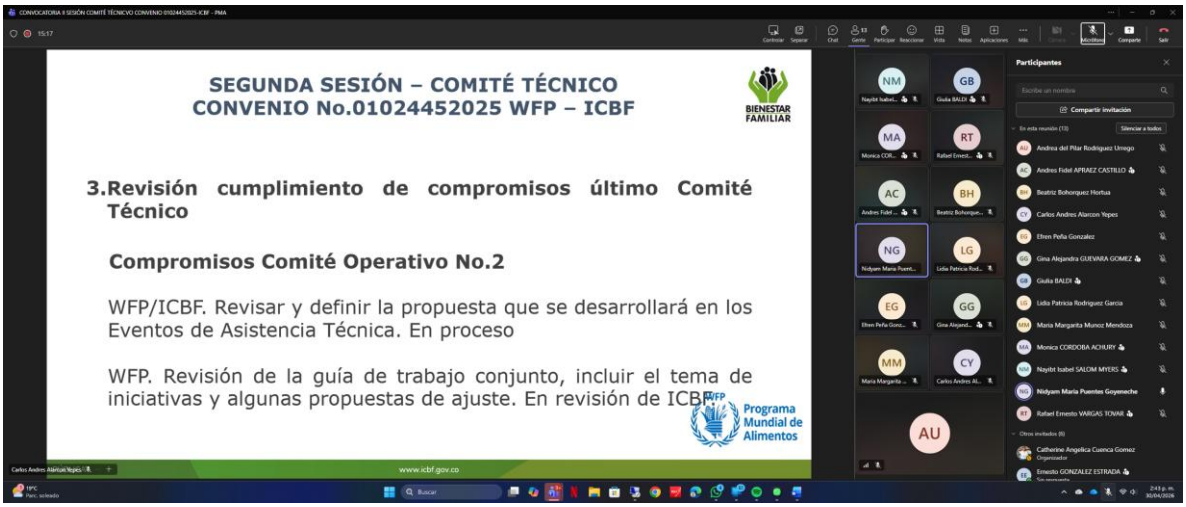

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ TÉCNICO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF
BIENESTAR FAMILIAR
1. Verificación del quorum. En correo enviado el lunes 27 de abril del presente año a los miembros y designados del comité fueron convocados:
Programa Mundial de Alimentos WFP
Giulia Baldi
Adriana Rozo
Andres Apraez
Rafael Vargas
Nayibt Salom
Programa Mundial de Alimentos
www.icbf.gov.co
Participantes

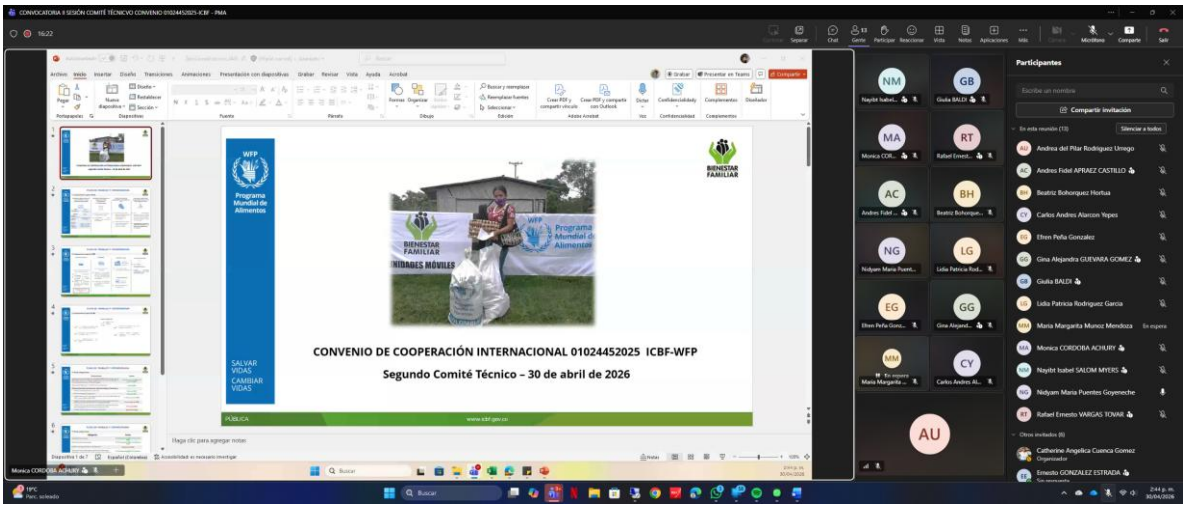

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ TÉCNICO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF
BIENESTAR FAMILIAR
1. Verificación del quorum.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
Dirección de Protección
Maria Margarita Muñoz Mendoza
Lidia Patricia Rodriguez Garcia
Subdirección de Restablecimiento de Derechos
Nidyam Maria Puentes Goyeneche
Efren Peña Gonzalez
Programa Mundial de Alimentos
www.icbf.gov.co
Participantes

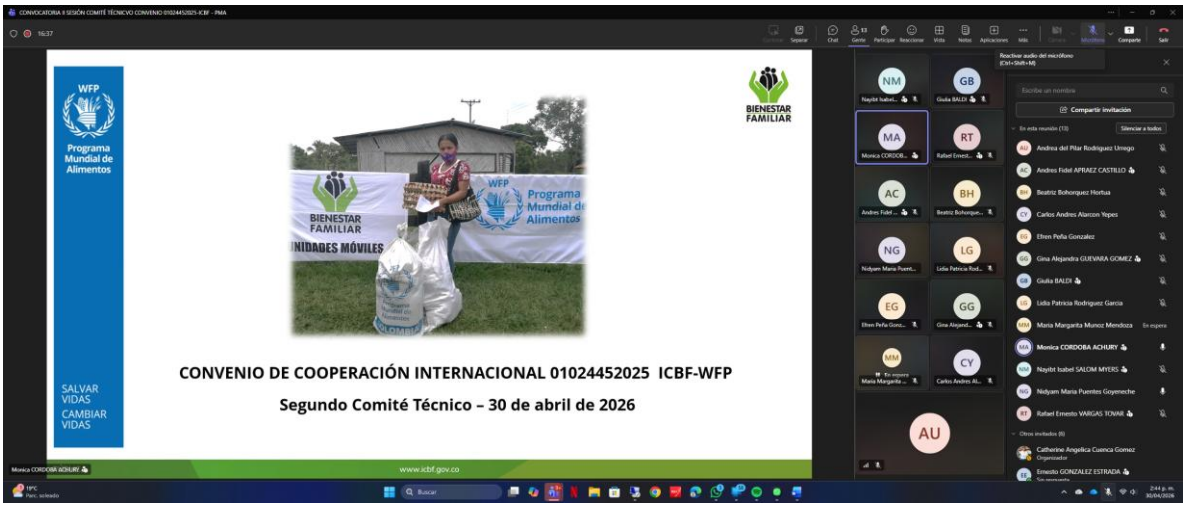

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ TÉCNICO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF
BIENESTAR FAMILIAR
1. Verificación del quorum.
Oficina de Cooperación y Convenios
Rossana Serrano Basto
Invitados al comité:
WFP
Gina Guevara
Mónica Córdoba
Programa Mundial de Alimentos
www.icbf.gov.co
Participantes

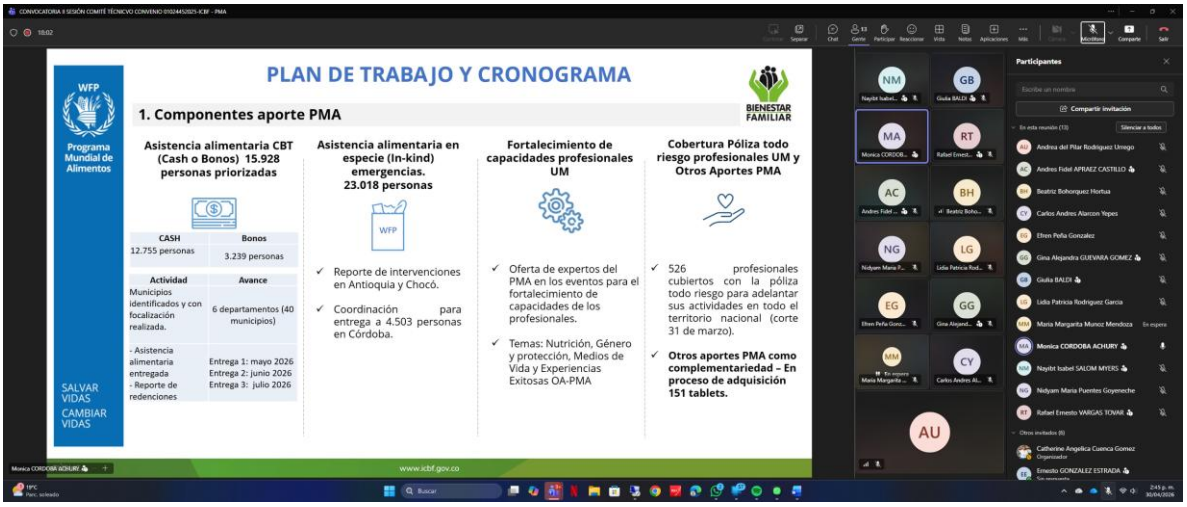

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ TÉCNICO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF
BIENESTAR FAMILIAR
1. Verificación del quorum.
Invitados al comité:
ICBF
Subdirección de Restablecimiento de Derechos
Andrea del Pilar Rodriguez Urrego
Laura Pamplona Salazar
Carlos Andrés Alarcón Yepes
Beatriz Bohórquez Hortúa
WFP Programa Mundial de Alimentos
www.icbf.gov.co
Participantes

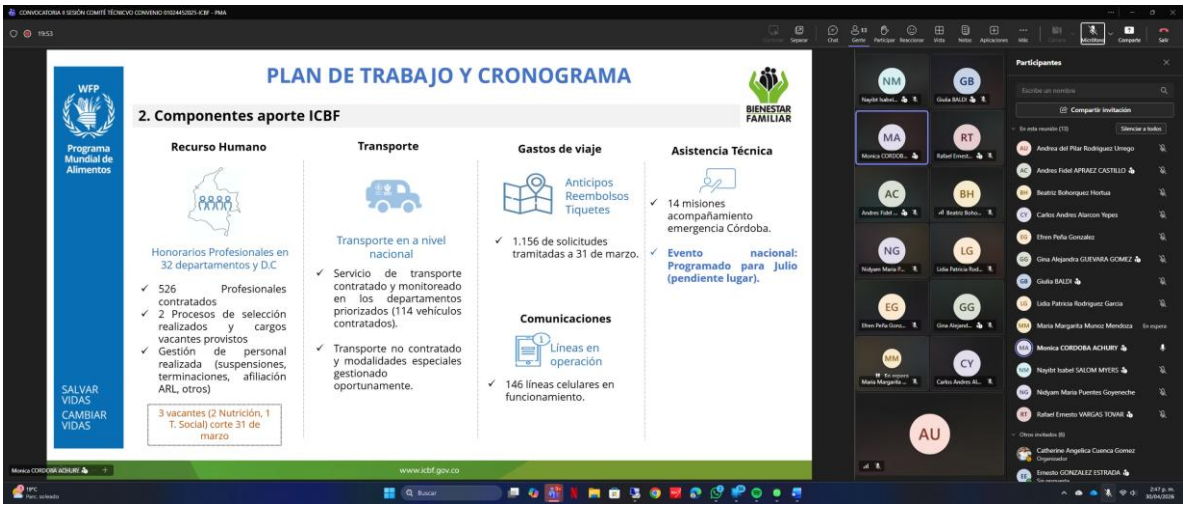

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ TÉCNICO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF
BIENESTAR FAMILIAR
3. Revisión cumplimiento de compromisos último Comité Técnico
Compromisos Comité Técnico No.1
ICBF-WFP. Revisión conjunta de cada una de las obligaciones contractuales, con el fin de plantear cuales serían las evidencias o soportes, que den cuenta del cumplimiento de cada obligación. Cumplido
WFP Programa Mundial de Alimentos
www.icbf.gov.co
Participantes

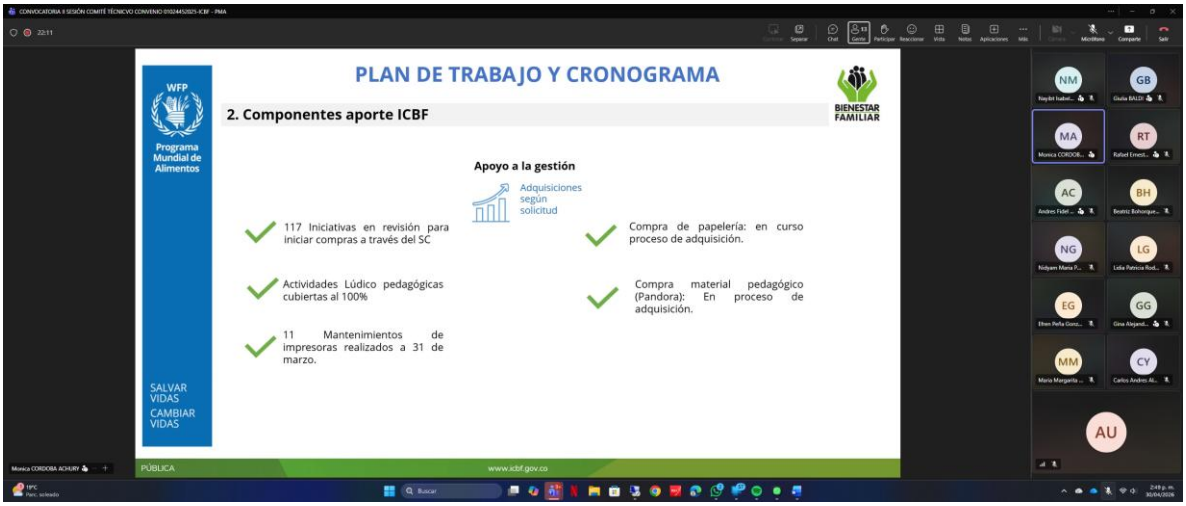

SEGUNDA SESIÓN – COMITÉ TÉCNICO
CONVENIO No.01024452025 WFP – ICBF
BIENESTAR FAMILIAR
3. Revisión cumplimiento de compromisos último Comité Técnico
Compromisos Comité Operativo No.2
WFP/ICBF. Revisar y definir la propuesta que se desarrollará en los Eventos de Asistencia Técnica. En proceso
WFP. Revisión de la guía de trabajo conjunto, incluir el tema de iniciativas y algunas propuestas de ajuste. En revisión de ICBF
WFP Programa Mundial de Alimentos
www.icbf.gov.co
Participantes

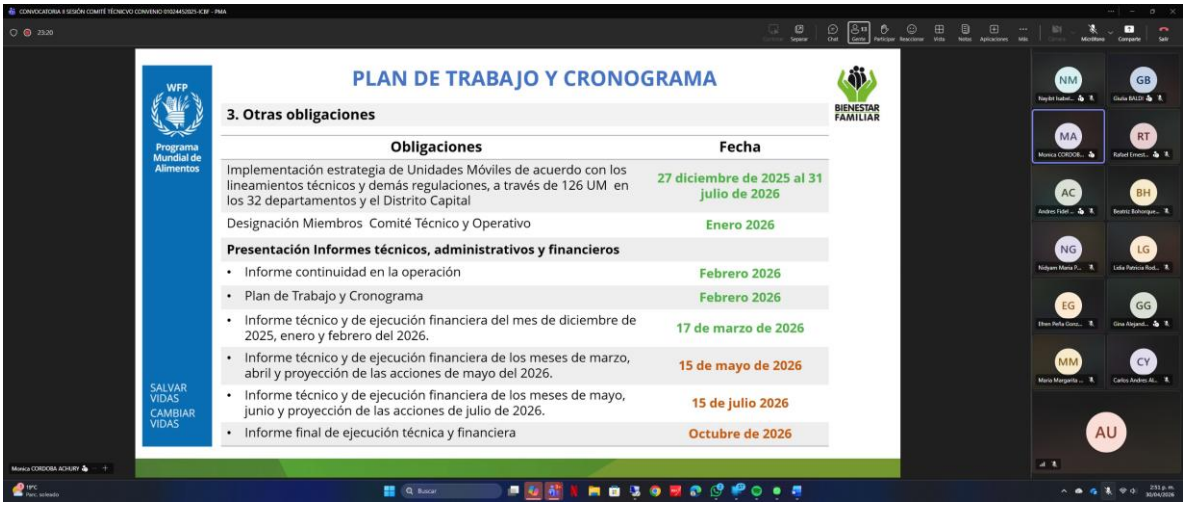

Programa Mundial de Alimentos
BIENESTAR FAMILIAR
UNIDADES MÓVILES
SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 01024452025 ICBF-WFP
Segundo Comité Técnico – 30 de abril de 2026
PÚBLICA
www.icbf.gov.co
Participantes

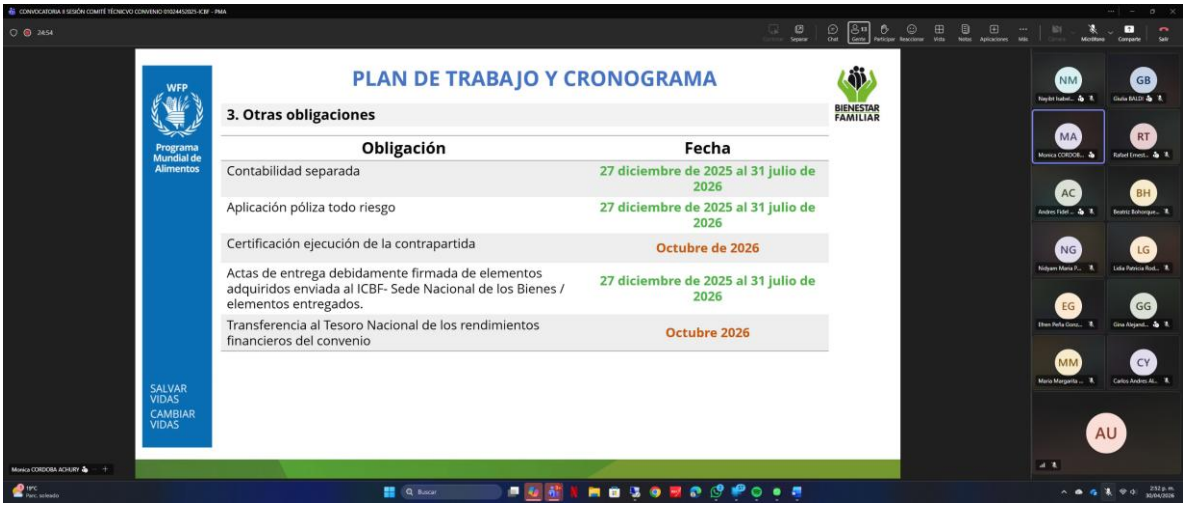

Programa Mundial de Alimentos
BIENESTAR FAMILIAR
UNIDADES MÓVILES
SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL 01024452025 ICBF-WFP
Segundo Comité Técnico – 30 de abril de 2026
www.icbf.gov.co
Participantes

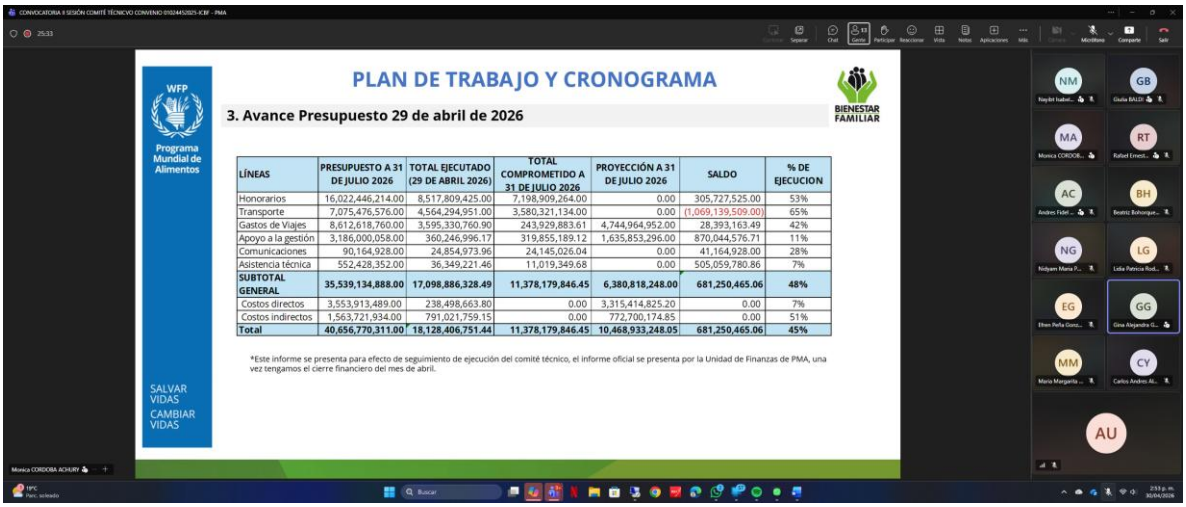

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA
1. Componentes aporte PMA
Asistencia alimentaria CBT (Cash o Bonos) 15.928 personas priorizadas
CASH
12.755 personas
Bonos
3.239 personas
Actividad
Avance
Municipios identificados y con focalización realizada.
6 departamentos (40 municipios)
- Asistencia alimentaria entregada
- Reporte de redenciones
Entrega 1: mayo 2026
Entrega 2: junio 2026
Entrega 3: julio 2026
Asistencia alimentaria en especie (In-kind) emergencias. 23.018 personas
Reporte de intervenciones en Antioquia y Chocó.
Coordinación para entrega a 4.503 personas en Córdoba.
Fortalecimiento de capacidades profesionales UM
Oferta de expertos del PMA en los eventos para el fortalecimiento de capacidades de los profesionales.
Temas: Nutrición, Género y protección, Medios de Vida y Experiencias Exitosas OA-PMA
Cobertura Póliza todo riesgo profesionales UM y Otros Aportes PMA
526 profesionales cubiertos con la póliza todo riesgo para adelantar sus actividades en todo el territorio nacional (corte 31 de marzo).
Otros aportes PMA como complementariedad – En proceso de adquisición 151 tablets.
SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS
www.icbf.gov.co
Participantes


PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA
2. Componentes aporte ICBF
Recurso Humano
Honorarios Profesionales en 32 departamentos y D.C
526 Profesionales contratados
2 Procesos de selección realizados y cargos vacantes provistos
Gestión de personal realizada (suspensiones, terminaciones, afiliación ARL, otros)
3 vacantes (2 Nutrición, 1 T. Social) corte 31 de marzo
Transporte
Transporte en a nivel nacional
Servicio de transporte contratado y monitoreado en los departamentos priorizados (114 vehículos contratados).
Transporte no contratado y modalidades especiales gestionado oportunamente.
Gastos de viaje
Anticipos Reembolsos Tiquetes
1.156 de solicitudes tramitadas a 31 de marzo.
Comunicaciones
Líneas en operación
146 líneas celulares en funcionamiento.
Asistencia Técnica
14 misiones acompañamiento emergencia Córdoba.
Evento nacional: Programado para Julio (pendiente lugar).
SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS
www.icbf.gov.co


PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA
2. Componentes aporte ICBF
Apoyo a la gestión
Adquisiciones según solicitud
117 Iniciativas en revisión para iniciar compras a través del SC
Actividades Lúdico pedagógicas cubiertas al 100%
11 Mantenimientos de impresoras realizados a 31 de marzo.
Compra de papelería: en curso proceso de adquisición.
Compra material pedagógico (Pandora): En proceso de adquisición.
SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS
PÚBLICA
www.icbf.gov.co

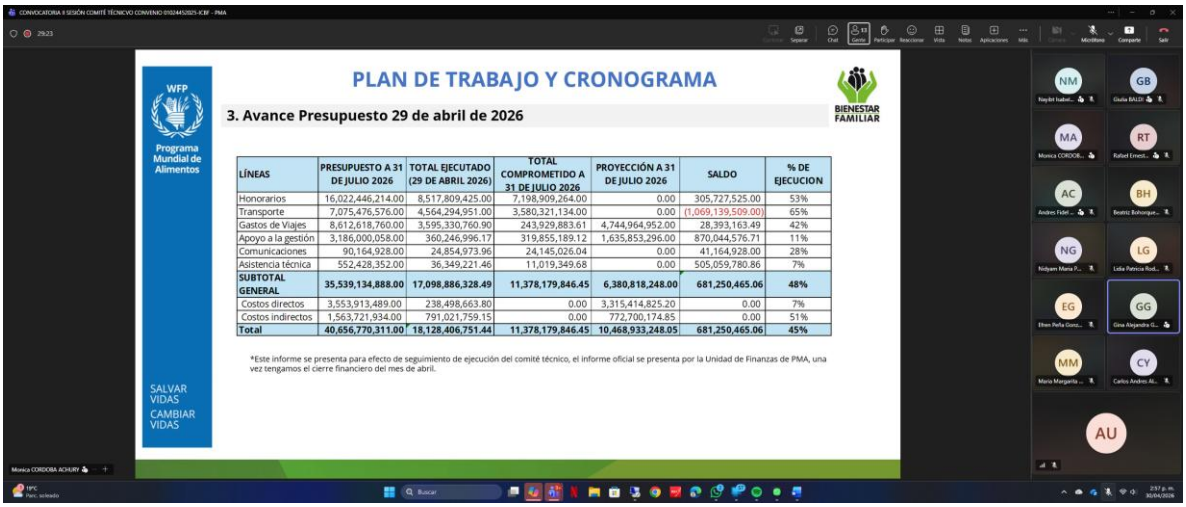

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA
3. Otras obligaciones
Obligaciones
Fecha
Implementación estrategia de Unidades Móviles de acuerdo con los lineamientos técnicos y demás regulaciones, a través de 126 UM en los 32 departamentos y el Distrito Capital
27 diciembre de 2025 al 31 julio de 2026
Designación Miembros Comité Técnico y Operativo
Enero 2026
Presentación Informes técnicos, administrativos y financieros
Informe continuidad en la operación
Febrero 2026
Plan de Trabajo y Cronograma
Febrero 2026
Informe técnico y de ejecución financiera del mes de diciembre de 2025, enero y febrero del 2026.
17 de marzo de 2026
Informe técnico y de ejecución financiera de los meses de marzo, abril y proyección de las acciones de mayo del 2026.
15 de mayo de 2026
Informe técnico y de ejecución financiera de los meses de mayo, junio y proyección de las acciones de julio de 2026.
15 de julio 2026
Informe final de ejecución técnica y financiera
Octubre de 2026
SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS





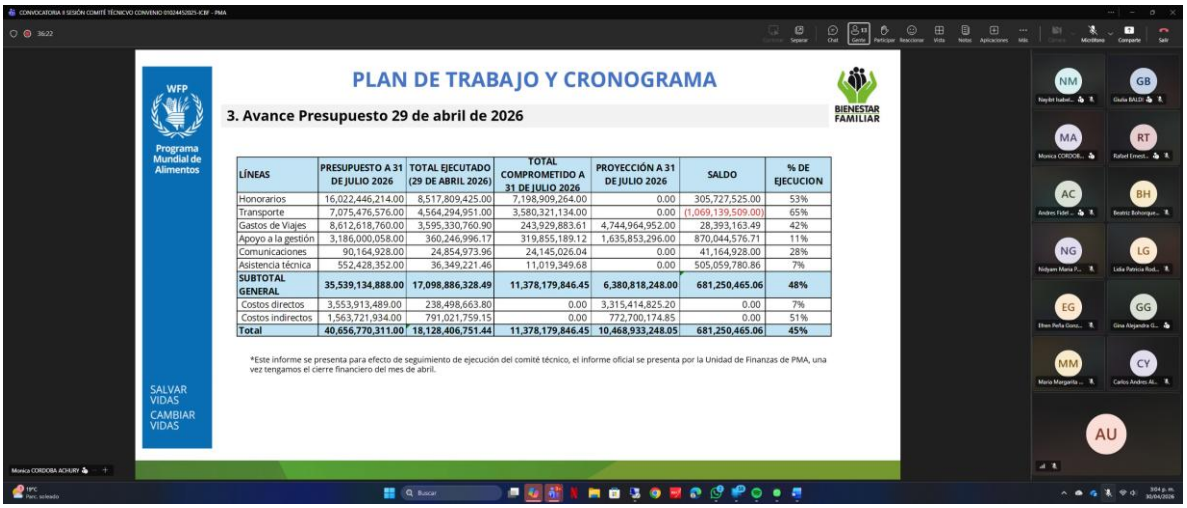
LÍNEAS	PRESUPUESTO A 31 DE JULIO 2026	TOTAL EJECUTADO (29 DE ABRIL 2026)	TOTAL COMPROMETIDO A 31 DE JULIO 2026	PROYECCIÓN A 31 DE JULIO 2026	SALDO	% DE EJECUCION
Honorarios	16,022,446,214.00	8,517,809,425.00	7,198,909,264.00	0.00	305,727,525.00	53%
Transporte	7,075,476,576.00	4,564,294,951.00	3,580,321,134.00	0.00	(1,069,139,509.00)	65%
Gastos de Viajes	8,612,618,760.00	3,595,330,760.90	243,929,883.61	4,744,964,952.00	28,393,163.49	42%
Apoyo a la gestión	3,186,000,058.00	360,246,996.17	319,855,189.12	1,635,853,296.00	870,044,576.71	11%
Comunicaciones	90,164,928.00	24,854,973.96	24,145,026.04	0.00	41,164,928.00	28%
Asistencia técnica	552,428,352.00	36,349,221.46	11,019,349.68	0.00	505,059,780.86	7%
SUBTOTAL GENERAL	**35,539,134,888.00**	**17,098,886,328.49**	**11,378,179,846.45**	**6,380,818,248.00**	**681,250,465.06**	**48%**
Costos directos	3,553,913,489.00	238,498,663.80	0.00	3,315,414,825.20	0.00	7%
Costos indirectos	1,563,721,934.00	791,021,759.15	0.00	772,700,174.85	0.00	51%
Total	**40,656,770,311.00**	**18,128,406,751.44**	**11,378,179,846.45**	**10,468,933,248.05**	**681,250,465.06**	**45%**

*Este informe se presenta para efecto de seguimiento de ejecución del comité técnico, el informe oficial se presenta por la Unidad de Finanzas de PMA, una vez tengamos el cierre financiero del mes de abril.



LÍNEAS	PRESUPUESTO A 31 DE JULIO 2026	TOTAL EJECUTADO (29 DE ABRIL 2026)	TOTAL COMPROMETIDO A 31 DE JULIO 2026	PROYECCIÓN A 31 DE JULIO 2026	SALDO	% DE EJECUCION
Honorarios	16,022,446,214.00	8,517,809,425.00	7,198,909,264.00	0.00	305,727,525.00	53%
Transporte	7,075,476,576.00	4,564,294,951.00	3,580,321,134.00	0.00	(1,069,139,509.00)	65%
Gastos de Viajes	8,612,618,760.00	3,595,330,760.90	243,929,883.61	4,744,964,952.00	28,393,163.49	42%
Apoyo a la gestión	3,186,000,058.00	360,246,996.17	319,855,189.12	1,635,853,296.00	870,044,576.71	11%
Comunicaciones	90,164,928.00	24,854,973.96	24,145,026.04	0.00	41,164,928.00	28%
Asistencia técnica	552,428,352.00	36,349,221.46	11,019,349.68	0.00	505,059,780.86	7%
SUBTOTAL GENERAL	**35,539,134,888.00**	**17,098,886,328.49**	**11,378,179,846.45**	**6,380,818,248.00**	**681,250,465.06**	**48%**
Costos directos	3,553,913,489.00	238,498,663.80	0.00	3,315,414,825.20	0.00	7%
Costos indirectos	1,563,721,934.00	791,021,759.15	0.00	772,700,174.85	0.00	51%
Total	**40,656,770,311.00**	**18,128,406,751.44**	**11,378,179,846.45**	**10,468,933,248.05**	**681,250,465.06**	**45%**

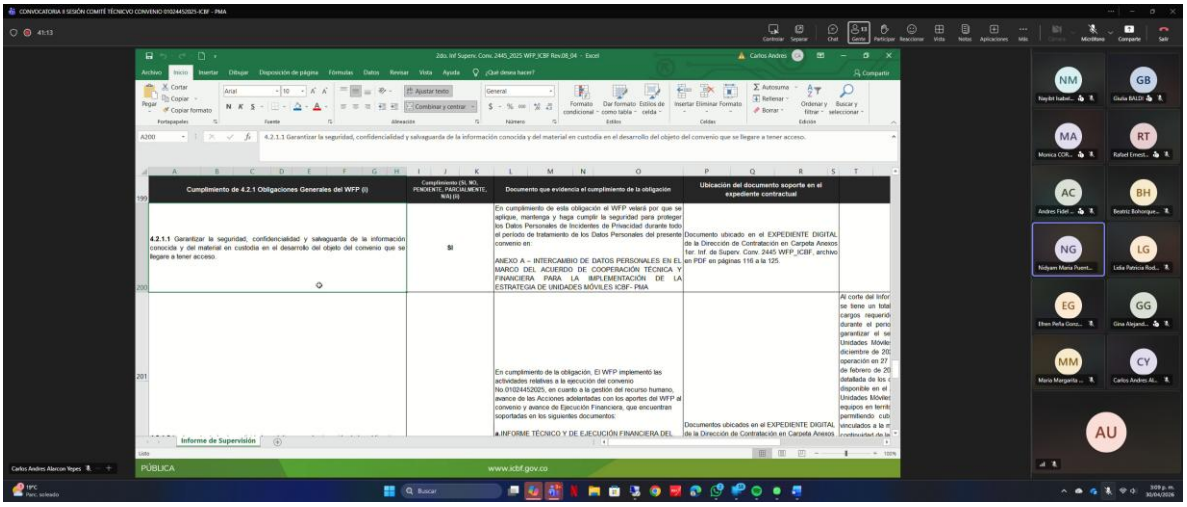
*Este informe se presenta para efecto de seguimiento de ejecución del comité técnico, el informe oficial se presenta por la Unidad de Finanzas de PMA, una vez tengamos el cierre financiero del mes de abril.

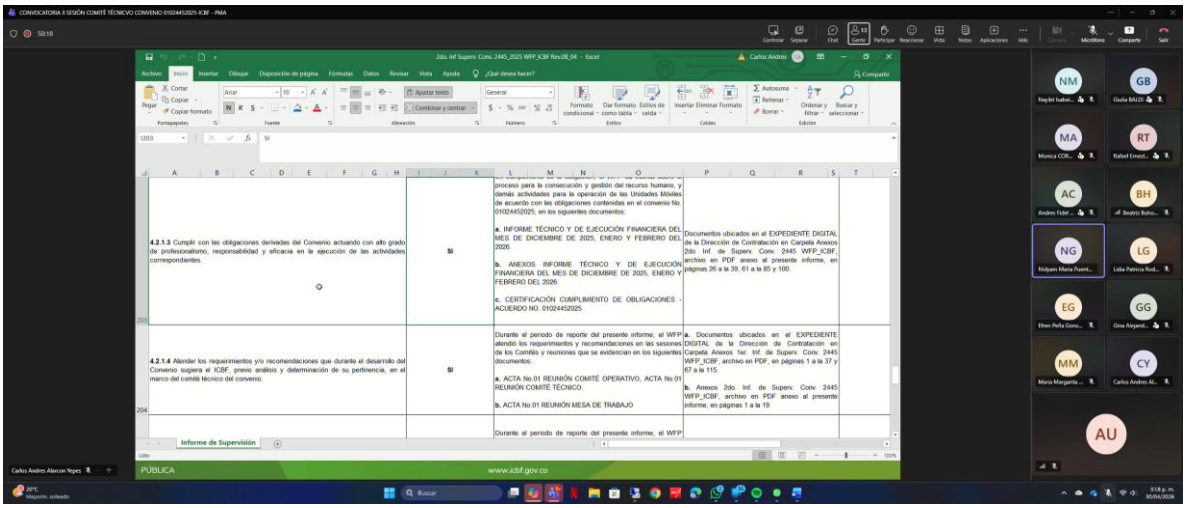


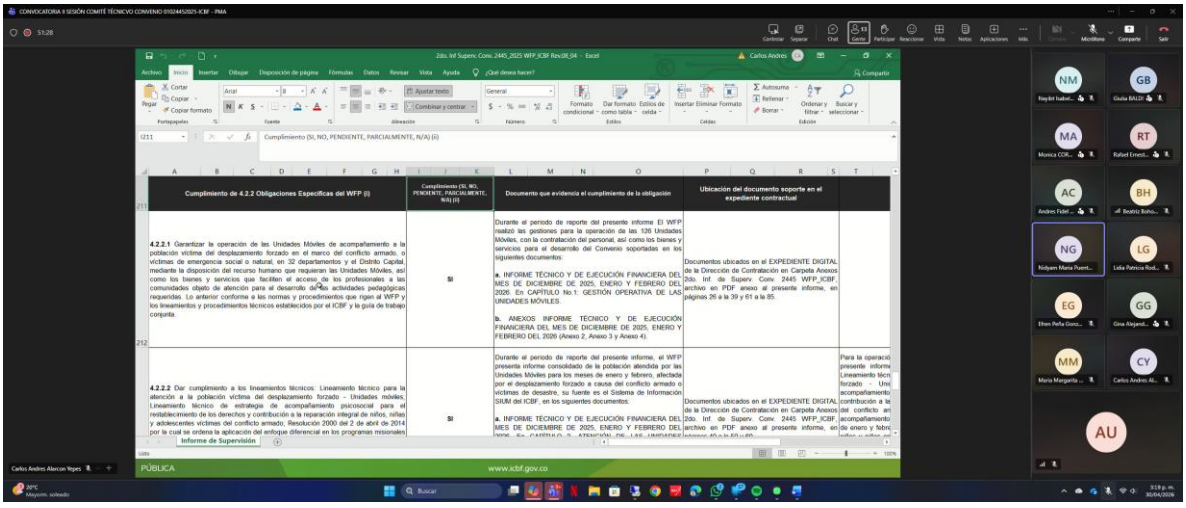
LÍNEAS	PRESUPUESTO A 31 DE JULIO 2026	TOTAL EJECUTADO (29 DE ABRIL 2026)	TOTAL COMPROMETIDO A 31 DE JULIO 2026	PROYECCIÓN A 31 DE JULIO 2026	SALDO	% DE EJECUCION
Honorarios	16,022,446,214.00	8,517,809,425.00	7,198,909,264.00	0.00	305,727,525.00	53%
Transporte	7,075,476,576.00	4,564,294,951.00	3,580,321,134.00	0.00	(1,069,139,509.00)	65%
Gastos de Viajes	8,612,618,760.00	3,595,330,760.90	243,929,883.61	4,744,964,952.00	28,393,163.49	42%
Apoyo a la gestión	3,186,000,058.00	360,246,996.17	319,855,189.12	1,635,853,296.00	870,044,576.71	11%
Comunicaciones	90,164,928.00	24,854,973.96	24,145,026.04	0.00	41,164,928.00	28%
Asistencia técnica	552,428,352.00	36,349,221.46	11,019,349.68	0.00	505,059,780.86	7%
SUBTOTAL GENERAL	**35,539,134,888.00**	**17,098,886,328.49**	**11,378,179,846.45**	**6,380,818,248.00**	**681,250,465.06**	**48%**
Costos directos	3,553,913,489.00	238,498,663.80	0.00	3,315,414,825.20	0.00	7%
Costos indirectos	1,563,721,934.00	791,021,759.15	0.00	772,700,174.85	0.00	51%
Total	**40,656,770,311.00**	**18,128,406,751.44**	**11,378,179,846.45**	**10,468,933,248.05**	**681,250,465.06**	**45%**

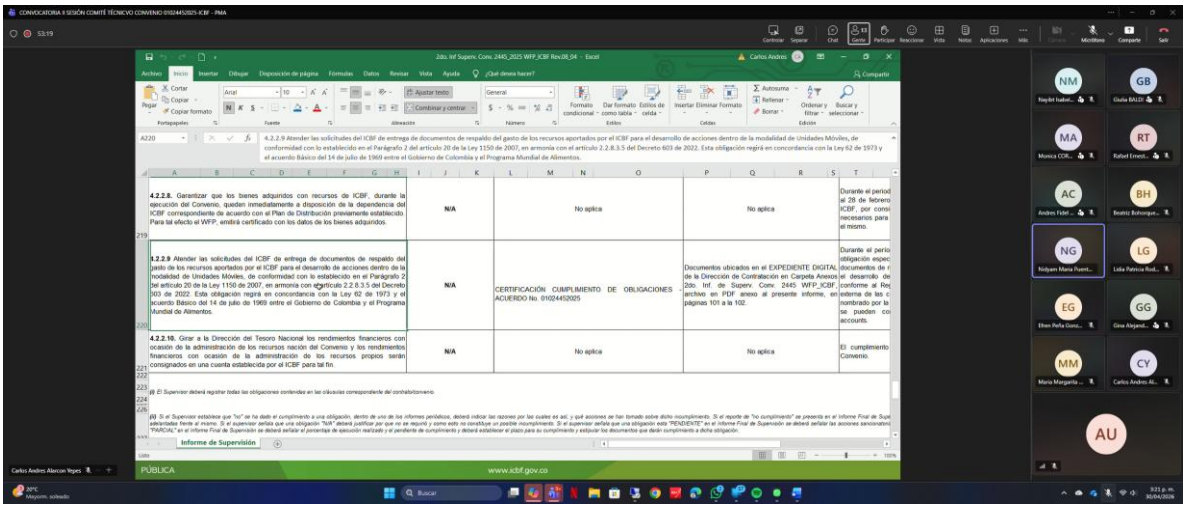
*Este informe se presenta para efecto de seguimiento de ejecución del comité técnico, el informe oficial se presenta por la Unidad de Finanzas de PMA, una vez tengamos el cierre financiero del mes de abril.

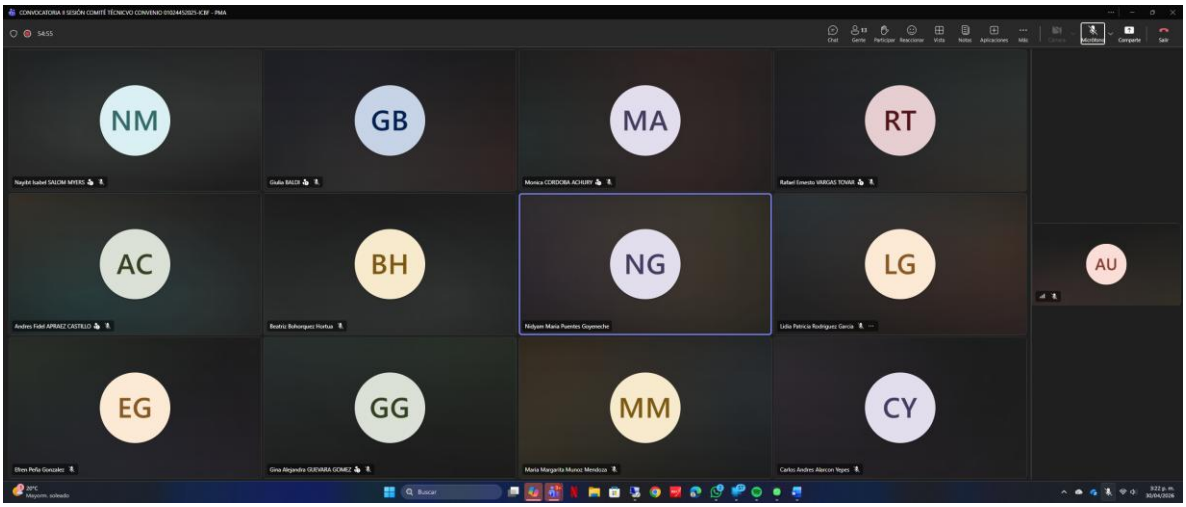





CONVOCATORIA II SESIÓN COMITÉ TÉCNICO CONVENIO 01024452025 ICBF - PMA
2do. Inf Supervi. Conv. 2445_2025 WFP_ICBF Rev.08_04 - Excel
4.2.1.3 Cumplir con las obligaciones derivadas del Convenio actuando con alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia en la ejecución de las actividades correspondientes.
SI
a. INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026.
b. ANEXOS INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026.
c. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES - ACUERDO NO. 01024452025
Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF anexo al presente informe, en páginas 26 a la 39, 61 a la 85 y 100.
4.2.1.4 Atender los requerimientos y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Convenio sugiera el ICBF, previo análisis y determinación de su pertinencia, en el marco del comité técnico del convenio.
SI
Durante el periodo de reporte del presente informe, el WFP atendió los requerimientos y recomendaciones en las sesiones de los Comités y reuniones que se evidencian en los siguientes documentos:
a. ACTA No.01 REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO, ACTA No.01 REUNIÓN COMITÉ TÉCNICO.
b. ACTA No.01 REUNIÓN MESA DE TRABAJO
a. Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 1er. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF, en páginas 1 a la 37 y 67 a la 115.
b. Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF anexo al presente informe, en páginas 1 a la 19.
Informe de Supervisión
PÚBLICA
www.icbf.gov.co


CONVOCATORIA II SESIÓN COMITÉ TÉCNICO CONVENIO 01024452025 ICBF - PMA
2do. Inf Supervi. Conv. 2445_2025 WFP_ICBF Rev.08_04 - Excel
Cumplimiento de 4.2.2 Obligaciones Específicas del WFP (i)
Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)
Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación
Ubicación del documento soporte en el expediente contractual
4.2.2.1 Garantizar la operación de las Unidades Móviles de acompañamiento a la población víctima del desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, o víctimas de emergencia social o natural, en 32 departamentos y el Distrito Capital, mediante la disposición del recurso humano que requieran las Unidades Móviles, así como los bienes y servicios que faciliten el acceso de los profesionales a las comunidades objeto de atención para el desarrollo de las actividades pedagógicas requeridas. Lo anterior conforme a las normas y procedimientos que rigen al WFP y los lineamientos y procedimientos técnicos establecidos por el ICBF y la guía de trabajo conjunta.
SI
Durante el periodo de reporte del presente informe El WFP realizó las gestiones para la operación de las 126 Unidades Móviles, con la contratación del personal, así como los bienes y servicios para el desarrollo del Convenio soportadas en los siguientes documentos:
a. INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026. En CAPITULO No.1: GESTIÓN OPERATIVA DE LAS UNIDADES MÓVILES.
b. ANEXOS INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL 2026 (Anexo 2, Anexo 3 y Anexo 4).
Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF anexo al presente informe, en páginas 26 a la 39 y 61 a la 85.
4.2.2.2 Dar cumplimiento a los lineamientos técnicos: Lineamiento técnico para la atención a la población víctima del desplazamiento forzado - Unidades móviles, Lineamiento técnico de estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de los derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado; Resolución 2000 del 2 de abril de 2014 por la cual se ordena la aplicación del enfoque diferencial en los programas misionales
SI
Durante el periodo de reporte del presente informe, el WFP presenta informe consolidado de la población atendida por las Unidades Móviles para los meses de enero y febrero, afectada por el desplazamiento forzado a causa del conflicto armado o víctimas de desastre, su fuente es el Sistema de Información SIUM del ICBF, en los siguientes documentos.
a. INFORME TÉCNICO Y DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025, ENERO Y FEBRERO DEL
Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF, archivo en PDF anexo al presente informe, en
Informe de Supervisión
PÚBLICA
www.icbf.gov.co


CONVOCATORIA II SESIÓN COMITÉ TÉCNICVO CONVENIO 01024452025-ICBF - PMA
53:19
2do. Inf Superv. Conv. 2445_2025 WFP_ICBF Rev.08_04 - Excel
Carlos Andres
Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?
Compartir
A220
4.2.2.9 Atender las solicitudes del ICBF de entrega de documentos de respaldo del gasto de los recursos aportados por el ICBF para el desarrollo de acciones dentro de la modalidad de Unidades Móviles, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con el artículo 2.2.8.3.5 del Decreto 603 de 2022. Esta obligación regirá en concordancia con la Ley 62 de 1973 y el acuerdo Básico del 14 de julio de 1969 entre el Gobierno de Colombia y el Programa Mundial de Alimentos.
4.2.2.8. Garantizar que los bienes adquiridos con recursos de ICBF, durante la ejecución del Convenio, queden inmediatamente a disposición de la dependencia del ICBF correspondiente de acuerdo con el Plan de Distribución previamente establecido. Para tal efecto el WFP, emitirá certificado con los datos de los bienes adquiridos.
N/A
No aplica
No aplica
Durante el period el 28 de febrero ICBF, por consi necesarios para el mismo.
4.2.2.9 Atender las solicitudes del ICBF de entrega de documentos de respaldo del gasto de los recursos aportados por el ICBF para el desarrollo de acciones dentro de la modalidad de Unidades Móviles, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con el artículo 2.2.8.3.5 del Decreto 603 de 2022. Esta obligación regirá en concordancia con la Ley 62 de 1973 y el acuerdo Básico del 14 de julio de 1969 entre el Gobierno de Colombia y el Programa Mundial de Alimentos.
N/A
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ACUERDO No. 01024452025
Documentos ubicados en el EXPEDIENTE DIGITAL de la Dirección de Contratación en Carpeta Anexos 2do. Inf. de Superv. Conv. 2445 WFP_ICBF archivo en PDF anexo al presente informe, en páginas 101 a la 102.
Durante el perio obligación espec documentos de r el desarrollo de conforme al Re ederna de las c nombrado por la se pueden co accounts.
4.2.2.10. Girar a la Dirección del Tesoro Nacional los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos nación del Convenio y los rendimientos financieros con ocasión de la administración de los recursos propios serán consignados en una cuenta establecida por el ICBF para tal fin.
N/A
No aplica
No aplica
El cumplimiento Convenio.
(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.
Informe de Supervisión
PÚBLICA
www.icbf.gov.co
Carlos Andres Alarcon Yepes
Nayibt Isabel...
Giulia BALDI
Monica COR...
Rafael Ernest...
Andres Fidel ...
Beatriz Bohorque...
Nidyam Maria Puent...
Lidia Patricia Rod...
Ehen Peña Gonz...
Gina Alejand...
Maria Margarita ...
Carlos Andres Al...
AU


CONVOCATORIA II SESIÓN COMITÉ TÉCNICVO CONVENIO 01024452025-ICBF - PMA
54:55
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Aplicaciones
Más
Micrófono
Compartir
Salir
NM
Nayibt Isabel SALOM MYERS
GB
Giulia BALDI
MA
Monica CORDOBA ACHURY
RT
Rafael Ernesto VARGAS TOVAR
AC
Andres Fidel APRAEZ CASTILLO
BH
Beatriz Bohorquez Hortua
NG
Nidyam Maria Puentes Goyeneche
LG
Lidia Patricia Rodriguez Garcia
AU
EG
Ehen Peña Gonzalez
GG
Gina Alejandra GUEVARA GOMEZ
MM
Maria Margarita Munoz Mendoza
CY
Carlos Andres Alarcon Yepes

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA No.01024452025

ENTRE

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

Y

EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS - WFP (POR SUS SIGLAS EN INGLES)

OBJETO: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en la aplicación de estrategias que contribuyan a garantizar el acompañamiento efectivo a la población víctima del desplazamiento forzado y o víctimas de emergencia social o natural a través de la operación de las unidades móviles en 32 departamentos y el Distrito Capital.

Tercer desembolso

Informe técnico y de ejecución financiera de los meses de marzo, abril y proyección de las acciones de mayo del 2026.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción 3

Capítulo 1. Gestión operativa de las Unidades Móviles 6

1. Gestión del Recurso Humano de Unidades Móviles 6
2. Gestión de Gastos de Viajes 8
3. Operación de Transporte 13

Capítulo 2. Atención de las Unidades Móviles 21

Capítulo 3. Gestión de los aportes de PMA al convenio 32

Capítulo No 4: Proyección de acciones para el mes de mayo de 2026 35

Capitulo No. 5: Reporte de ejecución financiera de los meses de marzo y abril de 2026 37

Introducción

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) suscribieron el Acuerdo de Contribución Multilateral Dirigida No. 01024452025 el pasado 27 de diciembre de 2025, este convenio se firma con el propósito de llevar a cabo la implementación de la modalidad de Unidades Móviles en Colombia. Este documento corresponde al tercer informe de las acciones técnico, administrativo y financiero correspondientes a los meses de marzo y abril del presente año.

Durante el periodo reportado, la modalidad de Unidades Móviles mantuvo su enfoque diferencial de atención a niñas, niños, adolescentes, mujeres gestantes, madres lactantes y familias de comunidades étnicas, asegurando acompañamiento psicosocial integral y acciones orientadas al restablecimiento de derechos. La operación priorizó zonas afectadas por violencia, emergencias humanitarias y desastres, en concordancia con los lineamientos institucionales y las dinámicas territoriales identificadas. Cubriendo así durante los meses de marzo y abril a 20.462 personas atendidas por las Unidades Móviles.

El contexto humanitario, ampliado en el apartado de hechos relevantes sobre conflicto y desplazamiento forzado, evidenció la persistencia de afectaciones derivadas del conflicto armado, la movilidad humana y las emergencias ambientales. Estas condiciones demandaron una respuesta articulada entre el ICBF y el PMA para asegurar la continuidad de la atención. En consecuencia, las Unidades Móviles mantuvieron presencia en territorios priorizados, fortaleciendo el acompañamiento a familias y comunidades afectadas e implementando acciones oportunas que garanticen el goce efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Hechos relevantes del contexto del conflicto y el desplazamiento forzado

Durante los meses de marzo y abril de 2026, Colombia enfrentó un recrudecimiento de la violencia armada en varias regiones, con impactos directos sobre la población civil y la capacidad institucional de respuesta. En el Catatumbo, particularmente en el municipio de Tibú, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA) reportó múltiples emergencias humanitarias derivadas de enfrentamientos, ataques con drones y explosivos, así como la presencia de municiones sin explotar[1]. Estas acciones generaron desplazamientos masivos que afectaron a más de mil personas, incluyendo población migrante y un número significativo de niños, niñas y adolescentes, quienes enfrentaron condiciones precarias de alojamiento y barreras de acceso a servicios básicos como salud y educación.

En paralelo, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana de Inminencia 006 de 2026, advirtiendo sobre la intensificación de confrontaciones en municipios de Norte de Santander y sur del Cesar. La alerta señaló la disputa entre el ELN, las disidencias del Frente 33 y estructuras criminales como “Los Pelusos”, así como la expansión de las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada hacia corredores estratégicos. Este escenario incrementó el riesgo de violencia tanto en áreas rurales como urbanas, afectando de manera grave los derechos humanos de las comunidades[2].

El suroccidente del país también fue escenario de hechos críticos. OCHA documentó más de cincuenta ataques armados en el Cauca, con uso de explosivos improvisados y drones, que restringieron la movilidad y afectaron el abastecimiento de bienes y servicios. El hecho más grave se registró en la Vía Panamericana, en el municipio de Cajibío, donde un ataque dejó veinte personas fallecidas y cuarenta y ocho heridas, entre ellas menores de edad. Estas acciones reflejaron la capacidad de los grupos armados para generar impactos indiscriminados y profundizar la crisis humanitaria en la región[3].

En conjunto, los hechos de violencia ocurridos en marzo y abril de 2026 evidencian una escalada en la confrontación entre actores armados no estatales, con consecuencias devastadoras para comunidades vulnerables. Tanto OCHA como la Defensoría del Pueblo coincidieron en la urgencia de fortalecer la presencia institucional, garantizar medidas de protección y asegurar el acceso seguro a la asistencia humanitaria. La situación reafirma la necesidad de un enfoque territorial diferenciado que atienda las particularidades de cada región y responda de manera efectiva a las dinámicas históricas de conflicto y vulnerabilidad.

[1] OCHA. https://www.unocha.org/publications/report/colombia/colombia-flash-update-emergencias-humanitarias

[2] Defensoría del Pueblo Colombia. Comunicados de prensa. https://www.defensoria.gov.co/

[3] OCHA. Sistema Monitor OCHA Colombia Monitor Humanitario

Estructura del informe

Este informe se presenta en cumplimiento del Artículo I: "Términos de la contribución" numeral 2, "... entrega de los siguientes documentos: Informe técnico y de ejecución financiera de los meses de marzo, abril y proyección de las acciones de mayo del 2026.".

Este documento está estructurado de acuerdo con las obligaciones generales y especificas del Programa Mundial de Alimentos en el Convenio de Cooperación Internacional WFP-ICBF No.01024452025, de la siguiente forma:

Capítulo No 1: Gestión operativa de las Unidades Móviles (Obligación especifica 4.2.2.1): Este capítulo responde a la obligación especifica *4.2.2.1 Garantizar la operación de las Unidades Móviles de acompañamiento a la población víctima del desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, o víctimas de emergencia social o natural, en 32 departamentos y el Distrito Capital, mediante la disposición del recurso humano que requieran las Unidades Móviles, así como los bienes y servicios que faciliten el acceso de los profesionales a las comunidades objeto de atención para el desarrollo de las actividades pedagógicas requeridas. Lo anterior conforme a las normas y procedimientos que rigen al WFP y los lineamientos y procedimientos técnicos establecidos por el ICBF y la guía de trabajo conjunta*. Se describen las actividades realizadas en el marco del convenio para garantizar una adecuada y oportuna implementación de la modalidad en el territorio nacional, entre las más relevantes el recurso humano, los gastos de viaje, transporte, apoyo a la gestión y fortalecimiento de capacidades son detallados en este apartado.

Capítulo No 02: Atención de las Unidades Móviles (Obligación especifica 4.2.2.2): Este capítulo responde a la obligación especifica *4.2.2.2 Dar cumplimiento a los lineamientos técnicos: Lineamiento técnico para la atención a la población víctima del desplazamiento forzado - Unidades móviles; Lineamiento técnico de estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de los derechos y contribución a la reparación integral de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado; Resolución 2000 del 2 de abril de 2014 por la cual se ordena la aplicación del enfoque diferencial en los programas misionales del ICBF y el Modelo de Enfoque Diferencial aprobado bajo el Macroproceso de Direccionamiento Estratégico del ICBF*. En este capítulo se presenta el reporte consolidado de la población atendida por las Unidades Móviles para los meses de enero y febrero, afectada por el desplazamiento forzado a causa del conflicto armado o víctimas de desastre, su fuente es el Sistema de Información SIUM del ICBF.

Capítulo No 03: Gestión de los aportes de PMA al convenio (Obligación general 4.2.1.2): Este capítulo responde a la obligación general *4.2.1.2 Implementar todas las actividades relativas para la ejecución de las obligaciones establecidas en el convenio*. En este capítulo se relacionan las acciones y resultados de la asistencia alimentaria entregada por el PMA, a población priorizada del Convenio y parte de la contrapartida establecida para el mismo.

Capítulo No 04: Proyección de acciones para el mes de mayo de 2026.

Capítulo No 05: Reporte de ejecución financiera

Capítulo 1. Gestión operativa de las Unidades Móviles

Las actividades descritas en este capítulo hicieron posible la puesta en marcha de las 126 Unidades Móviles desplegadas en los 32 departamentos del país y en el Distrito Capital, durante los meses de marzo y abril de 2026. Este despliegue aseguró la cobertura nacional de la modalidad, permitiendo llegar a comunidades en situación de vulnerabilidad y responder de manera oportuna frente a las dinámicas de conflicto, desplazamiento y desastres que afectan a distintos territorios.

1. Gestión del Recurso Humano de Unidades Móviles

La gestión del recurso humano que integra la Modalidad a nivel nacional implicó:

- ✓ Selección y contratación de los profesionales. El proceso de selección para cubrir las vacantes presentadas durante la implementación del convenio incluye: evaluación de hojas de vida y verificación de requisitos, entrevista, recepción de documentos, y elaboración de contrato.
- ✓ Pago oportuno de los honorarios, previa presentación por parte de los profesionales de las cuentas de cobro y verificación de documentos soporte como aportes a la seguridad social de acuerdo con lo previsto por ley, y certificación del cumplimiento de actividades.
- ✓ Gestión de solicitudes de suspensiones de contratos, incapacidades médicas y terminaciones anticipadas de contrato.
- ✓ Gestión para el traslado de profesionales entre los departamentos de operación de las Unidades Móviles, de acuerdo con los procedimientos definidos para tal fin.

Todos/as los/as profesionales contratados/as y vinculados a la modalidad fueron afiliados/as a la ARL (Nivel III) a partir de la fecha de inicio del contrato de cada uno/a de ellos/as, hasta la fecha de finalización del convenio y de todos los contratos relacionados.

A continuación, se describen las acciones que fueron desarrolladas durante el periodo objeto de este informe.

a) Contratación de personal

Como resultado de la gestión del recurso humano, al 31 de marzo de 2026 la modalidad contó con 520 profesionales activos, lo que representó el 98% de la provisión de los cargos. Para el mes de abril se cerró con 525 profesionales vinculados, equivalentes al 99% de los cargos provistos. Este avance fue posible gracias al desarrollo del segundo proceso de selección, que permitió cubrir algunas vacantes pendientes.

Es importante señalar que, durante la vigencia del convenio, se han enfrentado retos en la contratación de profesionales con el perfil de Nutricionista. Esta situación ha generado una alerta constante, dado que la oferta de este perfil resulta limitada, especialmente en las regionales ubicadas en zonas apartadas, donde la disponibilidad de candidatos es aún más reducida.

El detalle consolidado de las vinculaciones, vacantes, novedades administrativas y procesos en curso se presenta en la Tabla No. 1, donde se evidencia la evolución del personal vinculado y los ajustes realizados para garantizar la continuidad de las operaciones en cumplimiento de lo establecido en el convenio.

TABLA 1. PROFESIONALES ACTIVOS UM

Mes	Profesionales Activos	Vacantes	Licencias de maternidad	%
Marzo	520	9	1	98%
Abril	525	4	2	99%

Fuente: Sistema de información PMA, Convenio No. 01024452025 ICBF – PMA Unidades Móviles

TABLA 2. VACANTES POR MES Y PERFIL

Mes/Perfil	Psicología	Nutrición	Cuarto perfil	Trabajo social	Total
Marzo	1	7	1		9
Abril		3		1	4

Fuente: Sistema de información PMA, Convenio No. 01024452025 ICBF – PMA Unidades Móviles

Para el mes de abril de 2026, se observa un aumento en el total de profesionales. Este incremento permitió alcanzar un nivel de provisión del 99% de los cargos requeridos, fortaleciendo la capacidad operativa de las Unidades Móviles en territorio.

A lo largo de los convenios establecidos entre el PMA y el ICBF para la implementación de la modalidad de Unidades Móviles se mantiene ha mantenido la tendencia de un mayor porcentaje de mujeres vinculadas laboralmente en la modalidad. En la siguiente tabla se presenta la información de hombres y mujeres contratadas para los meses de marzo y abril.

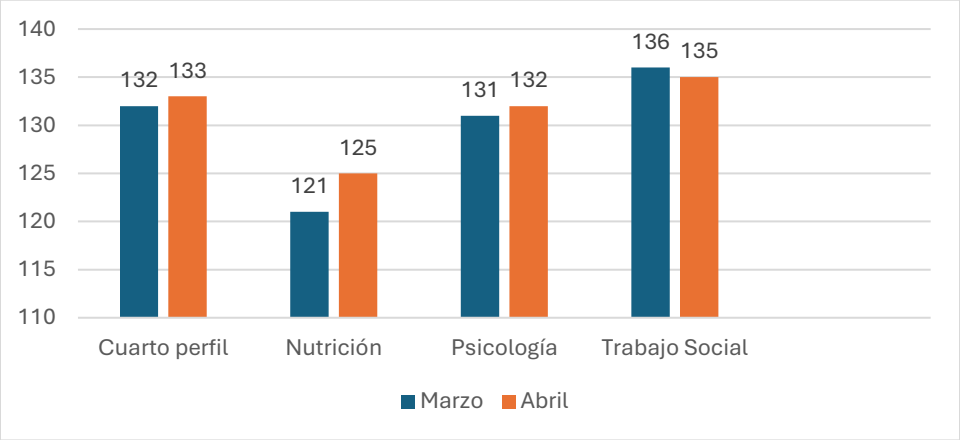
TABLA 3. INDICADOR DE SEXO EN PROFESIONALES DE UNIDADES MÓVILES

Mes	Mujeres	Hombres	Total
Marzo	371	149	520
Abril	375	150	525

Fuente: Sistema de información PMA, Convenio No. 01024452025 ICBF – PMA Unidades Móviles

Teniendo en cuenta que cada equipo está integrado por cuatro perfiles básicos: nutrición, trabajo social, psicología y un cuarto perfil flexible, definido según las características y necesidades específicas de cada territorio. Este último puede incluir profesionales en antropología, sociología, pedagogía o promotores comunitarios pertenecientes a grupos étnicos, lo que garantiza un enfoque diferencial y contextualizado en la atención. En la Grafica No. 1 y tabla No. 4 se presenta la información de los profesionales activos por perfil y mes:

GRÁFICA 1. PROFESIONALES ACTIVOS POR PERFIL Y MES



Fuente: Sistema de información PMA, Convenio No. 01024452025 ICBF – PMA Unidades Móviles

TABLA 4. PROFESIONALES ACTIVOS POR PERFIL

Perfil / Mes	Marzo	Abril
Cuarto perfil	132	133
Nutrición	121	125
Psicología	131	132
Trabajo Social	136	135
Total	**520**	**525**

Fuente: Sistema de información PMA, Convenio No. 01024452025 ICBF – PMA Unidades Móviles

La información detallada de los profesionales activos durante el periodo objeto de este informe, así como las novedades (suspensiones y terminaciones de contrato) se encuentra disponibles en los **Anexos No. 2,** (Relación de profesionales de Unidades Móviles por departamento correspondiente a marzo y abril de 2026)**, No. 3** (Relación de suspensión de profesionales de Unidades Móviles por departamento, correspondiente a marzo y abril 2026 y **No. 4** (Relación de Terminaciones de contrato de profesionales de Unidades Móviles por departamento correspondiente a marzo y abril de 2026).

2. Gestión de Gastos de Viajes

Se presenta a continuación el consolidado de gestiones efectuadas por tipo de proceso durante los meses de marzo y abril de 2026. Los trámites incluidos en este informe se encuentran organizados según el tipo de proceso, lo cual permite evidenciar el alcance de las acciones desarrolladas y su impacto en el fortalecimiento de la modalidad de Unidades Móviles. Durante el período mencionado, se llevaron a cabo 1.103 gestiones para los procesos administrativos, técnicos y logísticos relacionados con la operación de los profesionales que integran las Unidades Móviles, así como del equipo del ICBF encargado del acompañamiento y supervisión de la modalidad.

GRÁFICA 2. GESTIONES GASTOS DE VIAJES

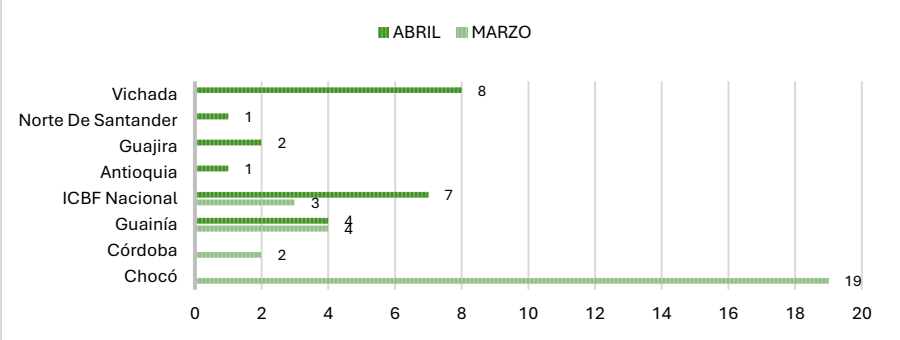


Fuente: Sistema de información PMA, Convenio No. 01024452025 ICBF – PMA Unidades Móviles

a. Anticipos

En el periodo comprendido entre marzo y abril se gestionaron 51 solicitudes de anticipo, orientadas principalmente al fortalecimiento de las acciones de las Unidades Móviles (UM) en el departamento del Chocó. De igual manera, se atendieron requerimientos de la Sede Nacional del ICBF para la atención de la emergencia en Córdoba y la ejecución de asistencias técnicas. A continuación, se relaciona el detalle de los anticipos tramitados:

GRÁFICA 3 ANTICIPOS GESTIONADOS



Fuente: Sistema de información PMA, Convenio No. 01024452025 ICBF – PMA Unidades Móviles

Las gestiones de anticipo representaron el 5% del total de gestiones realizadas durante los meses de abril y marzo de 2026. En la tabla No. 5 se presenta el tiempo de gestión del PMA para los tramites solicitados en relación con anticipos, resaltando que para el periodo de este reporte no se presentaron devoluciones de los anticipos.

TABLA 5 TIEMPO DE GESTIÓN DE ANTICIPOS

Nº de anticipos	Regional
2	Córdoba
3	ICBF Nacional (2) Norte de Santander (1)

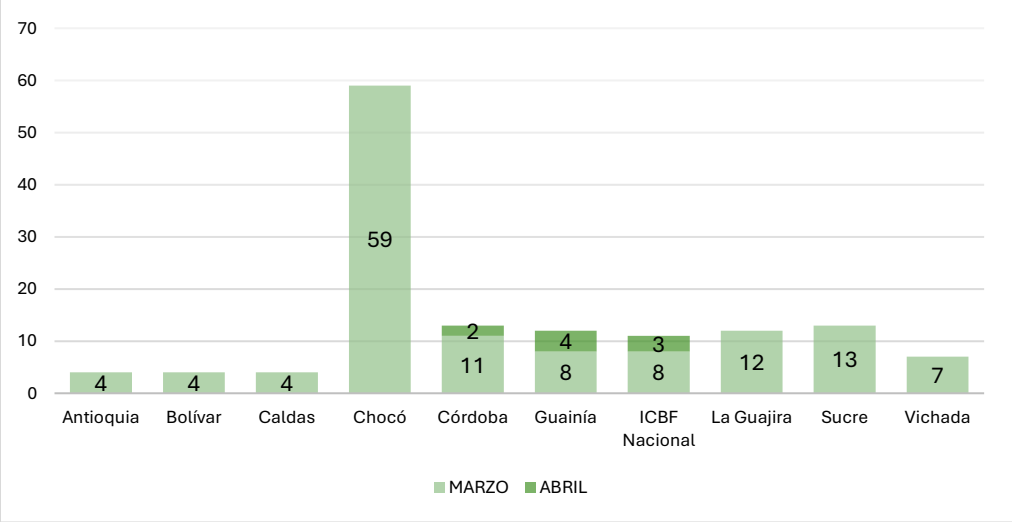
14	Guainía (4) Guajira (2) Vichada (8)
24	Chocó (19) Guainía (4) Antioquia (1)
4	ICBF Nacional
4	ICBF Nacional
Total: 51	

Fuente: Sistema de información PMA, Convenio No. 01024452025 ICBF – PMA Unidades Móviles

b. Legalizaciones

Durante los meses de marzo y abril se gestionaron 139 legalizaciones, principalmente de los profesionales con base en Chocó, alcanzando un total de 59 legalizaciones, seguido de Sucre y La Guajira con 13 y 12 legalizaciones respectivamente. En la gráfica siguiente se muestra el desagregado por regional.

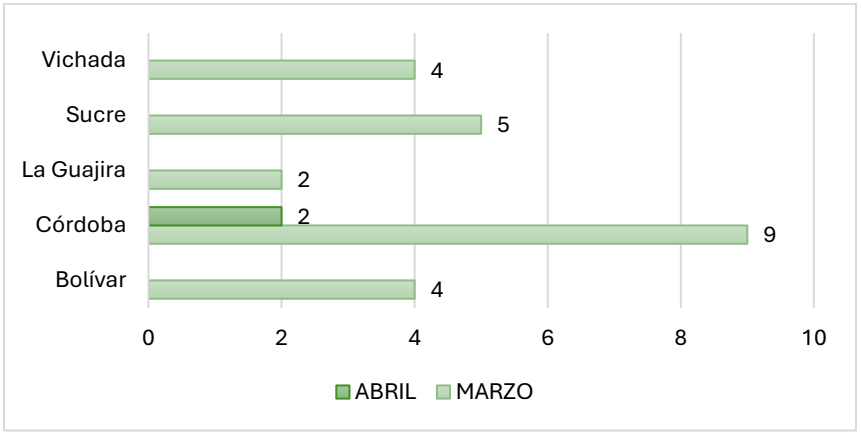
GRÁFICA 4 LEGALIZACIONES POR MES



Fuente: Sistema de información PMA, Convenio No. 01024452025 ICBF – PMA Unidades Móviles

Para el caso de Legalización de Anticipos, se presentaron 26 devoluciones, principalmente para el mes de marzo con un 92%, y encontrando Córdoba como la regional con mayores devoluciones, representada en 11 cuentas, como se observa en la gráfica No. 5.

GRÁFICA 5 DEVOLUCIONES LEGALIZACIONES POR REGIONAL



Fuente: Sistema de información PMA, Convenio No. 01024452025 ICBF – PMA Unidades Móviles

c. Reembolsos

El proceso de reembolso contempla el reconocimiento de gastos asociados a viajes, transporte no contratado y otros costos operativos derivados de las misiones en territorio realizadas por los profesionales de las Unidades Móviles.

En los meses de marzo y abril de 2026 se tramitaron 913 cuentas de gastos de viaje por reembolso, correspondientes a misiones ejecutadas durante febrero, marzo y abril del presente año. En la tabla No. 6 se presenta el número de gestiones realizadas por departamento y se incluye el número total de devoluciones realizadas.

TABLA 6 Cuentas de reembolso gestionadas y devoluciones

Departamento	Cuentas recibidas Marzo y Abril	No. De devoluciones realizadas	Porcentaje de devolución
Amazonas	12	4	33%
Antioquia	68	4	6%
Arauca	20	1	5%
Atlántico	23	2	9%
Bolívar	34	4	12%
Boyacá	10	0	0%
Caldas	4	0	0%
Caquetá	21	3	14%
Casanare	8	2	25%
Cauca	57	4	7%
Cesar	26	4	15%
Chocó	79	0	0%
Córdoba	35	5	14%
Cundinamarca	16	2	13%
Guajira	123	6	5%
Guaviare	13	2	15%

Departamento	Cuentas recibidas Marzo y Abril	No. De devoluciones realizadas	Porcentaje de devolución
Huila	8	0	0%
Magdalena	22	1	5%
Meta	25	1	4%
Nariño	84	4	5%
Norte De Santander	32	7	22%
Putumayo	34	8	24%
Quindío	8	1	13%
Risaralda	8	2	25%
Santander	15	3	20%
Sucre	12	5	42%
Tolima	37	4	11%
Valle	70	10	14%
Vaupés	8	0	0%
Vichada	1	1	100%
TOTAL GENERAL	**913**	**90**	

Fuente: Sistema de información PMA, Convenio No. 01024452025 ICBF – PMA Unidades Móviles

En el análisis por regionales, durante los meses de marzo y abril se identificó una mayor concentración de devoluciones en los departamentos de Vichada, Sucre, Amazonas, Casanare y Risaralda. Este comportamiento evidencia una mayor incidencia en comparación con otras regiones, posiblemente asociada a dinámicas operativas, logísticas o contextuales específicas de cada territorio, sin embargo, en la cuarta columna se puede apreciar el porcentaje de devolución de cada regional.

Este resultado permite focalizar acciones de mejora en dichas zonas, orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento, con el objetivo de optimizar la eficiencia del proceso y reducir la recurrencia de devoluciones.

Asimismo, se observa que el 92% de las devoluciones de primera vez fueron ajustadas en un plazo no superior a cinco días, mientras que el porcentaje restante requirió entre siete y ocho días para su corrección, correspondiente a las regionales de Antioquia, Arauca y Santander.

A continuación, se presentan los principales motivos de devolución.

TABLA 7. DEVOLUCIÓN POR FORMATOS – REEMBOLSO

Formatos objeto devolución	1ra Vez	%	2da vez	%
Autorización de pago	16	17%	0	
Cuenta de cobro	15	16%	0	
Cuenta de cobro-reembolso	38	40%	2	100%
Factura electrónica	1	1%	0	
Fotocopia cédula	1	1%	0	
Listados de asistencia	6	6%	0	
Relación de gastos de viajes-(Excel)	15	16%	0	

Formatos objeto devolución	1ra Vez	%	2da vez	%
Total	**92**	**98%**	**2**	

Fuente: Sistema de información PMA, Convenio No. 01024452025 ICBF – PMA Unidades Móviles

De las devoluciones reportadas en la Tabla 7, el 98% corresponde a primeras devoluciones, mientras que el 2% restante se asocia a segundas devoluciones. Es importante señalar que estas devoluciones están relacionadas, en algunos casos, con una o más inconsistencias identificadas los formatos establecidos para el proceso de reembolso.

d. Tiquetes

En relación con la gestión de tiquetes, el proceso se inicia de acuerdo con los requerimientos establecidos por el ICBF. Una vez finalizado el desplazamiento, se procede con la gestión de las facturas correspondientes y, cuando aplica, se tramitan los cambios o penalidades generados durante el viaje.

Durante los meses de marzo y abril se adelantaron 23 gestiones relacionadas con tiquetes: siete (7) solicitudes de vuelos, cuatro (4) solicitudes de cambio de vuelo 12 pagos de facturas. El 30% de las gestiones realizadas se centraron en la emisión de tiquetes aéreos para los profesionales del ICBF sede Nacional que estuvieron acompañando la emergencia del departamento de Córdoba; así como para dos Asistencias Técnicas desarrolladas en las regionales de Riohacha y Cúcuta, mientras que el porcentaje restante correspondió a procesos de la movilización de las UM de la regional Chocó para adelantar las actividades de acompañamiento.

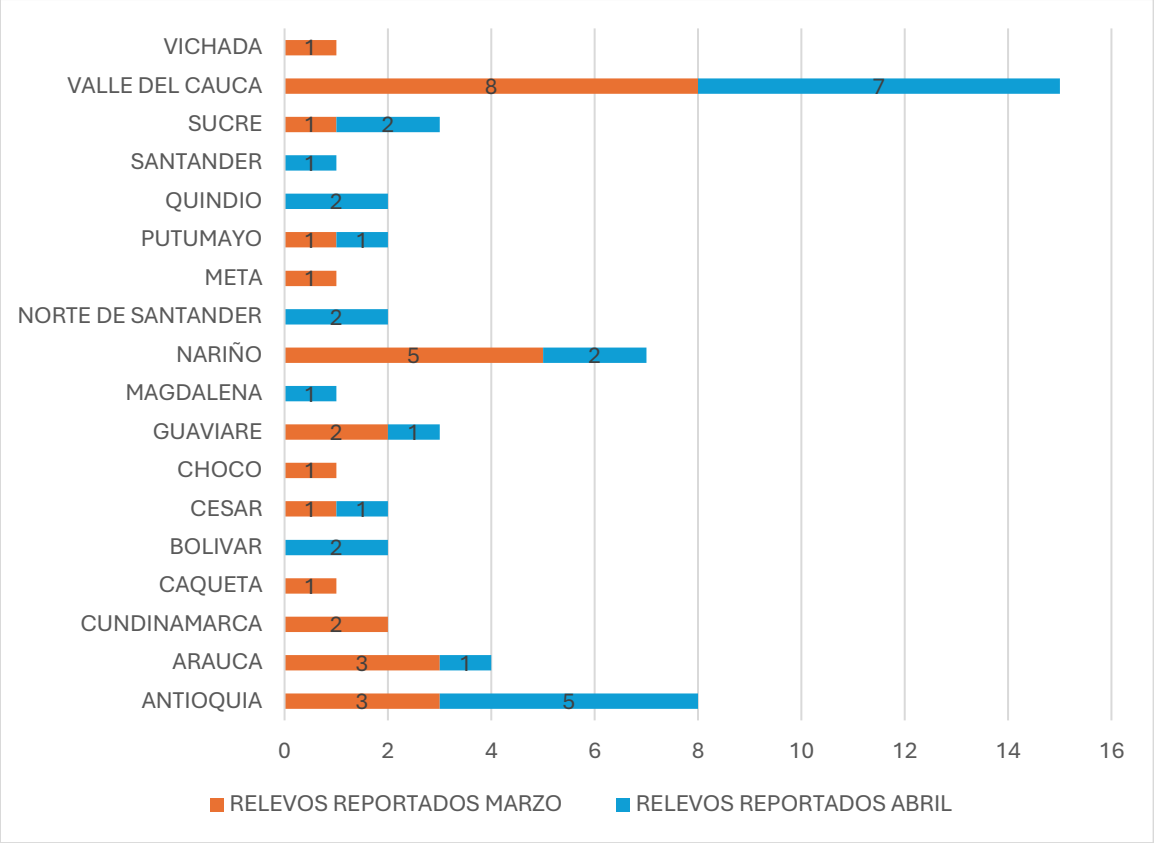
3. Operación de Transporte

Durante los meses de marzo y abril de 2026 se garantizó la movilidad de las Unidades Móviles mediante la operación de 114 vehículos que cubrieron 29 departamentos. Las zonas y recorridos adicionales fueron atendidos a través de transporte no contratado, especialmente en rutas fluviales.

En marzo, desde el PMA se adelantaron las gestiones necesarias para la contratación del servicio de transporte en los departamentos de Quindío, Risaralda y Caldas. Como resultado, la prestación del servicio inició el 13 de abril de 2026 con el proveedor Cooperativa de Transportadores de Palermo Cootranspal LTDA.

El transporte constituye un componente esencial para la operación de las Unidades Móviles, ya que permite el desplazamiento oportuno de los profesionales hacia comunidades de difícil acceso. De esta manera, se asegura la continuidad de la atención y se fortalece la presencia institucional en los territorios. Por tal motivo, cada novedad es informada oportunamente al ICBF sede Nacional. En el período objeto de este reporte (marzo y abril de 2026) se registró un total de 58 relevos, cuya distribución por departamento se presenta en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 6. RELEVOS POR MES Y DEPARTAMENTO

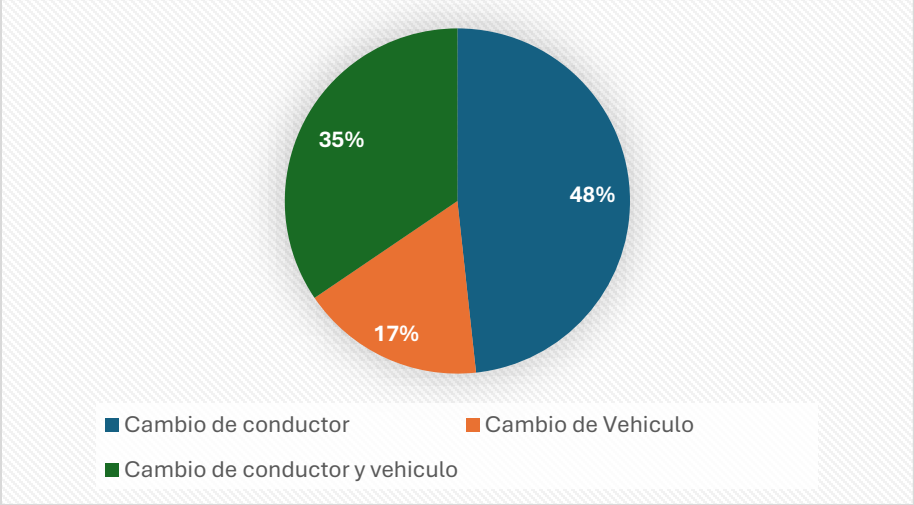


Fuente: Sistema de información PMA, Convenio No. 01024452025 ICBF – PMA Unidades Móviles

Durante los meses de marzo y abril se observó una tendencia a la disminución en el número de relevos reportados. No obstante, esta situación corresponde a un comportamiento normal derivado de la magnitud de la operación y de los ajustes implementados para garantizar la continuidad del servicio y optimizar la eficiencia operativa.

En este informe se presentan los relevos clasificados por tipo: cambio de vehículo, cambio de conductor y cambio simultáneo de vehículo y conductor. La gráfica No. 07 muestra la distribución de los relevos efectuados en marzo y abril, desagregados según el motivo que los originó. Este análisis permite identificar patrones de comportamiento y comprender con mayor precisión las dinámicas que inciden en la gestión del personal y en la programación de las rutas.

GRÁFICA 7. MOTIVO DE RELEVOS DE TRANSPORTE



Fuente: Sistema de información PMA, Convenio No. 01024452025 ICBF – PMA Unidades Móviles

Los relevos correspondientes únicamente a conductores suelen originarse por situaciones como renuncias, citas médicas, periodos de vacaciones o incidentes imprevistos que obligan a los proveedores a realizar el reemplazo. Por estos motivos, durante los meses de marzo y abril se reportaron los siguientes cambios distribuidos por regional, cuya información se presenta en la gráfica anexa.

Este análisis permite comprender las causas más frecuentes de los relevos de conductor y aporta insumos para fortalecer la planificación operativa, anticipar contingencias y garantizar la continuidad del servicio en cada territorio.

TABLA 8. RELEVOS POR CAMBIO DE CONDUCTOR POR DEPARTAMENTO

SOLO CONDUCTOR		
DEPARTAMENTO	**Marzo**	**Abril**
ANTIOQUIA	2	
ARAUCA	2	
CUNDINAMARCA	2	
CAQUETA	1	
CESAR	1	
CHOCO	1	
GUAVIARE	2	
MAGDALENA		1

SOLO CONDUCTOR		
DEPARTAMENTO	**Marzo**	**Abril**
NORTE DE SANTANDER		1
META	1	
PUTUMAYO	1	
SANTANDER		1
SUCRE	1	1
VALLE DEL CAUCA	4	6
TOTAL	**18**	**10**

Fuente: Sistema de información PMA, Convenio No. 01024452025 ICBF – PMA Unidades Móviles

De igual forma, se realizaron cambios de vehículo, originados principalmente por fallas mecánicas, mantenimientos programados o renuncias. Durante el período reportado se registraron un total de 10 cambios, cuyo detalle se presenta a continuación.

Este tipo de relevos refleja la necesidad de contar con una logística flexible y mecanismos de respuesta inmediata que permitan garantizar la continuidad del servicio, evitando interrupciones en la operación y asegurando la cobertura en los territorios asignados.

TABLA 9. CAMBIOS DE VEHÍCULO POR DEPARTAMENTO

SOLO VEHICULO		
DEPARTAMENTO	**Marzo**	**Abril**
ANTIOQUIA	0	1
ARAUCA	1	1
NARIÑO	1	1
VALLE DEL CAUCA	4	1
TOTAL	**6**	**4**

Fuente: Sistema de información PMA, Convenio No. 01024452025 ICBF – PMA Unidades Móviles

Por último, se presentan los casos en los que fue necesario efectuar de manera simultánea el cambio de conductor y vehículo. Durante los meses de marzo y abril se registraron 20 reportes de este tipo, cuyo detalle se expone en la siguiente tabla.

Este tipo de relevos refleja situaciones operativas de mayor complejidad, ya que implican ajustes tanto en la gestión del personal como en la disponibilidad de la flota. Su análisis resulta fundamental para identificar oportunidades de mejora en la planificación logística y en la coordinación con los proveedores, garantizando así la continuidad del servicio en los territorios atendidos.

TABLA 10. CAMBIOS DE CONDUCTOR Y VEHÍCULO POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	Marzo	Abril
ANTIOQUIA	1	4
BOLIVAR	0	2
CESAR	0	1
GUAVIARE	0	1
NARIÑO	1	1
NORTE DE SANTANDER	0	1

DEPARTAMENTO	Marzo	Abril
PUTUMAYO	0	1
QUINDIO	0	2
SUCRE	0	1
VALLE DEL CAUCA	3	0
VICHADA	1	0
TOTAL	**6**	**14**

Fuente: Sistema de información PMA, Convenio No. 01024452025 ICBF – PMA Unidades Móviles

La relación detallada de los operadores de transporte vinculados al convenio se encuentra disponible en el **Anexo 5**, lo que permite evidenciar la cobertura territorial alcanzada y la diversidad de proveedores que hicieron posible la operación.

4. Apoyo a la Gestión

En este apartado se expone la información relacionada con los procesos de adquisición y el mantenimiento de impresoras, todos ellos considerados componentes esenciales para garantizar el adecuado funcionamiento del convenio.

La articulación de estos elementos ofrece una visión integral del estado operativo, asegurando que los recursos tecnológicos, logísticos y administrativos se encuentren plenamente alineados con los objetivos institucionales establecidos.

a. Adquisiciones de bienes

Durante los meses de marzo y abril desde el PMA se han adelantado los procedimientos internos necesarios para la adquisición de los ítems aprobados en el plan de trabajo del convenio. A continuación, se presenta la descripción de los procesos y el grado de avance en cada uno:

- Imantados: a mediados del mes de abril se dio apertura a un proceso competitivo para la adquisición de 342 imantados (114 logos imantados de 70x50cm y 228 logos imantados de 30x35cm) los cuales deben incluir envió a cada una de las regionales de acuerdo con el plan de distribución indicado por el ICBF sede nacional. Para esto proceso se contó con la participación de cinco (5) oferentes y la selección final del proveedor SINTEGRAF LTDA, con quien durante el mes de mayo se adelantará el proceso de contratación, envió de muestras al ICBF para aprobación y posterior distribución a las regionales de acuerdo con las indicaciones de la sede nacional.
- Tonners: la segunda semana del mes de abril se dio apertura al proceso competitivo para la adquisición de 112 tonners, avanzando así con la contratación de UNIPLES SA quien se encargará de realizar la provisión de estos elementos con envió directo a las regionales.
- Papelería: una vez confirmadas las especificaciones técnicas para la adquisición de 852 resmas de papel, se procedió de acuerdo con los procesos internos del PMA, garantizando así que a través del proveedor PANAMERICANA se realizará la provisión de los materiales incluidos en este proceso.
- Caja de herramientas pedagógicas: en el mes de abril se dio inició a la revisión de especificaciones técnicas requeridas de acuerdo con los diferentes bienes requeridos en esta compra, lanzando el proceso competitivo la última semana de abril.

b. Mantenimiento de impresoras

Durante los meses de marzo y abril de 2026 se llevaron a cabo un total de diez (10) mantenimientos programados en el parque de impresoras del proyecto. De estas intervenciones, cinco (5) correspondieron a acciones de carácter correctivo, orientadas a la solución de fallas técnicas que afectaban el funcionamiento de los equipos. Las restantes cinco (5) se realizaron como mantenimientos preventivos, con el objetivo de garantizar la continuidad operativa, prolongar la vida útil de los dispositivos y reducir la probabilidad de incidentes futuros.

A continuación, se detallan las regionales en las que se registraron los mantenimientos, especificando el tipo de intervención realizada en cada caso. Este desglose permite identificar las zonas con mayor incidencia de fallas y, al mismo tiempo, facilita la planificación de futuras acciones de mantenimiento preventivo, con el fin de reducir la recurrencia de intervenciones correctivas y optimizar la disponibilidad de los equipos.

TABLA 11. MANTENIMIENTOS MARZO Y ABRIL

N°	REGIONAL	FECHA VISITA/ MANTENIMIENTO	MARCA	MODELO	ACTIVIDAD REALIZADA
1	TOLIMA	2/3/2026	RICOH	IM 430	SERVICIO TECNICO DIAGNOSTICO
2	TOLIMA	2/3/2026	RICOH	IM 430	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
3	SANTANDER	3/3/2026	RICOH	MP 301	SERVICIO TECNICO DIAGNOSTICO
4	GUAJIRA	12/3/2026	RICOH	IMP 550	SERVICIO TECNICO DIAGNOSTICO
5	CHOCO	31/3/2026	RICOH	550 F	SERVICIO TECNICO DIAGNOSTICO
6	SANTANDER	9/4/2026	RICOH	MP 301	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
7	CHOCO	11/4/2026	RICOH	550F	MANTENIMIENTO CORRECTIVO (en reprogramación para mayo)
8	NORTE DE SANTANDER	13/4/2026	RICOH	MP 301	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
9	CAQUETA	14/4/2026	RICOH	IM430	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
10	META	23/4/2026	RICOH	IM430	SERVICIO TECNICO DIAGNOSTICO

Fuente: Sistema de información PMA, Convenio No. 01024452025 ICBF – PMA Unidades Móviles

c. Iniciativas juveniles, familiares y comunitarias

Las iniciativas juveniles, familiares y comunitarias propuestas para este convenio, responden a algunos de los procesos adelantados por las Unidades Móviles con familias víctimas del desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado en el marco de la atención.

El 15 de abril de 2026 el PMA recibió 118 fichas técnicas de iniciativas distribuidas en 30 departamentos, a continuación, en la tabla No. 12 se presenta el número de iniciativas asignadas por regional:

TABLA 12. DISTRIBUCIÓN DE INICIATIVAS POR REGIONAL

No.	Regional	Número de iniciativas
1	AMAZONAS	1
2	ANTIOQUIA	7
3	ARAUCA	4
4	ATLÁNTICO	2
5	BOGOTÀ	2
6	BOLIVAR	2
7	CAQUETÁ	3
8	CASANARE	1
9	CAUCA	7
10	CESAR	2

No.	Regional	Número de iniciativas
11	CHOCO	12
12	CORDOBA	10
13	CUNDINAMARCA	2
14	GUAVIARE	4
15	HUILA	1
16	LA GUAJIRA	11
17	MAGDALENA	1
18	META	3
19	NARIÑO	11
20	NTE SANTANDER	5
21	PUTUMAYO	4
22	QUINDÍO	1
23	RISARALDA	1
24	SANTANDER	2
25	SUCRE	3
26	TOLIMA	3
27	VALLE DEL CAUCA	10
28	VAUPES	1
29	VICHADA	2
Total general		**118**

Fuente: Sistema de información PMA, Convenio No. 01024452025 ICBF – PMA Unidades Móviles

Durante los días 29 y 30 de abril se llevaron a cabo diferentes espacios de socialización del proceso de compras y línea de tiempo con los profesionales de UM designados como responsables de cada iniciativa.

5. Comunicaciones

Para los meses de marzo y abril de 2026 se dio continuidad al servicio de telefonía móvil para las Unidades Móviles, asegurando la comunicación permanente y efectiva de los equipos en territorio. Este servicio incluyó un plan con minutos ilimitados a todo destino, mensajes ilimitados a cualquier operador y un paquete de 4GB de internet, con acceso gratuito a aplicaciones estratégicas como el Correo Corporativo, WhatsApp y X. En total, se encuentran en funcionamiento 146 líneas telefónicas, que permite cubrir las necesidades de conectividad de los profesionales vinculados a la modalidad.

La distribución de las líneas de celular fue la siguiente:

TABLA 13. DISTRIBUCIÓN DE LÍNEAS DE CELULAR POR DEPARTAMENTO

Departamento	No Líneas	Departamento	No Líneas
Amazonas	1	Guaviare	5

Departamento	No Líneas	Departamento	No Líneas
Antioquia	10	Huila	1
Arauca	5	Magdalena	4
Atlántico	2	Meta	4
Bogotá	2	Nariño	12
Bolívar	4	N de Santander	6
Boyacá	1	Putumayo	5
Caldas	1	Quindío	1
Caquetá	4	Risaralda	1
Casanare	1	Santander	2
Cauca	8	Sede Nacional	2
Cesar	4	Sucre	4
Chocó	13	Tolima	4
Córdoba	5	Valle del Cauca	10
Cundinamarca	2	Vaupés	1
Guajira	18	Vichada	2
Guainía	1		
Subtotal	**82**	**Subtotal**	**64**
Total			**146**

Fuente: Sistema de información PMA, Convenio No. 01024452025 ICBF – PMA Unidades Móviles

6. Fortalecimiento de capacidades

En este apartado se expone la información relativa a las actividades de desarrollo y fortalecimiento de capacidades dirigidas a los profesionales que conforman las Unidades Móviles. Se presentan de manera detallada las actividades ejecutadas, organizadas conforme a los ejes temáticos definidos en el plan de trabajo, así como los principales resultados alcanzados en el proceso de fortalecimiento de capacidades.

a. Asistencia técnica en terreno

Durante el mes de abril se adelantaron dos jornadas de asistencia técnica por parte del equipo profesional de la sede nacional, estas actividades se han concentrado en el acompañamiento y actualización de información de los equipos en las regionales: La Guajira y Norte de Santander.

b. Eventos de Fortalecimiento técnico

A la fecha no se han adelantado eventos de fortalecimiento técnico, sin embargo, se proyecta adelantar un evento de fortalecimiento con los profesionales de apoyo y los apoyos a la supervisión en el mes de julio.

Capítulo 2. Atención de las Unidades Móviles

Los equipos interdisciplinarios de las Unidades Móviles (UM) despliegan sus acciones a lo largo del territorio nacional incluyendo zonas rurales, dispersas y de difícil acceso con el propósito de brindar atención integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias, en especial a aquellas que han sido víctimas de desplazamiento forzado y desastres tanto naturales como antropogénicos. Durante los meses de marzo y abril de 2026, las UM lograron atender a 42.252 personas en diferentes regiones del territorio colombiano. Cumpliendo de esta forma con lo establecido en el acuerdo "*contribuir a la garantía y/o restitución de los derechos, la reparación integral y la consolidación de escenarios de paz, para las niñas, niños y adolescentes, mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, familias indígenas, familias negras, afrodescendientes, raizales y palenqueros y familias ROM, víctimas del desplazamiento forzado, mediante el desarrollo de acciones diferenciales de acompañamiento integral familiar, y su objetivo general es el de desarrollar acciones integrales y diferenciales de acompañamiento psicosocial para contribuir al goce efectivo de los derechos, el restablecimiento de los mismos, la reparación integral y la consolidación de escenarios de paz para las niñas, niños y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado y su grupo familiar; mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, familias indígenas, afrodescendientes, raizales, ROM y palenqueras víctimas de desplazamiento forzado, en riesgo de desplazamiento o en riesgo de extinción, en cumplimiento a las órdenes contempladas en la Ley 1098 de 2006, la Ley 1448 de 2011 prorrogada por la Ley 2078 de 2021 y la Sentencia T-025 de 2004 y sus Autos de seguimiento*"[4].

Todas estas acciones se desarrollan bajo un enfoque territorial, respetando los usos, costumbres y prácticas culturales de comunidades indígenas, afrodescendientes y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.

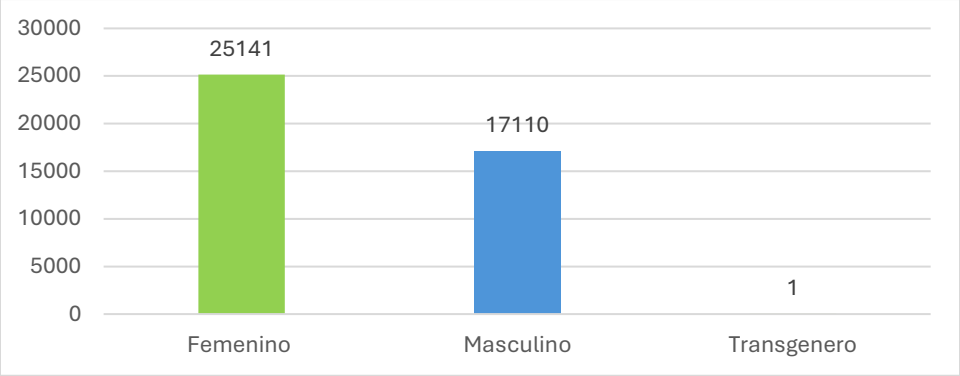
De acuerdo con la información aportada por el ICBF, se presenta el análisis de las cifras de atención, correspondiente a la operación de las 126 Unidades Móviles que actualmente operan en el país, las cuales cumplen un papel fundamental que se concreta en acciones de gestión y articulación Intersectorial que permitan identificar la oferta institucional y las rutas para la remisión y acceso a la misma.

a. Características demográficas de la población

Durante los meses de abril y mayo se mantuvo la tendencia observada en meses anteriores, el 60% de la población atendida correspondió a mujeres, en comparación con los hombres que representaron el 40% de la población cubierta por las UM. La gráfica No. 08 presenta la distribución de la población atendida según género durante el periodo de referencia.

[4] ACUERDODE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF Y EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS - WFP (POR SUS SIGLAS EN INGLES) NÚMERODE CONVENIO ICBF: 01024452025, Página 16.

GRÁFICA 8. ATENCIÓN POR GÉNERO



Fuente. Base de datos ICBF SIUM - Sistema de Información de Unidades Móviles

De manera reiterada, la información recopilada evidencia que la cobertura dirigida a mujeres (60%) resulta considerablemente mayor en comparación con la atención brindada a hombres (40%). Esta tendencia pone de manifiesto una demanda significativa de servicios de apoyo psicosocial y nutricional por parte de mujeres en situación de vulnerabilidad, entre ellas gestantes, lactantes y responsables principales del cuidado familiar.

Estos segmentos poblacionales han sido definidos como prioritarios dentro de la estrategia de intervención, en virtud de su papel esencial en la protección, el bienestar y la sostenibilidad de los hogares.

b. Grupos etarios

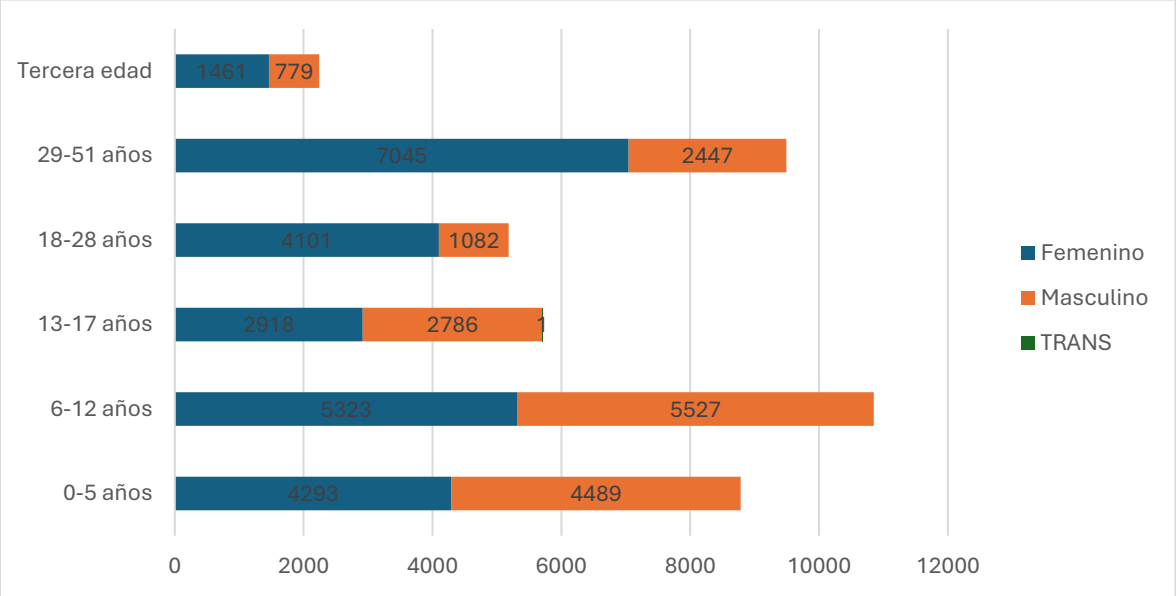
Al analizar la información correspondiente a la población atendida durante los meses de marzo y abril de 2026, se evidencia una atención a 25.337 NNA, lo que representan una mayor concentración de atenciones en menores entre los 0 y 17 años. En segundo lugar, se ubican las personas adultas entre los 18 y 51 años (35%), mientras que en tercer lugar se registra la atención personas de la tercera edad.

Este comportamiento refleja la relevancia de la población escolar en la estrategia de intervención, dado que los niños y niñas en edad escolar requieren acompañamiento constante en aspectos psicosociales, educativos y nutricionales para garantizar su adecuado desarrollo. La presencia significativa de adultos entre los 29 y 51 años responde, en gran medida, al rol que desempeñan como cuidadores principales y responsables del bienestar familiar, lo que los convierte en actores clave dentro de los procesos de protección y fortalecimiento comunitario.

Por su parte, la atención a la primera infancia (0 a 5 años) constituye un componente esencial de la estrategia, ya que este grupo es altamente vulnerable frente a riesgos de desnutrición, enfermedades y afectaciones en el desarrollo integral. La priorización de estos rangos de edad evidencia la pertinencia de mantener un enfoque diferencial que reconozca las necesidades específicas de cada etapa del ciclo vital y que permita orientar recursos y acciones hacia la garantía efectiva de derechos.

En la gráfica No. 09 se presenta la información desagregada por grupo etario y género. Es importante destacar que, de manera consistente en todos los rangos de edad, las mujeres constituyen la población con mayor número de atenciones.

GRÁFICA 9. ATENCIÓN POR GRUPOS ETARIOS



Fuente. Base de datos ICBF SIUM - Sistema de Información de Unidades Móviles

c. Etnia

El análisis de la información correspondiente a la población atendida durante marzo y abril de 2026, al igual que reportes anteriores, indica que la mayor proporción de la población atendida no se auto reconocen con ninguna etnia. Sin embargo, resulta relevante destacar que el 32% de la población atendida por las Unidades Móviles se identifica como indígena, siendo el departamento de La Guajira la regional con el mayor índice de auto reconocimiento. Por otra parte, el 21% de los beneficiarios se reconocen como afrocolombianos y comunidad negra, principalmente en los departamentos del Chocó y Valle del Cuca.

La información detallada se encuentra disponible en el **Anexo No. 1**; no obstante, a continuación, a continuación, se presenta el análisis de las cifras por grupo étnico.

TABLA 14. POBLACIÓN ATENDIDA POR ETNIA

Etnia	No. De personas
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	19.884
INDÍGENA	13.457
AFROCOLOMBIANO (A)	7.492
COMUNIDAD NEGRA	1.416
PALENQUERO	3
Total general	**42.252**

Fuente. Base de datos ICBF SIUM - Sistema de Información de Unidades Móviles

d. Información geográfica

La asignación de Unidades Móviles (UM) en los distintos departamentos se fundamenta principalmente en el análisis histórico de emergencias y en los escenarios de conflicto presentes en el territorio nacional. Bajo este criterio, la distribución busca asegurar una cobertura proporcional a las necesidades de cada región, considerando tanto la concentración poblacional como la frecuencia de situaciones de riesgo que impactan a las comunidades.

Como consecuencia, algunos departamentos registran un mayor volumen de atenciones y, en correspondencia, disponen de un número superior de Unidades Móviles. Esta decisión responde a una estrategia institucional orientada a fortalecer la capacidad de respuesta frente a emergencias humanitarias, desplazamientos forzados, fenómenos naturales o antropogénicos y otras problemáticas sociales que requieren intervención inmediata.

La presencia diferenciada de las UM en el territorio evidencia, además, la relevancia de mantener un enfoque territorial que reconozca las particularidades de cada contexto. De esta manera, se garantiza que las acciones no solo atiendan la magnitud de la población beneficiaria, sino también las dinámicas históricas de vulnerabilidad y conflicto que caracterizan a cada región. A continuación, se presentan los datos de atención por departamento.

TABLA 15. ATENCIÓN POR DEPARTAMENTO

Regional	Personas atendidas	Gráfica
AMAZONAS	222	
ANTIOQUIA	2.604	
ARAUCA	1.314	
ATLANTICO	342	
BOGOTA	472	
BOLIVAR	1.238	
BOYACA	297	
CALDAS	213	
CAQUETA	929	
CASANARE	265	
CAUCA	2.087	
CESAR	765	
CHOCO	3.556	
CORDOBA	2.197	
CUNDINAMARCA	530	
GUAINIA	513	
GUAVIARE	929	
HUILA	315	
LA GUAJIRA	7.947	
MAGDALENA	1.092	
META	1.063	
NARINO	2.942	
NORTE DE SANTANDER	1.468	
PUTUMAYO	1.007	
QUINDIO	243	
RISARALDA	298	
SANTANDER	577	
SUCRE	1.659	
TOLIMA	873	
VALLE DEL CAUCA	3.313	
VAUPES	305	
VICHADA	677	
Total general	**42.252**	

Fuente. Base de datos ICBF SIUM - Sistema de Información de Unidades Móviles

Para los meses de marzo y abril objeto de este reporte, se evidencia una regulación en las atenciones por departamento, siendo La Guajira la regional que registra el mayor número de atenciones.

e. Otras variables relevantes

Durante los meses de marzo y abril de 2026, del total de mujeres atendidas por las Unidades Móviles, el 7% se encontraban en estado de gestación o lactancia, un 1% más frente a los meses de enero y febrero de 2026. Este grupo poblacional resulta de especial interés para las actividades desarrolladas por las UM, dado que su condición requiere un acompañamiento integral, particularmente en lo relacionado con el estado nutricional y la protección de la primera infancia.

En la siguiente tabla se presenta la información desagregada de las mujeres gestantes y lactantes según grupo etario, lo que permite identificar con mayor precisión las necesidades específicas y orientar las acciones de atención diferencial.

TABLA 16. MUJERES GESTANTES POR GRUPO ETARIO

Grupo etario	Mujeres gestantes	Madres Lactantes
13-17 años	67	122
18-28 años	247	692
29-51 años	125	434
Total	**439**	**1.248**

Fuente. Base de datos ICBF SIUM - Sistema de Información de Unidades Móviles

Es importante resaltar que las 439 mujeres gestantes atendidas durante el periodo de marzo y abril de 2026, el 90% registra un diagnóstico nutricional, evidenciando que:

- 36% presentan un peso adecuado para la edad gestacional.
- 26% registran sobrepeso.
- 15% presentan obesidad para la edad gestacional.
- 13% se encuentran con bajo peso para la edad gestacional.

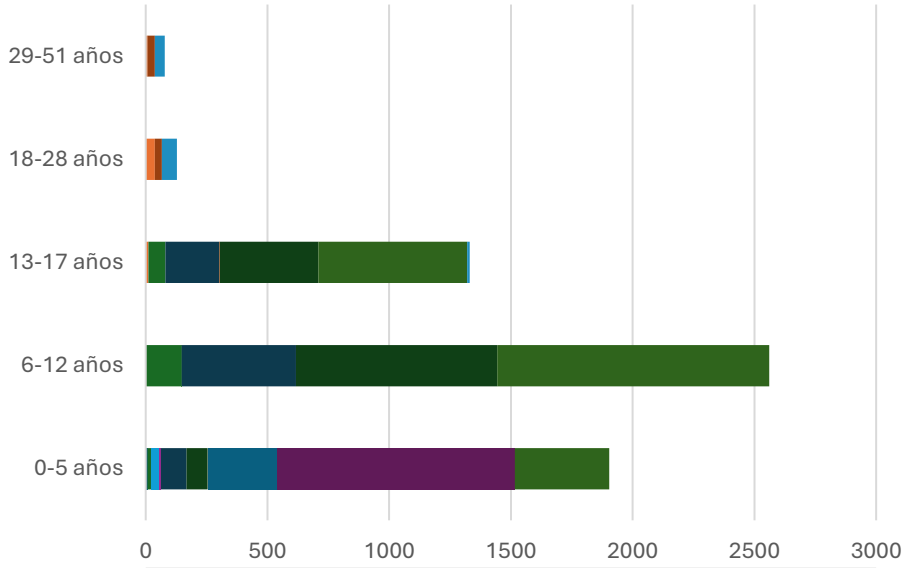
En relación con las madres lactantes, se efectuaron 95 diagnósticos nutricionales, cuyos hallazgos fueron los siguientes:

- 55 con índice de masa corporal (IMC) adecuado para la edad.
- 21 en condición de sobrepeso.
- 10 casos en obesidad.
- 9 en riesgo de delgadez.

La información obtenida permite identificar las condiciones nutricionales más frecuentes en mujeres gestantes y lactantes, lo que constituye un insumo fundamental para la planificación de acciones diferenciales en el marco de la atención brindada por las Unidades Móviles.

En la siguiente tabla se presenta de manera detallada la distribución de los diagnósticos nutricionales menos favorecedores realizados a la población atendida por grupos etarios.

TABLA 17. DIAGNÓSTICOS NUTRICIONALES POR GRUPOS ETARIOS



	0-5 años	6-12 años	13-17 años	18-28 años	29-51 años
BAJO PESO PARA LA EDAD	7				
BAJO PESO PARA LA EDAD GESTACIONAL			11	37	7
DELGADEZ	19	145	70		
DNT AGUDA MODERADA	29				
DNT AGUDA SEVERA	7				
EXCESO DE PESO		1			
OBESIDAD	106	471	220		
OBESIDAD PARA LA EDAD GESTACIONAL			3	30	31
RIESGO DE DELGADEZ	86	827	405		
RIESGO DE DNT AGUDA	287				
RIESGO DE SOBREPESO	975				
SOBREPESO	388	1117	611		
SOBREPESO PARA LA EDAD GESTACIONAL			11	61	40

Fuente. Base de datos ICBF SIUM - Sistema de Información de Unidades Móviles

En general, durante los meses de marzo y abril se registró un total de 20.543 diagnósticos realizados, lo que corresponde al 48% de las personas atendidas en el periodo. Este indicador refleja el alcance de las acciones de valoración y seguimiento efectuadas por las Unidades Móviles, permitiendo contar con información precisa sobre el estado de salud y nutrición de la población beneficiaria. Siendo más específicos sobre los diagnósticos nutricionales a NNA, para este grupo etario se registran 5.796 diagnósticos relacionados con desnutrición y malnutrición, en la siguiente tabla se presenta la información:

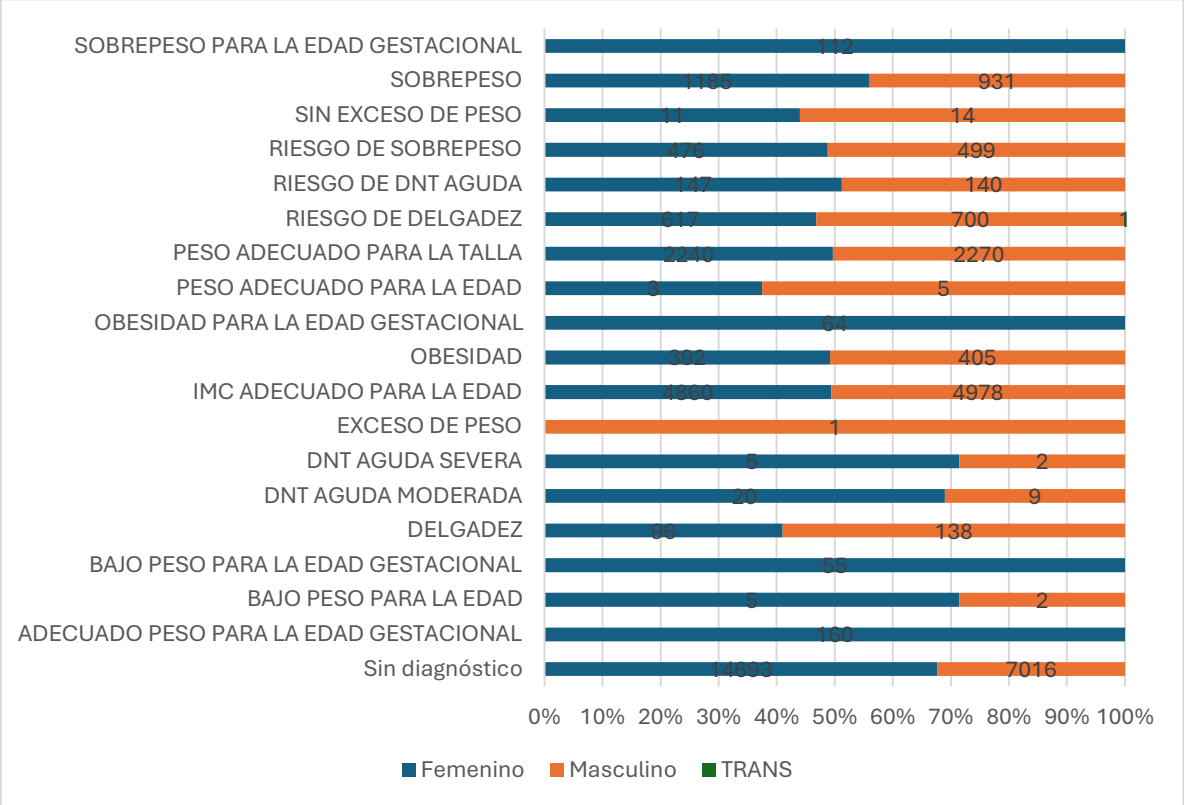
TABLA 18. DIAGNÓSTICOS NUTRICIONALES EN NNA

Diagnóstico / Grupo etario	0-5 años	6-12 años	13-17 años	Total general
Bajo Peso Para La Edad	7			7
Bajo Peso Para La Edad Gestacional			11	11
Delgadez	19	145	70	234
Dnt Aguda Moderada	29			29
Dnt Aguda Severa	7			7
Exceso De Peso		1		1
Obesidad	106	471	220	797
Obesidad Para La Edad Gestacional			3	3
Riesgo De Delgadez	86	827	405	1318
Riesgo De Dnt Aguda	287			287
Riesgo De Sobrepeso	975			975
Sobrepeso	388	1117	611	2116
Sobrepeso Para La Edad Gestacional			11	11
Total general	**1904**	**2561**	**1331**	**5796**

Fuente. Base de datos ICBF SIUM - Sistema de Información de Unidades Móviles

En la siguiente gráfica se presentan los datos de manera general, con el fin de ilustrar la distribución de los diagnósticos realizados y facilitar el análisis de las tendencias observadas.

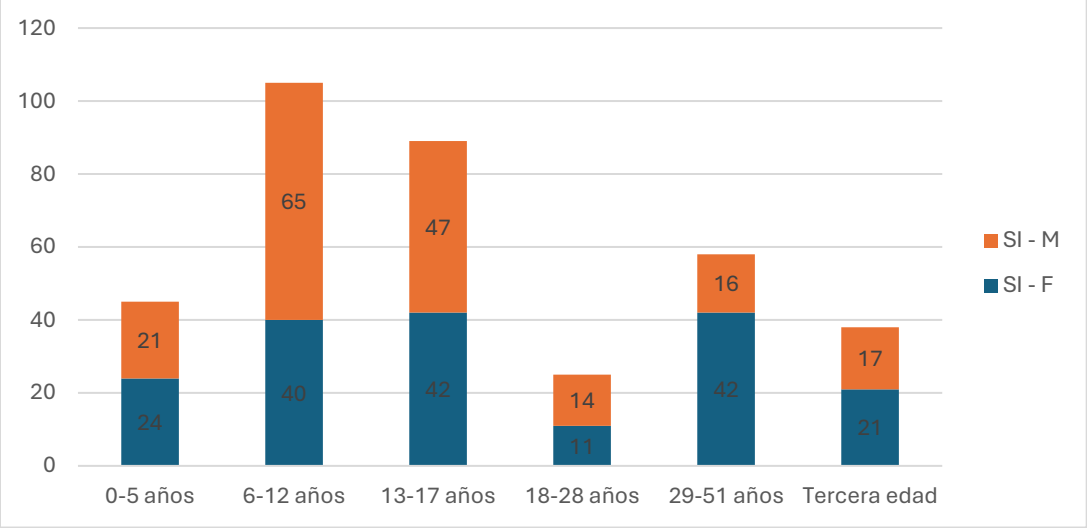
GRÁFICA 10. DIAGNÓSTICOS NUTRICIONALES POBLACIÓN ATENDIDA



Fuente. Base de datos ICBF SIUM - Sistema de Información de Unidades Móviles

Otra variable relevante corresponde a las personas en condición de discapacidad. Para el periodo objeto de este reporte se registraron 360 atenciones. Siendo el 50% mujeres y 50% hombres, en la gráfica No. 11 se presenta la información desagregada por género y grupo etario.

GRÁFICA 11. INFORMACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

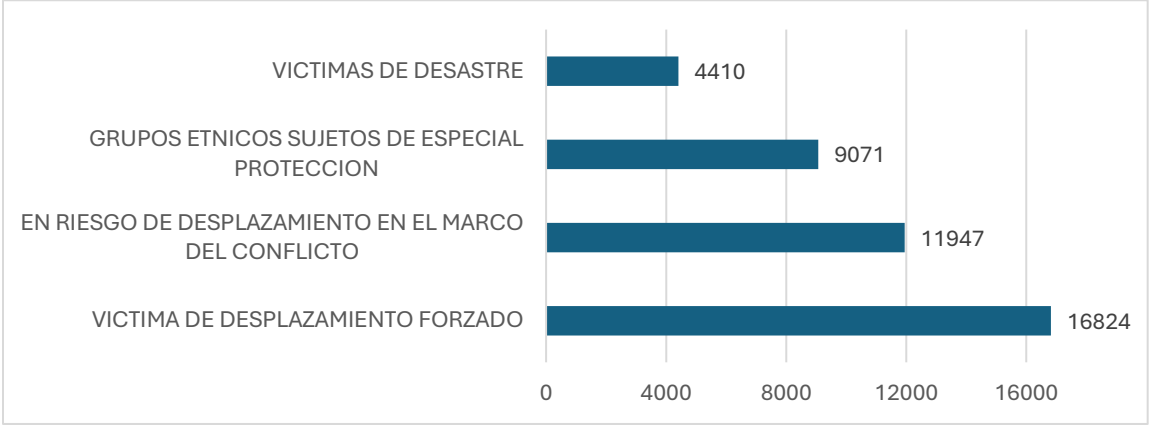


Fuente. Base de datos ICBF SIUM – Sistema de Información de Unidades Móviles

En relación con el motivo de atención, se evidencia que el principal factor corresponde a víctimas de desplazamiento forzado, el cual representa el 40% de la población atendida, es decir un 7% más que lo reportado en los meses de enero y febrero. En segundo lugar, se encuentra la atención personas en riesgo de desplazamiento en el marco del conflicto (28%), seguido de la atención a grupos étnicos sujetos de especial protección (21%) y por ultimo las personas víctimas de desastre (10%).

A continuación, se presenta la información antes mencionada de una forma más detallada:

GRÁFICA 12. MOTIVO DE ATENCIÓN DE LAS UNIDADES MÓVILES



Fuente. Base de datos ICBF SIUM - Sistema de Información de Unidades Móviles

Teniendo en cuenta las diferentes dinámicas de los territorios, a continuación, se detalla la información de motivo de atención de las UM por departamento:

TABLA 19. MOTIVO DE ATENCIÓN POR REGIONAL

Regional	Número de personas
AMAZONAS	222
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	222
ANTIOQUIA	2.604
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	1.508
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	914
VICTIMAS DE DESASTRE	182
ARAUCA	1.314
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	168
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	670
GRUPOS ETNICOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION	327
VICTIMAS DE DESASTRE	149
ATLANTICO	342
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	342
BOGOTA	472
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	381
VICTIMAS DE DESASTRE	91
BOLIVAR	1.238
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	600
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	119
VICTIMAS DE DESASTRE	519
BOYACA	297
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	34
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	262
GRUPOS ETNICOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION	1
CALDAS	213
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	182
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	30
GRUPOS ETNICOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION	1
CAQUETA	929
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	475
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	454
CASANARE	265
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	104
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	161
CAUCA	2.087
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	35
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	1.937

Regional	Número de personas
GRUPOS ETNICOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION	115
CESAR	765
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	413
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	183
GRUPOS ETNICOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION	169
CHOCO	3.556
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	1.802
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	1.491
VICTIMAS DE DESASTRE	263
CORDOBA	2.197
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	44
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	789
VICTIMAS DE DESASTRE	1.364
CUNDINAMARCA	530
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	461
VICTIMAS DE DESASTRE	69
GUAINIA	513
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	14
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	5
GRUPOS ETNICOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION	473
VICTIMAS DE DESASTRE	21
GUAVIARE	929
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	291
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	317
GRUPOS ETNICOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION	321
HUILA	315
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	259
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	56
LA GUAJIRA	7.947
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	866
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	338
GRUPOS ETNICOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION	5.860
VICTIMAS DE DESASTRE	883
MAGDALENA	1.092
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	635
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	344
VICTIMAS DE DESASTRE	113
META	1.063
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	918
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	38
GRUPOS ETNICOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION	88
VICTIMAS DE DESASTRE	19
NARINO	2.942

Regional	Número de personas
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	2.095
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	243
GRUPOS ETNICOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION	344
VICTIMAS DE DESASTRE	260
NORTE DE SANTANDER	1.468
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	840
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	513
GRUPOS ETNICOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION	75
VICTIMAS DE DESASTRE	40
PUTUMAYO	1.007
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	67
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	673
GRUPOS ETNICOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION	267
QUINDIO	243
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	163
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	24
GRUPOS ETNICOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION	42
VICTIMAS DE DESASTRE	14
RISARALDA	298
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	148
VICTIMAS DE DESASTRE	150
SANTANDER	577
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	359
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	202
VICTIMAS DE DESASTRE	16
SUCRE	1.659
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	1.009
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	495
GRUPOS ETNICOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION	155
TOLIMA	873
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	477
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	129
GRUPOS ETNICOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION	21
VICTIMAS DE DESASTRE	246
VALLE DEL CAUCA	3.313
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	2.071
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	1.242
VAUPES	305
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	2
GRUPOS ETNICOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION	303
VICHADA	677
VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	61
EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO	96

Regional	Número de personas
GRUPOS ETNICOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION	509
VICTIMAS DE DESASTRE	11
Total general	42.252

Fuente. Base de datos ICBF SIUM - Sistema de Información de Unidades Móviles

Capítulo 3. Gestión de los aportes de PMA al convenio

a. Asistencia alimentaria

Para el convenio 01024452025 el PMA presento una propuesta de contrapartida para el convenio, con el objetivo de beneficiar a 38.946 personas bajo las modalidades de asistencia del PMA.

- INKIND: bajo la modalidad INKIND asistencia para 23.018 personas víctimas del conflicto focalizadas por el PMA, esta modalidad consiste en la entrega de alimentos en especie a las familias beneficiarias.
- CBT: asistencia bajo las modalidades CBT para 15.928 personas.

Durante los meses de marzo y abril se avanzó con la revisión y de duplicación de potenciales beneficiarios de las modalidades CBT, finalizando el mes de abril con las acciones de alistamiento para la entrega de asistencia CASH a 12. 755 personas distribuidas en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Norte de Santander, Antioquia y Nariño. En la siguiente tabla se presenta la relación de número de personas y familias priorizadas por municipio.

TABLA 20. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS CASH

Departamento	Municipio	No. De Familias	No. De personas
CHOCO	EL CARMEN DE ATRATO	82	262
	LLORÓ	69	268
	MEDIO SAN JUAN	60	141
	RIOSUCIO	103	344
	TADÓ	42	132
	TOTAL CHOCÓ	**356**	**1.147**
NARINO	BARBACOAS	185	889
	EL CHARCO	50	175
	EL ROSARIO	51	150
	FRANCISCO PIZARRO	66	281
	LA LLANADA	80	372
	LA TOLA	49	197
	MAGÜI	117	366
	MOSQUERA	215	723

Departamento	Municipio	No. De Familias	No. De personas
	OLAYA HERRERA	125	475
	PASTO	108	416
	RICAURTE - NARIÑO	97	398
	SAN JOSE ROBERTO PAYÁN	52	220
	TOTAL NARIÑO	**1.195**	**4.662**
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	210	675
	EL TARRA	51	186
	HACARÍ	59	243
	LOURDES	26	96
	OCAÑA	149	411
	SAN CALIXTO	28	121
	SARDINATA	36	99
	TEORAMA	129	397
	TIBÚ	220	614
	TOTAL NORTE DE SANTANDER	**908**	**2.842**
ANTIOQUIA	ANGOSTURA	76	229
	ARBOLETES	64	211
	CAUCASIA	189	574
	SABANALARGA	58	185
	SAN CARLOS	44	116
	SAN JUAN DE URABA	84	259
	TOTAL ANTIOQUIA	**515**	**1.574**
CAUCA	ALMAGUER	70	194
	BOLIVAR	114	370
	TOTORO	87	270
	TOTAL CAUCA	**271**	**834**
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	60	336
	FLORIDA	133	623
	RESTREPO	61	248
	TULUA	99	489
	TOTAL VALLE DEL CAUCA	**353**	**1.696**
Total		**3.598**	**12.755**

Fuente. Base de datos ICBF SIUM - Sistema de Información de Unidades Móviles

En cuanto a la modalidad In-kind, durante el mes de abril se han adelantado acciones para brindar asistencia a 4.503 personas identificadas por las UM en los municipios de Tierralta y Puerto Libertador (Córdoba) afectadas por la emergencia de inundaciones en los primeros meses del año 2026.

b. Póliza colectiva Profesionales

Los/as profesionales vinculados a la Modalidad de Unidades Móviles se encuentran cubiertos por la póliza de accidentes No. 21-61-1000002472 con Seguros de Vida del Estado S.A., con la siguiente cobertura:

- Muerte Accidental
- Auxilio funerario por muerte accidental
- Gastos de traslado por accidente
- Gastos médicos por accidente
- Invalidez accidental y desmembración a consecuencia de accidente
- Renta mensual para gastos del hogar por muerte a consecuencia de accidente

Las personas amparadas por la póliza se actualizaron de acuerdo con las novedades de inicio y terminación de contrato, para garantizar cubrimiento permanente. Para el período de ejecución del convenio no se ha hecho efectiva la póliza para ningún profesional.

c. Asistencia Técnica especializada

Durante los meses de marzo y abril de 2026 no se requirió la asistencia técnica especializada del staff del PMA. No obstante, la capacidad instalada se encuentra disponible y lista para ser activada en el momento en que el convenio lo demande.

De acuerdo con las necesidades que puedan surgir, se contempla la programación de apoyos en áreas estratégicas como:

- Medios de vida, para fortalecer iniciativas productivas y sostenibles.
- Género, con el fin de garantizar la inclusión y la equidad en las intervenciones.
- Seguridad en terreno, orientada a la protección del personal y la mitigación de riesgos operativos.
- Procesos administrativos, que aseguren eficiencia y transparencia en la gestión de recursos.

La disponibilidad de esta asistencia técnica constituye un respaldo fundamental para la correcta ejecución del convenio, ya que permite responder de manera oportuna y especializada a los retos que puedan presentarse en el desarrollo de las actividades.

d. Otros aportes

Teniendo en cuenta que con aportes de la contrapartida del PMA, en Comité Técnico se definió la compra de 151 tablets para los equipos de las Unidades Móviles. Durante el mes de abril se adelantó el proceso competitivo, para lo cual fue remitido al ICBF las especificaciones técnicas ofertadas para la selección del equipo que más se acople a las necesidades.

Capítulo No 4: Proyección de acciones para el mes de mayo de 2026

El presente capítulo detalla las proyecciones operativas y logísticas de la modalidad de Unidades Móviles para el mes mayo en el marco del acuerdo N°01024452025, enfocándose en las acciones requeridas para garantizar una atención efectiva, el cumplimiento de metas establecidas y el desarrollo de actividades complementarias relacionadas con la asistencia técnica, administrativa y financieras. Estas acciones se llevarán a cabo en los 32 Departamentos y el Distrito Capital, a través de 126 Unidades Móviles, priorizando la atención directa a los beneficiarios y el soporte integral de los equipos de los profesionales.

A. Proyección de atención a población

Para el mes de mayo de 2026, se proyecta la atención de aproximadamente **20.160 personas** de los cuales se estima 10.080 sean Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), en ambos casos víctimas del desplazamiento forzado y/o víctimas de desastre mediante un acompañamiento integral efectivo, asegurando un enfoque inclusivo y de calidad en los procesos de asistencia.

B. Acciones Administrativas

- **Trámite de Solicitudes para el Recurso Humano y Gastos de Viajes**

Se adelantarán las gestiones cotidianas requeridas en el manejo del recurso humano para garantizar la operación de las Unidades Móviles, de acuerdo con los procedimientos definidos para tal fin, entre las más relevantes:

- Afiliación y gestión permanente con ARL.
- Pago de honorarios de acuerdo con los soportes requeridos.
- Gestión y tramite de solicitudes de reembolso de cuentas de viaje, anticipos y legalizaciones generados por los profesionales en el marco de sus misiones y de acuerdo con el plan de trabajo de cada Regional.
- Gestión de solicitudes de suspensiones de contratos, incapacidades médicas y terminaciones anticipadas de contrato.
- Gestión de traslados de regional, en caso de ser requerido y aprobado.

C. Gestión del servicio de Transporte

Para el mes de mayo de 2026 se proyecta dar continuidad al servicio de transporte para la movilidad de las Unidades Móviles, así como el reporte de novedades que puedan surgir por eventualidades en el servicio.

Adicionalmente como medida preventiva se prevé la coordinación de algunas reuniones conjuntas (ICBF – PMA) para evaluar y tomar acciones de mejora frente al servicio de transporte en algunas regionales.

D. Apoyo a la Gestión:

- Impresoras: Para el mes de mayo se encuentra en validación los mantenimientos correctivos y diagnósticos de impresoras de las regionales que lo requieran.
- Adquisiciones: En mayo, se dará continuidad a los procesos competitivos vigentes y se proyecta la entrega de insumos para mediados del mes de junio de 2026.

E. Comunicaciones: Gestión de planes de comunicación para 146 líneas activas.

F. Asistencia Técnica en Territorio:

Se proyecta el trámite del 100% de las solicitudes realizadas por la Sede Nacional de ICBF, para adelantar actividades de asistencia técnica en terreno en las Regionales priorizadas para el mes de mayo de 2026.

G. Actividades con aportes del PMA

- Asistencia Alimentaria: Para el mes de mayo de 2026 se proyecta adelantar las acciones internas del PMA en el sistema SCOPE requeridas para garantizar la primera entrega de asistencia alimentaria bajo la modalidad CASH, lo anterior se realizará de acuerdo con la distribución de asistencia realizada por el ICBF y detallada en la tabla No. 19 (Capítulo 3). Se estima que la primera entrega de asistencia para las 12.755 personas se realice durante las dos últimas semanas del mes de mayo de 2026.

- Póliza: Se proyecta que para el mes de mayo los/as profesionales vinculados a la Modalidad de Unidades Móviles estén cubiertos por la póliza con la siguiente cobertura:

- Básico – Muerte Accidental
- Incapacidad total y permanente por accidente
- Reembolso de gastos por accidente
- Desmembración accidental
- Auxilio funerario por muerte accidental

Conclusión

La planificación detallada de las acciones del mes de mayo de 2026 asegura el cumplimiento de los objetivos de las Unidades Móviles, fortaleciendo la capacidad institucional para responder a las necesidades de la población atendida. Las medidas proyectadas permitirán garantizar una atención integral, una adecuada gestión administrativa, contribuyendo al éxito de la implementación de la modalidad.

Capitulo No. 5: Reporte de ejecución financiera de los meses de marzo y abril de 2026

Marzo de 2026

LÍNEAS	PRESUPUESTO A 31 DE JULIO 2026	TOTAL EJECUTADO A 31 DE MARZO 2026	TOTAL COMPROMETIDO A 31 DE JULIO 2026	PROYECCIÓN A 31 DE JULIO 2026	SALDO	% DE EJECUCION
Honorarios	16,022,446,214.00	6,287,346,802.00	9,503,030,847.00	0.00	232,068,565.00	39%
Transporte	7,075,476,576.00	3,340,749,951.00	4,698,026,134.00	105,840,000.00	(1,069,139,509.00)	47%
Gastos de Viajes	8,612,618,760.00	2,339,147,842.37	699,796,244.03	5,474,959,560.00	98,715,113.60	27%
Apoyo a la gestión	3,186,000,058.00	266,567,565.77	416,628,295.62	1,574,823,908.00	927,980,288.61	8%
Comunicaciones	90,164,928.00	18,034,896.98	30,965,103.02	0.00	41,164,928.00	20%
Asistencia técnica	552,428,352.00	12,748,209.79	9,476,671.35	0.00	530,203,470.86	2%
SUBTOTAL GENERAL	**35,539,134,888.00**	**12,264,595,267.91**	**15,357,923,295.02**	**7,155,623,468.00**	**760,992,857.07**	**35%**
Costos directos	3,553,913,489.00	176,045,710.20	0.00	3,377,867,778.80	0.00	5%
Costos indirectos	1,563,721,934.00	481,941,688.81	0.00	1,081,780,245.19	0.00	31%
Total	**40,656,770,311.00**	**12,922,582,666.92**	**15,357,923,295.02**	**11,615,271,491.99**	**760,992,857.07**	**32%**

La línea de honorarios presenta un ejecutado al 31 de marzo de SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS ($6.287.346.802,00) M/CTE, equivalente al 39% de ejecución. El comprometido al 31 de julio asciende a NUEVE MIL QUINIENTOS TRES MILLONES TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($9.503.030.847,00) M/CTE, que cubre los honorarios de la vigencia. Se refleja un saldo de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($232.068.565,00) M/CTE, correspondiente a cargos vacantes, suspensiones y licencias de contratos.

La línea de transporte registra un ejecutado al 31 de marzo de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($3.340.749.951,00) M/CTE, equivalente al 47% de ejecución. El comprometido asciende a CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES VEINTISÉIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS ($4.698.026.134,00) M/CTE, con una proyección de CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($105.840.000,00) M/CTE para el servicio de transporte en las regionales de Caldas, Quindío y Risaralda. Esta línea refleja un déficit de MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($1.069.139.509,00) M/CTE.

La línea de gastos de viaje presenta una ejecución de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 37 CENTAVOS ($2.339.147.842,37) M/CTE, equivalente al 27% de ejecución. El comprometido asciende a SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 03 CENTAVOS ($699.796.244,03) M/CTE, correspondientes a anticipos y gastos de viaje del mes de febrero. La proyección al 31 de julio es de CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($5.474.959.560,00) M/CTE, quedando un saldo de NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO TRECE PESOS CON 64 CENTAVOS ($98.715.113,60) M/CTE.

La línea de apoyo a la gestión registra un ejecutado de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON 77 CENTAVOS ($266.567.565,77) M/CTE, equivalente al 8% de ejecución. El comprometido asciende a CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 62 CENTAVOS ($416.628.295,62) M/CTE, correspondientes al feed del socio cooperante y mantenimiento de impresoras. La proyección al 31 de julio es de MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS ($1.574.823.908,00) M/CTE, destinados a iniciativas, actividades lúdico-pedagógicas, mantenimiento, papelería, logos y banners. Los materiales de la Caja de Herramientas no están incluidos en la proyección. El saldo asciende a NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 61 CENTAVOS ($927.980.288,61) M/CTE.

La línea de comunicaciones presenta una ejecución de DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 98 CENTAVOS ($18.034.896,98) M/CTE, equivalente al 20% de ejecución. El comprometido asciende a TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES PESOS CON 02 CENTAVOS ($30.965.103,02) M/CTE, reflejando un saldo de CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($41.164.928,00) M/CTE.

La línea de asistencia técnica registra un ejecutado de DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON 79 CENTAVOS ($12.748.209,79) M/CTE, equivalente al 2% de ejecución. El comprometido asciende a NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 35 CENTAVOS ($9.476.671,35) M/CTE, correspondientes a misiones en terreno del equipo técnico de la Sede Nacional. El saldo es de QUINIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON 86 CENTAVOS ($530.203.470,86) M/CTE.

El total ejecutado al 31 de marzo asciende a DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 92 CENTAVOS ($12.922.582.666,92) M/CTE, equivalente al 32% de ejecución. El total comprometido es de QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON 02 CENTAVOS ($15.357.923.295,02) M/CTE, con una proyección al 31 de julio de ONCE MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 99 CENTAVOS ($11.615.271.491,99) M/CTE, y un saldo de SETECIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 07 CENTAVOS ($760.992.857,07) M/CTE.

Abril de 2026

LÍNEAS	PRESUPUESTO A 31 DE JULIO 2026	TOTAL EJECUTADO 30 DE ABRIL 2026	TOTAL COMPROMETIDO A 31 DE JULIO 2026	PROYECCIÓN A 31 DE JULIO 2026	SALDO	% DE EJECUCION
Honorarios	16,022,446,214.00	8,517,809,425.00	7,198,909,264.00	0.00	305,727,525.00	53%
Transporte	7,075,476,576.00	4,564,294,951.00	3,580,321,134.00	0.00	(1,069,139,509.00)	65%
Gastos de Viajes	8,612,618,760.00	3,655,009,919.63	888,866,029.14	4,040,349,647.67	28,393,163.55	42%
Apoyo a la gestión	3,186,000,058.00	360,246,996.17	1,622,575,781.50	533,948,954.50	669,228,325.83	11%
Comunicaciones	90,164,928.00	24,854,973.96	24,145,026.04	0.00	41,164,928.00	28%
Asistencia técnica	552,428,352.00	36,526,486.75	13,227,435.64	0.00	502,674,429.61	7%
SUBTOTAL GENERAL	**35,539,134,888.00**	**17,158,742,752.51**	**13,328,044,670.32**	**4,574,298,602.17**	**478,048,863.00**	**48%**
Costos directos	3,553,913,489.00	238,498,663.80	208,874,943.20	3,106,539,882.00	0.00	7%
Costos indirectos	1,563,721,934.00	791,021,759.15	0.00	772,700,174.85	0.00	51%
Total	**40,656,770,311.00**	**18,188,263,175.46**	**13,536,919,613.52**	**8,453,538,659.02**	**478,048,863.00**	**45%**

La línea de honorarios registra una ejecución de OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 00 CENTAVOS ($8.517.809.425,00) M/CTE, equivalente al 53% de ejecución, con un saldo de TRESCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 00 CENTAVOS ($305.727.525,00) M/CTE, correspondiente a vacantes, licencias y suspensiones de contratos presentadas durante la ejecución del convenio.

La línea de transporte presenta un ejecutado de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 00 CENTAVOS ($4.564.294.951,00) M/CTE, equivalente al 65% de ejecución. Como se ha expuesto en diferentes espacios, esta línea evidencia una sobre ejecución de MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON 00 CENTAVOS ($1.069.139.509,00) M/CTE.

La línea de gastos de viaje registra una ejecución de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 63 CENTAVOS ($3.655.009.919,63) M/CTE, equivalente al 42% de ejecución. Se encuentra comprometida por OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS CON 14 CENTAVOS ($888.866.029,14) M/CTE, con una proyección al 31 de julio de CUATRO MIL CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 67 CENTAVOS ($4.040.349.647,67) M/CTE. Esto arroja un saldo de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS CON 55 CENTAVOS ($28.393.163,55) M/CTE. Comparado con meses anteriores, este rubro ha mostrado un incremento por las salidas de los equipos de UM a terreno y los acompañamientos en emergencias.

La línea de apoyo a la gestión presenta una ejecución de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 17 CENTAVOS ($360.246.996,17) M/CTE, equivalente al 22% de ejecución. Se encuentra comprometida por MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 50 CENTAVOS ($1.622.575.781,50) M/CTE, que incluyen manejo de nómina, mantenimiento de impresoras, iniciativas y papelería.

Adicionalmente, se proyecta QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 50 CENTAVOS ($533.948.954,50) M/CTE, destinados a la adquisición de comestibles para actividades lúdicas, logos imantados y material pedagógico (Caja de Herramientas).

La línea de comunicaciones registra una ejecución de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 96 CENTAVOS ($24.854.973,96) M/CTE, equivalente al 28% de ejecución. Se encuentra comprometida por VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL VEINTISÉIS PESOS CON 04 CENTAVOS ($24.145.026,04) M/CTE, con un saldo de CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 00 CENTAVOS ($41.164.928,00) M/CTE, garantizando el cubrimiento de 146 líneas telefónicas hasta el 31 de julio.

La línea de asistencia técnica presenta una ejecución de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON 46 CENTAVOS ($36.349.221,46) M/CTE, equivalente al 7% de ejecución. Se encuentra comprometida por TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 64 CENTAVOS ($13.227.435,64) M/CTE, correspondientes a misiones en terreno del equipo técnico de la Sede Nacional. Esto genera un saldo de QUINIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 61 CENTAVOS ($502.674.429,61) M/CTE.

El total ejecutado al 30 de abril asciende a DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON 46 CENTAVOS ($18.188.263.175,46) M/CTE, equivalente al 45% de ejecución. El total comprometido es de TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON 52 CENTAVOS ($13.536.919.613,52) M/CTE, con una proyección al 31 de julio de OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 02 CENTAVOS ($8.453.538.659,02) M/CTE, y un saldo de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 00 CENTAVOS ($478.048.863,00) M/CTE.

ADRIANA ROZO MARIÑO
Oficial de Nutrición
Programa Mundial de Alimentos

Lista de tablas

Tabla 1. Profesionales activos UM 7
Tabla 2. Vacantes por mes y perfil 7
Tabla 3. Indicador de sexo en profesionales de Unidades Móviles 7
Tabla 4. Profesionales activos por perfil 8
Tabla 5 Tiempo de gestión de anticipos 9
Tabla 6 Cuentas de reembolso gestionadas y devoluciones 11
Tabla 7. Devolución por formatos – Reembolso 12
Tabla 8. Relevos por cambio de conductor por departamento 15
Tabla 9. Cambios de vehículo por departamento 16
Tabla 10. Cambios de conductor y vehículo por departamento 16
Tabla 11. Mantenimientos marzo y abril 18
Tabla 12. Distribución de iniciativas por regional 18
Tabla 13. Distribución de líneas de celular por departamento 19
Tabla 14. Población atendida por etnia 23
Tabla 15. Atención por departamento 24
Tabla 16. Mujeres gestantes por grupo etario 25
Tabla 17. Diagnósticos nutricionales por grupos etarios 26
Tabla 18. Diagnósticos nutricionales en NNA 27
Tabla 19. Motivo de atención por regional 29
Tabla 20. Distribución de personas beneficiarias cash 32

Tabla de gráficas

Gráfica 1. Profesionales activos por perfil y mes 8
Gráfica 2. Gestiones gastos de viajes 9
Gráfica 3 anticipos gestionados 9
Gráfica 4 legalizaciones por mes 10
Gráfica 5 Devoluciones legalizaciones por regional 11
Gráfica 6. Relevos por mes y departamento 14
Gráfica 7. Motivo de relevos de transporte 15
Gráfica 8. Atención por género 22
Gráfica 9. Atención por grupos etarios 23
Gráfica 10. Diagnósticos Nutricionales población atendida 27
Gráfica 11. Información de personas en condición de discapacidad 28
Gráfica 12. Motivo de atención de las Unidades Móviles 28

ACUERDO DE CONTRIBUCIÓN MULTILATERAL DIRIGIDA No.01024452025

ENTRE

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

Y

EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS - WFP (POR SUS SIGLAS EN INGLES)

OBJETO: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en la aplicación de estrategias que contribuyan a garantizar el acompañamiento efectivo a la población víctima del desplazamiento forzado y o víctimas de emergencia social o natural a través de la operación de las unidades móviles en 32 departamentos y el Distrito Capital.

Tercer desembolso

Anexos informe técnico y de ejecución financiera de los meses de marzo, abril y proyección de las acciones de mayo del 2026.

Anexo No. 1. Caracterización de la población por departamento, etnia y género atendida por las 126 Unidades Móviles duarante los meses de marzo y abril de 2026

Departamento	Mujeres	Hombres	Trans	Total
AMAZONAS	**130**	**92**		**222**
INDÍGENA	130	92		222
ANTIOQUIA	**1,608**	**996**		**2,604**
AFROCOLOMBIANO (A)	45	31		76
INDÍGENA	155	105		260
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	1,408	860		2,268
ARAUCA	**684**	**630**		**1,314**
AFROCOLOMBIANO (A)	5	3		8
INDÍGENA	444	434		878
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	235	193		428
ATLANTICO	**204**	**138**		**342**
AFROCOLOMBIANO (A)	3			3
INDÍGENA	3	1		4
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	198	137		335
BOGOTA	**277**	**195**		**472**
AFROCOLOMBIANO (A)	22	22		44
INDÍGENA	73	54		127
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	182	119		301
BOLIVAR	**669**	**569**		**1,238**
INDÍGENA	6	2		8
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	663	567		1,230
BOYACA	**177**	**120**		**297**
AFROCOLOMBIANO (A)	4	2		6
INDÍGENA	4	4		8
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	169	114		283
CALDAS	**126**	**87**		**213**
AFROCOLOMBIANO (A)	3	3		6
INDÍGENA	3	1		4
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	120	83		203
CAQUETA	**538**	**391**		**929**
AFROCOLOMBIANO (A)	22	9		31
COMUNIDAD NEGRA	1	1		2
INDÍGENA	24	16		40
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	491	365		856
CASANARE	**169**	**96**		**265**
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	169	96		265
CAUCA	**1,259**	**828**		**2,087**
AFROCOLOMBIANO (A)	200	130		330
COMUNIDAD NEGRA	21	9		30
INDÍGENA	331	221		552
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	707	468		1,175
CESAR	**458**	**307**		**765**
AFROCOLOMBIANO (A)	4	1		5
INDÍGENA	143	90		233
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	311	216		527
CHOCO	**2,194**	**1,362**		**3,556**
AFROCOLOMBIANO (A)	2,031	1,245		3,276
COMUNIDAD NEGRA	24	10		34
INDÍGENA	71	56		127
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	68	51		119
CORDOBA	**1,135**	**1,062**		**2,197**
AFROCOLOMBIANO (A)	41	40		81
INDÍGENA	99	93		192
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	995	929		1,924
CUNDINAMARCA	**302**	**228**		**530**
INDÍGENA	15	6		21
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	287	222		509
GUAINIA	**310**	**203**		**513**
INDÍGENA	304	202		506
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	6	1		7

GUAVIARE	**526**	**403**		**929**
AFROCOLOMBIANO (A)	3	3		6
INDÍGENA	307	287		594
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	216	113		329
HUILA	**168**	**147**		**315**
AFROCOLOMBIANO (A)	2	3		5
INDÍGENA	16	22		38
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	150	122		272
LA GUAJIRA	**5,041**	**2,906**		**7,947**
AFROCOLOMBIANO (A)	168	62		230
INDÍGENA	3,762	2,220		5,982
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	1,111	624		1,735
MAGDALENA	**655**	**437**		**1,092**
AFROCOLOMBIANO (A)	23	12		35
INDÍGENA	64	59		123
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	566	365		931
PALENQUERO	2	1		3
META	**601**	**462**		**1,063**
AFROCOLOMBIANO (A)	4			4
INDÍGENA	185	191		376
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	412	271		683
NARINO	**1,786**	**1,156**		**2,942**
AFROCOLOMBIANO (A)	651	396		1,047
COMUNIDAD NEGRA	506	306		812
INDÍGENA	268	213		481
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	361	241		602
NORTE DE SANTANDER	**895**	**573**		**1,468**
AFROCOLOMBIANO (A)	46	31		77
INDÍGENA	107	59		166
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	742	483		1,225
PUTUMAYO	**627**	**379**	**1**	**1,007**
AFROCOLOMBIANO (A)	54	24		78
INDÍGENA	244	152		396
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	329	203	1	533
QUINDIO	**138**	**105**		**243**
AFROCOLOMBIANO (A)	34	22		56
COMUNIDAD NEGRA	8	6		14
INDÍGENA	59	46		105
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	37	31		68
RISARALDA	**161**	**137**		**298**
INDÍGENA	155	131		286
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	6	6		12
SANTANDER	**342**	**235**		**577**
AFROCOLOMBIANO (A)	7	2		9
INDÍGENA	2	3		5
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	333	230		563
SUCRE	**994**	**665**		**1,659**
AFROCOLOMBIANO (A)	217	131		348
INDÍGENA	132	94		226
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	645	440		1,085
TOLIMA	**521**	**352**		**873**
AFROCOLOMBIANO (A)	1	4		5
INDÍGENA	61	45		106
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	459	303		762
VALLE DEL CAUCA	**1,923**	**1,390**		**3,313**
AFROCOLOMBIANO (A)	1,020	705		1,725
COMUNIDAD NEGRA	319	205		524
INDÍGENA	221	209		430
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	363	271		634
VAUPES	**152**	**153**		**305**
INDÍGENA	149	150		299
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	3	3		6
VICHADA	**371**	**306**		**677**
AFROCOLOMBIANO (A)		1		1
INDÍGENA	364	298		662
NO SE AUTORECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTERIORES	7	7		14
Total general	**25,141**	**17,110**	**1**	**42,252**

Anexo 2. Relación de profesionales de Unidades Móviles por departamento correspondiente al mes de Marzo de 2026

No.	REGIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CONTRATO	PERFIL	FECHA INICIO	FECHA TERMINA
1	Amazonas	Marcela Martínez Leones	FLAPS-UM-369 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
2	Amazonas	Aura Nelly Muñoz Guevara	FLAPS-UM-396 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
3	Amazonas	Ivis Pamela Oliveros Ferreira	FLAPS-UM-412 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
4	Amazonas	Jennifer Del Carmen Rocha Quiñonez	FLAPS-UM-627 DE 2026	Psicología	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
5	Antioquia	Daniel Esteban Álvarez Botero	FLAPS-UM-119 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
6	Antioquia	Juan Sebastian Amaya Sanchez	FLAPS-UM-124 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
7	Antioquia	Laura Vanessa Aristizabal Zuluaga	FLAPS-UM-137 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
8	Antioquia	Jaime León Bedoya Goez	FLAPS-UM-157 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
9	Antioquia	Maria Camila Benitez Aguirre	FLAPS-UM-162 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
10	Antioquia	Nubia Lucia Cano Agudelo	FLAPS-UM-188 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
11	Antioquia	Maria Cecilia Correa Taparcua	FLAPS-UM-219 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
12	Antioquia	Eliana Diez Jaramillo	FLAPS-UM-239 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
13	Antioquia	Jeison Duque Henao	FLAPS-UM-241 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
14	Antioquia	Claudia Janeth Flórez Echeverry	FLAPS-UM-264 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
15	Antioquia	Juan David Gaitan Giraldo	FLAPS-UM-271 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
16	Antioquia	Jhonatan Mauricio Gallego Jaramillo	FLAPS-UM-273 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
17	Antioquia	Leidy Johana Giraldo Castrillón	FLAPS-UM-280 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
18	Antioquia	Natylem Gómez Martínez	FLAPS-UM-284 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
19	Antioquia	Bridget Andrea Gutierrez Arboleda	FLAPS-UM-306 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
20	Antioquia	Jefferson Henao Gomez	FLAPS-UM-309 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
21	Antioquia	Harold Andrés López Bustamante	FLAPS-UM-350 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
22	Antioquia	Nicolas Marquez Molina	FLAPS-UM-614 DE 2026	Cuarto perfil	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
23	Antioquia	Katerine Andrea Martínez Higuita	FLAPS-UM-368 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
24	Antioquia	Sonia Stephannia Martínez Saavedra	FLAPS-UM-372 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
25	Antioquia	Yessica Murillo Martínez	FLAPS-UM-401 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
26	Antioquia	Sandri Paola Murillo Verona	FLAPS-UM-402 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
27	Antioquia	Valentina Nivia Toro	FLAPS-UM-407 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
28	Antioquia	Lesbia Pacheco Conde	FLAPS-UM-431 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
29	Antioquia	María Del Pilar Pedraza Ortega	FLAPS-UM-445 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
30	Antioquia	Mirian Lucia Peña Restrepo	FLAPS-UM-450 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
31	Antioquia	Karen Alejandra Pulgarín Blandón	FLAPS-UM-461 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
32	Antioquia	Vanessa Ramírez Castaño	FLAPS-UM-472 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
33	Antioquia	Nora Alicia Rincón Salazar	FLAPS-UM-491 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
34	Antioquia	Viviana Rivera Villota	FLAPS-UM-494 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
35	Antioquia	Guillermo Alejandro Rodriguez Cholo	FLAPS-UM-497 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
36	Antioquia	Katherine Roldan Restrepo	FLAPS-UM-514 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
37	Antioquia	Claudia Teresa Romero Ramirez	FLAPS-UM-517 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
38	Antioquia	Jennifer Alexandra Rubio Loaiza	FLAPS-UM-521 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
39	Antioquia	Luz Verónica Sáenz Santamaria	FLAPS-UM-525 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
40	Antioquia	Sandra Patricia Sánchez Sepúlveda	FLAPS-UM-535 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
41	Antioquia	Omar Serrano Quimbayo	FLAPS-UM-541 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
42	Antioquia	Camila Vargas Montoya	FLAPS-UM-567 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
43	Arauca	Héctor Enrique Aponte Sánchez	FLAPS-UM-128 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
44	Arauca	Andrea Yulieth Camejo Murillo	FLAPS-UM-184 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
45	Arauca	Carlos Arturo Galvis Bautista	FLAPS-UM-275 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
46	Arauca	Lady Nayency González Almenares	FLAPS-UM-292 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
47	Arauca	Rosalba Guevara Galeano	FLAPS-UM-303 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
48	Arauca	Jhon Alexander Heredia Pérez	FLAPS-UM-312 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
49	Arauca	Kendy Vanessa Lopez Pedrozo	FLAPS-UM-612 DE 2026	Trabajo Social	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
50	Arauca	Simón Arturo Luna Aguilar	FLAPS-UM-357 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
51	Arauca	Jhon Jairo Montagut Pérez	FLAPS-UM-385 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

52	Arauca	Diana Carolina Olano Delgado	FLAPS-UM-411 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
53	Arauca	Adriana Marcela Ramírez Rodríguez	FLAPS-UM-475 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
54	Arauca	James Ramírez Zamora	FLAPS-UM-476 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
55	Arauca	Paola Yolesmi Rojas Sánchez	FLAPS-UM-507 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
56	Arauca	Fredy Javier Rojas Castañeda	FLAPS-UM-509 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
57	Arauca	Olga Lucia Sepúlveda Cañas	FLAPS-UM-540 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
58	Arauca	Aura Katherine Velasco Ariza	FLAPS-UM-570 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
59	Arauca	Irving María Viloria Zumaque	FLAPS-UM-581 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
60	Atlántico	Edgardo José Ariza Castro	FLAPS-UM-138 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
61	Atlántico	Luis Carlos Barrera Badillo	FLAPS-UM-153 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
62	Atlántico	Belinda Margarita Fernández Barcelo	FLAPS-UM-261 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
63	Atlántico	Yina Paola Fonseca Cartusciello	FLAPS-UM-266 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
64	Atlántico	Pedro Manuel Fontalvo Muriel	FLAPS-UM-267 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
65	Atlántico	Lía Lorena Molina Molina	FLAPS-UM-596 DE 2026	Nutrición	26 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
66	Atlántico	Samira Margarita Pizarro Charris	FLAPS-UM-459 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
67	Atlántico	Indnirida Esther Roca Charris	FLAPS-UM-495 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
68	Bogotá	Mirta Bernal Gómez	FLAPS-UM-164 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
69	Bogotá	Erik Mauricio Chaparro Lozano	FLAPS-UM-203 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
70	Bogotá	Sandra Patricia González Perilla	FLAPS-UM-295 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
71	Bogotá	Andrea Carolina Marín Calderón	FLAPS-UM-600 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
72	Bogotá	Luz Nidia Obando Benavides	FLAPS-UM-409 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
73	Bogotá	Leidy Esperanza Ortiz Ombita	FLAPS-UM-423 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
74	Bogotá	Elizabeth Rodríguez Solano	FLAPS-UM-505 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
75	Bolívar	Yorlenis Arias Lozano	FLAPS-UM-135 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
76	Bolívar	Delia Patricia Arrieta Orozco	FLAPS-UM-140 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
77	Bolívar	Hermes Efraín Becerra Borja	FLAPS-UM-154 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
78	Bolívar	Wilmar Jesús Campo Sequeira	FLAPS-UM-186 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
79	Bolívar	Martha Del Rosario Castellón Castaño	FLAPS-UM-198 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
80	Bolívar	Jose David Ebratt Pedraza	FLAPS-UM-248 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
81	Bolívar	Luzdaly De Jesús González Ortega	FLAPS-UM-294 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
82	Bolívar	Rosa Isabel Machado Guerra	FLAPS-UM-359 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
83	Bolívar	Luz Mila Montes Ayala	FLAPS-UM-387 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
84	Bolívar	Carolina Ochoa Milanés	FLAPS-UM-410 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
85	Bolívar	Yoleidis Rubiela Payares Garay	FLAPS-UM-443 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
86	Bolívar	Rufino Rafael Rodríguez Ibáñez	FLAPS-UM-502 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
87	Bolívar	Yulieth Paola Rodríguez Suarez	FLAPS-UM-506 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
88	Boyacá	Astrid Azucena Camacho Estupiñán	FLAPS-UM-182 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
89	Boyacá	Elsa Jeovana Murcia Villamil	FLAPS-UM-399 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
90	Boyacá	Alberth Camilo Pantoja Ramírez	FLAPS-UM-438 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
91	Boyacá	Jhon Henry Yate Prada	FLAPS-UM-583 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
92	Caldas	Antonio Alexander Ávila Holguín	FLAPS-UM-145 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
93	Caldas	Danny Paola Gelvez Gelvez	FLAPS-UM-279 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
94	Caldas	Milena Millán Figueroa	FLAPS-UM-384 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
95	Caldas	Andrés Felipe Rendon Pineda	FLAPS-UM-485 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
96	Caquetá	Yeraldin Cabezas López	FLAPS-UM-176 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
97	Caquetá	Enia Daniela David Luna	FLAPS-UM-227 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
98	Caquetá	Nathalia Giraldo Sanchez	FLAPS-UM-281 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
99	Caquetá	Billy Alexander Gomez	FLAPS-UM-282 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
100	Caquetá	Maria Camila Guerrero Martinez	FLAPS-UM-302 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
101	Caquetá	Shirley Ximena Gutierrez Alvarez	FLAPS-UM-305 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
102	Caquetá	María Aidé Martínez Rodríguez	FLAPS-UM-371 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
103	Caquetá	Angie Lorena Melo Duran	FLAPS-UM-617 DE 2026	Nutrición	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
104	Caquetá	Marly Yuliana Parra Moreno	FLAPS-UM-440 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
105	Caquetá	Lizeth Johana Parra Pérez	FLAPS-UM-441 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
106	Caquetá	Myriam Samboní Uni	FLAPS-UM-531 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

107	Caquetá	Elena Cristina Segura Reina	FLAPS-UM-539 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
108	Casanare	Angelica Alexandra Alarcón Niño	FLAPS-UM-115 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
109	Casanare	Daniel Garcia Ochoa	FLAPS-UM-278 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
110	Casanare	Michael Steven Hernandez Torres	FLAPS-UM-313 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
111	Casanare	Fredy Andrés Jaimes Gualdrón	FLAPS-UM-330 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
112	Cauca	Yeny Rocio Acosta Salazar	FLAPS-UM-104 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
113	Cauca	Gustavo Alberto Alegria Cuellar	FLAPS-UM-117 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
114	Cauca	Angela María Alzate Sánchez	FLAPS-UM-122 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
115	Cauca	Astrid Alexandra Botina Semanate	FLAPS-UM-169 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
116	Cauca	Fabian Andrés Bravo Salinas	FLAPS-UM-170 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
117	Cauca	Yectzin Camilo Campo Chicangana	FLAPS-UM-185 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
118	Cauca	Johana Katerin Castañeda Belalcázar	FLAPS-UM-196 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
119	Cauca	Andrés José Castillo Paredes	FLAPS-UM-199 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
120	Cauca	Nathali Silvana Chiles Rodriguez	FLAPS-UM-208 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
121	Cauca	Elizabeth Paola Chilito Zúñiga	FLAPS-UM-209 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
122	Cauca	Kelly Stefania Collazos Pacheco	FLAPS-UM-212 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
123	Cauca	Cristian Ricardo Cordoba Hoyos	FLAPS-UM-213 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
124	Cauca	Ximena Teresita Córdoba Solarte	FLAPS-UM-215 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
125	Cauca	Rosa Elena Delgado Hernández	FLAPS-UM-233 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
126	Cauca	Yuri Adriana Diaz Astaiza	FLAPS-UM-234 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
127	Cauca	Daniela Díaz Benavides	FLAPS-UM-238 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
128	Cauca	Dudier Camilo Jaramillo Adarmen	FLAPS-UM-331 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
129	Cauca	Sandra Milena Lopez Quintero	FLAPS-UM-347 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
130	Cauca	Sandra Ximena López Bolaños	FLAPS-UM-349 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
131	Cauca	Jhonny Javier Medina Muñoz	FLAPS-UM-374 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
132	Cauca	Katherine Yesennia Murgueitio Burbano	FLAPS-UM-400 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
133	Cauca	Edgar Humberto Pabón Lasso	FLAPS-UM-429 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
134	Cauca	Diego Armando Ríos Zambrano	FLAPS-UM-492 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
135	Cauca	Oscar Orlando Rojas Sanchez	FLAPS-UM-512 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
136	Cauca	Juan David Sánchez Obando	FLAPS-UM-534 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
137	Cauca	Maryelin Nathalia Trujillo Tejada	FLAPS-UM-557 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
138	Cauca	Ana Milena Tunubalá Velasco	FLAPS-UM-560 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
139	Cauca	Natalia Urrea Ante	FLAPS-UM-562 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
140	Cauca	Maria Camila Varon Rodriguez	FLAPS-UM-568 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
141	Cesar	María José Acosta Zabaleta	FLAPS-UM-105 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
142	Cesar	Jose Maria Alberto Pastor	FLAPS-UM-116 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
143	Cesar	José Miguel Bermúdez Romero	FLAPS-UM-163 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
144	Cesar	Kelly Isabel De Castro Colmenares	FLAPS-UM-231 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
145	Cesar	Camila Andrea Duran Mejía	FLAPS-UM-244 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
146	Cesar	Yarceli Viviana López Pallares	FLAPS-UM-354 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
147	Cesar	Gregorio Alberto Maestre Venegas	FLAPS-UM-361 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
148	Cesar	Darling Morilllo Perrez	FLAPS-UM-394 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
149	Cesar	Nilson Severino Pinto Saravia	FLAPS-UM-458 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
150	Cesar	Jorge Armando Remolina Guillén	FLAPS-UM-484 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
151	Cesar	Silvana Sofia Rodríguez Escobar	FLAPS-UM-628 DE 2026	Trabajo Social	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
152	Cesar	Armando José Rojas Sibaja	FLAPS-UM-513 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
153	Cesar	Leonor Elisa Lago Farfán	FLAPS-UM-594 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
154	Chocó	Gisell Dayanna Achipiz Tenorio	FLAPS-UM-102 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
155	Chocó	Yimmi Jaider Aguilar Urrutia	FLAPS-UM-111 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
156	Chocó	Ashly Natalia Aponte Ortiz	FLAPS-UM-605 DE 2026	Cuarto perfil	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
157	Chocó	Gloria Yanet Arboleda Ibarguen	FLAPS-UM-129 DE 2026	Cuarto Perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
158	Chocó	Yirmar Andres Arias Lopez	FLAPS-UM-134 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
159	Chocó	Martha Inés Asprilla Aguilar	FLAPS-UM-142 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
160	Chocó	Jenny Del Carmen Asprilla Salazar	FLAPS-UM-143 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
161	Chocó	Yenny Avellaneda Ríos	FLAPS-UM-144 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

162	Chocó	Layda Luz Ballesteros Valdez	FLAPS-UM-148 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
163	Chocó	Juvenis Bechara Mosquera	FLAPS-UM-155 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
164	Chocó	Dayana Yiseth Bejarano Moreno	FLAPS-UM-160 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
165	Chocó	Sandra Leonor Caicedo Rodríguez	FLAPS-UM-180 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
166	Chocó	Lawdy Gisela Chaverra Mena	FLAPS-UM-205 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
167	Chocó	Loren Vanessa Cordoba Bermudez	FLAPS-UM-608 DE 2026	Nutrición	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
168	Chocó	Cleiver Enrique Córdoba Arriaga	FLAPS-UM-214 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
169	Chocó	Gency Andrea Cuesta Palacios	FLAPS-UM-224 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
170	Chocó	Fredy Cuesta Velásquez	FLAPS-UM-225 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
171	Chocó	Gisnela Guevara Garrido	FLAPS-UM-304 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
172	Chocó	Silberio Isarama Cuñapa	FLAPS-UM-328 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
173	Chocó	Lisbeth Dayana Leal Cogaria	FLAPS-UM-343 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
174	Chocó	Maryjhan Lemos Rodríguez	FLAPS-UM-345 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
175	Chocó	Deyanira Machado Cordoba	FLAPS-UM-358 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
176	Chocó	Carmen Victoria Martinez Pino	FLAPS-UM-616 DE 2026	Nutrición	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
177	Chocó	Emiliana Mena Chaverra	FLAPS-UM-380 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
178	Chocó	Liseth Yadilfa Mena Mena	FLAPS-UM-382 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
179	Chocó	Henry Manuel Montaño Lozano	FLAPS-UM-619 DE 2026	Psicología	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
180	Chocó	Luz Nereida Moreno Bejarano	FLAPS-UM-389 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
181	Chocó	Ana Yurany Moreno Moreno	FLAPS-UM-391 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
182	Chocó	Leyvis Marelis Moreno Mosquera	FLAPS-UM-392 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
183	Chocó	Anyi Paola Moreno Zea	FLAPS-UM-393 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
184	Chocó	Leidy Paola Mosquera Cordoba	FLAPS-UM-634 DE 2026	Psicología	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
185	Chocó	Leydy Yuliana Mosquera Palacio	FLAPS-UM-395 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
186	Chocó	Carmen Melisa Orejuela Mosquera	FLAPS-UM-417 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
187	Chocó	Juan Pablo Osorio Orozco	FLAPS-UM-428 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
188	Chocó	Liseth Karina Pacheco Gomez	FLAPS-UM-430 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
189	Chocó	Leidy Janeth Pandales Murillo	FLAPS-UM-437 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
190	Chocó	Angie Vanessa Perea Rengifo	FLAPS-UM-451 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
191	Chocó	Elizabeth Pino Córdoba	FLAPS-UM-455 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
192	Chocó	Samira Pulido Córdoba	FLAPS-UM-462 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
193	Chocó	Yiris Yulisa Quiñones Angulo	FLAPS-UM-468 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
194	Chocó	Anyi Raga Cordoba	FLAPS-UM-471 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
195	Chocó	Sandra Patricia Rentería Sanabria	FLAPS-UM-488 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
196	Chocó	Laura Natalia Romaña Palacios	FLAPS-UM-515 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
197	Chocó	Hilary Gisel Tapias Moreno	FLAPS-UM-547 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
198	Chocó	Natalia Tovar Rubiano	FLAPS-UM-555 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
199	Chocó	Heicy Valoyes Blandon	FLAPS-UM-566 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
200	Chocó	Linda Vanessa Vizcaino Brito	FLAPS-UM-582 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
201	Chocó	Michel Dayana Mena Aguirre	FLAPS-UM-598 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
202	Chocó	Yonier Antonio Córdoba Córdoba	FLAPS-UM-599 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
203	Córdoba	Herbert Hoover Aguirre Gallego	FLAPS-UM-114 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
204	Córdoba	Mónica Stella Álvarez Pérez	FLAPS-UM-120 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
205	Córdoba	Alina María Carbono Diazgranados	FLAPS-UM-603 DE 2026	Psicología	1 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
206	Córdoba	Harlis María Chica Flórez	FLAPS-UM-207 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
207	Córdoba	Mariel David Diaz Bassa	FLAPS-UM-235 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
208	Córdoba	Marcia Marcela Guerrero López	FLAPS-UM-301 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
209	Córdoba	Nadia Stella Herazo Moreno	FLAPS-UM-311 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
210	Córdoba	Leida Rosa López Galván	FLAPS-UM-352 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
211	Córdoba	Nilkar Aidee Muñoz Mancera	FLAPS-UM-397 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
212	Córdoba	María Emperatriz Osorio Negrete	FLAPS-UM-427 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
213	Córdoba	Mileidys Johanna Pájaro Anaya	FLAPS-UM-435 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
214	Córdoba	Karen Margarita Payares Flerez	FLAPS-UM-442 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
215	Córdoba	Leonardo Javier Sierra Sánchez	FLAPS-UM-542 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
216	Córdoba	Daniela Gracia Urango Martínez	FLAPS-UM-561 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

217	Córdoba	Gloria Omaira Vides Castro	FLAPS-UM-576 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
218	Córdoba	Pedro Andrés Zarate Riatiga	FLAPS-UM-588 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
219	Córdoba	Martha Cecilia Zurita Tordecilla	FLAPS-UM-592 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
220	Cundinamarca	Fanny Yanidy Acosta Maldonado	FLAPS-UM-103 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
221	Cundinamarca	Eliana Cecilia Aguilera Sarmiento	FLAPS-UM-112 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
222	Cundinamarca	Lida Yardey Alonso Arias	FLAPS-UM-118 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
223	Cundinamarca	Diana Carolina Bosso Riaño	FLAPS-UM-167 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
224	Cundinamarca	Jennifer Yaritza Hernández Blanco	FLAPS-UM-314 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
225	Cundinamarca	Walter Augusto Peña Prieto	FLAPS-UM-449 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
226	Cundinamarca	Edwin Leonardo Tinjacá Aguacía	FLAPS-UM-552 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
227	Cundinamarca	Ruth Jackelyne Vega Toro	FLAPS-UM-569 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
228	Guainía	Andrea Gonzalez Alzate	FLAPS-UM-286 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
229	Guainía	Anyela Milena Lozada Cruz	FLAPS-UM-356 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
230	Guainía	Juanita Tovar Peña	FLAPS-UM-554 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
231	Guainía	Jenifer Vidal Martinez	FLAPS-UM-575 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
232	Guaviare	Jhon Mario Anteliz Prada	FLAPS-UM-126 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
233	Guaviare	Joan Sebastian Cabuyales Cardona	FLAPS-UM-179 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
234	Guaviare	Juan David Celis Guarin	FLAPS-UM-201 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
235	Guaviare	Jenny Alexandra Escobar Herrada	FLAPS-UM-254 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
236	Guaviare	Solange Melo Rueda	FLAPS-UM-379 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
237	Guaviare	Lizeth Carolina Negrelli Barrios	FLAPS-UM-636 DE 2026	Psicología	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
238	Guaviare	Yuly Sahariana Ramirez Calderon	FLAPS-UM-637 DE 2026	Trabajo Social	18 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
239	Guaviare	María Fernanda Rico González	FLAPS-UM-490 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
240	Guaviare	Dayana Milena Rodríguez Acosta	FLAPS-UM-500 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
241	Guaviare	Ginna Alejandra Rojas Galeano	FLAPS-UM-629 DE 2026	Cuarto perfil	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
242	Guaviare	Carolina Salazar Echavarría	FLAPS-UM-529 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
243	Guaviare	Claudia Johana Sanchez Hernandez	FLAPS-UM-631 DE 2026	Psicología	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
244	Guaviare	Dayana Yulieth Sánchez Velandia	FLAPS-UM-536 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
245	Guaviare	Fabio Alonso Sandoval Arguello	FLAPS-UM-537 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
246	Guaviare	Ana Sofía Villate Villate	FLAPS-UM-632 DE 2026	Trabajo Social	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
247	Huila	Deysi Yurany Acuña Supelano	FLAPS-UM-108 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
248	Huila	Paola Andrea Barragán Valbuena	FLAPS-UM-152 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
249	Huila	Daniela Holguin Velez	FLAPS-UM-320 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
250	Huila	Efraín Rodríguez Otalvaro	FLAPS-UM-503 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
251	La Guajira	Betty Luz Acuña Mercado	FLAPS-UM-107 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
252	La Guajira	Milagro De Jesús Adarraga Mejía	FLAPS-UM-109 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
253	La Guajira	Wilder Yeseth Amaya Alfaro	FLAPS-UM-123 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
254	La Guajira	Evelyn Vanessa Anaya De La Rosa	FLAPS-UM-604 DE 2026	Psicología	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
255	La Guajira	Eugenia Barliza Palmar	FLAPS-UM-150 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
256	La Guajira	Mayra Alejandra Buelvas Mendoza	FLAPS-UM-173 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
257	La Guajira	Gloria Isabel Camargo Jaime	FLAPS-UM-183 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
258	La Guajira	Yulieth Paola Carreño Fuenmayor	FLAPS-UM-193 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
259	La Guajira	Luisa Fernanda Carreño Gamarra	FLAPS-UM-194 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
260	La Guajira	Yamiliza Enedina Chinchilla Martínez	FLAPS-UM-210 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
261	La Guajira	Basilio Manuel Coronado Alberto	FLAPS-UM-216 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
262	La Guajira	Yeleika Alejandra Cuello Utria	FLAPS-UM-222 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
263	La Guajira	Yolis Paulina Daza Guerra	FLAPS-UM-229 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
264	La Guajira	Omar Enrique De Armas Quintana	FLAPS-UM-230 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
265	La Guajira	Nenilda Diaz Ipuana	FLAPS-UM-237 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
266	La Guajira	Kathy Yaneth Duran Mejia	FLAPS-UM-243 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
267	La Guajira	Diana Carolina Durango Zabala	FLAPS-UM-247 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
268	La Guajira	Angela María Espejo Granados	FLAPS-UM-258 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
269	La Guajira	Kevin Manuel Figueroa Martinez	FLAPS-UM-262 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
270	La Guajira	Abel Lorenzo Fuminaya Gómez	FLAPS-UM-270 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
271	La Guajira	Nelsys Galván Ortiz	FLAPS-UM-274 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

272	La Guajira	Gina Patricia Gómez Henríquez	FLAPS-UM-283 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
273	La Guajira	Arley Adan Gonzalez Iguaran	FLAPS-UM-289 DE 2026	Cuarto Perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
274	La Guajira	Nairith Gonzalez Jusayu	FLAPS-UM-290 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
275	La Guajira	Luis Alberto Gutiérrez Caballero	FLAPS-UM-307 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
276	La Guajira	María Paula Henríquez Contreras	FLAPS-UM-310 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
277	La Guajira	Anayelith Iguaran Marín	FLAPS-UM-322 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
278	La Guajira	Yolenis Josefa Iguarán González	FLAPS-UM-323 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
279	La Guajira	Heidy Luz Inela Tovar	FLAPS-UM-324 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
280	La Guajira	Luayris Adriana Ipuana Hipuana	FLAPS-UM-326 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
281	La Guajira	Katty Lucia Jimenez Gamez	FLAPS-UM-333 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
282	La Guajira	Mauren Yulieth Jiménez Barrios	FLAPS-UM-334 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
283	La Guajira	Ivan Andrés Jiménez Rueda	FLAPS-UM-335 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
284	La Guajira	Josimar Joiro López	FLAPS-UM-337 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
285	La Guajira	Anderson Martin Maestre Oliveros	FLAPS-UM-360 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
286	La Guajira	Adaledis María Magdaniel Peralta	FLAPS-UM-362 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
287	La Guajira	Luis Alejandro Martínez González	FLAPS-UM-367 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
288	La Guajira	George Sadan Mejia Castillo	FLAPS-UM-375 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
289	La Guajira	Nancy Esther Mejía Monsalvo	FLAPS-UM-378 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
290	La Guajira	Jennifer Paola Navarro Mattos	FLAPS-UM-405 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
291	La Guajira	Kelly Johana Ortega Fiallo	FLAPS-UM-419 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
292	La Guajira	Cielomar Ortiz Brito	FLAPS-UM-593 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
293	La Guajira	Karen Yulieth Ortiz Fonseca	FLAPS-UM-422 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
294	La Guajira	Kener David Ortiz Socarras	FLAPS-UM-425 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
295	La Guajira	Remedios Oristela Padilla Amaya	FLAPS-UM-432 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
296	La Guajira	Kimberly Pauline Padilla Cuevas	FLAPS-UM-433 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
297	La Guajira	Davd Enrique Padilla Muñoz	FLAPS-UM-434 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
298	La Guajira	Milene Cecilia Palacio Fonseca	FLAPS-UM-436 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
299	La Guajira	Nadynes Paola Peláez Reynoso	FLAPS-UM-448 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
300	La Guajira	Ingrid Esther Pimienta Epieyu	FLAPS-UM-453 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
301	La Guajira	Daniela Andrea Pinto Fuentes	FLAPS-UM-456 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
302	La Guajira	Dulvays Janet Pinto Manjarres	FLAPS-UM-457 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
303	La Guajira	Norfleit José Pushaina Epiayu	FLAPS-UM-463 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
304	La Guajira	Maylin Johana Quintana Olave	FLAPS-UM-465 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
305	La Guajira	Dunay Vanessa Rada Castillo	FLAPS-UM-470 DE 2026	Cuarto Perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
306	La Guajira	Karoll Juliana Ramirez Carrascal	FLAPS-UM-624 DE 2026	Trabajo Social	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
307	La Guajira	Andreina Ramírez Monterrosa	FLAPS-UM-474 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
308	La Guajira	María Del Rosario Ramos Gutiérrez	FLAPS-UM-481 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
309	La Guajira	Diana Patricia Reales Guarín	FLAPS-UM-482 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
310	La Guajira	Orlando De Jesús Reinoso Barrios	FLAPS-UM-483 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
311	La Guajira	Yandri Marcela Rivera Arredondo	FLAPS-UM-493 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
312	La Guajira	Nadín Rafael Rodríguez Armenta	FLAPS-UM-501 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
313	La Guajira	Yeibis Johana Rodríguez Rosado	FLAPS-UM-504 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
314	La Guajira	Victoria Ruiz Uriana	FLAPS-UM-524 DE 2026	Cuarto Perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
315	La Guajira	Lina Rosa Salina Rincones	FLAPS-UM-530 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
316	La Guajira	Janer Paola Ternera Romero	FLAPS-UM-550 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
317	La Guajira	Sandra Milena Ternera Romero	FLAPS-UM-551 DE 2026	Cuarto Perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
318	La Guajira	Alisdelia Velasquez Bonivento	FLAPS-UM-571 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
319	La Guajira	Jheins Alexandra Redondo Viloria	FLAPS-UM-597 DE 2026	Psicología	26 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
320	Magdalena	Mayra Alejandra Acevedo Galvis	FLAPS-UM-100 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
321	Magdalena	Nazli Elena Cárdenas Daza	FLAPS-UM-190 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
322	Magdalena	Ledys Del Carmen Castro Cochez	FLAPS-UM-200 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
323	Magdalena	María Paulina De La Inmaculada Cervantes Henríquez	FLAPS-UM-202 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
324	Magdalena	Karina Marcela Duran Pedrozo	FLAPS-UM-609 DE 2026	Psicología	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
325	Magdalena	Raul Andres Holguin Buitrago	FLAPS-UM-319 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
326	Magdalena	Mairileth Milena Martínez Mejía	FLAPS-UM-370 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

327	Magdalena	Carlota Elena Pertuz Rosas	FLAPS-UM-452 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
328	Magdalena	Cristian Eduardo Ternera Lobato	FLAPS-UM-549 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
329	Magdalena	Lenin William Yath Barrera	FLAPS-UM-584 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
330	Magdalena	José Armando Zambrano Bolaño	FLAPS-UM-586 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
331	Magdalena	Emilio Zarabatá Coronado	FLAPS-UM-587 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
332	Magdalena	Jessica Paola Zúñiga Vergel	FLAPS-UM-591 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
333	Meta	Estella Ariza Rojas	FLAPS-UM-139 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
334	Meta	Juan Martin Bedoya Gomez	FLAPS-UM-158 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
335	Meta	Camilo Andrés Beltrán Boscán	FLAPS-UM-161 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
336	Meta	Paula Alejandra Blanco Sandoval	FLAPS-UM-166 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
337	Meta	Manuel Camilo Gonzalez Bustos	FLAPS-UM-287 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
338	Meta	Cielo Johanna Granados Casallas	FLAPS-UM-296 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
339	Meta	Angel Antonio Higuera Ortega	FLAPS-UM-611 DE 2026	Nutrición	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
340	Meta	Ana Alexis López Hernández	FLAPS-UM-353 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
341	Meta	Alberth Andres Nontoa Velasquez	FLAPS-UM-408 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
342	Meta	Luz Aida Ortega Angulo	FLAPS-UM-418 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
343	Meta	Ana María Ortiz Rodríguez	FLAPS-UM-424 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
344	Meta	Daniela Lorena Pineda Muñoz	FLAPS-UM-454 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
345	Meta	Ruby Daniela Valencia Barragán	FLAPS-UM-563 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
346	Nariño	Jenny Paola Aguiño Castillo	FLAPS-UM-113 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
347	Nariño	Sofia María Alejandra Arciniegas Obando	FLAPS-UM-130 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
348	Nariño	Willmer Daniel Arevalo Guerrero	FLAPS-UM-131 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
349	Nariño	Juan David Botina Ospina	FLAPS-UM-168 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
350	Nariño	María Isabel Bravo Villota	FLAPS-UM-171 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
351	Nariño	Saira Maribel Burbano David	FLAPS-UM-174 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
352	Nariño	María Adíela Cabrera Ordoñez	FLAPS-UM-177 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
353	Nariño	Yina Lised Cabrera Ordoñez	FLAPS-UM-178 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
354	Nariño	Karen Daniela Chiran Canal	FLAPS-UM-211 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
355	Nariño	Matilde Silvana Cueltán Chapuel	FLAPS-UM-223 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
356	Nariño	Luis Alejandro Dávila Zambrano	FLAPS-UM-228 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
357	Nariño	Mayra Gabriela Delgado Betancur	FLAPS-UM-232 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
358	Nariño	Andrea Gisela Enriquez Enriquez	FLAPS-UM-249 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
359	Nariño	Jeison Fabian Enríquez Enríquez	FLAPS-UM-250 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
360	Nariño	Angie Vanesa Erazo Herrera	FLAPS-UM-251 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
361	Nariño	Leidy Cristina Escobar Hidalgo	FLAPS-UM-255 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
362	Nariño	Maira Liseth Escobar Mejía	FLAPS-UM-256 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
363	Nariño	Tania Vanessa Espinosa Cortez	FLAPS-UM-260 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
364	Nariño	Luisa María González Eraso	FLAPS-UM-293 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
365	Nariño	Sebastian Camilo Guerrero Jurado	FLAPS-UM-300 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
366	Nariño	Daissy Stephanny Irua Ortiz	FLAPS-UM-327 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
367	Nariño	Duván David Jaramillo Palacio	FLAPS-UM-332 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
368	Nariño	Adriana Josa Paz	FLAPS-UM-339 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
369	Nariño	Edgar Orlando Lara Arévalo	FLAPS-UM-340 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
370	Nariño	Linda Vianney Lasso Caicedo	FLAPS-UM-342 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
371	Nariño	Ángela Vanesa Martinez Alvarado	FLAPS-UM-365 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
372	Nariño	Brayam José Maya Estrella	FLAPS-UM-373 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
373	Nariño	Magaly Lorena Mejia Ramirez	FLAPS-UM-377 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
374	Nariño	Yuli Viviana Muñoz Muñoz	FLAPS-UM-398 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
375	Nariño	Jorge Enrique Narváez Valencia	FLAPS-UM-404 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
376	Nariño	Flor Angela Ordoñez Portilla	FLAPS-UM-415 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
377	Nariño	Karen Nathalia Ortiz Delgado	FLAPS-UM-421 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
378	Nariño	María Fernanda Paz Caicedo	FLAPS-UM-444 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
379	Nariño	Juan Carlos Pizo Orozco	FLAPS-UM-460 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
380	Nariño	Sofia Elisa Quintero Villota	FLAPS-UM-467 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
381	Nariño	Luis Miguel Ramos Vásquez	FLAPS-UM-479 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

382	Nariño	Andrea Estefanía Ramos Chicaiza	FLAPS-UM-480 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
383	Nariño	Oscar Mauricio Rojas Motta	FLAPS-UM-510 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
384	Nariño	Laura Marcela Romero Arteaga	FLAPS-UM-516 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
385	Nariño	Yohana Sthefany Rosero Enriquez	FLAPS-UM-518 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
386	Nariño	Camila Andrea Rosero Muñoz	FLAPS-UM-519 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
387	Nariño	LuisJairoRoseroRosero	FLAPS-UM-520 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
388	Nariño	Alexandra Markova Sánchez Arango	FLAPS-UM-533 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
389	Nariño	Jainer Alexis Vallecilla Banguera	FLAPS-UM-565 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
390	Nariño	Ingrid Patricia Villota Guerrero	FLAPS-UM-580 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
391	Nariño	Angie Ximena Mejia Riascos	FLAPS-UM-595 DE 2026	Nutrición	26 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
392	Norte de Santander	Keirleyn Hudith Acevedo Gonzalez	FLAPS-UM-101 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
393	Norte de Santander	Natalia Cristina Arias Arevalo	FLAPS-UM-132 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
394	Norte de Santander	Nydia Yohana Arteaga Suarez	FLAPS-UM-141 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
395	Norte de Santander	Laudith Caballero Garavito	FLAPS-UM-175 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
396	Norte de Santander	Yuleixy Karelys Duran Reyes	FLAPS-UM-245 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
397	Norte de Santander	Enmanuel José Flórez Mora	FLAPS-UM-265 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
398	Norte de Santander	Teylor Maruthe Garcia Gonzalez	FLAPS-UM-277 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
399	Norte de Santander	Juan José Gómez Leal	FLAPS-UM-610 DE 2026	Nutrición	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
400	Norte de Santander	Diego Leonardo Guerrero Guerrero	FLAPS-UM-299 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
401	Norte de Santander	Jenny Carolina Hainsfurth Salinas	FLAPS-UM-308 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
402	Norte de Santander	Karen Yelitza Mantilla Suarez	FLAPS-UM-363 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
403	Norte de Santander	Pedro Julián Mora Mendoza	FLAPS-UM-388 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
404	Norte de Santander	Daniel Andrés Nieves Caicedo	FLAPS-UM-406 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
405	Norte de Santander	Yuly Esmeralda Peinado Diaz	FLAPS-UM-446 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
406	Norte de Santander	Yulieth Nadiuska Peláez Diazgranados	FLAPS-UM-447 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
407	Norte de Santander	Daniela Juliana Quintero Rueda	FLAPS-UM-466 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
408	Norte de Santander	Jhoan Sebastián Ramírez Hoyos	FLAPS-UM-625 DE 2026	Cuarto perfil	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
409	Norte de Santander	Rubiel Danilo Ramón Acevedo	FLAPS-UM-477 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
410	Norte de Santander	Ángel Julian Rojas Reyes	FLAPS-UM-511 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
411	Norte de Santander	Yessica Katherine Suarez Delgado	FLAPS-UM-545 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
412	Norte de Santander	Jesica Paola Yañez Diaz	FLAPS-UM-633 DE 2026	Psicología	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
413	Norte de Santander	Yisel Zúñiga Paniza	FLAPS-UM-590 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
414	Putumayo	Antara Natalia Chavez Paz	FLAPS-UM-206 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
415	Putumayo	Neyer Alexander España López	FLAPS-UM-257 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
416	Putumayo	Daniela Cristina Figueroa Morales	FLAPS-UM-263 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
417	Putumayo	Maria Catalina Grijalba Lagos	FLAPS-UM-298 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
418	Putumayo	Ruby Teresa Jojoa Jamioy	FLAPS-UM-338 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
419	Putumayo	Yina Paola Legarda Yandar	FLAPS-UM-344 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
420	Putumayo	Karen Liceth Narvaez Enriquez	FLAPS-UM-621 DE 2026	Psicología	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
421	Putumayo	Jhon Fernando Ordoñez Lizcano	FLAPS-UM-414 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
422	Putumayo	Celly Yojana Osorio Durán	FLAPS-UM-426 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
423	Putumayo	Julián Ariel Ramírez López	FLAPS-UM-473 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
424	Putumayo	Marina Cielo Revelo Ramírez	FLAPS-UM-489 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
425	Putumayo	Zuner Anyeli Rodriguez Muñoz	FLAPS-UM-498 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
426	Putumayo	Yaneth Salas Rodríguez	FLAPS-UM-526 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
427	Putumayo	Aldair Alesandro Salcedo Mora	FLAPS-UM-630 DE 2026	Psicología	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
428	Putumayo	Stefanny Alejandra Sisa Botina	FLAPS-UM-543 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
429	Putumayo	Lizzeth Yela Rodriguez	FLAPS-UM-585 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
430	Quindío	Juan Felipe Corpus Pareja	FLAPS-UM-218 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
431	Quindío	Arturo De Asis Gonzalez Ruiz	FLAPS-UM-291 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
432	Quindío	Claudia Fernanda Ipaz Sabogal	FLAPS-UM-325 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
433	Quindío	Angela Johanna Rengifo Leyva	FLAPS-UM-486 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
434	Risaralda	Laura Sofia Acuña Fiscal	FLAPS-UM-106 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
435	Risaralda	Jefferson Carrillo Buitrago	FLAPS-UM-195 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
436	Risaralda	Karolina Espinel Arias	FLAPS-UM-259 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

437	Risaralda	Laura Victoria Montaño Toledo	FLAPS-UM-620 DE 2026	Nutrición	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
438	Santander	Consuelo Cala Amaya	FLAPS-UM-181 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
439	Santander	Edna Milena Campos Andrade	FLAPS-UM-187 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
440	Santander	Nicolás Hernández Suárez	FLAPS-UM-317 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
441	Santander	Laura Carolina Jaimes Escobar	FLAPS-UM-329 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
442	Santander	Jhon Alcides Mendoza Ovalles	FLAPS-UM-618 DE 2026	Trabajo Social	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
443	Santander	Nathalie Sanabria Martínez	FLAPS-UM-532 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
444	Santander	Angie Lizeth Tolosa López	FLAPS-UM-553 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
445	Sucre	Emmanuel Jesús Badillo Noriega	FLAPS-UM-146 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
446	Sucre	Gloria Margarita Banquet Méndez	FLAPS-UM-149 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
447	Sucre	Elia Esther Escobar Escobar	FLAPS-UM-253 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
448	Sucre	Maria Daniela Gonzalez Hernandez	FLAPS-UM-288 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
449	Sucre	Jorge Eliecer Jiménez Sierra	FLAPS-UM-336 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
450	Sucre	Elizabeth De Jesús Lora Espejo	FLAPS-UM-355 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
451	Sucre	Eliana Patricia Quiroz Martínez	FLAPS-UM-469 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
452	Sucre	Mayra Alejandra Rodriguez Orozco	FLAPS-UM-499 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
453	Sucre	Nilson Severino Pinto Saravia	FLAPS-UM-544 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
454	Sucre	Mirta Ramona Tehevening Morales	FLAPS-UM-548 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
455	Sucre	Lavinia Ester Tovar Turcios	FLAPS-UM-556 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
456	Sucre	Omayra Cecilia Verbel Salas	FLAPS-UM-573 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
457	Sucre	Arleth Patricia Vergara Toscano	FLAPS-UM-574 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
458	Tolima	Viviana Judith Álvarez Torres	FLAPS-UM-121 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
459	Tolima	Yarith Daniela Ávila Barajas	FLAPS-UM-602 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
460	Tolima	Lina Yurani Cruz Vásquez	FLAPS-UM-221 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
461	Tolima	Juan Pablo Franco Lopez	FLAPS-UM-268 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
462	Tolima	Karina Isabel Granja Vásquez	FLAPS-UM-297 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
463	Tolima	Claudia Liliana Hernández Marín	FLAPS-UM-315 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
464	Tolima	Elizabeth Herrera Cortes	FLAPS-UM-318 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
465	Tolima	Kelly Johana Marchena Beleño	FLAPS-UM-364 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
466	Tolima	Lady Andrea Méndez Alvarado	FLAPS-UM-383 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
467	Tolima	Lorena Del Pilar Montealegre Ramírez	FLAPS-UM-386 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
468	Tolima	Yadi Paola Peñaloza Nuñez	FLAPS-UM-622 DE 2026	Trabajo Social	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
469	Tolima	Yenci Bioledi Salas Rodríguez	FLAPS-UM-527 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
470	Tolima	Miguel Ángel Villa Navarro	FLAPS-UM-577 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
471	Valle	Juliana Ximena Acosta Jimenez	FLAPS-UM-635 DE 2026	Nutrición	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
472	Valle	Carolina Astrid Aponte Monterrosa	FLAPS-UM-127 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
473	Valle	Angela María Arias Casanova	FLAPS-UM-133 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
474	Valle	María Alejandra Arias Martínez	FLAPS-UM-136 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
475	Valle	Gabriela Bedoya Garcia	FLAPS-UM-156 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
476	Valle	Fabian Bedoya Luna	FLAPS-UM-159 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
477	Valle	Angela Marcela Bravo	FLAPS-UM-172 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
478	Valle	Donney Carabali Viveros	FLAPS-UM-189 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
479	Valle	Andrea Vanessa Cardona Fernandez	FLAPS-UM-191 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
480	Valle	Disneider Cardona Vásquez	FLAPS-UM-192 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
481	Valle	Sandra Janeth Castañeda Giraldo	FLAPS-UM-197 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
482	Valle	Edward Alejandro Chaverra Chaverra	FLAPS-UM-204 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
483	Valle	Camila Andrea Coronado Rada	FLAPS-UM-217 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
484	Valle	Karen Viviana Duclerq Andrade	FLAPS-UM-240 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
485	Valle	Harold Ivan Duque Ipia	FLAPS-UM-242 DE 2026	Cuarto Perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
486	Valle	Gustavo Adolfo Fuentes	FLAPS-UM-269 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
487	Valle	Ingrid Stella Galindo Rodríguez	FLAPS-UM-272 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
488	Valle	Daniela Hernández Rojas	FLAPS-UM-316 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
489	Valle	Carlos Sebastian Hoyos Zuñiga	FLAPS-UM-321 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
490	Valle	Claudia Patricia Lara Villareal	FLAPS-UM-341 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
491	Valle	Santiago Alexander López Ayala	FLAPS-UM-348 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

492	Valle	Maria Del Carmen López Caicedo	FLAPS-UM-351 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
493	Valle	Leyla Sofía Lozano Sierra	FLAPS-UM-613 DE 2026	Nutrición	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
494	Valle	Angela Patricia Mejia Pineda	FLAPS-UM-376 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
495	Valle	Jimena Carolina Oliveros Sandoval	FLAPS-UM-413 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
496	Valle	Jairo Alexander Ordoñez Quintero	FLAPS-UM-416 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
497	Valle	Germán Andrés Ramos Fernández	FLAPS-UM-478 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
498	Valle	Brígida Esperanza Rentería Cabrera	FLAPS-UM-487 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
499	Valle	Johann Oswaldo Rodas Nieva	FLAPS-UM-496 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
500	Valle	Karen De Jesús Ruiz Martínez	FLAPS-UM-522 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
501	Valle	David Ruiz Rodríguez	FLAPS-UM-523 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
502	Valle	Karen Divannet Salas Rosero	FLAPS-UM-528 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
503	Valle	Betsy Masiel Segura Angulo	FLAPS-UM-538 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
504	Valle	Maria Lucia Trujillo Victoria	FLAPS-UM-558 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
505	Valle	Rocío Maribel Tucanes Delgado	FLAPS-UM-559 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
506	Valle	Natalia Velez Aranda	FLAPS-UM-572 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
507	Valle	Daniel Felipe Villada Arias	FLAPS-UM-578 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
508	Valle	Nazly Noraya Valencia Sánchez	FLAPS-UM-564 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
509	Vaupés	Brayann Alberto Castillo Pardo	FLAPS-UM-607 DE 2026	Trabajo Social	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
510	Vaupés	Juan Alfonso Londoño Rueda	FLAPS-UM-346 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
511	Vaupés	Maylen Julieth Quintana Olave	FLAPS-UM-464 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
512	Vaupés	Ana Bolena Rincón Tovar	FLAPS-UM-626 DE 2026	Psicología	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
513	Vichada	Nairym Liceth Betancur Sosa	FLAPS-UM-165 DE 2026	Cuarto Perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
514	Vichada	Daniela Andrea Curbelo Niño	FLAPS-UM-226 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
515	Vichada	Maria Paula Diaz Granados	FLAPS-UM-236 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
516	Vichada	Nillyreth Ximena Duran Vanegas	FLAPS-UM-246 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
517	Vichada	Diana Marcela Escobar Abril	FLAPS-UM-252 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
518	Vichada	Karen Marcela Gómez Villegas	FLAPS-UM-285 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
519	Vichada	Nelson Mauricio Pinzón Ochoa	FLAPS-UM-623 DE 2026	Cuarto perfil	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
520	Vichada	Yenny Lilibeth Rojas Arana	FLAPS-UM-508 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

Anexo 2. Relación de profesionales de Unidades Móviles por departamento correspondiente al mes de Abril de 2026

No.	REGIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CONTRATO	PERFIL	FECHA INICIO	FECHA TERMINA
1	Amazonas	Marcela Martínez Leones	FLAPS-UM-369 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
2	Amazonas	Aura Nelly Muñoz Guevara	FLAPS-UM-396 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
3	Amazonas	Ivis Pamela Oliveros Ferreira	FLAPS-UM-412 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
4	Amazonas	Jennifer Del Carmen Rocha Quiñonez	FLAPS-UM-627 DE 2026	Psicología	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
5	Antioquia	Daniel Esteban Álvarez Botero	FLAPS-UM-119 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
6	Antioquia	Juan Sebastian Amaya Sanchez	FLAPS-UM-124 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
7	Antioquia	Laura Vanessa Aristizabal Zuluaga	FLAPS-UM-137 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
8	Antioquia	Jaime León Bedoya Goez	FLAPS-UM-157 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
9	Antioquia	Maria Camila Benitez Aguirre	FLAPS-UM-162 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
10	Antioquia	Nubia Lucia Cano Agudelo	FLAPS-UM-188 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
11	Antioquia	Maria Cecilia Correa Taparcua	FLAPS-UM-219 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
12	Antioquia	Eliana Diez Jaramillo	FLAPS-UM-239 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
13	Antioquia	Jeison Duque Henao	FLAPS-UM-241 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
14	Antioquia	Claudia Janeth Flórez Echeverry	FLAPS-UM-264 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
15	Antioquia	Juan David Gaitan Giraldo	FLAPS-UM-271 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
16	Antioquia	Jhonatan Mauricio Gallego Jaramillo	FLAPS-UM-273 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
17	Antioquia	Leidy Johana Giraldo Castrillón	FLAPS-UM-280 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
18	Antioquia	Natylem Gómez Martínez	FLAPS-UM-284 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
19	Antioquia	Bridget Andrea Gutierrez Arboleda	FLAPS-UM-306 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
20	Antioquia	Jefferson Henao Gomez	FLAPS-UM-309 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
21	Antioquia	Harold Andrés López Bustamante	FLAPS-UM-350 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
22	Antioquia	Nicolas Marquez Molina	FLAPS-UM-614 DE 2026	Cuarto perfil	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
23	Antioquia	Katerine Andrea Martínez Higuita	FLAPS-UM-368 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
24	Antioquia	Sonia Stephannia Martínez Saavedra	FLAPS-UM-372 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
25	Antioquia	Yessica Murillo Martínez	FLAPS-UM-401 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
26	Antioquia	Sandri Paola Murillo Verona	FLAPS-UM-402 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
27	Antioquia	Valentina Nivia Toro	FLAPS-UM-407 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
28	Antioquia	Lesbia Pacheco Conde	FLAPS-UM-431 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
29	Antioquia	María Del Pilar Pedraza Ortega	FLAPS-UM-445 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
30	Antioquia	Mirian Lucia Peña Restrepo	FLAPS-UM-450 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
31	Antioquia	Karen Alejandra Pulgarín Blandón	FLAPS-UM-461 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
32	Antioquia	Vanessa Ramírez Castaño	FLAPS-UM-472 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
33	Antioquia	Nora Alicia Rincón Salazar	FLAPS-UM-491 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
34	Antioquia	Viviana Rivera Villota	FLAPS-UM-494 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
35	Antioquia	Guillermo Alejandro Rodriguez Cholo	FLAPS-UM-497 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

36	Antioquia	Katherine Roldan Restrepo	FLAPS-UM-514 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
37	Antioquia	Claudia Teresa Romero Ramirez	FLAPS-UM-517 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
38	Antioquia	Jennifer Alexandra Rubio Loaiza	FLAPS-UM-521 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
39	Antioquia	Luz Verónica Sáenz Santamaria	FLAPS-UM-525 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
40	Antioquia	Sandra Patricia Sánchez Sepúlveda	FLAPS-UM-535 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
41	Antioquia	Omar Serrano Quimbayo	FLAPS-UM-541 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
42	Antioquia	Camila Vargas Montoya	FLAPS-UM-567 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
43	Arauca	Héctor Enrique Aponte Sánchez	FLAPS-UM-128 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
44	Arauca	Andrea Yulieth Camejo Murillo	FLAPS-UM-184 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
45	Arauca	Carlos Arturo Galvis Bautista	FLAPS-UM-275 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
46	Arauca	Lady Nayency González Almenares	FLAPS-UM-292 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
47	Arauca	Rosalba Guevara Galeano	FLAPS-UM-303 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
48	Arauca	Jhon Alexander Heredia Pérez	FLAPS-UM-312 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
49	Arauca	Kendy Vanessa Lopez Pedrozo	FLAPS-UM-612 DE 2026	Trabajo Social	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
50	Arauca	Simón Arturo Luna Aguilar	FLAPS-UM-357 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
51	Arauca	Jhon Jairo Montagut Pérez	FLAPS-UM-385 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
52	Arauca	Diana Carolina Olano Delgado	FLAPS-UM-411 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
53	Arauca	Adriana Marcela Ramírez Rodríguez	FLAPS-UM-475 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
54	Arauca	James Ramírez Zamora	FLAPS-UM-476 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
55	Arauca	Paola Yolesmi Rojas Sánchez	FLAPS-UM-507 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
56	Arauca	Fredy Javier Rojas Castañeda	FLAPS-UM-509 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
57	Arauca	Olga Lucia Sepúlveda Cañas	FLAPS-UM-540 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
58	Arauca	Aura Katherine Velasco Ariza	FLAPS-UM-570 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
59	Arauca	Irving María Viloria Zumaque	FLAPS-UM-581 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
60	Atlántico	Edgardo José Ariza Castro	FLAPS-UM-138 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
61	Atlántico	Luis Carlos Barrera Badillo	FLAPS-UM-153 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
62	Atlántico	Belinda Margarita Fernández Barcelo	FLAPS-UM-261 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
63	Atlántico	Yina Paola Fonseca Cartusciello	FLAPS-UM-266 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
64	Atlántico	Pedro Manuel Fontalvo Muriel	FLAPS-UM-267 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
65	Atlántico	Lía Lorena Molina Molina	FLAPS-UM-596 DE 2026	Nutrición	26 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
66	Atlántico	Samira Margarita Pizarro Charris	FLAPS-UM-459 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
67	Atlántico	Indnirida Esther Roca Charris	FLAPS-UM-495 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
68	Bogotá	Mirta Bernal Gómez	FLAPS-UM-164 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
69	Bogotá	Erik Mauricio Chaparro Lozano	FLAPS-UM-203 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
70	Bogotá	Sandra Patricia González Perilla	FLAPS-UM-295 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
71	Bogotá	Andrea Carolina Marín Calderón	FLAPS-UM-600 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
72	Bogotá	Luz Nidia Obando Benavides	FLAPS-UM-409 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
73	Bogotá	Leidy Esperanza Ortiz Ombita	FLAPS-UM-423 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

74	Bogotá	Elizabeth Rodríguez Solano	FLAPS-UM-505 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
75	Bogotá	Dana Gabriela Muñoz Medina	FLAPS-UM-638 DE 2026	Nutrición	1 DE ABRIL DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
76	Bolívar	Yorlenis Arias Lozano	FLAPS-UM-135 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
77	Bolívar	Delia Patricia Arrieta Orozco	FLAPS-UM-140 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
78	Bolívar	Hermes Efraín Becerra Borja	FLAPS-UM-154 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
79	Bolívar	Wilmar Jesús Campo Sequeira	FLAPS-UM-186 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
80	Bolívar	Martha Del Rosario Castellón Castaño	FLAPS-UM-198 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
81	Bolívar	Jose David Ebratt Pedraza	FLAPS-UM-248 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
82	Bolívar	Luzdaly De Jesús González Ortega	FLAPS-UM-294 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
83	Bolívar	Rosa Isabel Machado Guerra	FLAPS-UM-359 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
84	Bolívar	Luz Mila Montes Ayala	FLAPS-UM-387 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
85	Bolívar	Carolina Ochoa Milanés	FLAPS-UM-410 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
86	Bolívar	Yoleidis Rubiela Payares Garay	FLAPS-UM-443 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
87	Bolívar	Rufino Rafael Rodríguez Ibáñez	FLAPS-UM-502 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
88	Bolívar	Yulieth Paola Rodríguez Suarez	FLAPS-UM-506 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
89	Boyacá	Astrid Azucena Camacho Estupiñán	FLAPS-UM-182 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
90	Boyacá	Elsa Jeovana Murcia Villamil	FLAPS-UM-399 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
91	Boyacá	Alberth Camilo Pantoja Ramírez	FLAPS-UM-438 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
92	Boyacá	Jhon Henry Yate Prada	FLAPS-UM-583 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
93	Caldas	Antonio Alexander Ávila Holguín	FLAPS-UM-145 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
94	Caldas	Danny Paola Gelvez Gelvez	FLAPS-UM-279 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
95	Caldas	Milena Millán Figueroa	FLAPS-UM-384 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
96	Caldas	Andrés Felipe Rendon Pineda	FLAPS-UM-485 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
97	Caquetá	Yeraldin Cabezas López	FLAPS-UM-176 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
98	Caquetá	Enia Daniela David Luna	FLAPS-UM-227 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
99	Caquetá	Nathalia Giraldo Sanchez	FLAPS-UM-281 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
100	Caquetá	Billy Alexander Gomez	FLAPS-UM-282 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
101	Caquetá	Maria Camila Guerrero Martinez	FLAPS-UM-302 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
102	Caquetá	Shirley Ximena Gutierrez Alvarez	FLAPS-UM-305 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
103	Caquetá	María Aidé Martínez Rodríguez	FLAPS-UM-371 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
104	Caquetá	Marly Yuliana Parra Moreno	FLAPS-UM-440 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
105	Caquetá	Lizeth Johana Parra Pérez	FLAPS-UM-441 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
106	Caquetá	Myriam Samboní Uni	FLAPS-UM-531 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
107	Caquetá	Elena Cristina Segura Reina	FLAPS-UM-539 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
108	Caquetá	Leidy Lorena Lara Losada	FLAPS-UM-639 DE 2026	Psicología	1 DE ABRIL DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
109	Casanare	Angelica Alexandra Alarcón Niño	FLAPS-UM-115 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
110	Casanare	Daniel Garcia Ochoa	FLAPS-UM-278 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
111	Casanare	Michael Steven Hernandez Torres	FLAPS-UM-313 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

112	Casanare	Fredy Andrés Jaimes Gualdrón	FLAPS-UM-330 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
113	Cauca	Yeny Rocio Acosta Salazar	FLAPS-UM-104 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
114	Cauca	Gustavo Alberto Alegria Cuellar	FLAPS-UM-117 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
115	Cauca	Angela María Alzate Sánchez	FLAPS-UM-122 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
116	Cauca	Astrid Alexandra Botina Semanate	FLAPS-UM-169 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
117	Cauca	Fabian Andrés Bravo Salinas	FLAPS-UM-170 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
118	Cauca	Yectzin Camilo Campo Chicangana	FLAPS-UM-185 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
119	Cauca	Johana Katerin Castañeda Belalcázar	FLAPS-UM-196 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
120	Cauca	Andrés José Castillo Paredes	FLAPS-UM-199 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
121	Cauca	Nathali Silvana Chiles Rodriguez	FLAPS-UM-208 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
122	Cauca	Elizabeth Paola Chilito Zúñiga	FLAPS-UM-209 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
123	Cauca	Kelly Stefania Collazos Pacheco	FLAPS-UM-212 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
124	Cauca	Cristian Ricardo Cordoba Hoyos	FLAPS-UM-213 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
125	Cauca	Ximena Teresita Córdoba Solarte	FLAPS-UM-215 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
126	Cauca	Rosa Elena Delgado Hernández	FLAPS-UM-233 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
127	Cauca	Yuri Adriana Diaz Astaiza	FLAPS-UM-234 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
128	Cauca	Daniela Díaz Benavides	FLAPS-UM-238 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
129	Cauca	Dudier Camilo Jaramillo Adarmen	FLAPS-UM-331 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
130	Cauca	Sandra Milena Lopez Quintero	FLAPS-UM-347 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
131	Cauca	Sandra Ximena López Bolaños	FLAPS-UM-349 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
132	Cauca	Jhonny Javier Medina Muñoz	FLAPS-UM-374 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
133	Cauca	Katherine Yesennia Murgueitio Burbano	FLAPS-UM-400 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
134	Cauca	Edgar Humberto Pabón Lasso	FLAPS-UM-429 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
135	Cauca	Diego Armando Ríos Zambrano	FLAPS-UM-492 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
136	Cauca	Oscar Orlando Rojas Sanchez	FLAPS-UM-512 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
137	Cauca	Juan David Sánchez Obando	FLAPS-UM-534 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
138	Cauca	Maryelin Nathalia Trujillo Tejada	FLAPS-UM-557 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
139	Cauca	Ana Milena Tunubalá Velasco	FLAPS-UM-560 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
140	Cauca	Natalia Urrea Ante	FLAPS-UM-562 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
141	Cauca	Maria Camila Varon Rodriguez	FLAPS-UM-568 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
142	Cesar	María José Acosta Zabaleta	FLAPS-UM-105 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
143	Cesar	Jose Maria Alberto Pastor	FLAPS-UM-116 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
144	Cesar	José Miguel Bermúdez Romero	FLAPS-UM-163 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
145	Cesar	Kelly Isabel De Castro Colmenares	FLAPS-UM-231 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
146	Cesar	Camila Andrea Duran Mejía	FLAPS-UM-244 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
147	Cesar	Yarceli Viviana López Pallares	FLAPS-UM-354 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
148	Cesar	Gregorio Alberto Maestre Venegas	FLAPS-UM-361 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
149	Cesar	Darling Morilllo Perrez	FLAPS-UM-394 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

150	Cesar	Nilson Severino Pinto Saravia	FLAPS-UM-458 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
151	Cesar	Jorge Armando Remolina Guillén	FLAPS-UM-484 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
152	Cesar	Armando José Rojas Sibaja	FLAPS-UM-513 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
153	Cesar	Leonor Elisa Lago Farfán	FLAPS-UM-594 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
154	Chocó	Gisell Dayanna Achipiz Tenorio	FLAPS-UM-102 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
155	Chocó	Yimmi Jaider Aguilar Urrutia	FLAPS-UM-111 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
156	Chocó	Ashly Natalia Aponte Ortiz	FLAPS-UM-605 DE 2026	Cuarto perfil	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
157	Chocó	Gloria Yanet Arboleda Ibarguen	FLAPS-UM-129 DE 2026	Cuarto Perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
158	Chocó	Yirmar Andres Arias Lopez	FLAPS-UM-134 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
159	Chocó	Martha Inés Asprilla Aguilar	FLAPS-UM-142 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
160	Chocó	Jenny Del Carmen Asprilla Salazar	FLAPS-UM-143 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
161	Chocó	Yenny Avellaneda Ríos	FLAPS-UM-144 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
162	Chocó	Layda Luz Ballesteros Valdez	FLAPS-UM-148 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
163	Chocó	Juvenis Bechara Mosquera	FLAPS-UM-155 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
164	Chocó	Dayana Yiseth Bejarano Moreno	FLAPS-UM-160 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
165	Chocó	Sandra Leonor Caicedo Rodríguez	FLAPS-UM-180 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
166	Chocó	Lawdy Gisela Chaverra Mena	FLAPS-UM-205 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
167	Chocó	Loren Vanessa Cordoba Bermudez	FLAPS-UM-608 DE 2026	Nutrición	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
168	Chocó	Cleiver Enrique Córdoba Arriaga	FLAPS-UM-214 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
169	Chocó	Gency Andrea Cuesta Palacios	FLAPS-UM-224 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
170	Chocó	Fredy Cuesta Velásquez	FLAPS-UM-225 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
171	Chocó	Gisnela Guevara Garrido	FLAPS-UM-304 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
172	Chocó	Silberio Isarama Cuñapa	FLAPS-UM-328 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
173	Chocó	Lisbeth Dayana Leal Cogaria	FLAPS-UM-343 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
174	Chocó	Maryjhan Lemos Rodríguez	FLAPS-UM-345 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
175	Chocó	Deyanira Machado Cordoba	FLAPS-UM-358 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
176	Chocó	Carmen Victoria Martinez Pino	FLAPS-UM-616 DE 2026	Nutrición	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
177	Chocó	Emiliana Mena Chaverra	FLAPS-UM-380 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
178	Chocó	Liseth Yadilfa Mena Mena	FLAPS-UM-382 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
179	Chocó	Henry Manuel Montaño Lozano	FLAPS-UM-619 DE 2026	Psicología	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
180	Chocó	Luz Nereida Moreno Bejarano	FLAPS-UM-389 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
181	Chocó	Ana Yurany Moreno Moreno	FLAPS-UM-391 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
182	Chocó	Leyvis Marelis Moreno Mosquera	FLAPS-UM-392 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
183	Chocó	Anyi Paola Moreno Zea	FLAPS-UM-393 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
184	Chocó	Leidy Paola Mosquera Cordoba	FLAPS-UM-634 DE 2026	Psicología	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
185	Chocó	Leydy Yuliana Mosquera Palacio	FLAPS-UM-395 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
186	Chocó	Carmen Melisa Orejuela Mosquera	FLAPS-UM-417 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
187	Chocó	Juan Pablo Osorio Orozco	FLAPS-UM-428 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

188	Chocó	Liseth Karina Pacheco Gomez	FLAPS-UM-430 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
189	Chocó	Leidy Janeth Pandales Murillo	FLAPS-UM-437 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
190	Chocó	Angie Vanessa Perea Rengifo	FLAPS-UM-451 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
191	Chocó	Elizabeth Pino Córdoba	FLAPS-UM-455 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
192	Chocó	Samira Pulido Córdoba	FLAPS-UM-462 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
193	Chocó	Yiris Yulisa Quiñones Angulo	FLAPS-UM-468 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
194	Chocó	Anyi Raga Cordoba	FLAPS-UM-471 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
195	Chocó	Sandra Patricia Rentería Sanabria	FLAPS-UM-488 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
196	Chocó	Laura Natalia Romaña Palacios	FLAPS-UM-515 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
197	Chocó	Hilary Gisel Tapias Moreno	FLAPS-UM-547 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
198	Chocó	Natalia Tovar Rubiano	FLAPS-UM-555 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
199	Chocó	Heicy Valoyes Blandon	FLAPS-UM-566 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
200	Chocó	Linda Vanessa Vizcaino Brito	FLAPS-UM-582 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
201	Chocó	Michel Dayana Mena Aguirre	FLAPS-UM-598 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
202	Chocó	Yonier Antonio Córdoba Córdoba	FLAPS-UM-599 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
203	Chocó	Diego Alejandro Caro Acero	FLAPS-UM-640 DE 2026	Nutrición	1 DE ABRIL DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
204	Córdoba	Herbert Hoover Aguirre Gallego	FLAPS-UM-114 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
205	Córdoba	Mónica Stella Álvarez Pérez	FLAPS-UM-120 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
206	Córdoba	Alina María Carbono Diazgranados	FLAPS-UM-603 DE 2026	Psicología	1 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
207	Córdoba	Harlis María Chica Flórez	FLAPS-UM-207 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
208	Córdoba	Mariel David Diaz Bassa	FLAPS-UM-235 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
209	Córdoba	Marcia Marcela Guerrero López	FLAPS-UM-301 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
210	Córdoba	Nadia Stella Herazo Moreno	FLAPS-UM-311 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
211	Córdoba	Leida Rosa López Galván	FLAPS-UM-352 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
212	Córdoba	Nilkar Aidee Muñoz Mancera	FLAPS-UM-397 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
213	Córdoba	María Emperatriz Osorio Negrete	FLAPS-UM-427 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
214	Córdoba	Mileidys Johanna Pájaro Anaya	FLAPS-UM-435 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
215	Córdoba	Karen Margarita Payares Flerez	FLAPS-UM-442 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
216	Córdoba	Leonardo Javier Sierra Sánchez	FLAPS-UM-542 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
217	Córdoba	Daniela Gracia Urango Martínez	FLAPS-UM-561 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
218	Córdoba	Gloria Omaira Vides Castro	FLAPS-UM-576 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
219	Córdoba	Pedro Andrés Zarate Riatiga	FLAPS-UM-588 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
220	Córdoba	Martha Cecilia Zurita Tordecilla	FLAPS-UM-592 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
221	Cundinamarca	Fanny Yanidy Acosta Maldonado	FLAPS-UM-103 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
222	Cundinamarca	Eliana Cecilia Aguilera Sarmiento	FLAPS-UM-112 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
223	Cundinamarca	Lida Yardey Alonso Arias	FLAPS-UM-118 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
224	Cundinamarca	Diana Carolina Bosso Riaño	FLAPS-UM-167 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
225	Cundinamarca	Jennifer Yaritza Hernández Blanco	FLAPS-UM-314 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

226	Cundinamarca	Walter Augusto Peña Prieto	FLAPS-UM-449 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
227	Cundinamarca	Edwin Leonardo Tinjacá Aguacía	FLAPS-UM-552 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
228	Cundinamarca	Ruth Jackelyne Vega Toro	FLAPS-UM-569 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
229	Guainía	Andrea Gonzalez Alzate	FLAPS-UM-286 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
230	Guainía	Anyela Milena Lozada Cruz	FLAPS-UM-356 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
231	Guainía	Juanita Tovar Peña	FLAPS-UM-554 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
232	Guainía	Jenifer Vidal Martinez	FLAPS-UM-575 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
233	Guaviare	Jhon Mario Anteliz Prada	FLAPS-UM-126 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
234	Guaviare	Joan Sebastian Cabuyales Cardona	FLAPS-UM-179 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
235	Guaviare	Juan David Celis Guarin	FLAPS-UM-201 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
236	Guaviare	Jenny Alexandra Escobar Herrada	FLAPS-UM-254 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
237	Guaviare	Solange Melo Rueda	FLAPS-UM-379 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
238	Guaviare	Lizeth Carolina Negrelli Barrios	FLAPS-UM-636 DE 2026	Psicología	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
239	Guaviare	Yuly Sahariana Ramirez Calderon	FLAPS-UM-637 DE 2026	Trabajo Social	18 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
240	Guaviare	María Fernanda Rico González	FLAPS-UM-490 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
241	Guaviare	Dayana Milena Rodríguez Acosta	FLAPS-UM-500 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
242	Guaviare	Ginna Alejandra Rojas Galeano	FLAPS-UM-629 DE 2026	Cuarto perfil	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
243	Guaviare	Carolina Salazar Echavarría	FLAPS-UM-529 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
244	Guaviare	Claudia Johana Sanchez Hernandez	FLAPS-UM-631 DE 2026	Psicología	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
245	Guaviare	Dayana Yulieth Sánchez Velandia	FLAPS-UM-536 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
246	Guaviare	Fabio Alonso Sandoval Arguello	FLAPS-UM-537 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
247	Guaviare	Ana Sofía Villate Villate	FLAPS-UM-632 DE 2026	Trabajo Social	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
248	Guaviare	Liesen Oliveth Gonzalez Gamboa	FLAPS-UM-641 DE 2026	Nutrición	1 DE ABRIL DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
249	Huila	Deysi Yurany Acuña Supelano	FLAPS-UM-108 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
250	Huila	Paola Andrea Barragán Valbuena	FLAPS-UM-152 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
251	Huila	Daniela Holguin Velez	FLAPS-UM-320 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
252	Huila	Efraín Rodríguez Otalvaro	FLAPS-UM-503 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
253	La Guajira	Betty Luz Acuña Mercado	FLAPS-UM-107 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
254	La Guajira	Milagro De Jesús Adarraga Mejía	FLAPS-UM-109 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
255	La Guajira	Wilder Yeseth Amaya Alfaro	FLAPS-UM-123 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
256	La Guajira	Evelyn Vanessa Anaya De La Rosa	FLAPS-UM-604 DE 2026	Psicología	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
257	La Guajira	Eugenia Barliza Palmar	FLAPS-UM-150 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
258	La Guajira	Mayra Alejandra Buelvas Mendoza	FLAPS-UM-173 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
259	La Guajira	Gloria Isabel Camargo Jaime	FLAPS-UM-183 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
260	La Guajira	Yulieth Paola Carreño Fuenmayor	FLAPS-UM-193 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
261	La Guajira	Luisa Fernanda Carreño Gamarra	FLAPS-UM-194 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
262	La Guajira	Yamiliza Enedina Chinchilla Martínez	FLAPS-UM-210 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
263	La Guajira	Basilio Manuel Coronado Alberto	FLAPS-UM-216 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

264	La Guajira	Yeleika Alejandra Cuello Utria	FLAPS-UM-222 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
265	La Guajira	Yolis Paulina Daza Guerra	FLAPS-UM-229 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
266	La Guajira	Omar Enrique De Armas Quintana	FLAPS-UM-230 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
267	La Guajira	Nenilda Diaz Ipuana	FLAPS-UM-237 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
268	La Guajira	Kathy Yaneth Duran Mejia	FLAPS-UM-243 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
269	La Guajira	Diana Carolina Durango Zabala	FLAPS-UM-247 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
270	La Guajira	Angela María Espejo Granados	FLAPS-UM-258 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
271	La Guajira	Kevin Manuel Figueroa Martinez	FLAPS-UM-262 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
272	La Guajira	Abel Lorenzo Fuminaya Gómez	FLAPS-UM-270 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
273	La Guajira	Nelsys Galván Ortiz	FLAPS-UM-274 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
274	La Guajira	Gina Patricia Gómez Henríquez	FLAPS-UM-283 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
275	La Guajira	Arley Adan Gonzalez Iguaran	FLAPS-UM-289 DE 2026	Cuarto Perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
276	La Guajira	Nairith Gonzalez Jusayu	FLAPS-UM-290 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
277	La Guajira	Luis Alberto Gutiérrez Caballero	FLAPS-UM-307 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
278	La Guajira	María Paula Henríquez Contreras	FLAPS-UM-310 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
279	La Guajira	Anayelith Iguaran Marín	FLAPS-UM-322 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
280	La Guajira	Yolenis Josefa Iguarán González	FLAPS-UM-323 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
281	La Guajira	Heidy Luz Inela Tovar	FLAPS-UM-324 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
282	La Guajira	Luayris Adriana Ipuana Hipuana	FLAPS-UM-326 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
283	La Guajira	Katty Lucia Jimenez Gamez	FLAPS-UM-333 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
284	La Guajira	Mauren Yulieth Jiménez Barrios	FLAPS-UM-334 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
285	La Guajira	Ivan Andrés Jiménez Rueda	FLAPS-UM-335 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
286	La Guajira	Josimar Joiro López	FLAPS-UM-337 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
287	La Guajira	Anderson Martin Maestre Oliveros	FLAPS-UM-360 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
288	La Guajira	Adaledis María Magdaniel Peralta	FLAPS-UM-362 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
289	La Guajira	Luis Alejandro Martínez González	FLAPS-UM-367 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
290	La Guajira	George Sadan Mejia Castillo	FLAPS-UM-375 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
291	La Guajira	Nancy Esther Mejía Monsalvo	FLAPS-UM-378 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
292	La Guajira	Jennifer Paola Navarro Mattos	FLAPS-UM-405 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
293	La Guajira	Kelly Johana Ortega Fiallo	FLAPS-UM-419 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
294	La Guajira	Cielomar Ortiz Brito	FLAPS-UM-593 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
295	La Guajira	Karen Yulieth Ortiz Fonseca	FLAPS-UM-422 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
296	La Guajira	Kener David Ortiz Socarras	FLAPS-UM-425 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
297	La Guajira	Remedios Oristela Padilla Amaya	FLAPS-UM-432 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
298	La Guajira	Kimberly Pauline Padilla Cuevas	FLAPS-UM-433 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
299	La Guajira	Davd Enrique Padilla Muñoz	FLAPS-UM-434 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
300	La Guajira	Milene Cecilia Palacio Fonseca	FLAPS-UM-436 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
301	La Guajira	Nadynes Paola Peláez Reynoso	FLAPS-UM-448 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

302	La Guajira	Ingrid Esther Pimienta Epieyu	FLAPS-UM-453 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
303	La Guajira	Daniela Andrea Pinto Fuentes	FLAPS-UM-456 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
304	La Guajira	Dulvays Janet Pinto Manjarres	FLAPS-UM-457 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
305	La Guajira	Norfleit José Pushaina Epiayu	FLAPS-UM-463 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
306	La Guajira	Maylin Johana Quintana Olave	FLAPS-UM-465 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
307	La Guajira	Dunay Vanessa Rada Castillo	FLAPS-UM-470 DE 2026	Cuarto Perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
308	La Guajira	Karoll Juliana Ramirez Carrascal	FLAPS-UM-624 DE 2026	Trabajo Social	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
309	La Guajira	Andreina Ramírez Monterrosa	FLAPS-UM-474 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
310	La Guajira	María Del Rosario Ramos Gutiérrez	FLAPS-UM-481 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
311	La Guajira	Diana Patricia Reales Guarín	FLAPS-UM-482 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
312	La Guajira	Orlando De Jesús Reinoso Barrios	FLAPS-UM-483 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
313	La Guajira	Yandri Marcela Rivera Arredondo	FLAPS-UM-493 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
314	La Guajira	Nadín Rafael Rodríguez Armenta	FLAPS-UM-501 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
315	La Guajira	Yeibis Johana Rodríguez Rosado	FLAPS-UM-504 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
316	La Guajira	Victoria Ruiz Uriana	FLAPS-UM-524 DE 2026	Cuarto Perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
317	La Guajira	Lina Rosa Salina Rincones	FLAPS-UM-530 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
318	La Guajira	Janer Paola Ternera Romero	FLAPS-UM-550 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
319	La Guajira	Sandra Milena Ternera Romero	FLAPS-UM-551 DE 2026	Cuarto Perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
320	La Guajira	Alisdelia Velasquez Bonivento	FLAPS-UM-571 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
321	La Guajira	Jheins Alexandra Redondo Viloria	FLAPS-UM-597 DE 2026	Psicología	26 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
322	La Guajira	Shadia Marcela Pacheco Martinez	FLAPS-UM-642 DE 2026	Nutrición	1 DE ABRIL DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
323	La Guajira	Loana Lucia Martinez Guerrero	FLAPS-UM-643 DE 2026	Nutrición	1 DE ABRIL DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
324	Magdalena	Mayra Alejandra Acevedo Galvis	FLAPS-UM-100 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
325	Magdalena	Nazli Elena Cárdenas Daza	FLAPS-UM-190 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
326	Magdalena	Ledys Del Carmen Castro Cochez	FLAPS-UM-200 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
327	Magdalena	María Paulina De La Inmaculada Cervante	FLAPS-UM-202 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
328	Magdalena	Karina Marcela Duran Pedrozo	FLAPS-UM-609 DE 2026	Psicología	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
329	Magdalena	Raul Andres Holguin Buitrago	FLAPS-UM-319 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
330	Magdalena	Mairileth Milena Martínez Mejía	FLAPS-UM-370 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
331	Magdalena	Carlota Elena Pertuz Rosas	FLAPS-UM-452 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
332	Magdalena	Cristian Eduardo Ternera Lobato	FLAPS-UM-549 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
333	Magdalena	Lenin William Yath Barrera	FLAPS-UM-584 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
334	Magdalena	José Armando Zambrano Bolaño	FLAPS-UM-586 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
335	Magdalena	Emilio Zarabatá Coronado	FLAPS-UM-587 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
336	Magdalena	Jessica Paola Zúñiga Vergel	FLAPS-UM-591 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
337	Meta	Estella Ariza Rojas	FLAPS-UM-139 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
338	Meta	Juan Martin Bedoya Gomez	FLAPS-UM-158 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
339	Meta	Camilo Andrés Beltrán Boscán	FLAPS-UM-161 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

340	Meta	Paula Alejandra Blanco Sandoval	FLAPS-UM-166 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
341	Meta	Manuel Camilo Gonzalez Bustos	FLAPS-UM-287 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
342	Meta	Cielo Johanna Granados Casallas	FLAPS-UM-296 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
343	Meta	Angel Antonio Higuera Ortega	FLAPS-UM-611 DE 2026	Nutrición	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
344	Meta	Ana Alexis López Hernández	FLAPS-UM-353 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
345	Meta	Alberth Andres Nontoa Velasquez	FLAPS-UM-408 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
346	Meta	Luz Aida Ortega Angulo	FLAPS-UM-418 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
347	Meta	Ana María Ortiz Rodríguez	FLAPS-UM-424 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
348	Meta	Daniela Lorena Pineda Muñoz	FLAPS-UM-454 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
349	Meta	Ruby Daniela Valencia Barragán	FLAPS-UM-563 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
350	Nariño	Jenny Paola Aguiño Castillo	FLAPS-UM-113 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
351	Nariño	Sofia María Alejandra Arciniegas Obando	FLAPS-UM-130 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
352	Nariño	Willmer Daniel Arevalo Guerrero	FLAPS-UM-131 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
353	Nariño	Juan David Botina Ospina	FLAPS-UM-168 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
354	Nariño	María Isabel Bravo Villota	FLAPS-UM-171 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
355	Nariño	Saira Maribel Burbano David	FLAPS-UM-174 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
356	Nariño	María Adíela Cabrera Ordoñez	FLAPS-UM-177 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
357	Nariño	Yina Lised Cabrera Ordoñez	FLAPS-UM-178 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
358	Nariño	Karen Daniela Chiran Canal	FLAPS-UM-211 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
359	Nariño	Matilde Silvana Cueltán Chapuel	FLAPS-UM-223 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
360	Nariño	Luis Alejandro Dávila Zambrano	FLAPS-UM-228 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
361	Nariño	Mayra Gabriela Delgado Betancur	FLAPS-UM-232 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
362	Nariño	Andrea Gisela Enriquez Enriquez	FLAPS-UM-249 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
363	Nariño	Jeison Fabian Enríquez Enríquez	FLAPS-UM-250 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
364	Nariño	Angie Vanesa Erazo Herrera	FLAPS-UM-251 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
365	Nariño	Leidy Cristina Escobar Hidalgo	FLAPS-UM-255 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
366	Nariño	Maira Liseth Escobar Mejía	FLAPS-UM-256 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
367	Nariño	Tania Vanessa Espinosa Cortez	FLAPS-UM-260 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
368	Nariño	Luisa María González Eraso	FLAPS-UM-293 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
369	Nariño	Sebastian Camilo Guerrero Jurado	FLAPS-UM-300 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
370	Nariño	Daissy Stephanny Irua Ortiz	FLAPS-UM-327 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
371	Nariño	Duván David Jaramillo Palacio	FLAPS-UM-332 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
372	Nariño	Adriana Josa Paz	FLAPS-UM-339 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
373	Nariño	Edgar Orlando Lara Arévalo	FLAPS-UM-340 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
374	Nariño	Linda Vianney Lasso Caicedo	FLAPS-UM-342 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
375	Nariño	Ángela Vanesa Martinez Alvarado	FLAPS-UM-365 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
376	Nariño	Brayam José Maya Estrella	FLAPS-UM-373 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
377	Nariño	Magaly Lorena Mejia Ramirez	FLAPS-UM-377 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

378	Nariño	Yuli Viviana Muñoz Muñoz	FLAPS-UM-398 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
379	Nariño	Jorge Enrique Narváez Valencia	FLAPS-UM-404 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
380	Nariño	Flor Angela Ordoñez Portilla	FLAPS-UM-415 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
381	Nariño	Karen Nathalia Ortiz Delgado	FLAPS-UM-421 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
382	Nariño	María Fernanda Paz Caicedo	FLAPS-UM-444 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
383	Nariño	Juan Carlos Pizo Orozco	FLAPS-UM-460 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
384	Nariño	Sofia Elisa Quintero Villota	FLAPS-UM-467 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
385	Nariño	Luis Miguel Ramos Vásquez	FLAPS-UM-479 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
386	Nariño	Andrea Estefanía Ramos Chicaiza	FLAPS-UM-480 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
387	Nariño	Oscar Mauricio Rojas Motta	FLAPS-UM-510 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
388	Nariño	Laura Marcela Romero Arteaga	FLAPS-UM-516 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
389	Nariño	Yohana Sthefany Rosero Enriquez	FLAPS-UM-518 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
390	Nariño	Camila Andrea Rosero Muñoz	FLAPS-UM-519 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
391	Nariño	LuisJairoRoseroRosero	FLAPS-UM-520 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
392	Nariño	Alexandra Markova Sánchez Arango	FLAPS-UM-533 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
393	Nariño	Jainer Alexis Vallecilla Banguera	FLAPS-UM-565 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
394	Nariño	Ingrid Patricia Villota Guerrero	FLAPS-UM-580 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
395	Nariño	Angie Ximena Mejia Riascos	FLAPS-UM-595 DE 2026	Nutrición	26 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
396	Norte de Santander	Keirleyn Hudith Acevedo Gonzalez	FLAPS-UM-101 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
397	Norte de Santander	Natalia Cristina Arias Arevalo	FLAPS-UM-132 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
398	Norte de Santander	Nydia Yohana Arteaga Suarez	FLAPS-UM-141 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
399	Norte de Santander	Laudith Caballero Garavito	FLAPS-UM-175 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
400	Norte de Santander	Yuleixy Karelys Duran Reyes	FLAPS-UM-245 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
401	Norte de Santander	Enmanuel José Flórez Mora	FLAPS-UM-265 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
402	Norte de Santander	Teylor Maruthe Garcia Gonzalez	FLAPS-UM-277 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
403	Norte de Santander	Juan José Gómez Leal	FLAPS-UM-610 DE 2026	Nutrición	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
404	Norte de Santander	Diego Leonardo Guerrero Guerrero	FLAPS-UM-299 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
405	Norte de Santander	Jenny Carolina Hainsfurth Salinas	FLAPS-UM-308 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
406	Norte de Santander	Karen Yelitza Mantilla Suarez	FLAPS-UM-363 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
407	Norte de Santander	Pedro Julián Mora Mendoza	FLAPS-UM-388 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
408	Norte de Santander	Daniel Andrés Nieves Caicedo	FLAPS-UM-406 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
409	Norte de Santander	Yuly Esmeralda Peinado Diaz	FLAPS-UM-446 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
410	Norte de Santander	Yulieth Nadiuska Peláez Diazgranados	FLAPS-UM-447 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
411	Norte de Santander	Daniela Juliana Quintero Rueda	FLAPS-UM-466 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
412	Norte de Santander	Jhoan Sebastián Ramírez Hoyos	FLAPS-UM-625 DE 2026	Cuarto perfil	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
413	Norte de Santander	Rubiel Danilo Ramón Acevedo	FLAPS-UM-477 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
414	Norte de Santander	Ángel Julian Rojas Reyes	FLAPS-UM-511 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
415	Norte de Santander	Yessica Katherine Suarez Delgado	FLAPS-UM-545 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

416	Norte de Santander	Jesica Paola Yañez Diaz	FLAPS-UM-633 DE 2026	Psicología	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
417	Norte de Santander	Yisel Zúñiga Paniza	FLAPS-UM-590 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
418	Putumayo	Antara Natalia Chavez Paz	FLAPS-UM-206 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
419	Putumayo	Neyer Alexander España López	FLAPS-UM-257 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
420	Putumayo	Daniela Cristina Figueroa Morales	FLAPS-UM-263 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
421	Putumayo	Maria Catalina Grijalba Lagos	FLAPS-UM-298 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
422	Putumayo	Ruby Teresa Jojoa Jamioy	FLAPS-UM-338 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
423	Putumayo	Yina Paola Legarda Yandar	FLAPS-UM-344 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
424	Putumayo	Karen Liceth Narvaez Enriquez	FLAPS-UM-621 DE 2026	Psicología	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
425	Putumayo	Jhon Fernando Ordoñez Lizcano	FLAPS-UM-414 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
426	Putumayo	Celly Yojana Osorio Durán	FLAPS-UM-426 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
427	Putumayo	Julián Ariel Ramírez López	FLAPS-UM-473 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
428	Putumayo	Marina Cielo Revelo Ramírez	FLAPS-UM-489 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
429	Putumayo	Zuner Anyeli Rodriguez Muñoz	FLAPS-UM-498 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
430	Putumayo	Yaneth Salas Rodríguez	FLAPS-UM-526 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
431	Putumayo	Aldair Alesandro Salcedo Mora	FLAPS-UM-630 DE 2026	Psicología	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
432	Putumayo	Stefanny Alejandra Sisa Botina	FLAPS-UM-543 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
433	Putumayo	Lizzeth Yela Rodriguez	FLAPS-UM-585 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
434	Quindío	Juan Felipe Corpus Pareja	FLAPS-UM-218 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
435	Quindío	Arturo De Asis Gonzalez Ruiz	FLAPS-UM-291 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
436	Quindío	Claudia Fernanda Ipaz Sabogal	FLAPS-UM-325 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
437	Quindío	Angela Johanna Rengifo Leyva	FLAPS-UM-486 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
438	Risaralda	Laura Sofia Acuña Fiscal	FLAPS-UM-106 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
439	Risaralda	Jefferson Carrillo Buitrago	FLAPS-UM-195 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
440	Risaralda	Karolina Espinel Arias	FLAPS-UM-259 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
441	Risaralda	Laura Victoria Montaño Toledo	FLAPS-UM-620 DE 2026	Nutrición	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
442	Santander	Consuelo Cala Amaya	FLAPS-UM-181 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
443	Santander	Edna Milena Campos Andrade	FLAPS-UM-187 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
444	Santander	Nicolás Hernández Suárez	FLAPS-UM-317 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
445	Santander	Laura Carolina Jaimes Escobar	FLAPS-UM-329 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
446	Santander	Jhon Alcides Mendoza Ovalles	FLAPS-UM-618 DE 2026	Trabajo Social	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
447	Santander	Nathalie Sanabria Martínez	FLAPS-UM-532 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
448	Santander	Angie Lizeth Tolosa López	FLAPS-UM-553 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
449	Santander	Leidy Dayana Jaramillo Meneses	FLAPS-UM-645 DE 2026	Cuarto perfil	1 DE ABRIL DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
450	Sucre	Emmanuel Jesús Badillo Noriega	FLAPS-UM-146 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
451	Sucre	Gloria Margarita Banquet Méndez	FLAPS-UM-149 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
452	Sucre	Elia Esther Escobar Escobar	FLAPS-UM-253 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
453	Sucre	Maria Daniela Gonzalez Hernandez	FLAPS-UM-288 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

454	Sucre	Jorge Eliecer Jiménez Sierra	FLAPS-UM-336 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
455	Sucre	Elizabeth De Jesús Lora Espejo	FLAPS-UM-355 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
456	Sucre	Eliana Patricia Quiroz Martínez	FLAPS-UM-469 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
457	Sucre	Mayra Alejandra Rodriguez Orozco	FLAPS-UM-499 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
458	Sucre	Nilson Severino Pinto Saravia	FLAPS-UM-544 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
459	Sucre	Mirta Ramona Tehevening Morales	FLAPS-UM-548 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
460	Sucre	Lavinia Ester Tovar Turcios	FLAPS-UM-556 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
461	Sucre	Omayra Cecilia Verbel Salas	FLAPS-UM-573 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
462	Sucre	Arleth Patricia Vergara Toscano	FLAPS-UM-574 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
463	Tolima	Viviana Judith Álvarez Torres	FLAPS-UM-121 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
464	Tolima	Yarith Daniela Ávila Barajas	FLAPS-UM-602 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
465	Tolima	Lina Yurani Cruz Vásquez	FLAPS-UM-221 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
466	Tolima	Juan Pablo Franco Lopez	FLAPS-UM-268 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
467	Tolima	Karina Isabel Granja Vásquez	FLAPS-UM-297 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
468	Tolima	Claudia Liliana Hernández Marín	FLAPS-UM-315 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
469	Tolima	Elizabeth Herrera Cortes	FLAPS-UM-318 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
470	Tolima	Kelly Johana Marchena Beleño	FLAPS-UM-364 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
471	Tolima	Lady Andrea Méndez Alvarado	FLAPS-UM-383 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
472	Tolima	Lorena Del Pilar Montealegre Ramírez	FLAPS-UM-386 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
473	Tolima	Yadi Paola Peñaloza Nuñez	FLAPS-UM-622 DE 2026	Trabajo Social	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
474	Tolima	Yenci Bioledi Salas Rodríguez	FLAPS-UM-527 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
475	Tolima	Miguel Ángel Villa Navarro	FLAPS-UM-577 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
476	Valle	Juliana Ximena Acosta Jimenez	FLAPS-UM-635 DE 2026	Nutrición	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
477	Valle	Carolina Astrid Aponte Monterrosa	FLAPS-UM-127 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
478	Valle	Angela María Arias Casanova	FLAPS-UM-133 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
479	Valle	María Alejandra Arias Martínez	FLAPS-UM-136 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
480	Valle	Gabriela Bedoya Garcia	FLAPS-UM-156 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
481	Valle	Fabian Bedoya Luna	FLAPS-UM-159 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
482	Valle	Angela Marcela Bravo	FLAPS-UM-172 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
483	Valle	Donney Carabali Viveros	FLAPS-UM-189 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
484	Valle	Andrea Vanessa Cardona Fernandez	FLAPS-UM-191 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
485	Valle	Disneider Cardona Vásquez	FLAPS-UM-192 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
486	Valle	Sandra Janeth Castañeda Giraldo	FLAPS-UM-197 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
487	Valle	Edward Alejandro Chaverra Chaverra	FLAPS-UM-204 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
488	Valle	Camila Andrea Coronado Rada	FLAPS-UM-217 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
489	Valle	Karen Viviana Duclerq Andrade	FLAPS-UM-240 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
490	Valle	Harold Ivan Duque Ipia	FLAPS-UM-242 DE 2026	Cuarto Perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
491	Valle	Gustavo Adolfo Fuentes	FLAPS-UM-269 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

492	Valle	Ingrid Stella Galindo Rodríguez	FLAPS-UM-272 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
493	Valle	Daniela Hernández Rojas	FLAPS-UM-316 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
494	Valle	Carlos Sebastian Hoyos Zuñiga	FLAPS-UM-321 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
495	Valle	Claudia Patricia Lara Villareal	FLAPS-UM-341 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
496	Valle	Santiago Alexander López Ayala	FLAPS-UM-348 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
497	Valle	Maria Del Carmen López Caicedo	FLAPS-UM-351 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
498	Valle	Leyla Sofía Lozano Sierra	FLAPS-UM-613 DE 2026	Nutrición	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
499	Valle	Angela Patricia Mejia Pineda	FLAPS-UM-376 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
500	Valle	Jimena Carolina Oliveros Sandoval	FLAPS-UM-413 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
501	Valle	Jairo Alexander Ordoñez Quintero	FLAPS-UM-416 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
502	Valle	Germán Andrés Ramos Fernández	FLAPS-UM-478 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
503	Valle	Brígida Esperanza Rentería Cabrera	FLAPS-UM-487 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
504	Valle	Johann Oswaldo Rodas Nieva	FLAPS-UM-496 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
505	Valle	Karen De Jesús Ruiz Martínez	FLAPS-UM-522 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
506	Valle	David Ruiz Rodríguez	FLAPS-UM-523 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
507	Valle	Karen Divannet Salas Rosero	FLAPS-UM-528 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
508	Valle	Betsy Masiel Segura Angulo	FLAPS-UM-538 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
509	Valle	Maria Lucia Trujillo Victoria	FLAPS-UM-558 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
510	Valle	Rocío Maribel Tucanes Delgado	FLAPS-UM-559 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
511	Valle	Natalia Velez Aranda	FLAPS-UM-572 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
512	Valle	Daniel Felipe Villada Arias	FLAPS-UM-578 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
513	Valle	Nazly Noraya Valencia Sánchez	FLAPS-UM-564 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
514	Vaupés	Brayann Alberto Castillo Pardo	FLAPS-UM-607 DE 2026	Trabajo Social	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
515	Vaupés	Juan Alfonso Londoño Rueda	FLAPS-UM-346 DE 2026	Cuarto perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
516	Vaupés	Maylen Julieth Quintana Olave	FLAPS-UM-464 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
517	Vaupés	Ana Bolena Rincón Tovar	FLAPS-UM-626 DE 2026	Psicología	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
518	Vichada	Nairym Liceth Betancur Sosa	FLAPS-UM-165 DE 2026	Cuarto Perfil	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
519	Vichada	Daniela Andrea Curbelo Niño	FLAPS-UM-226 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
520	Vichada	Maria Paula Diaz Granados	FLAPS-UM-236 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
521	Vichada	Nillyreth Ximena Duran Vanegas	FLAPS-UM-246 DE 2026	Psicología	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
522	Vichada	Diana Marcela Escobar Abril	FLAPS-UM-252 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
523	Vichada	Karen Marcela Gómez Villegas	FLAPS-UM-285 DE 2026	Nutrición	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026
524	Vichada	Nelson Mauricio Pinzón Ochoa	FLAPS-UM-623 DE 2026	Cuarto perfil	5 DE FEBRERO DE 2026	31 DE JULIO DE 2026
525	Vichada	Yenny Lilibeth Rojas Arana	FLAPS-UM-508 DE 2026	Trabajo Social	29 DE DICIEMBRE DE 2025	31 DE JULIO DE 2026

Anexo 3. Relación de suspensiones de profesionales de Unidades Móviles por departamento correspondiente a Marzo y Abril de 2026

NO.	REGIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CONTRATO	PERFIL	SUSPENSIONES
1	Antioquia	Luz Verónica Sáenz Santamaria	FLAPS-UM-525 DE 2026	Trabajo Social	DEL 16 AL 30 DE ABRIL DE 2026
2	Caquetá	Angie Lorena Melo Duran	FLAPS-UM-617 DE 2026	Nutrición	15 AL 22 DE ABRIL DE 2026
3	Chocó	Layda Luz Ballesteros Valdez	FLAPS-UM-148 DE 2026	Trabajo Social	9 AL 23 ABRIL DE 2026
4	Córdoba	Nadia Stella Herazo Moreno	FLAPS-UM-311 DE 2026	Trabajo Social	DEL 11 AL 20 DE ABRIL DE 2026
5	Guaviare	Leicy Yulieth Mena Cordoba	FLAPS-UM-381 DE 2026	Nutrición	1 AL 31 DE MARZO DE 2026
6	Guaviare	Leicy Yulieth Mena Cordoba	FLAPS-UM-381 DE 2026	Nutrición	1 AL 31 DE MARZO DE 2026
7	La Guajira	Anderson Martin Maestre Oliveros	FLAPS-UM-360 DE 2026	Cuarto perfil	13 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DE 2026
8	La Guajira	Anderson Martin Maestre Oliveros	FLAPS-UM-360 DE 2026	Cuarto perfil	13 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DE 2026
9	Nariño	Angie Ximena Mejia Riascos	FLAPS-UM-595 DE 2026	Nutrición	17 AL 26 DE MARZO 2026
10	Nariño	Adriana Josa Paz	FLAPS-UM-339 DE 2026	Cuarto perfil	1 AL 31 DE MARZO DE 2026
11	Nariño	Angie Ximena Mejia Riascos	FLAPS-UM-595 DE 2026	Nutrición	17 AL 26 DE MARZO 2026
12	Santander	Nathalie Sanabria Martínez	FLAPS-UM-532 DE 2026	Psicología	22 DE MARZO AL 11 ABRIL 2026
13	Tolima	Lorena Del Pilar Montealegre Ramírez	FLAPS-UM-386 DE 2026	Cuarto perfil	14 AL 20 DE ABRIL DE 2026

Anexo 4. Relación de Terminaciones de contrato de profesionales de Unidades Móviles por departamento correspondiente a Marzo y Abril de 2026

NO.	REGIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	NO. CONTRATO	PERFIL	TERMINACIÓN
1	Caquetá	Angie Lorena Melo Duran	FLAPS-UM-617 DE 2026	Nutrición	Renunció al 24 de abril de 2026
2	Cesar	Silvana Sofia Rodríguez Escobar	FLAPS-UM-628 DE 2026	Trabajo Social	Renunció al 6 de abril de 2026
3	Putumayo	Mayra Alejandra Ortega Narváez	FLAPS-UM-420 DE 2026	Nutrición	Renunció al 16 de Marzo 2026

Anexo 5. Relación proveedores de transporte y pólizas de cumplimiento vigente a 30 de abril de 2026

No.	REGIONAL	NOMBRE PROVEEDOR	VIGENCIA DEL CONTRATO		POLIZA VIGENCIA SERVICIO		
			No. CONTRATO	PO	No. POLIZA SEGURO VIGENTE	VIGENCIA DE LA POLIZA	ASEGURADORA
1	ANTIOQUIA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO - COOTRANSPAL LTDA	SRV03 2025	1000009970	CHU-100072498	01/02/2026 - 31/07/2029	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
2	ARAUCA	SERVICE DRIVERS SAS	SRV09 2026	1000009463	CMZ-100018180	27/01/2026 - 28/02/2029	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
3	ATLANTICO	TRANSPLUS SERVICE SAS	SRV40 2024	1000009969	CRC-100031924	01/02/2026 - 31/07/2029	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
4	BOGOTA	TRANSPORTADORES NUEVO MILENIO LTDA	SRV43 2024	1000009968	CP-100011901	01/02/2026 - 31/07/2029	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
5	BOLIVAR	TRANSPLUS SERVICE SAS	SRV60 2024	1000009966	CRC-100031924	01/02/2026 - 31/07/2029	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
6	BOYACA	TRANSPORTADORES NUEVO MILENIO LTDA	SRV43 2024	1000009965	CP-100011898	01/02/2026 - 31/07/2029	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
7	CALDAS	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO COOTRANSPAL LTDA	SRV 09/2026	1000015748	CHU-100078056	20/04/2026 - 31/07/2026	SEGUROS MUNDIAL
8	CAQUETA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO - COOTRANSPAL LTDA	SRV28 2024	1000009963	CHU-100072502	01/02/2026 - 31/07/2029	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
9	CASANARE	M&C TRANSPORTES SAS	SRV36 2024	1000009962	625-45-994000000714	01/02/2026 - 31/07/2029	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
10	CAUCA	TRANSPORTADORES NUEVO MILENIO LTDA	SRV44 2024	1000009961	CP-100011903	01/02/2026 - 31/07/2029	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
11	CESAR	TRANSPLUS SERVICE SAS	SRV41 2024	1000009960	CRC-100031926	01/02/2026 - 31/07/2029	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
12	CHOCO	TRANSPORTES PACIFICO S.A - TRANSPACIFICO	SRV47 2024	1000009959	CBO-100029101	03/02/2026 - 31/07/2029	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
13	CORDOBA	TRANSPORTES TRANSBORDAR S.A.S.	SRV48 2024	1000009958	540 - 45 - 994000003453	01/02/2026 - 31/07/2029	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
14	CUNDINAMARCA	TRANSPORTADORES NUEVO MILENIO LTDA	SRV43 2024	1000009957	CP-100011899	01/02/2026 - 31/07/2029	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
15	GUAJIRA	TRANSROYFE SAS	SRV49 2024	1000010255	BQ-100115793	01/02/2026 - 31/07/2029	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
16	GUAVIARE	LOGISTICA Y TRANSPORTE MULTIMODAL AEROVAUPES SAS ZOMAC - TRANSPORTES TMA	SRV35 2024	1000009956	CV-100059247	01/02/2026 - 31/07/2029	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
17	HUILA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO - COOTRANSPAL LTDA	SRV29 2024	1000009955	CHU-100072505	01/02/2026 - 31/07/2029	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
18	MAGDALENA	TRANSPLUS SERVICE SAS	SRV42 2024	1000010604	CRC-100031928	01/02/2026 - 31/07/2029	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
19	META	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO - COOTRANSPAL LTDA	SRV30 2024	1000009953	CHU-100072506	01/02/2026 - 31/07/2029	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
20	NARIÑO	TRANSPORTADORES NUEVO MILENIO LTDA	SRV45 2024	1000009952	CP-100011902	01/02/2026 - 31/07/2029	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
21	NORTE SANTANDER	MULTICAT S.A	SRV37 2024	1000009951	B-100075450	01/02/2026 - 31/07/2029	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
22	PUTUMAYO	TRANSTOUR SA	SRV50 2024	1000009950	CP-10001885	01/02/2026 - 31/07/2029	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
23	QUINDIO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO COOTRANSPAL LTDA	SRV 09/2026	1000015750	CHU-100078057	20/04/2026 - 31/07/2026	SEGUROS MUNDIAL
24	RISARALDA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO COOTRANSPAL LTDA	SRV 09/2026	1000015751	CHU - 100078055	20/04/2026 - 31/07/2026	SEGUROS MUNDIAL
25	SANTANDER	TRANSPORTE ESPECIAL INTEGRAL POR LOS RINCONES DE COLOMBIA SAS - TRANSEICO	SRV46 2024	1000009944	CCT-100013312	01/02/2026 - 31/07/2029	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
26	SUCRE	COLOMBIANA DE TRANSPORTES DEL CARIBE S.A.S. - COLTRANCARIBE SAS	SRV27 2024	1000009949	53-45-101010657	01/02/2026 - 31/07/2029	SEGUROS DEL ESTADO SA
27	TOLIMA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO - COOTRANSPAL LTDA	SRV31 2024	1000009948	CHU-100072507	01/02/2026 - 31/07/2029	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
28	VALLE DEL CAUCA	TRANSPORTES ESPECIALES JC SAS	SRV05 2025	1000010254	CP-100011909	01/02/2026 - 31/07/2029	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHjtarache JOSE ALBERTO TARACHE NINO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2026-05-08-8:24 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	**Número de Compromiso:**	826	**Valor Total:**	40.180.409.146,00	**Saldo por pagar:**	20.090.204.573,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	830045684	**Tercero:**		PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS NACIONES UNIDAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONVENIO	**Número:**	01024452025	**Fecha:**	03/01/2026 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en la aplicación de estrategias que contribuyan a garantizar el acompañamiento efectivo a la población víctima del desplazamiento forzado y/o víctimas de emergencia social o

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-02-25	20026	12.054.122.744,00	0,00	227026		54181826	2026-02-27	12.054.122.744,00	0,00	12.054.122.744,00	500251608	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CTO 2445	13-01-01-DT	Cuenta de cobro No 1
2026-04-14	54326	8.036.081.829,00	0,00	779526		123461726	2026-04-17	8.036.081.829,00	0,00	8.036.081.829,00	500251608	BANCO DE BOGOTA			CONVENIO	CONVENIO No.1024452025	13-01-01-DT	Pago del segundo desembolso del Acuerdo relativo a "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en la aplicación de estrategias que contribuyan a garantizar el acompañamiento efectivo a la población víctima del desplazamiento forzado y o víctimas de emergencia social o natural a través de la operación de las Unidades Móviles en 32 departamentos y el Distrito Capital" dando cumplimiento al Artículo 1, Términos dela Contribución, numeral 1, del Acuerdo de Contribución Multilateral Dirigida (Convenio de Cooperación) No 01024452025.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

WFP
World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS

WFPCO- 20260500519

Bogotá D.C, 19 de mayo de 2026

Asunto: Remisión de informes financieros – marzo y abril 2026, Convenio No. 01024452025

Respetada Señora Catherine Angélica,

Reciba un cordial saludo y mis mejores deseos por su bienestar

En relación con el Convenio de Cooperación No. 01024452025, suscrito entre el ICBF y el WFP, me permito remitir los informes financieros correspondientes a los meses de marzo y abril de 2026, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas, específicamente a lo dispuesto en el numeral 4.2.2.6 a cargo del WFP

Agradezco de antemano su colaboración y reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

NILS GREDE
Representante
Programa Mundial de Alimentos en Colombia

Señora
CATHERINE ANGÉLICA CUENCA GÓMEZ
Subdirectora de Restablecimiento de Derechos
Dirección de Protección
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Ciudad

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS DE NACIONES UNIDAS
ESTADO DE CUENTA
ICBF Unidades Moviles - Convenio 01024452025
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2026

(Expresado en Pesos Colombianos)

70003713

	Presupuesto Aprobado	Costos			Excedente Fondos Recibidos sobre Costos
		Costos Previamente Reportados	Costos del mes	Total Costos	
Costos Directos de Operación Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en la aplicación de estrategias que contribuyan a garantizar el acompañamiento efectivo a la población víctima del desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, o victimas de desastre, a través de la operación de las Unidades Móviles en 32 departamentos y el Distrito Capital.	35,539,134,886.96	7,169,123,010.78	5,096,416,873.93	12,265,539,884.71	23,273,595,002.25
Costos Directos de Soporte	3,553,913,489.00	113,008,495.00	62,092,598.40	175,101,093.40	3,378,812,395.60
Total Costos Directos de Operación	39,093,048,375.96	7,282,131,505.78	5,158,509,472.33	12,440,640,978.11	26,652,407,397.85
Costos Indirectos	1,563,721,935.04	1,563,721,935.04		1,563,721,935.04	-
Total Costos Directos y Costos Indirectos	40,656,770,311.00	8,845,853,440.82	5,158,509,472.33	14,004,362,913.15	26,652,407,397.85

Reintegro De Recursos No Ejecutados	-
Saldo de Recursos (Costos Directos e Indirectos de Operación)	26,652,407,398

	INGRESOS		
	Ingresos Previamente Reportados	Ingresos del mes	Total Ingresos
Otros Fondos Rendimientos en Cuenta de Ahorros		17,783,717.82	17,783,717.82

Rendimientos Financieros Reintegrados	-
Rendimientos Financieros pendientes por reintegrar	17,783,717.82

Excedente disponible para programacion = (Excedente- Ordenes de compra) 8,987,214,723

Preparado por:

Gina Guevara
Asociada Financiera

Revisado por:

Andres Apraez
Oficial Financiero

Informe preliminar para propósitos de programación y seguimiento de recurso

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
ESTADO DE RESULTADOS
ICBF Unidades Moviles - Convenio 01024452025
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2026
(Expresado en Pesos Colombianos)

70003713

CONTRIBUCIONES			
Recursos Operacionales Recibidos			12,530,483,909.00
Otros fondos			17,783,717.82
Rendimientos en cuenta de ahorros		17,783,717.82	
TOTAL FONDOS RECIBIDOS EN CUENTA			**12,548,267,627**
COSTOS INDIRECTOS			
Costos Indirectos (ISC 4%)		481,941,688.81	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			**481,941,688.81**
TOTAL FONDOS DISPONIBLES EN CUENTA			**12,066,325,938.01**
Costos			
Fortalecimiento de Capacidades	972,027,452.00		
Costos de Implementacion	11,293,512,432.71		
TOTAL COSTOS OPERACIONALES	**12,265,539,884.71**		**12,265,539,884.71**
OTROS COSTOS OPERACIONALES	**-**	-	
Costos Directos soporte WFP (D.S.C)	**175,101,093.40**	175,101,093.40	
TOTAL COSTOS OPERACIONALES Y COSTOS DIRECTOS			**12,440,640,978.11**
REEMBOLSO RENDIMIENTOS EN CUENTAS DE AHORRO			**-**
REEMBOLSO RECURSOS NO EJECUTADOS			**-**
EXCEDENTE RECURSOS RECIBIDOS MENOS EJECUTADOS			**- 374,315,040.10**

Preparado por:

Gina Guevara
Asociada Financiera

Andres Apraez
Oficial Financiero

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS DE NACIONES UNIDAS
BALANCE GENERAL
ICBF Unidades Moviles - Convenio 01024452025
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2026
(Expresado en Pesos Colombianos)

70003713

						Detalle cxp deduccion			
ACTIVO				**PASIVO**					
ACTIVO CORRIENTE				**PASIVO CORRIENTE**					**2,888,167,594.57**
	DISPONIBLE		**2,513,852,554.47**	**CUENTAS POR PAGAR**				2,888,167,594.57	
	EFECTIVO								
	Cuenta de ahorros	2,457,593,999.45							
	Anticipos	56,258,555.02							
				FONDO DE BALANCES			**- 374,315,040.10**		**- 374,315,040.10**
				Capital del Componente		- 374,315,040.10		- 374,315,040.10	
TOTAL ACTIVO			**2,513,852,554.47**	**TOTAL PASIVO**			**- 374,315,040.10**		**2,513,852,554.47**
	CUENTAS DE ORDEN		$ 17,665,192,675.13	CUENTAS ORDEN POR CONTRA		- 17,665,192,675.13		- 17,665,192,675.13	
	Fondos comprometidos		$ 17,665,192,675.13	Fondos comprometidos		- 17,665,192,675.13		- 17,665,192,675.13	

Preparado por:

Gina Guevara
Asociada Financiera

Revisado por:

Andres Apraez
Asociada Financiera

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS DE NACIONES UNIDAS
ESTADO DE CUENTA
ICBF Unidades Moviles - Convenio 01024452025
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2026

(Expresado en Pesos Colombianos)

70003713

	Presupuesto Aprobado	Costos			Excedente Fondos Recibidos sobre Costos
		Costos Previamente Reportados	Costos del mes	Total Costos	
Costos Directos de Operación Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en la aplicación de estrategias que contribuyan a garantizar el acompañamiento efectivo a la población víctima del desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, o victimas de desastre, a través de la operación de las Unidades Móviles en 32 departamentos y el Distrito Capital.	35,539,134,886.96	12,265,539,884.71	4,893,202,867.80	17,158,742,752.51	18,380,392,134.45
Costos Directos de Soporte	3,553,913,489.00	175,101,093.40	63,397,570.40	238,498,663.80	3,315,414,825.20
Total Costos Directos de Operación	39,093,048,375.96	12,440,640,978.11	4,956,600,438.20	17,397,241,416.31	21,695,806,959.65
Costos Indirectos	1,563,721,935.04	1,563,721,935.04		1,563,721,935.04	-
Total Costos Directos y Costos Indirectos	40,656,770,311.00	14,004,362,913.15	4,956,600,438.20	18,960,963,351.35	21,695,806,959.65

Reintegro De Recursos No Ejecutados	-
Saldo de Recursos (Costos Directos e Indirectos de Operación)	21,695,806,960

	INGRESOS		
	Ingresos Previamente Reportados	Ingresos del mes	Total Ingresos
Otros Fondos Rendimientos en Cuenta de Ahorros	17,783,717.82	20,980,165.33	38,763,883.15

Rendimientos Financieros Reintegrados	-
Rendimientos Financieros pendientes por reintegrar	38,763,883.15

Excedente disponible para programacion = (Excedente- Ordenes de compra)	6,175,711,771

Preparado por:

Gina Guevara
Asociada Financiera

Revisado por:

Andres Apraez
Oficial Financiero

Informe preliminar para propósitos de programación y seguimiento de recurso

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS
ESTADO DE RESULTADOS
ICBF Unidades Moviles - Convenio 01024452025
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2026
(Expresado en Pesos Colombianos)

70003713

CONTRIBUCIONES			
Recursos Operacionales Recibidos			20,566,565,738.00
Otros fondos			38,763,883.15
Rendimientos en cuenta de ahorros		38,763,883.15	
TOTAL FONDOS RECIBIDOS EN CUENTA			**20,605,329,621**
COSTOS INDIRECTOS			
Costos Indirectos (ISC 4%)		791,021,759.15	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			**791,021,759.15**
TOTAL FONDOS DISPONIBLES EN CUENTA			**19,814,307,862.00**
Costos			
Fortalecimiento de Capacidades	972,027,452.00		
Costos de Implementacion	16,186,715,300.51		
TOTAL COSTOS OPERACIONALES	**17,158,742,752.51**		**17,158,742,752.51**
OTROS COSTOS OPERACIONALES	**-**	-	
Costos Directos soporte WFP (D.S.C)	**238,498,663.80**	238,498,663.80	
TOTAL COSTOS OPERACIONALES Y COSTOS DIRECTOS			**17,397,241,416.31**
REEMBOLSO RENDIMIENTOS EN CUENTAS DE AHORRO			**-**
REEMBOLSO RECURSOS NO EJECUTADOS			**-**
EXCEDENTE RECURSOS RECIBIDOS MENOS EJECUTADOS			**2,417,066,445.69**

Preparado por:

Gina Guevara
Asociada Financiera

Andres Apraez
Oficial Financiero

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS DE NACIONES UNIDAS
BALANCE GENERAL
ICBF Unidades Moviles - Convenio 01024452025
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2026
(Expresado en Pesos Colombianos)

70003713

						Detalle cxp deduccion			
ACTIVO				**PASIVO**					
ACTIVO CORRIENTE				**PASIVO CORRIENTE**					**2,931,255,131.07**
	DISPONIBLE		**5,348,321,576.76**	**CUENTAS POR PAGAR**				2,931,255,131.07	
	EFECTIVO								
	Cuenta de ahorros	5,289,022,453.65							
	Anticipos	59,299,123.11							
				FONDO DE BALANCES			**2,417,066,445.69**		**2,417,066,445.69**
				Capital del Componente		2,417,066,445.69		2,417,066,445.69	
TOTAL ACTIVO			**5,348,321,576.76**	**TOTAL PASIVO**			**2,417,066,445.69**		**5,348,321,576.76**
	CUENTAS DE ORDEN		$ 15,520,095,188.54	CUENTAS ORDEN POR CONTRA	-	15,520,095,188.54		- 15,520,095,188.54	
	Fondos comprometidos		$ 15,520,095,188.54	Fondos comprometidos	-	15,520,095,188.54		- 15,520,095,188.54	

Preparado por:

Gina Guevara
Asociada Financiera

Revisado por:

Andres Apraez
Asociada Financiera

WFP
World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS

Bogotá D.C, 19 de mayo de 2026

Asunto: Certificación administración de recursos periodo del 1 al 31 de marzo de 2026

Respetada Señora Catherine Angélica

Por medio de la presente, certifico que el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (WFP por sus siglas en inglés), maneja la contabilidad bajo la plataforma SAP por centro de costos y se ha creado uno exclusivo para sus transacciones, lo cual permite generar información específica de los fondos entregados por el ICBF y manejados por el WFP.

Agradezco su gentil colaboración y reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

NILS GREDE
Representante
Programa Mundial de Alimentos en Colombia

Señora
CATHERINE ANGÉLICA CUENCA GOMEZ
Subdirectora de Restablecimiento de Derechos
Dirección de Protección
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Ciudad

WFP
World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS

Bogotá D.C, 19 de mayo de 2026

Asunto: Certificación administración de recursos periodo del 1 al 30 de abril de 2026

Respetada Señora Catherine Angélica

Por medio de la presente, certifico que el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (WFP por sus siglas en inglés), maneja la contabilidad bajo la plataforma SAP por centro de costos y se ha creado uno exclusivo para sus transacciones, lo cual permite generar información específica de los fondos entregados por el ICBF y manejados por el WFP.

Agradezco su gentil colaboración y reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

NILS GREDE
Representante
Programa Mundial de Alimentos en Colombia

Señora
CATHERINE ANGÉLICA CUENCA GOMEZ
Subdirectora de Restablecimiento de Derechos
Dirección de Protección
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Ciudad

WFP
World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

SALVAR VIDAS
CAMBIAR VIDAS

WFPCO-20260500518

Bogotá D.C, 19 de mayo de 2026

Asunto: Certificación cumplimiento de obligaciones - Acuerdo No. 01024452025

Respetada Señora Catherine Angélica,

Reciba un cordial saludo y mis mejores deseos por su bienestar

En el marco del Acuerdo de Contribución Multilateral Dirigida (Convenio de Cooperación Internacional) No. 01024452025, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), declaro que a la fecha hemos cumplido cabalmente con todas las obligaciones establecidas, actuando con un alto grado de profesionalismo, responsabilidad y compromiso. Cada una de nuestras acciones se desarrolla bajo estrictos estándares éticos y técnicos, garantizando transparencia, eficiencia y calidad en los resultados. Este cumplimiento refleja nuestra dedicación en mantener relaciones de confianza y respeto con las partes involucradas, asegurando que los objetivos del Convenio se materialicen de manera efectiva y sostenible, en cumplimiento de la obligación general numeral *4.2.1.3: "Cumplir con las obligaciones derivadas del Convenio actuando con alto grado de profesionalismo, responsabilidad y eficacia en la ejecución de las actividades correspondientes"*.

Asimismo, en cumplimiento de la obligación general numeral *4.2.1.5: "Disponer bajo su propia responsabilidad del personal y todos los elementos y de los espacios necesarios a nivel central para la correcta prestación de las actividades de carácter administrativo requeridas para la ejecución del convenio, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre WFP e ICBF, o entre el personal que WFP contrate y el ICBF"*, certifico que el PMA dispone bajo su propia responsabilidad del personal, los elementos y los espacios necesarios a nivel central para garantizar la correcta prestación de las actividades administrativas requeridas para su ejecución. En consecuencia, se deja expresa constancia de que no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre PMA e ICBF, ni entre el personal contratado por PMA y el ICBF, preservando así la autonomía y profesionalismo en la gestión de las obligaciones derivadas del Convenio.

En relación con la obligación específica numeral *4.2.2.7: "Asegurar que los contratos*

celebrados en el marco del convenio cuenten con póliza de todo riesgo, si es aplicable" me permito relacionar las pólizas vigentes hasta el 31 de julio de 2026, que amparan al personal vinculado.

Proceso	Tipo de póliza y Amparos	No. POLIZA SEGURO VIGENTE	ASEGURADORA
Transporte	Póliza de Cumplimiento por el 20% para amparar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la orden de compra. Póliza de Amparo de Pago de Obligaciones Laborales del 5% del valor de la orden de compra y una vigencia igual a la duración y 3 años más cubre pago de honorarios y prestaciones sociales.	CHU-100072498	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		CMZ-100018180	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		CRC-100031924	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		CP-100011901	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		CRC-100031924	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		CP-100011898	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		CMZ-100018626	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		CHU-100072502	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		625-45-994000000714	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
		CP-100011903	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		CRC-100031926	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		CBO-100029101	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		540 - 45 - 994000003453	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
		CP-100011899	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		BQ-100115793	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		CV-100059247	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		CHU-100072505	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		CRC-100031928	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		CHU-100072506	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		CP-100011902	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		B-100075450	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		CP-10001885	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		CMZ-100018637	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		CMZ-100018624	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		CCT-100013312	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		53-45-101010657	SEGUROS DEL ESTADO SA
		CHU-100072507	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
		CP-100011909	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Recurso Humano	Póliza de accidentes con cobertura: • Muerte Accidental • Auxilio funerario por muerte accidental • Gastos de traslado por accidente • Gastos médicos por accidente • Invalidez accidental y desmembración a consecuencia de accidente • Renta mensual para gastos del hogar por muerte a consecuencia de accidente	21-61-1000002472	Seguros de Vida del Estado S.A.

Finalmente, atendiendo lo dispuesto en la obligación específica *4.2.2.9: Atender las solicitudes del ICBF de entrega de documentos de respaldo del gasto de los recursos aportados por el ICBF para el desarrollo de acciones dentro de la modalidad de Unidades Móviles, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 20 de la Ley 1150*

de 2007, en armonía con el artículo 2.2.8.3.5 del Decreto 603 de 2022. Esta obligación regirá en concordancia con la Ley 62 de 1973 y el acuerdo Básico del 14 de julio de 1969 entre el Gobierno de Colombia y el Programa Mundial de Alimentos, y en seguimiento del Reglamento de la Junta Ejecutiva del PMA, Artículo 14.9: La comprobación externa de las cuentas será realizada exclusivamente por el Auditor Externo nombrado por la Junta Ejecutiva del PMA. Dichos informes del auditor externo se pueden consultar en: https://www.wfp.org/publications/audited-annual-accounts.

Agradezco de antemano su colaboración y reitero las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

NILS GREDE
Representante
Programa Mundial de Alimentos en Colombia

Señora
CATHERINE ANGÉLICA CUENCA GÓMEZ
Subdirectora de Restablecimiento de Derechos
Dirección de Protección
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Ciudad

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Direccion de Proteccion
Subdireccion de Restablecimiento de Derechos
PUBLICA

MEMORANDO

Radicado No: 202620100000077573

Para: **JENNY PAOLA CAMARGO CAMARGO**
Coordinadora Grupo Financiero Sede de la Dirección General

Asunto: Radicación tercer desembolso del Convenio de Cooperación Internacional No. 01024452025 suscrito con el Programa Mundial de Alimentos - WFP (Por sus siglas en Inglés)

Fecha: 16 de junio de 2026

Estimada Jenny Paola, recibe un atento saludo,

Con la finalidad de adelantar el trámite del tercer desembolso del Convenio de Cooperación con Organismo Internacional No.01024452025 de 2025 suscrito con el Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas - WFP (por sus siglas en inglés), me permito adjuntar PDF con los soportes requeridos así:

- F5.P17.GF Formato Certificación Pagos Diferentes a Honorarios y Viáticos
- Cuenta de cobro
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal en la cual conste que se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Identificación Representante Legal.

Cordialmente,

CATHERINE ANGÉLICA CUENCA GÓMEZ
Subdirectora de Restablecimiento de Derechos

Anexo lo anunciado en archivo digital en seis (6) páginas

Aprobó: Catherine Angélica Cuenca Gómez/ SRD
Revisó: Laura Pamplona Salazar / SRD
Proyectó: Beatriz Bohórquez Hortúa/SRD// Patricia Rodriguez/Dirección de Protección

Yo, **CATHERINE ANGÉLICA CUENCA GÓMEZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS - PMA					
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	830.045.684-2			
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONVENIO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	1024452025	FECHA SUSCRIPCIÓN	27 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 27 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	HASTA 31 (día) julio (mes) 2026 (año)		RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO	
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	12 (día) junio (mes) 2026 (año)					

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	3 DE 4
VALOR A PAGAR	$ 12.054.122.744,00	EN LETRAS	DOCE MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE
PERÍODO DE PAGO	DESDE (día, mes, año)	HASTA (día, mes, año)	

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	826	27	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	125	02-02-02-009-003-05	$ 12.054.122.744,00
						$ 12.054.122.744,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DE BOGOTÁ	NÚMERO DE CUENTA	500251608	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

Se adjunta cuenta de cobro No.3 y documentos soportes de acuerdo a la resolución 5360 del 30 de junio del 2023
El pago total corresponde a Gasto Público Social.
Los desembolsos son 4 y no están determinados por periodos de pago, por ello no se diligencia en las casillas, período de pago "desde y hasta"

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	12.054.122.744,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	12.054.122.744,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	12.054.122.744,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
CATHERINE ANGÉLICA CUENCA GÓMEZ	SUBDIRECTORA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	SUBDIRECCIÓN DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
LIDIA PATRICIA RODRIGUEZ GARCIA	CONTRATISTA	SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
JAIME DARIO RAMÍREZ MENDEZ	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL		12/06/2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012